



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Defienden reforma de inimpugnabilidad

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum salió ayer en defensa de la reforma que, aprobada en “fast track” en el Congreso, evita controvertir las modificaciones constitucionales.

La llamada supremacía de la Carta Magna no es mala ni terrible, no es una ofensa, señaló, y sobre todo, no es novedad, pues su contenido ya estaba contemplado en el artículo 61 de la Ley de Amparo.

“Han estado, la oposición, planteando este tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o fuera algo malo. O sea, parece como que es una ofensa, ‘supremacía constitucional’. ¿Cuál novedad hay en eso, si es la ley máxima? Sí. ¿Es la Carta Magna? Sí. ¿Cómo se modifica la Carta Magna? Con el (artículo) 135”, dijo.

“No se está violando, no se está... Es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución, forma parte de nuestro Estado de derecho”.

Según Sheinbaum, la oposición ha descalificado la reforma a pesar de que su contenido fue propuesto por el PRI y el PAN en 2013.

“Me enteré que el artículo 61 de la Ley de Amparo numeral uno, que ahora formará parte de la Constitución, lo incorporó el PRIAN en el 2013 a la Ley de Amparo; o sea, es una modificación de ellos mismos con la que ahora están en contra.

“En el 2013 era válida porque era la reforma energética, que privatizaba Pemex y CFE... Entonces, ¿cómo?, sencillamente lo que ellos incorporaron a la Ley de Amparo hoy será parte de la Constitución”, señaló.

La Presidenta también se refirió al proyecto que analiza la Corte, que propone anular una parte de la reforma al Poder Judicial.

“Nos están provocando, ¿en qué sentido? Quieren que la Presidenta lleve a juicio político a los ministros y a las ministras. Algo así, no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución, es lo que ellos quieren”, dijo.



En 16 horas aprueban supremacía en estados

Las entidades le dieron el aval a la reforma en tiempo récord; ya está lista para ser promulgada

**ANTONIO LÓPEZ, LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ
Y CORRESPONSALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que la Cámara de Diputados avaló la reforma de la supremacía constitucional el miércoles a las 20:40 horas, la aplanadora de Morena, PT y Verde sólo necesitó 16 horas para que 17 estados le dieran el aval, en tiempo récord, a esta reforma para pasar la aduana del Constituyente Permanente y regresarla al Congreso de la Unión para hacer la declaratoria.

Al final, fueron 24 congresos locales los que votaron la reforma entre las 21:30 horas del miércoles y las 14:54 horas del jueves.

| **NACIÓN** | **A6**



Avalan reforma de supremacía en tiempo récord en Congreso

En menos de 24 horas, la modificación a la Constitución pasó por 23 Legislativos estatales y ya se encuentra lista para ser promulgada, con lo que se convierte en la ley que más rápido ha sido aprobada

**ANTONIO LÓPEZ,
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y CORRESPONSALES
NACIONALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que este miércoles a las 20:40 horas se avaló la minuta de la supremacía constitucional en la Cámara de Diputados, menos de 16 horas después, los legisladores de Morena, PT y Verde en 17 estados lograron su aval en tiempo récord para que pudiera declararse como aprobada esta enmienda a la Constitución que blinda las reformas a la Carta Magna para que no puedan ser impugnadas.

De manera paralela, primero, la Cámara de Diputados a las 17:30 horas hizo la declaratoria constitucional de esta minuta y en el Senado hicieron lo propio a las 18:40 horas, es decir, en menos de 24 horas la reforma pasó por 23 Congresos y está lista para ser promulgada.

Esto casi cinco días antes de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debata el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que plantea modificar la reforma judicial de manera parcial y eliminar la elección de jueces y magistrados a nivel local y federal.

Dos de los antecedentes más cercanos, en los que también se avalaron reformas constitucionales por la vía del *fast track*, fueron, primero, la reforma judicial, que fue avalada por el Congreso de la Unión el 11 de septiembre pasado, y dos días después, es decir, el 13 de septiembre, ya estaba lista para ser promulgada con el aval de 17 Congresos. Al final fue promulgada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador hasta el 15 de septiembre por la tarde-noche.

En la minuta que traslada a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional el Congreso la avaló el 25 de septiembre y fue un día después en el que apenas 17 Congresos locales lograron la aduana para que fuera considerada avalada por el Constituyente Permanente.

Totales

En total, 24 Congresos votaron la reforma entre las 21:30 horas del miércoles y las 14:54 horas del jueves. Fueron 22 estados gobernados por Morena, incluyendo la Ciudad de México, más San Luis Potosí, donde gobierna el Partido Verde, y Durango, que gobierna el PRI.

Se perfilaba que a las 22:00 horas iniciara la sesión en el Congreso de Michoacán, que sería el estado 25 y el último morenista en aprobar la reforma. Quedan pendientes las sesiones en siete estados de oposición, como Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila, Jalisco y Nuevo León.

Rapidez sin precedentes

Prácticamente una hora después de que las bancadas de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobaran la reforma sobre la supremacía constitucional inició la carrera contrarreloj en los estados.

El primero en dar su aval fue el Legislativo de Zacatecas, donde la sesión inició a las 21:02 horas; a las 21:23 se dio lectura a la iniciativa y se sometió a votación, la cual concluyó a las 21:30 horas, sin dar realmente tiempo para que se registraran oradores para el debate. En siete minutos se abordó y se aprobó con 18 votos a favor y 10 en contra.

El abrir y cerrar del espacio de oradores para la discusión fue tan veloz que no se alcanzó a inscribir nadie, y cuando una diputada del PAN dijo que quería intervenir la presidenta dijo que ya se había cerrado e inmediatamente procedió a la votación.

“Zacatecas, primera entidad en



aprobar la minuta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal”, presumió la legislatura local ampliamente en redes sociales.

Con pocos minutos de diferencia,

a las 21:38 horas, Tabasco avaló la reforma con 24 votos a favor de Morena y sus aliados, y sólo ocho en contra. Y luego vino una oleada de votaciones a favor que se extendió durante la madrugada.

Siguieron los congresos de Quintana Roo, Tamaulipas, Sonora, Ciudad de México, Baja California, Hi-

dalgo, Campeche, Nayarit y Oaxaca, que tuvo otras de las sesiones más rápidas: sólo bastaron 23 minutos para que 38 de los 41 diputados que conforman la Legislatura avalaran la reforma en la mañana de este jueves. Algunos incluso comparecieron a distancia, desde sus autos.

A lo largo de la mañana de este jueves llegaron las votaciones de Chiapas, Sinaloa, San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero y, finalmente Puebla, que a las 12:12 dio su aprobación, con lo que se logró la mitad más uno de los estados. Luego se unieron Morelos, Durango, Estado de México, Baja California Sur, Colima, Tlaxcala y Yucatán. ●



Alejandro Moreno Cárdenas, senador del PRI, y el morenista Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara Alta, protagonizaron una discusión en la sesión de ayer.

ESPECIAL



COMENTARIOS A REFORMA.COM

BUSCAN TRANSPARENTAR COMPRA DE MEDICINAS

No funciona el modelo
Dinamarca.

LA VERDAD NO PECA

ACELERA 4T APLANADORA

¡Acelerando al precipicio!

LARRY A.

HACE CARDOZO 'HOLE IN ONE' Y GANA PORSCHE

Que se dedique a eso,
porque de técnico...

DON PITIRIJAS.

DISCUTEN A GRITOS NOROÑA Y 'ALITO'

Los dos en su mero mole,
la confrontación a gritos.

RAFAEL

SUPREMACÍA NO ES MALA NI NOVEDAD.- CSP

No es mala... para Morena.

REGIO

DETIENEN EN CDMX A UN CAPO CHINO

Copelas o cuello.

MAX



Caminito

Se aprobó en el Congreso la reforma constitucional que blinda a otras reformas contra acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos, otorgando omnipotencia al Poder Legislativo para legislar sin contrapesos.

Argumentan que esto aplica únicamente para la recién aprobada reforma del Poder Judicial.

El problema es que el caminito está hecho y seguirán usando la misma ruta hasta que amanecemos un día en una dictadura.

¿Es esto por lo que votaron 33 millones? ¿Y los que no votamos por ellos?

RODRIGO GONZÁLEZ / San Pedro, NL



PUBLICAN DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL

Ponen récord con reforma antiamparos

EN SÓLO 16 HORAS se alcanzó el requisito de 17 Congresos estatales para avalar la minuta que impide impugnar por cualquier medio los cambios a la Constitución

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Los Congresos estatales instauraron un nuevo récord en la rapidez para avalar una reforma constitucional.

En sólo 16 horas, 17 Legislativos estatales validaron la reforma que les impide a ellos y al resto de instituciones y ciudadanos presentar amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Constitución.

A las 20:35 del miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados concluyó la aprobación de la llamada supremacía constitucional. Sólo 25 minutos después, Tabasco la recibió y 40

minutos después la aprobó.

Ayer a las 12:35 horas, Morelos la avaló y con ello se convirtió en el voto 17 necesario para validar una reforma constitucional.

Con esto, se superó el récord que impuso la reforma judicial, que logró el voto aprobatorio de 17 Congresos en 21 horas 15 minutos.

Tras la declaratoria de validez en el Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación publicó el decreto en la web del *Diario Oficial*.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó que se ordene a la Corte sobreseer todos los recursos que existan en contra de las reformas a la Constitución.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6

BASTARON 16 HORAS A ESTADOS

Avalan en tiempo récord supremacía

LA ENMIENDA superó la marca que impuso el cambio al Poder Judicial, que logró la ratificación en 21 horas 15 minutos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Los congresos estatales instauraron un nuevo récord en la rapidez para avalar una reforma constitucional, pues en sólo 16 horas, 17 legislativos estatales validaron la reforma que les impide a ellos y al resto



Foto: Alejandro Aguilar

Trabajadores del Poder Judicial mantiene sus protestas contra la reforma que los deja sin carrera y con elección en las urnas. Ayer protestaron en el Senado.



de instituciones y ciudadanos presentar amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Constitución.

A las 20:35 del miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados concluyó la aprobación de la reforma denominada como supremacía constitucional y la mandó a los Congresos estatales.

Sólo 25 minutos después, el Congreso del Estado de Tabasco la recibió, la anunció ante su pleno y 40 minutos después la aprobó; es decir, 65 minutos después de su salida del Congreso de la Unión ya había logrado el primer aval.

Y a las 12:35 horas del jueves, el Congreso del Estado de Morelos la avaló y con ello se convirtió en el voto 17 que se necesita para que una reforma constitucional sea válida.

Así, esta reforma superó el récord que impuso la reforma al Poder Judicial, que logró el voto aprobatorio de 17 Congresos estatales en 21 horas 15 minutos.

El Congreso del estado de Oaxaca suma dos récords históricos, pues con la reforma al Poder Judicial fue la primera en aprobarla, pues la reforma fue aprobada por el Senado a las 03:55 horas del miércoles 11 de septiembre y el Congreso oaxaqueño la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas; es decir, sólo una hora y 57 minutos después, e incluso



Una supremacía a modo supone riesgos, como el debilitamiento de la división de poderes, la concentración de más poder en el Poder Ejecutivo."

FABIÁN GRANIER
DIPUTADO LOCAL

17

CONGRESOS

locales avalaron la ley de supremacía constitucional, que coloca la Congreso por encima del Judicial.

la publicó de inmediato en su Periódico Oficial.

Y ayer sólo le bastaron 21 minutos con 17 segundos para aprobar la reforma de supremacía constitucional, desde que la notificó en el pleno hasta que la aprobó.

Sergio López Sánchez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), celebró la aprobación de esta reforma al considerar que con ello se garantizará la "supremacía constitucional", a fin de que sea la Carta Magna la que rijan los tres

poderes del país. "Nada ni nadie por encima de la Constitución", señaló.

En el Congreso de Tabasco, el diputado del PRI, Fabián Granier Calles, consideró desde la tribuna que "una supremacía a modo supone riesgos, como el debilitamiento de la división de poderes, la concentración de más poder en el Poder Ejecutivo, y la reducción del contrapeso del Poder Judicial, limitando la independencia de los órganos autónomos como el INE y el INAI (...) Se corre el riesgo de que el Poder Judicial pierda su capacidad de actuar como árbitro imparcial".

La reforma de la supremacía constitucional se coloca en el primer lugar con 16 horas para alcanzar los 17 votos de Congresos estatales para ser válida; le sigue la reforma al Poder Judicial con 21 horas 15 minutos; luego está la referente a la militarización de la Guardia Nacional, con 31 horas 43 minutos y la indígena requirió 39 horas con 10 minutos.

De esta manera, en sólo 40 días, estas cuatro reformas constitucionales dejaron en quinto lugar la reforma energética de diciembre del 2013, que durante 11 años tuvo el récord de más rapidez en conseguir los 17 votos aprobatorios en 45 horas.

Pero el paso acelerado de los Congresos estatales

EL
DATO

Un caso

Con 24 votos a favor y cinco en contra, la LXVI Legislatura del congreso de Hidalgo aprobó entre duró debate la ley de inimpugnabilidad de reformas.

implicó que el oficialismo incurriera en diferentes violaciones al debido proceso. En Sonora, por ejemplo, el pleno se convocó con 11 minutos de anticipación y pese a ser constitucional, la reforma se aprobó a mano alzada, sin que se cantaran los votos al final; en la mayoría la reforma se aprobó de manera directa en el pleno, sin que pasara a comisiones.

En Morelos, llegó la minuta y la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, Martha Melissa Montes de Oca Montoya, solicitó un receso de 30 minutos al pleno, a fin de que la Comisión aprobara la minuta. La diputada del PT, Tania Valentina Rodríguez Ruiz, pidió que como "ya conocemos las minutas", el receso fuera de sólo 10 minutos; sin embargo, el receso fue de 30 minutos y la aprobación duró 40 minutos.

— Con información de Patricia Briseño, Daniel Sánchez y Fabiola Xicoténcatl



#SENADOYDIPUTADOS

Consuman blindaje a reformas



INSTRUYO
A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SENADO SOLICITE ANTE LA SCJN EL SOBRESIEMIENTO DE TODA CON TROVER-SIA".

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
SENADOR

CONGRESO EMITE DECLARATORIA DE CONSTITUCIONALIDAD

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En tiempo récord, al menos 23 Congresos de los Estados avalaron ayer la reforma que blindará las modificaciones constitucionales que realiza la Cuarta Transformación de cualquier acción de inconstitucionalidad analizada por el Poder Judicial, por lo que el Congreso de la Unión consumó el proceso al emitir la declaratoria de constitucionalidad y la envió al Eje-

23

CONGRESOS APROBARON LA REFORMA.

ENFRENTAMIENTO

1 La ministra Margarita Ríos Farjat afirmó que hay una crisis constitucional.

2 Agregó que en la reforma judicial hay hostilidad y que lo mejor era dialogar.

cutivo federal para que entre en vigor.

A partir de que el Ejecutivo federal la publique en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), se garantizará que en ningún caso las normas puedan ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad, además que serán improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución.

Incluso reformas ya aprobadas que tengan amparos o que la Suprema Corte de Justicia de la Nación esté por analizar controversias constitucionales, como la reforma al Poder Judicial, también quedarán blindadas de cualquier acción.

Tampoco podrán frenar el proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral. ●



LAURA LOVERA

Legisladores de ambas Cámaras emiten el decreto.

Emiten la declaratoria de la supremacía constitucional

PILAR MANSILLA Y PATRICIA RAMÍREZ

Primero fue en la Cámara de Diputados y posteriormente en el Senado donde los legisladores emitieron la declaratoria a la reforma de supremacía constitucional para su envío al Diario Oficial de la Federación para que, una vez que haga la publicación, al día siguiente de esta entre en vigor.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado después de que enlistó a los congresos estatales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, EDOMEX, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México, hizo la declaratoria por

el que se reforma el artículo 107 y se adiciona quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal.

PROCESO VICIADO

El PRI, en voz del coordinador parlamentario, Manuel Añorve y la senadora Claudia Anaya reclamaron que no se había hecho un procedimiento en los congresos estatales, ya que de "origen todo está viciado ya que se eliminaron los mecanismos de defensa y se dejó a las minorías sin la posibilidad de revisión".

La senadora priista afirmó que Morena y aliados "están destruyendo el país, estamos en contra de principio a fin y a cada paso de las porquerías que están haciendo con el país y la respuesta ahí está, los jueces y los magistrados están renunciando a participar en su apócrifa elección de 2025 y 2027 ahí están los resultados".

En menos de 24 horas 23 Congresos locales avalaron la reforma a los artículos 105 y 107 que enviarán a Presidencia



CONGRESO DA VALIDEZ A LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

FRANCISCO MENDOZA NAVA Y ELIA CRUZ CALLEJA

CONGRESO DE LA UNIÓN emite
declaratoria que blinda la Reforma
Judicial, que ya es ley, ante Corte

LA DECLARATORIA DE VALIDEZ
se dio luego de que 23 legislaturas
estatales la aprobaran

TRAS EL PROCEDIMIENTO, el
Senado remitió el documento al DOF
para que sea publicado. **Pág. 5**



SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL NO ES MALA, ASEGURA SHEINBAUM

*Criticó postura del PRI
y PAN; les recuerda su
apoyo en el pasado*

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la supremacía constitucional no es novedad y mala porque la misma Carta Magna en su artículo 133 contempla que ésta es la ley máxima, por encima de las leyes y los tratados internacionales.

En conferencia de prensa, la mandataria criticó que ahora la oposición señale que la supremacía constitucional es algo novedoso y malo, cuando ya está previsto en la misma Constitución, y todos sabemos que la Constitución es la máxima ley. Además de que la misma Corte menciona la supremacía de la Carta Magna en un sinfín de documentos.

“Parece como que es una ofensa la supremacía constitucional, ¿cuál novedad hay en eso? Si es la ley máxima, sí, es la Carta Magna, sí”, sostuvo, a la par

que mencionó que el 135 Constitucional también es claro en cómo se modifica el texto constitucional, con las dos terceras partes, en ese sentido, dijo, “no se está violando, es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución. Forma parte de nuestro estado de Derecho, porque ahora lo comillas, “supremacía constitucional”. Además, precisó que lo que el Congreso acaba de legislar es lo que ya se establece en el artículo 61 fracción I de la Ley de Amparo, que los amparos no proceden en las leyes constitucionales. Sobre ello, reveló que fue el PRI y el PAN quienes añadieron esta fracción al artículo 61 para que las leyes que aprobaron con el expresidente Peña Nieto, como la ley energética, para que no pudieran ser revertidas, pero criticó que ahora estén en contra. ●



PROGRAMA TV

Se aprueba "supremacía constitucional"

ROBERTO MELENDEZ S.

Con una **"aplastante votación"** a favor y apoyo de la mayoría de los **Congresos estatales**, se aprobó la iniciativa de **modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución**, con lo que las reformas constitucionales no podrán ser impugnadas por medio del amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias. Es un hecho la llamada **"supremacía constitucional"**, lo que fue celebrado de manera por demás estruendosa por el líder del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, diputados, senadores, gobernadores y militantes del **Movimiento de Regeneración Nacional**, quienes **"se salieron con la suya, sin imaginar y mucho menos contemplar el grave daño que le hacen a la nación y en general al pueblo de México"**, a decir de la oposición, la que lamenta la resolución de las dos Cámaras y los métodos utilizados para dicha aprobación, la que deja a los ciudadanos, a la comunidad en general, sin medios para oponerse a las **"arbitrarias modificaciones que a la Carta Magna quiera hace el Ejecutivo Federal"**, lo que fue destacado en el noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, por **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis Sustaita**, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, acotaron que en la Cámara de Diputados se emitieron 343 votos a favor, 129 en contra y una abstención. De igual forma, los periodistas subrayaron que durante la **"Conferencia Matutina del Pueblo"** de **Palacio Nacional**, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** consideró la renuncia de ocho ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, encabezada por la presidenta **Norma Lucía Piña Hernández**, como una **"provocación"** para que sean llevados a



juicio político, lo que se estima será más que difícil. No caeremos en provocaciones, sostuvo la jefa del **Ejecutivo Federal**, quien confirmó que los **días 18 y 19 de noviembre** viajará a **Brasil** para asistir a la reunión del **G20 -Grupo de los Veinte**. La decisión de **Sheinbaum** de viajar a Suramérica dista mucho de la política de su antecesor, **Andrés Manuel López Obrador**, quien difícilmente salía del país, así fueran reuniones importantes, a las que asisten la mayoría de los mandatarios.

Cambiando de Tema, durante la mañana de ayer jueves, trabajadores de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se apostaron a las afueras de las oficinas de su presidenta, **Norma Piña**, para vitorearla y hacerle manifiesto su apoyo.

Reconocieron como valiente y ejemplar el que ocho ministros del máximo tribunal de justicia del país hayan renunciado a sus cargos -lo que se hará efectivo el año entrante- con lo que acreditan su determinación de no dejarse "mangonear" y hacer manifiesto su decoro, autonomía y respetar la ley.

"Ministra valiente, honesta, eficiente y digna", le gritaban a **Piña** los empleados, quienes dijeron que acompañarán a esta hasta el

último día de trabajo, criticando a su antecesor, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, a quien calificaron como **"entreguista, falso y traidor"**, además de recordarle que se fue del máximo tribunal con haberes millonarios.

Cambiando de Tema, los comunicadores destacaron las grandes actuaciones de **Rodrigo de la Cadena**, quien en **"su lugar"** del sur de la ciudad **"hace las delicias"** de los asistentes, quienes reconocen su versatilidad y gran prestigio de sus invitados.

Paralelo a lo anterior, miles de empleados del Poder Judicial Federal, así como algunos jueces de distrito y magistrados de circuito, que en fecha próxima se quedarán sin empleo, se manifestaron sobre **Paseo de la Reforma a avenida de los Insurgentes**, donde se ubica el **Senado de la República**, para protestar por enésima ocasión por la **"Reforma López Obrador"** al **Poder Judicial Federal**, el que de hecho ha **"quedado muerto"**, como lo acredita el que no se respetan sus resoluciones y es blanco de todas las descalificaciones por parte de autoridades federales en el poder, las que a la fecha no han presentado una sola denuncia por actos de corrupción por parte de los **trabajadores del PJJF**.

Cambiando de Tema, en las últimas horas, en Colima, manos criminales ejecutaron a la periodista de espectáculos **Patricia Ramírez García**, mejor conocida como **Paty Bunbury**, con lo que suman dos los comunicadores ejecutados en solo dos días, el otro es **Marcelo Cruz Solís**, de **25 años**, asesinado en **Uruapan, Michoacán**. **Autoridades policiales y ministeriales del estado de Guerrero** buscan a **10 integrantes de una familia desaparecidos hace unos días**.

Todo apunta a que trabajadores del municipio de **Ecatepec** y autoridades llegarán a un acuerdo en las próximas horas, estimándose que serán cumplidas las demandas de los empleados.

Por favor, cuídese durante las celebraciones con motivo del Día de Muertos y no se sume a los mismos. Sea feliz. Gracias, y recuerde que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema Noticias.



José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, en Cambiando de Tema



Aprueban reforma constitucional para fortalecer programas de bienestar en México

En una Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad la Minuta con Proyecto de Decreto que modifica y añade los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enfocándose en la materia de bienestar. Esta reforma busca consagrar en la Carta Magna los programas de bienestar como derechos sociales y fundamentales de la población mexicana.

El objetivo principal de esta modificación es reconstruir el tejido social del país, mejorar la moral pública y restablecer la dignidad de los ciudadanos. Según datos del INEGI, entre 2018 y 2022, cerca de 5.1 millones de personas salieron de la pobreza gracias a los apoyos sociales, lo que resalta la urgencia de esta reforma.

Entre los aspectos más destacados, se establece que la Federación y las entidades federativas asegurarán una pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente menores de 65 años, además de garantizar su rehabilitación y habilitación, priorizando a los menores de 18 años. También se determina que los recursos destinados a pensiones no podrán ser menores que el año anterior, asegurando principios de progresividad.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Aprueban-reforma-constitucional-para-fortalecer-programas-de-bienestar-en-Mexico--2024311014>



Congreso mexicano declara validez de la reforma de supremacía constitucional tras aval en mayoría de legislaturas estatales

Por Natalia Cano

© 3 min de lectura · 23:38 ET (03:38 GMT) 31 de octubre de 2024

(CNN Español) – Las Cámaras de Diputados y Senadores avalaron este jueves la enmienda de supremacía constitucional, que blinda las reformas a la Constitución Nacional de cualquier amparo, controversia y acción de inconstitucionalidad, incluida la polémica reforma judicial, tras alcanzar los votos aprobatorios de 23 legislaturas estatales, informaron ambas cámaras del Congreso mexicano en un comunicado. La enmienda se remite ahora al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación.

Con la aprobación de esas 23 legislaturas estatales -de 32 congresos estatales y que superan los 17 votos requeridos como mínimo para promulgar una reforma constitucional-, el oficialismo pudo adelantarse al fallo de la Suprema Corte de Justicia, en su sesión del próximo 5 de noviembre, cuando sea discutido el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara que invalida parcialmente la reforma judicial.

“La Cámara de Diputados emitió proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal”, dijo la cámara baja en un comunicado.

Mientras que el Senado de México informó en un mensaje en X sobre la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de inimpugnabilidad de las modificaciones a la Carta Magna, anunciada por el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña.

La Cámara de Diputados Informó que se recibieron 23 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

[Congreso mexicano declara validez de la reforma de supremacía constitucional tras aval en mayoría de legislaturas estatales | CNN](#)



Diputados aprueban Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO BROFFT).- Tras más de 10 horas de discusión, con 343 votos a favor y 129 en contra, diputados aprobaron en lo general y, en lo particular, el dictamen de la reforma en materia de supremacía constitucional, lo que establece que cualquier modificación a la Carta Magna no pueda ser impugnada ni suspendida; con esto, la Suprema Corte de Justicia queda imposibilitada de admitir y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXpQ3DwsTVVjrZ4d?e=5xjK46

Diputados aprueban Supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Después de varias horas de debate, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la llamada Supremacía Constitucional con 343 votos a favor, 133 en contra y una abstención, así lo dio a conocer la diputada y vicepresidenta de la Cámara Baja, Dolores Padierna y, después, de discutirse las reservas por parte de los legisladores que buscaban modificar el dictamen, la reforma avanzó en lo particular con 343 votos a favor y 143 en contra. Con esta modificación quedará prohibido impugnar adiciones o reformas a la Constitución.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgpaPW_fn6LD0WI8?e=ZzVkJDb

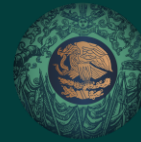


Diputados avalan inimpugnabilidad de preceptos constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** concretó la aprobación de la reforma que hace improcedente cualquier impugnación contra cambios o adiciones en la Constitución, obtuvo la aprobación en lo general y en lo particular con 340 votos a favor, 133 en contra y se presentó un sola abstención.



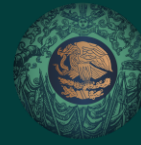
https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXyWHkbYu_fP4L9r?e=1cz6Tq



Afirma Leonel Godoy que reforma de supremacía reafirma medios de control constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados, Leonel Godoy**, aseguró que esta reforma busca reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las reformas y las adiciones a la Carta Magna. Godoy Rangel afirmó que se mantienen la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105 constitucional y que no hay ninguna modificación a este derecho.

https://drive.google.com/file/d/1pcSKxK1Q_cx1j80b2Q2xtlmWQ9skVIDx/view



Aprueba Cámara de Diputados reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general y en lo particular la reforma en materia de supremacía constitucional, con la cual se invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas a la Constitución.

https://drive.google.com/file/d/10oSIPDBdxiB-9yKmlYSjVjWQXW_qOc1O/view



Diputados aprobaron blindaje a iniciativas

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma de Supremacía Constitucional, el dictamen evitará que se invalide, parcialmente, la reforma al Poder Judicial como lo pretende la Suprema Corte. Legisladores de Morena descartaron que la iniciativa viole los derechos humanos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wgjX_EzVgcwErkWR?e=07vXDm



Diputados aprobaron Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular, la iniciativa para blindar las reformas constitucionales de cualquier amparo, controversia y acción de inconstitucionalidad. Por más de nueve horas los legisladores se enfrascaron en un acalorado debate.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wXnyqZpuc-dWDp7F?e=jcm5hM

Diputados aprobaron supremacía constitucional



CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Los diputados aprobaron por mayoría calificada la llamada supremacía constitucional, esto para evitar que el Poder Judicial pueda revisar cualquier reforma a la Constitución. La mayoría de Morena y sus aliados fueron quienes, evidentemente, votaron a favor.

Hasta hace unos minutos, esta supremacía constitucional ya había sido aprobada por lo menos en 18 Congresos estatales, con lo que logró ya la mayoría para que pueda ser publicada en el Diario Oficial de la Federación y entre en vigor.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whKwpcd71ISobVDf?e=57zmgK

Diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Ayer la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo en contra de modificaciones a la Constitución.

Tras diez horas de debate, el Pleno avaló el dictamen de la llamada supremacía constitucional para blindar las reformas del actual gobierno.

Llevaba muy poco de haberse aprobado esta reforma cuando ya comenzó en los Congresos estatales el proceso que normalmente llevaba tiempo anteriormente para el aval de estas reformas constitucionales, bueno, a esta hora ya van 12 entidades –cuando menos- que han aprobado así de rápido el aval a esta reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wg-9Ao0Z20UPUaZ4?e=pST3th

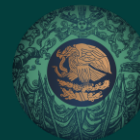


Julio Cesar Moreno Rivera pide limites a los juzgadores

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO Y PAMELA LONGORIA).- El diputado de Morena, **Julio Cesar Moreno Rivera**, subió al Pleno de San Lázaro para defender y aprobar el dictamen de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución y propuso establecer límites a los juzgadores para que no se excedan en sus atribuciones, ni intervenir en las facultades exclusivas del Constituyente permanente. Aseguró que esto es porque algunos ministros, magistrados y hasta jueces invaden funciones al tratar de inmiscuirse en los asuntos exclusivos del Poder Legislativo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wg4dcTvlFlr06zT8?e=6of9z6



Aprueban diputados Ley de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** se aprobó en lo general el dictamen en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, conocida como Ley de Supremacía Constitucional. Con 340 votos a favor y 133 en contra, los diputados de Morena y aliados aprobaron la iniciativa. **Lilia Aguilar** afirmó que lo que se hace con la supremacía constitucional es evitar lo que hoy está tratando de hacer la Corte, dar un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución.

En tanto **Ricardo Mejía Berdeja** aseveró que un minúsculo grupo pretende echar abajo un movimiento social por lo que blindarían una vez más la Constitución.

https://drive.google.com/file/d/1O3H_bM12ARYRLierGB4y0P8i_AWQDQhs/view

Rápida aprobación de la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Más rápido que rápido está avanzando esta reforma de supremacía constitucional, promovida por el bloque mayoritario (Morena, Partido Verde y PT) en la **Cámara de Diputados**. De igual manera, se está avanzando de manera rápida en la aprobación, sin ver ni analizar en los Congresos estatales que, por supuesto, tienen mayoría morenista.

Para ratificar estas modificaciones, citaron a los diputados esta tarde para declarar la validez legal y constitucional.

Las coordinadoras del PAN y MC confirmaron que sus fracciones parlamentarias nuevamente no se presentarán a la sesión para convalidar las reformas que han estado rechazando.

https://drive.google.com/file/d/1P-6DMiW44dBL2LMPjmV7SaU_pBj4f6GH/view?usp=sharing

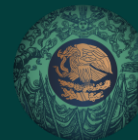


Diputados aprueban Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En más de 10 horas de discusión, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la llamada reforma de Supremacía Constitucional, ahora los Congresos deberán discutirla y, en su caso, aprobarla. Entre veladoras, máscaras por el día de muertos y pancartas de denuncia contra la dictadura, Morena y sus aliados del PVEM y PT aprobaron las reformas de Supremacía Constitucional, reformas que establecen la improcedencia del juicio de amparo y de las acciones y controversias constitucionales contra reformas a la Carta Magna.



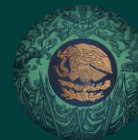
https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wX3MhatKgZ3yXJQH?e=9kVf7x



Diputados de Morena y aliados aprueban reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- Morena y aliados aprueban la reforma de supremacía constitucional. Con 340 votos a favor, 133 de la oposición en contra y una abstención del diputado de Morena **Alejandro Carbajal**, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma proveniente del Senado.

https://drive.google.com/file/d/1qhxDr2g7EouGR6Be_c7WbaKzJld3dYZL/view



Diputados prevén realizar declaratoria de constitucionalidad de supremacía constitucional el día de hoy

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- Luego de que hoy por la mañana los Congresos estatales de Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo, Ciudad de México, Tamaulipas, Baja California, Sonora, Hidalgo, Campeche, Nayarit y Oaxaca aprobaran la reforma de supremacía constitucional, se espera que este día se logre la aprobación de los 17 Congresos necesarios para la declaratoria de constitucionalidad. La **Cámara de Diputados** citó para este jueves a las 5 de la tarde para realizar la declaratoria de idoneidad de la reforma.

https://drive.google.com/file/d/1QGu-EcgbxpE26VkxmNAHU0QBT_soyBdF/view

Aprueban en tiempo récord la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Ya se aprobó, ahora sí, la supremacía constitucional, en tiempo record. Porque, cuando se tratan de actos que favorecen a la 4T, la justicia es más expedita todavía. De por sí ya es expedita, cuando se trata de cosas que haya hecho el licenciado, aún es más expedita ¡16 horas!

Tenemos años con la Ley de Migración, la Ley de Afrodescendientes y tenemos años con la de vientes subrogados, 16 horas y se armó ahí. 17 Congresos aprobaron ya la reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whPOmti9iAnon8DH?e=yNbO8Z



Declaran en Cámara de Diputados validez de reforma sobre “supremacía constitucional” pasa al Senado

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- Se está dando ya la constitucionalidad --y le piden a los que están presentes en el salón de plenos de la **Cámara de Diputados**, que solamente son Morena y aliados, no llegó ningún legislador de la oposición para esta trámite de constitucionalidad-- con 24 congresos aprobados, esta reforma que le da la inimputabilidad o supremacía a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya se ha dado el trámite para que pase al Senado de la República para que haga lo propio, dé esta declaratoria de constitucionalidad y mañana se publique en el Diario Oficial para cobrar vigencia al día siguiente de su publicación.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18475?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18475&authkey=!AO0Y8biiq8ouJ11&ithint=video&e=Rtn5x2>



Aprueban diputados Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por mayoría calificada en lo general y en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra, la reforma de Supremacía Constitucional y de inimpugnabilidad, la cual deja claro que no proceden los amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas o adiciones que se hagan a la Carta Magna.

De inmediato se turnó a los congresos estatales para que, al menos 17 de ellos, lo aprueben en las próximas horas y por la tarde de este jueves se declare en el recinto de San Lázaro la constitucionalidad.

<https://drive.google.com/file/d/1fBrijyxfY6mSl7bogGm98bfUkzVD3SLs/view>



Diputados declara validez de la reforma sobre la 'supremacía constitucional'; va al Senado

Este jueves, la **Cámara de Diputados** declaró como **constitucional el dictamen de la supremacía legislativa**, que establece que las adiciones o reformas constitucionales no se puedan impugnar.

El dictamen se remite ahora a la Cámara de Senadores, donde tras ser declarado constitucional, **se hará llegar a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo este mismo día para su posterior promulgación.**

Según el dictamen tomó rango constitucional **luego de que 23 congresos locales lo avalaron tras la aprobación en la Cámara de Diputados** la noche de ayer.

Para lo anterior, la **reforma requería la aprobación de al menos 17 congresos locales.**

La constitucionalidad fue oficializada en el pleno de la cámara revisora del dictamen **-la Cámara de Diputados-** luego de que **Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena**, promoviera la semana pasada la iniciativa en Senadores, la cámara de origen.

Cabe recordar que la minuta modifica los **artículos 105 y 107 de la Carta Magna para establecer como improcedentes las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios de amparo** que busquen detener las reformas a la Constitución.

<https://xeva.com.mx/nacional/246207/diputados-declara-validez-de-la-reforma-sobre-la-supremacia-constitucional-va-al-senado>



Diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Después de diez horas de debate con 343 votos a favor y 129 en contra, Morena y aliados aplicaron la aplanadora avalando en lo general y en lo particular, sin ningún cambio, el dictamen de reforma de supremacía constitucional para blindar la reforma judicial.

En San Lázaro en una sesión apresurada, así calificada por diputados de oposición, ellos cuestionaron la premura de Morena y aliados para cancelar la Ceremonia Solemne de los 50 años de la incorporación del estado de Baja California Sur a la Federación que estaba agendada, a cambio de aprobar la reforma de supremacía constitucional.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgArOfTJ_gCqGghQ?e=g1ohQn

Mayoría morenista aprueba reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Ayer la mayoría de Morena, en esta aplanadora de Morena y sus aliados, aprobó la **Cámara de Diputados** la reforma conocida como como de supremacía constitucional para evitar que el Poder Judicial revise reformas a la Constitución.

La minuta fue enviada inmediatamente a las legislaturas estatales, mismas que están aprobando a una velocidad inaudita en este tipo de procesamiento legislativo que está causando esta situación inquietante en México, muy polémica, muy crítica para México, estamos hablando de asuntos que están a la luz del día, en términos de un procesamiento legislativo con estas características



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXQmXF1pK1oSZ7rg?e=i50mC2



Acelera 4T aplanadora

En menos de una semana, la 4T amarró la supremacía.

Primero fue el Senado y ayer, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que blinda las modificaciones constitucionales y la envió anoche a los Congresos locales para su aprobación.

La nueva ley busca darle vía libre a la reforma judicial e impedir en definitiva que la Suprema Corte la frene.

En un Palacio Legislativo custodiado por elementos de seguridad ante la amenaza de manifestaciones del Poder Judicial, Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, aprobada sin cambios con 343 votos a favor y 129 en contra, contiene también un artículo segundo transitorio que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

La discusión, que se alargó por poco más de 10 horas, comenzó con la presentación de tres mociones suspensivas de la Oposición, que argumentó violaciones al proceso legislativo en la dictaminación de la minuta y que finalmente fueron rechazadas por la mayoría.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Leonel Godoy, reconoció que en el dictamen no había ninguna adición o argumento de la Oposición y además aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la Corte.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/31/accelera-4t-aplanadora-653978.html>



«Hoy Es Un Día Catastrófico Para México»: Xitlalic Ceja García

La diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García aseguró que hoy es un "día catastrófico para México", ya que con la reforma de "inimpugnabilidad constitucional", aprobada por Morena y sus aliados, se deja a los mexicanos en una "situación de indefensión" frente a quienes, desde el Poder, "tomarán decisiones arbitrarias sin que la población tenga voz".

La legisladora por el estado de Puebla, afirmó que la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, en materia de "inimpugnabilidad", traerá consecuencias graves a la República, al Estado de derecho y a la autonomía de poderes que fungen para dar certeza y equilibrio a nuestra gran nación.

"La mayoría con la que hoy cuentan no les da el derecho, ni moral, ni legitimidad para realizar reformas de tan alarmante calado y que atraerá consecuencias graves a la República, al Estado de derecho, a la autonomía de poderes que fungen para dar certeza y equilibrio a nuestra gran nación", expresó.

<https://hojaderutadigital.mx/hoy-es-un-dia-catastrofico-para-mexico-xitlalic-ceja-garcia/>



El debate sobre la Inimpugnabilidad: Lo que necesitas saber

En medio de una intensa discusión en el Congreso, la diputada Olga Sánchez Cordero, del partido Morena, dejó clara la importancia de abordar con seriedad el tema de la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución. En palabras sencillas, esto significa que si se aprueba esta reforma, será más difícil cuestionar los cambios que se hagan a la ley fundamental del país. Sánchez Cordero enfatizó que, para entender este asunto, hay que diferenciar entre varios tipos de procesos legales: el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

La diputada explicó que no es lo mismo un amparo, que es un recurso que un ciudadano puede presentar si siente que se han violado sus derechos, que una controversia constitucional, que generalmente involucra a autoridades y debe seguir reglas específicas que la Constitución establece. En su intervención, hizo hincapié en que el Poder Judicial no debería intervenir de manera sustantiva en los cambios que se realicen a la Constitución, ya que, según los precedentes, el amparo no permite revisar en profundidad estas reformas, aunque sí establece cómo deben llevarse a cabo.



Declaran diputados validez de supremacía constitucional

Tras aval en 23 congresos locales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución.



<https://www.mural.com.mx/declaran-diputados-validez-de-supremacia-constitucional/ar2899902?v=3>



Declaran diputados validez de supremacía constitucional

Tras aval en 23 congresos locales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución.



<https://www.elnorte.com/declaran-diputados-validez-de-supremacia-constitucional/ar2899901?v=3>



Reforma de Supremacía Constitucional aprobada en la Cámara de Diputados; estados la discuten y estos ya la aprobaron

CIUDAD DE MÉXICO.— En un proceso que comenzó en el **Senado** y concluyó en la **Cámara de Diputados**, el bloque de Morena y sus aliados aprobó reformas constitucionales que limitan la intervención de la **Suprema Corte de Justicia** en la revisión de **reformas a la Constitución**.

Según informó la Agencia Reforma, la nueva legislación modifica los **artículos 105 y 107** de la Constitución, afectando los mecanismos tradicionales como amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad, utilizados para cuestionar reformas constitucionales.



<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/31/reforma-de-supremacia-constitucional-aprobada-en-la-camara-de-diputados-estados-la-discuten-y-estos-ya-la-aprobaron/>



Reformas de 4T serán intocables

Ciudad de México.- Entre denuncias de violaciones al proceso y alabzo, las bancadas de Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma sobre supremacía constitucional, para elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas.

Bastaron apenas ocho días para que la iniciativa de ley, que se anunció el 22 de octubre en una reunión privada entre la dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, y congresistas de Morena, se turnara, se aprobara en comisiones y en el pleno del Senado, se enviara a San Lázaro, se avalara en comisiones de la Cámara de Diputados y quedara oficialmente aprobada en el pleno de la Cámara Baja.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reformas-de-4t-seran-intocables/1863512>



Avalan reforma 'antiimpugnaciones'; acelera 4T aplanadora

Ciudad de México.- Con prisa, la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que evita que las modificaciones constitucionales sean impugnables y la envió a los Congresos locales para su eventual aceptación.

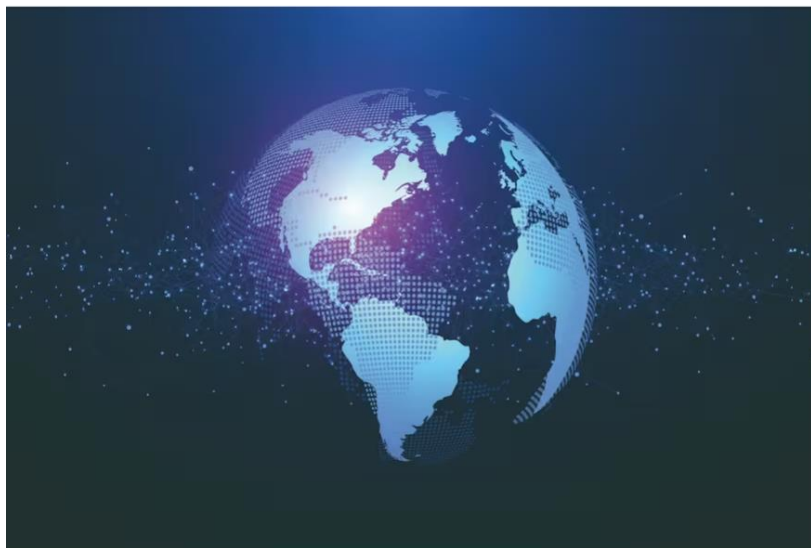
En un recinto de San Lázaro custodiado por elementos de seguridad, ante la amenaza de manifestaciones de trabajadores del Poder Judicial, **Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales**, que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, aprobada sin cambios con 343 votos a favor y 129 en contra, contiene también un artículo segundo transitorio, que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto.

<https://www.zocalo.com.mx/avalan-reforma-antiimpugnaciones-acelera-4t-aplanadora/>



Congreso México aprueba reforma constitucional para asegurar "inimpugnabilidad" de enmiendas a carta magna



C iudad de México, 30 oct (reuters) - la cámara de diputados de México aprobó el miércoles una reforma constitucional para asegurar la "inimpugnabilidad" de las enmiendas a la carta magna, una medida que blinda cambios legales profundos, como la reciente reforma judicial, que propone la elección popular de jueces y magistrados.

El dictamen, que recibió el visto bueno de 340 de los 474 diputados presentes, supone modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución y fue rechazado por legisladores opositores, quienes lo calificaron como "autoritario". La semana pasada, el Senado aprobó lo propio. (Reporte de Diego Oré, editado por Adriana Barrera)

[Congreso México aprueba reforma constitucional para asegurar "inimpugnabilidad" de enmiendas a carta magna - LA NACION](#)



Aprueban reforma de “supremacía constitucional”; buscan adelantarse a la Corte

Ciudad de México- Los integrantes de **Morena** en el Congreso federal y las Legislaturas estatales metieron el acelerador para aprobar su reforma de **supremacía constitucional**, y que de esa forma la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) no pueda invalidar la **reforma judicial** que entró en vigor el pasado mes de septiembre.

Esta noche de este 30 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó su reforma de supremacía constitucional y de inmediato la envió a los congresos estatales para que hagan lo mismo. **Se requiere que 17 legislaturas locales lo avalen** para que el proyecto pueda ser publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que entre en vigor.

El Congreso de Zacatecas fue el primer estado en aprobar la reforma de supremacía constitucional, menos de una hora después de que en la Cámara de Diputados también se aprobó. Los legisladores zacatecanos la avalaron con 18 votos a favor y diez en contra.

El Congreso de Tabasco fue el segundo estado que se sumó a la aprobación de la reforma de supremacía constitucional con 24 votos a favor y ocho en contra.

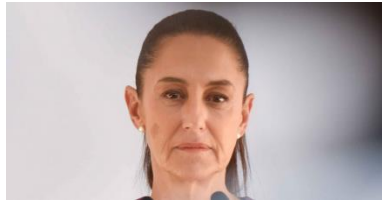
La Cámara de Diputados convocó a una sesión para mañana, jueves 31 de octubre, a las 17 horas para darle declaración de constitucionalidad de la reforma de supremacía constitucional, con la confianza de que los 17 congresos locales la aprobarán en menos de 24 horas. El Senado de la República también programó una sesión para el mediodía.

<https://laverdadjuarez.com/2024/10/31/aprueban-reforma-de-supremacia-constitucional-buscan-adelantarse-a-la-corte/>



El Congreso avaló la Supremacía Constitucional en tiempo récord y Sheinbaum prepara su publicación

Este jueves, San Lázaro y el Senado aprobaron la iniciativa para blindar la reforma judicial. Como anticipó LPO, los estados le dieron tratamiento fast track.



En plena disputa con el Poder Judicial, este jueves la presidenta Claudia Sheinbaum se aseguró una importante victoria. Luego de un tratamiento fast track y en tiempo récord, el Congreso validó la supremacía constitucional impulsada por la jefa de Estado, quien ya está en condiciones de publicarla en el Diario Oficial para entorpecer el proyecto impulsado por Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Como relató LPO, el oficialismo le dedicó toda la atención posible a esta iniciativa del Poder Ejecutivo que busca blindar la reforma judicial y evitar la implementación de los límites que impulsa González Alcántara Carrancá. Finalmente, logró el objetivo: en menos de 48 horas el Congreso aprobó el proyecto, más de 17 estados ratificaron dicha decisión y, luego, el Congreso volvió a avalar la ley para declarar la supremacía constitucional.

El último paso lo brindó este jueves el Senado, que avaló la iniciativa luego de que 23 estados hayan hecho lo propio en sus respectivos Congresos: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México, 23 votos en total, por lo que se cuenta con la mayoría de aprobatoria para la Declaratoria de validez constitucional.

[El Congreso avaló la Supremacía Constitucional en tiempo récord y Sheinbaum prepara su publicación](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
 octubre 31, 2024 @ 8:29 am

Diputados aprueban la ‘supremacía constitucional’; reforma va a congresos locales

El dictamen que fortalece la supremacía constitucional y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.



La Cámara de Diputados aprobó la polémica reforma que establece la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución, llamada “supremacía constitucional”.

El dictamen que fortalece la supremacía constitucional y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.

Los legisladores oficialistas de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) lograron la mayoría necesaria para aprobar en lo general la reforma.

La reforma plantea que las disposiciones de la Constitución se mantendrán por encima de cualquier otra norma o resolución, incluso cuando se trate de acciones suspensivas dictadas por el Poder Judicial.

[Diputados aprueban la 'supremacía constitucional'; reforma va a congresos locales](#)



El Congreso avaló la Supremacía Constitucional en tiempo récord y Sheinbaum prepara su publicación

Este jueves, San Lázaro y el Senado aprobaron la iniciativa para blindar la reforma judicial. Como anticipó LPO, los estados le dieron tratamiento fast track.



En plena disputa con el Poder Judicial, este jueves la presidenta Claudia Sheinbaum se aseguró una importante victoria. Luego de un tratamiento fast track y en tiempo récord, el Congreso validó la supremacía constitucional impulsada por la jefa de Estado, quien ya está en condiciones de publicarla en el Diario Oficial para entorpecer el proyecto impulsado por Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Como relató LPO, el oficialismo le dedicó toda la atención posible a esta iniciativa del Poder Ejecutivo que busca blindar la reforma judicial y evitar la implementación de los límites que impulsa González Alcántara Carrancá. Finalmente, logró el objetivo: en menos de 48 horas el Congreso aprobó el proyecto, más de 17 estados ratificaron dicha decisión y, luego, el Congreso volvió a avalar la ley para declarar la supremacía constitucional.

El último paso lo brindó este jueves el Senado, que avaló la iniciativa luego de que 23 estados hayan hecho lo propio en sus respectivos Congresos: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México, 23 votos en total, por lo que se cuenta con la mayoría de aprobatoria para la Declaratoria de validez constitucional.

[El Congreso avaló la Supremacía Constitucional en tiempo récord y Sheinbaum prepara su publicación](#)



En menos de 24 horas, 23 congresos locales avalan reforma de “supremacía constitucional”

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Llamó muchísimo la atención lo que sucedió anoche, la velocidad exprés, en cuestión de minutos el partido en el poder avaló su supremacía. Lo increíble sucedió: La “supremacía constitucional” rompió récord en los congresos locales, en menos de 24 horas, 23 legislaturas dieron su aval a la reforma de Morena que impide modificar impugnaciones a la Carta Magna.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8486?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8486&authkey=!AHcEI-OoZ-Vv65M&ihint=video&e=cS5NP4>



Reforma de Supremacía Constitucional es avalada por más de 17 congresos estatales

CIUDAD DE MÉXICO.— El dictamen de la llamada **"Supremacía Constitucional"** fue **aprobada por más de 17 Congresos estatales**, luego de que fuera turnada por la Cámara de Diputados. La reforma establece la improcedencia de acciones en contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna.

⇒ Con las modificaciones al artículo 107 constitucional y la adición de un quinto párrafo al artículo 105, se 'blindan' las reformas de la cuarta transformación contra impugnaciones.

La reciente reforma de **"supremacía constitucional"** tienen **carácter retroactivo para evitar una invalidación parcial de la reforma al Poder Judicial**, como lo prevé el proyecto de la la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se discutirá el próximo mes.

De acuerdo con la Constitución mexicana, para que una enmienda constitucional sea válida, debe ser avalada por la mayoría de las legislaturas locales, lo que implica la aprobación en al menos 17 de los 32 Congresos estatales; en este caso, el de la "supremacía constitucional" ya puede seguir el proceso de declaratoria.

<https://almomento.mx/reforma-de-supremacia-constitucional-es-avalada-por-mas-de-17-congresos-estatales/>



11 Congresos estatales ya avalaron 'blindaje' a reformas constitucionales

Horas después de que en Cámara de Diputados se avalara la reforma de «Supremacía Constitucional», propuesta por Morena, para blindar las reformas constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), algunos estados avalaron la iniciativa.

La iniciativa tuvo 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención en lo general, 343 votos a favor y 129 en contra en lo particular, y pasó a los congresos estatales, donde se necesita la aprobación de 17 de ellos.

La reforma plantea modificaciones a los artículos 107 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de blindar las reformas constitucionales contra amparos y acciones de inconstitucionalidad, permitiendo que solo el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales tengan autoridad para generar modificaciones sobre la Carta Magna.

<https://notigram.com/mexico/nacional/11-congresos-estatales-ya-avalaron-blindaje-a-reformas-constitucionales-20241031-1354489>

Morena acelera el aval de los Congresos locales; aprueban supremacía en ocho estados

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Mientras tanto Morena acelera el aval de los Congresos locales la reforma que limitará derechos frente a cambios que se hagan a la Constitución. Hasta el momento van ocho estados que ya aprobaron la llamada supremacía, de los 17 que se necesita para dar luz verde. La sesión en la **Cámara de Diputados** será hoy a las cinco de la tarde.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wXI-UVsTMQNGPVt7?e=hoaT3y



Nueve congresos locales han aprobado reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Nueve Congresos estatales aprobaron la reforma llamada de supremacía constitucional impulsada por Morena y aliados que establece la inimpugnabilidad de cambios a la Carta Magna.

Y una de las preguntas que queda es ¿la leyeron?, ¿la revisaron?, ¿la discutieron? Pues eso no se sabe, lo que sí queda claro es que la votaron.

Se requiere el aval de 17 congresos, pero bueno, con la aplanadora que está en curso esto se da por sentado que será literalmente un trámite.

La **Cámara de Diputados** sesionará este jueves 31 de octubre para recibir las aprobaciones de los congresos y proceder con la declaración de constitucionalidad.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXeyS1hAb0Dm8B-3?e=xvlatb



Aprueban en 5 estados supremacía constitucional

A unas cuantas horas de que se aprobó la reforma de la supremacía constitucional en la Legislatura federal, el Congreso de Zacatecas se convirtió en el primero en avalar el dictamen que modifica la Constitución.

Posteriormente, se aprobó en el Congreso de Ciudad de México, así como también en el de Tabasco, Sonora y Quintana Roo.

Con ello, se necesita que otros 12 congresos estatales avalen la modificación para que, posteriormente, la Cámara de Diputados señale su validez, y así el Ejecutivo federal pueda publicarlo en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Se prevé que el 31 de octubre, a las 17:00 horas, se instale la sesión en la Cámara de Diputados para dar validez a la reforma con la aprobación de más de la mitad de Congresos estatales.

Esta modificación prohibirá que las reformas y adiciones a la Constitución federal puedan ser impugnadas a través de controversias, acciones de inconstitucionalidad y también los juicios de amparo.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/31/aprueban-en-5-estados-supremacia-constitucional-653979.html>



Legislatura de Veracruz aprueba reforma de supremacía constitucional

En una sesión extraordinaria, el Congreso del Estado de Veracruz aprobó con 31 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención la **reforma constitucional** emitida recientemente por la Cámara de Diputados, la cual fue respaldada con mayoría calificada.

Esta enmienda modifica el **artículo 107** y añade un **quinto párrafo al artículo 105** de la **Constitución Política**, estableciendo la **inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna**.

La nueva disposición del artículo 105 precisa que *“son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”*.

Por su parte, el **artículo 107** señala que *“no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”*.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/legislatura-de-veracruz-aprueba-reforma-de-supremacia-constitucional-en-que-consiste-12799151.html>



Estos son los estados que ya aprobaron la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO.- Tras la aprobación en el **Congreso de la Unión** de la reforma de supremacía constitucional, la iniciativa presentada por **Morena** fue enviada a los **Congresos locales**.

Al ser un cambio constitucional, la reforma necesita ser avalada tanto por la **Cámara de Diputados** y el Senado como 17 congresos estatales para su promulgación.



<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2024/10/31/estos-son-los-estados-que-ya-aprobaron-la-reforma-de-supremacia-constitucional.html>



Estados avalan reforma de Supremacía Constitucional en tiempo récord

En un proceso legislativo acelerado, 20 estados de México han ratificado en menos de una semana la reforma de Supremacía Constitucional, que establece que las reformas a la Constitución no podrán ser impugnadas ni suspendidas. Esta iniciativa, presentada el 22 de octubre por la líder de Morena, Luisa María Alcalde, fue rápidamente aprobada en comisiones, en el pleno del Senado y ratificada por la Cámara de Diputados.

La reforma ha generado controversia. En Morelos, la bancada de Morena y sus aliados sumaron 14 votos para avalar la modificación, mientras que el PAN acusó que esta medida reprime las libertades de los ciudadanos. En el Estado de México, la reforma se aprobó en apenas una hora y veinte minutos con 51 votos a favor y 18 en contra. Baja California también se unió rápidamente, aprobando el dictamen apenas dos horas después de su validación en el Congreso federal.



<https://elmomentoveracruz.mx/2024/10/31/estados-avalan-reforma-de-supremacia-constitucional-en-tiempo-record/>



Por mayoría de votos Congreso mexiquense aprobó ‘supremacía constitucional’

Con 51 votos a favor, 19 en contra y cinco que no ejercieron su voto (70 de 75), el **Congreso del Estado de México aprobó la impugnabilidad de reformas constitucionales** que envió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el objetivo de asegurar que el Poder Judicial no revierta un paquete de modificaciones a la Constitución que el partido gobernante -Morena- y sus aliados aprueben.

Durante la Sesión Deliberante y como parte del único punto de la orden del día, los legisladores locales abordaron la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, enviada por la Legislatura federal.

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/diputados-mexiquenses-analizan-supremacia-constitucional-12799485.html>



Reforma de Supremacía Constitucional: Sonora y las demás entidades que ya aprobaron la iniciativa

Hermosillo, Sonora.- La marcha va rápida para la **aprobación** de la **Reforma de Supremacía Constitucional**. Durante la tarde de ayer (miércoles 30) y mañana de este **jueves 31 de octubre** se informó que **10 Congresos Estatales**, de los 17 requeridos, ya aprobaron esta iniciativa para la **Carta Magna**, con la que se establece la improcedencia de amparos y controversias contra reformas constitucionales.

Estos son los 10 Congresos Estatales que ya aprobaron la Reforma de Supremacía Nacional

Como se recordará, esta polémica Reforma a la Carta Magna, con la que ya no serán válidos los amparos contra las Reformas a la Constitución, fue aprobada por la **Cámara de Diputados** el **miércoles 30 de octubre del 2024** por la noche; asimismo, ya contaba con la mayoría necesaria en el **Senado de la República**, por lo que su debate pasó a **Congresos Locales**. Han pasado solo unas horas y se prevé que la discusión de esta sea exprés.



<https://www.tribuna.com.mx/politica/2024/10/31/reforma-de-supremacia-constitucional-sonora-las-demas-entidades-que-ya-aprobaron-la-iniciativa-384846.html>



Aprueban en 5 estados la reforma de supremacía constitucional

México.- Los congresos locales de cinco estados de México han aprobado la reforma de la supremacía constitucional, que impide la impugnación de cambios a la Constitución. El proceso comenzó con la aprobación en Zacatecas, seguido por el Congreso de la Ciudad de México, así como en Tabasco, Sonora y Quintana Roo. Para que la reforma entre en vigor, es necesario el aval de al menos 12 estados adicionales.



<https://www.elbuentono.com.mx/aprueban-en-5-estados-la-reforma-de-supremacia-constitucional/>



Más de 10 congresos estatales han aprobado la reforma de supremacía constitucional

Luego de que la **Cámara de Diputados** aprobara en lo general y particular la reforma de “supremacía constitucional”, que busca evitar impugnaciones judiciales contra modificaciones a la Constitución, y tras ser turnada a las legislaturas locales, en las primeras horas de este jueves 31 de octubre **al menos 10 congresos estatales ya la han aprobado.**

Esta iniciativa, que propone reformas a los artículos 107 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada previamente por la Cámara de Diputados con 340 votos a favor y 133 en contra, se requiere el aval de al menos 17 entidades para su promulgación.

Zacatecas fue la primera entidad en dar luz verde a la reforma, minutos después de que la **Cámara de Diputados** federal la había aprobada, situación que en redes sociales causó indignación entre la ciudadanía, sostienen que solo están “aprobando por aprobar” algo que ni quiera han leído.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/mas-de-10-congresos-estatales-han-aprobado-la-reforma-de-supremacia-constitucional000/>



Avalan 18 congresos la Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO.- Un total de 18 Congresos locales, incluida la legislatura de la Ciudad de México, aprobaron la reforma en materia de inimpugnabilidad, con la que prohíben que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) pueda revisar o declarar inconstitucional una modificación a la Constitución.

A menos de 24 horas de la aprobación en el Congreso de la Unión, los estados ya avalaron la reforma que “blinda” modificaciones, conocida como “supremacía constitucional”.

El presidente del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que hasta las 12:52 horas de este jueves, ya sumaban 18 las legislaturas que avalaron la reforma morenista.

“18 Congresos estatales. Ya hay mayoría de Congresos y va a seguir aumentando”, anunció Noroña.

<https://noticiaribepeninsular.com.mx/18-congresos-supremacia-constitucional/>



Aprueban "Ley Anti Amparo" en Campeche

El **Poder Legislativo de Campeche** se ha convertido en el octavo estado en aprobar la denominada "Ley Anti Amparo". Esta ley fue enviada a los congresos locales para su discusión y aprobación por la Cámara de Diputados. La **votación en Campeche** resultó en 18 votos a favor y 15 en contra, reflejando un debate intenso entre los legisladores locales.

La "Ley Anti Amparo" busca impedir que las reformas constitucionales sean revertidas mediante amparos o acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación. Esta iniciativa fue previamente aprobada por la **Cámara de Diputados federales** con una mayoría significativa de 340 votos a favor, lo que subraya el respaldo a nivel nacional para esta medida.

Los defensores de la ley argumentan que es una herramienta necesaria para asegurar la estabilidad y continuidad de las reformas constitucionales, evitando que sean bloqueadas por procesos judiciales. Sin embargo, los opositores han expresado preocupaciones sobre el impacto que esta ley podría tener en los derechos de los ciudadanos para impugnar decisiones gubernamentales.

Con la aprobación en Campeche, la "**Ley Anti Amparo**" continúa ganando terreno en el país, sumando ya ocho estados que han dado su visto bueno. La **discusión y aprobación** en otros congresos locales seguirán siendo observadas de cerca, ya que esta ley representa un cambio significativo en el equilibrio de poderes y la protección de los derechos constitucionales en México.

<https://www.poresto.net/campeche/2024/10/31/aprueban-ley-anti-amparo-en-campeche.html>



Supremacía constitucional: 10 congresos locales aprueban proyecto para evitar cambios a reformas

Zacatecas fue el primer congreso en aprobar la reforma.

Redacción La-Lista

| 31 octubre, 2024

| Tiempo de lectura: 2 min



Los congresos de Zacatecas, Nayarit, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Campeche e Hidalgo aprobaron la **reforma** conocida como “**supremacía constitucional**”, la cual busca impedir que los cambios a la **Constitución** sean impugnables.

El de Zacatecas fue el primer parlamento local en avalar con 18 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones la minuta de reforma, cuya discusión se dio a unas horas de que fue aprobada en lo general y particular en la Cámara de Diputados.

El dictamen que fortalece la **supremacía constitucional** y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.

[10 congresos locales aprueban supremacía constitucional](#)



Noroña celebra aprobación de reforma de supremacía constitucional en estados: “Podría publicarse esta noche”

El presidente del Senado dijo que hoy mismo podría declarar constitucional la reforma para que se publique en el DOF

Por Fernanda López-Castro



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, celebró que la **reforma de “supremacía constitucional”** ya fue aprobada por los congresos de 18 estados, por lo que prevé que hoy mismo se declare constitucional e incluso, esté lista para publicarse en el Diario Oficial de la Federación desde esta noche.

En conferencia de prensa, el senador del PT afirmó que confía en que más congresos estatales aprobarán la reforma; sin embargo, destacó que **ya superó el mínimo** para que se el Congreso de la Unión la pueda **declarar constitucional**.

“Hoy mismo, ya son 17, saben más ustedes que yo, 18 congresos estatales, hay mayoría, va a seguir aumentando el número”, dijo tras ser cuestionado sobre el tema.

Detalló que primero, la Cámara de Diputados debe declarar constitucional la reforma, lo cual podría ocurrir en la sesión prevista para esta tarde y prevé que pocas horas después la enviarán al Senado, para hacer el mismo proceso y remitirla a la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

[Noroña celebra aprobación de reforma de supremacía constitucional en estados: “Podría publicarse esta noche” - Infobae](#)



Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJF para la elección del poder judicial

Como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que el Ejecutivo y el Legislativo, el Poder Judicial de la Federación dio a conocer su comité de evaluación

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de que el **Poder Ejecutivo** y el **Legislativo** dieron a conocer a las personas que integrarán sus **comités de evaluación** para las elecciones extraordinarias de 2025, el **Poder Judicial** de la Federación (PJF), a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) cumplió con su parte y confirmó el nombre de las cinco personas que formarán parte de su grupo.

En medio de la confusión por las suspensiones y la continuidad en el protocolo de las elecciones extraordinarias de 2025, el Poder Judicial de la Federación (**PJF**) **acató el contenido de la reforma** promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**). En ese sentido nombraron a tres mujeres y dos hombres que serán responsables del primer filtro en el proceso.

Después de una extensa votación, que se prolongó a lo largo de siete rondas debido a la falta de consenso y al no lograr la mayoría calificada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) resolvió nombrar a **Wilfrido Castañón** León, **Mónica González** Contró, **Luis Enrique Peredo** Trejo, **Emma Meza** Fonseca y **María Emilia Molina** de la Puente, como las personas que integrarán el comité.

[Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJF para la elección del poder judicial - Infobae](#)



Supremacía constitucional: 10 congresos locales aprueban proyecto para evitar cambios a reformas

Zacatecas fue el primer congreso en aprobar la reforma.

Redacción La-Lista

31 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



Los congresos de Zacatecas, Nayarit, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Campeche e Hidalgo aprobaron la **reforma** conocida como "**supremacía constitucional**", la cual busca impedir que los cambios a la **Constitución** sean impugnables.

El de Zacatecas fue el primer parlamento local en avalar con 18 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones la minuta de reforma, cuya discusión se dio a unas horas de que fue aprobada en lo general y particular en la Cámara de Diputados.

El dictamen que fortalece la **supremacía constitucional** y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.

[10 congresos locales aprueban supremacía constitucional](#)



Supremacía constitucional: 10 congresos locales aprueban proyecto para evitar cambios a reformas

Zacatecas fue el primer congreso en aprobar la reforma.

Redacción La-Lista | 31 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Los congresos de Zacatecas, Nayarit, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Campeche e Hidalgo aprobaron la **reforma** conocida como “**supremacía constitucional**”, la cual busca impedir que los cambios a la **Constitución** sean impugnables.

El de Zacatecas fue el primer parlamento local en avalar con 18 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones la minuta de reforma, cuya discusión se dio a unas horas de que fue aprobada en lo general y particular en la Cámara de Diputados.

El dictamen que fortalece la **supremacía constitucional** y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.



Reforma que prohíbe impugnar cambios a la Constitución mexicana avanza en los congresos locales

hace 4 horas (actualizado: hace 4 horas)



© Foto : X / @CongresoTams

La reforma que frena amparos judiciales, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que pretendan modificar la Constitución de México avanza en su revisión y aprobación en los congresos del país.

El primer Poder Legislativo local que avaló la iniciativa fue Zacatecas, en el centro del territorio mexicano. Hasta el momento, otras legislaturas que han dado luz verde al proyecto en las últimas horas son:

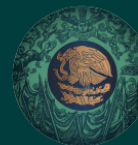
1. Tabasco
2. Ciudad de México
3. Quintana Roo
4. Sonora
5. Tamaulipas
6. Hidalgo
7. Nayarit
8. Baja California
9. Oaxaca



Para que esta reforma pueda continuar su proceso, es decir, ser remitida a **la presidenta de México, Claudia Sheinbaum**, quien tiene la potestad de promulgarla y publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF), **requiere el apoyo de, al menos, 16 de los 32 estados** que conforman a la nación latinoamericana.

Este paso legislativo se da después de que el 25 de octubre de 2024, el Senado de la República (Cámara Alta) avalara la propuesta, **también llamada de supremacía constitucional**, mientras que el 30 de octubre, la Cámara de Diputados (Cámara Baja) hizo lo propio.

[Reforma que prohíbe impugnar cambios a la Constitución mexicana avanza en los congresos locales - 31.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Magistrados de Chihuahua tuercen leyes para su beneficio

Solicitan acomodar las normas para cobrar anticipadamente jugosas pensiones vitalicias

JESÚS ESTRADA
CORRESPONSAL
CHIHUAHUA, CHIH.

El Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua (TSJ) solicitó al Congreso local que modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado a fin de adelantar la jubilación de 28 magistrados y magistradas estatales, quienes recibirían pensión vitalicia, de mínimo 80 por ciento de su salario, aun sin cumplir los años requeridos de servicio.

El Poder Judicial de Chihuahua también pidió un presupuesto de 4 mil millones de pesos para ejercer en el próximo año, recursos que serán necesarios para el pago de pensiones, apoyos médicos y otras obligaciones de carácter laboral.

Las jubilaciones anticipadas tendrían un impacto presupuestal de al menos 200 millones de pesos anuales, dio a conocer la magistrada presidenta del TSJ, Myriam Hernández Acosta.

Esta última presentó una iniciativa de decreto ante la Legislatura para reformar los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica del PJ y permitir el retiro anticipado de la totalidad de las magistraturas, así como de jueces locales de primera y segunda instancia en todas las materias, quienes podrán dejar su cargo a más tardar el 31 de agosto de 2027.

Este sería un derecho de quienes no deseen participar en las boletas electorales, para que no tengan perjuicio en su jubilación al dejar su puesto sin la antigüedad mínima requerida.

Los magistrados, magistradas, jueces y juezas que decidan retirarse de manera voluntaria recibirían el beneficio de quienes cumplen el requisito de 25 años de servicio, adquiriendo derecho a cobrar pensión vitalicia, incluso con sólo cinco años laborados.

En caso de fallecimiento, la pensión podrá pasar a sus cónyuges y a sus hijas e hijos menores, o de hasta 25 años de edad, si se encuentren realizando estudios universitarios.

Cada uno de los magistrados y magistradas de Chihuahua que serían favorecidos con esta reforma tienen un sueldo mensual de 30 mil 741 pesos más una compensación de 122 mil 255; por tanto, sus pensiones serían de por lo menos 97 mil 804 pesos al mes por sólo cinco años trabajados, y mayores a 116 mil pesos si tienen 15 años o más de antigüedad.

La propuesta deberá ser aprobada por la mayoría simple de los 33 diputados locales, de los cuales 12 corresponden al Partido Acción Nacional, cuatro a la bancada priísta, dos a Movimiento Ciudadano, 12 a Morena, dos al Partido del Trabajo y uno al Partido Verde.

En este contexto, 22 juzgadores y magistrados del Poder Judicial de la Federación en Nuevo León presentaron su renuncia ante la posibilidad de aparecer en la boleta electoral, para intentar conservar su cargo, como lo marca la nueva reforma, al señalar que "la dignidad tiene un precio muy alto y los dignos no aceptan rebajas".

Con información de
Raúl Robledo, corresponsal



Niegan magistrados corrupción en PJF; auditoría no detectó anomalías, dicen

Los magistrados Juan José Olvera López, Julia María del Carmen García y Juan Carlos Ramírez Benítez, demandaron a nombre de los impartidores de justicia, que las autoridades federales presenten las pruebas de los actos de corrupción que se cometen en los tribunales federales, luego de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que en 2023 no hubo irregularidades en el manejo de los recursos asignados al Poder Judicial de la Federación (PJF), "pues pruebas, no hay evidencias de esas supuesta corrupción generalizada".



Durante la llamada conferencia de los jueces, los impartidores de justicia federal señalaron que desde el Poder Ejecutivo se ha señalado supuestamente que no hay manera de supervisar el manejo del presupuesto asignado, sin embargo, la ASF ha sido un órgano independiente el que ha auditado el manejo y destino de los recursos.

"Lo cierto es que eran afirmaciones generales, no se daban datos precisos, no se señalaban los casos concretos que demostraran esa corrupción generalizada, como si todos los días en los tribunales de la Federación se estuvieran realizando actos de corrupción, como si en cada obra pública que realiza el Poder Judicial se estuvieran desviando recursos de manera cotidiana", dijo Olvera López.

Sin embargo, señaló que ayer la ASF "reporta que para el ejercicio del año 2023 no hubo irregularidad el gasto público; no hubo muestra de desvíos de recursos o mal uso de ellos en el servicio de administración de justicia Federal. Señaló ciertamente algunas irregularidades, pero también destacó que fueron solventadas hacia el final del proceso, de modo que para el año 2023 no hubo en el PJF, irregularidades en el uso de los recursos públicos".

Los magistrados refirieron que con ello se demuestra que el PJF "utiliza de manera pública y transparente, los recursos públicos y rinde cuentas a un órgano externo".



Así, indicaron "no hay pruebas, no hay evidencias de esa supuesta corrupción generalizada de que se habla una y otra vez", por ello señalaron que les gustaría conocer "cuántos asuntos fueron denunciados por el Ejecutivo Federal, podría la fiscalía General República (FGR), darnos un reporte de cuántos asuntos ha llevado los tribunales".

Aunque, indicaron, "desafortunadamente, como todas las instituciones, somos humanos, somos más de mil 600 juzgadores y alrededor de 50 mil operadores, y por supuesto que se pueden cometer desaciertos de contenido administrativo y se sanciona y se da cuenta de esas sanciones, pero de allí a hablar de corrupción como una lacra social como actividad delictiva y generalizada, no hay ningún fundamento y sólo se trata de señalamientos sin pruebas. Pedimos nuevamente que si las hubiera, las muestren porque el pueblo tiene derecho a conocer las los fundamentos de cualquier señalamiento".

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/31/politica/niegan-magistrados-corrupcion-en-pjf-auditoria-no-detecto-evidencias-dicen-1323>


SE PELEA CON ALITO

Noroña “ordena” a la Corte frenar todo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó que se ordene a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobreseer todos los juicios de controversia constitucional, acción de inconstitucionalidad y amparo que existan en contra de las reformas para “que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”.

Anoche, después de declarar la validez de la reforma que protege las reformas constitucionales contra cualquier impugnación, Fernández anunció la decisión de atarle las manos a los ministros de la Corte, para que el martes no puedan analizar la reforma al Poder Judicial.

Pero lo hizo también después del encontronazo verbal que tuvo con el priista Alejandro Moreno, quien subió hasta la tribuna del Senado para reclamarle por qué no le quiso dar la palabra.

—Te hemos respetado

siempre para que nos des la palabra, le dijo Alejandro Moreno

—No es necesario, señor Alejandro Moreno. Dígame desde su curul (escaño). No me ponga el dedo encima, respondió Fernández.

—A mí no me grites, a mí no me grites. Cincuenta veces lo hiciste, me ignoraste.

—Respeto a la presidencia

—Date a respetar.

—No me toque

—Date a respetar. Que nos dé la palabra

—No, mientras no lo hagas correctamente

El diálogo alterado fue de unos minutos, pero puso en alerta a los morenistas, quienes subieron a la tribuna para proteger al presidente. Lucía Trasviña se coló entre ambos para impedir que Moreno se acercara más a Fernández. Moreno se fue a su escaño.

Poco a poco la calma imperó y fue el momento en que Fernández anunció que “con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso instruyo a la Dirección Jurídica del Senado, para que de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la Suprema Corte el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que se hizo en materia de Poder Judicial.

“(Esto) a efecto de salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de nuestra Carta Magna, para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución y se cumplan a cabalidad sus imperativos del 105 y 107 reformados y que son ya parte de la misma Constitución. Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”, advirtió.

Así, a pesar que los morenistas quitaron de la reforma para la supremacía el transitorio que ordenaba a la Corte que sobreseyera los juicios contra una reforma constitucional, anoche lo revivieron como orden del Senado a la Corte, lo que es inédito, pues el Senado jamás había ordenado algo a la Corte, dado que se trata de otro poder.



Foto: Mateo Reyes

El diputado Pedro Haces fue señalado de votar el miércoles, sin estar en San Lázaro.



Jueces pueden revisar la reforma de 'supremacía constitucional'

La llamada reforma de “supremacía constitucional”, aprobada por el Congreso de la Unión, puede ser revisada por jueces, a través del amparo, por afectar derechos de la población, afirmó el magistrado Juan José Olvera López.

Parece que el proceso va a que se consolide hoy mismo, pero también hay que reflexionar que aún consolidada, si eventualmente también puede ser revisada a través del juicio de amparo u otras vías.



“Quiero con esto decir que igual esta, como otras reformas, aun siendo constitucionales, sin duda estaría sujeta todavía a que un ciudadano, como ustedes, pueda ir a los tribunales y decir ‘ah, sí esto implica, pues me gustaría que no se apruebe’, me parece que en este momento todavía estarían abiertas las vías que ellos quieren cerrar, porque ese sería parte del problema, si pueden cerrarlas o no”, indicó el magistrado.

Olvera López encabezó este jueves la conferencia llamada “contramañanera”, acompañado de la magistrada María del Carmen García González y su colega Juan Carlos Ramírez Benítez.

El magistrado afirmó que el propio nombre de los ajustes a la Constitución tiene un aspecto totalitarista, que pretende excluir a un sector de la sociedad.

Están echando adelante una reforma que, desde el nombre mismo tiene un énfasis o un tufo de totalitarismo, supremacía; cuando hablamos de supremacía a través de la historia, inevitablemente nos vienen a la mente esos movimientos desde la sociedad o desde los gobiernos que tienden a anular los derechos de las personas y excluir a otras personas, expulsar a otras personas.

“La palabra misma de supremacía me parece que puede estar siendo peligrosamente un adelanto de lo que en el fondo puede venir para los ciudadanos, y aunque se le ponga el adjetivo de constitucional, carece de sentido si vemos el verdadero objeto de esta de esta reforma”, afirmó el magistrado.



En la conferencia, el juzgador destacó que el reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no se detectaron irregularidades en los gastos del Poder Judicial de la Federación, por lo que se descartan las acusaciones de corrupción en su contra.

No hay, pues, pruebas, no hay evidencias de esa supuesta corrupción generalizada de que se habla una y otra vez; siempre hemos dicho y cuando se hacen estos señalamientos es, muy bien, podríamos conocer cuántos asuntos dentro del PJJ fueron denunciados por el Ejecutivo Federal.

“¿Podría la Fiscalía General de la República (FGR) darnos un reporte de cuántos asuntos ha llevado los tribunales y en cuántos ha demostrado los hechos para obtener condenas por la labor de los jueces?”, cuestionó el magistrado Olvera López.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/jueces-pueden-revisar-reforma-ministro-juan-jose-olvera/1682011>



NO HAY CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL, AFIRMAN MAGISTRADOS EN CONTRAMAÑANERA

Por Luis Carlos Silva

Ante los reiterados señalamientos del gobierno federal en el sentido de que existe una corrupción generalizada en el Poder Judicial Federal (PJF), el magistrado Juan José Olvera negó categóricamente esta situación bajo el argumento que, a lo largo de seis años de señalamientos, no se ha aportado una sola prueba que sustente tales afirmaciones.

Olvera dejó en claro ayer que los Magistrados y Jueces del PJF son gente preparada, íntegra con una larga carrera en ese sector que a toda costa han demostrado su capacidad y liderazgo, aunado al férreo compromiso con nuestro país.

Es de resaltar que la Auditoría Superior de la Federación reportó que en el ejercicio de 2023 no hubo irregularidades en el gasto público del PJF.

Por su parte, el magistrado Juan Carlos Ramírez precisó que las cuentas de la SCJN se manejan con claridad y transparencia, pues se auditó el 91% de los recursos sin detectar irregularidad alguna.

A su vez, la magistrada Julia María del Carmen García indicó que esas acusaciones de corrupción lo que pretenden es cuestionar las decisiones de los jueces que disgustan al Poder Ejecutivo.

En su oportunidad, el magistrado Olvera indicó que en la "Mañanera" de ayer la presidenta de la República reconoció que la SCJN puede revisar el procedimiento de reforma constitucional.

Además, enfatizó que el proyecto de sentencia del ministro González Alcántara

ofrece una alternativa de solución para que prevalezca el estado de Derecho frente a la grave crisis constitucional que existe, en la que participen los tres poderes en condiciones de igualdad.

REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

En su oportunidad, el magistrado Olvera mencionó que el grupo político en el poder quiere poner en la Constitución que los jueces no puedan revisar los cambios que se hagan en la propia Constitución, de modo que no se podrían revisar los excesos del legislador.

Por su parte la magistrada García indicó que con esa reforma cualquier tema que quiera introducir la mayoría parlamentaria no podrá ser revisado por

Ayer, el abogado Raúl Jiménez Vázquez, explicó que la Supremacía Constitucional es una categoría jurídica de carácter superior y ejemplo de ello es la Constitución Política.

Aseguró que la constitución debe permitir la adición de reformas conforme a las demandas sociales del país.

Trascendió que se elevó a rango constitucional el impedimento para someter a revisión judicial las reformas o adiciones en general y en particular las que ocupan el proceso histórico del país.

Finalmente, se explicó que el juicio de amparo es improcedente contra reformas o adiciones a la constitución.

Se debe reconocer lo que ya existe como realidad jurídica y con obligación a seguir por parte de los tribunales.

Fuente: Magistrados del Poder Judicial Federal.



Jueces y magistrados federales le dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025

Hasta ahora 342 jueces y juezas, así como 503 magistrados y magistradas, han comunicado su decisión al Senado

Por Omar Tinoco Morales



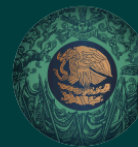
Gerardo Fernández Noroña, presidente de la **Mesa Directiva del Senado de la República**, anunció que, hasta este miércoles, **845 juzgadores federales declinaron** a participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial programado para el primer domingo de junio de 2025.

Este grupo está compuesto por **342 jueces y juezas, así como 503 magistrados y magistradas**, quienes han comunicado su decisión al Senado de la República.

Fernández Noroña detalló que la Oficialía de Partes del Congreso de la Unión permanecerá abierta hasta el último minuto del 30 de octubre para recibir las notificaciones de declinación, conforme al plazo establecido por la constitución vigente.

Para facilitar este proceso, el Senado ha habilitado todos sus espacios de Oficialía de Partes, tanto la General como la de la Mesa Directiva, anticipando un posible aumento en el número de personas que podrían acudir a realizar este trámite.

[Jueces y magistrados federales le dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025 - Infobae](#)



Valora Ministro escenario de incertidumbre si deja su mandato

Seguirá hasta 2027 Reyes Mondragón

Acepta ampliar cargo pese a sus críticas a beneficio otorgado por reforma judicial

ERIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, informó que aceptará la ampliación de su mandato hasta el 2027 que le otorga la reforma judicial, pese a que había cuestionado este beneficio.

En una carta, aseguró que, en el actual contexto de polarización, el Tribunal Electoral tiene la responsabilidad de resolver las controversias del proceso electoral derivado de la reforma judicial, y que en el organismo se requieren voces plurales y pensamiento crítico.

Añadió que dejar el cargo abonaría incertidumbre e inestabilidad en la Sala Superior, pues ya tiene dos vacantes. Aunque ésta podría sesionar con cuatro de sus siete integrantes.

"Renunciar a la magistratura en la Sala Superior del TEPJF en esta coyuntura no contribuye a esa responsabilidad, y por el contrario, abonaría al escenario de incertidumbre e inestabilidad de un órgano colegiado ya de por sí incompleto.

"Al haber reflexionado sobre lo anterior, llegué a la conclusión de que en este momento lo responsable institucionalmente es continuar en el ejercicio del cargo como magistrado electoral", argumentó Reyes Mondragón.

Que siempre sí...

El Magistrado del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, cambio de parecer sobre permanecer en su cargo tras la reforma al PJ.

En mi decisión, tampoco operan incentivos extranormativos ni por las buenas intenciones de evitar reformas constitucionales regresivas para la independencia judicial, como puede ser la elección popular directa de juzgadores".

Agosto 28

Renunciar a la magistratura en la Sala Superior del TEPJF en esta coyuntura no contribuye a esa responsabilidad y, por el contrario, abonaría incertidumbre. Llegué a la conclusión de que lo responsable es continuar en el ejercicio del cargo".

Octubre 31

Concluyó gestión

Rodríguez Mondragón se desempeña como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desde el 4 de noviembre de 2016.

Fue presidente del Tribunal del 2 de septiembre de 2021 al 11 de diciembre de 2023.

Ayer habría concluido su periodo de ocho años en el cargo por el que fue electo por el Senado.



"Durante estas semanas de intenso debate en torno a las reformas constitucionales, queda claro el valor de la convivencia de múltiples voces y la utilidad social de la independencia judicial. Por otra parte reducir la impartición de justicia a una narrativa única empobrece su propósito y limita la utilidad social de las diversas perspectivas que el Estado de derecho necesita", añadió.

Reyes había criticado que en la reforma judicial se les premiará a los Magistrados de la Sala Superior con ampliar su mandato hasta el 2027, cuando sus periodos

concluyen antes de esa fecha. En su caso, su participación terminó ayer.

Otro miembro del TEPJF que también concluyó su mandato, pero aceptó la ampliación fue Felipe Fuentes, quien junto a los Magistrados de la Mata y Mónica Soto se les ha ligado a la 4T por no criticar la actuación del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en la elección pasada, no cuestionar anomalías en ese proceso y siempre votar juntos.

"En mi decisión, tampoco operan incentivos extranormativos ni por las buenas intenciones de evitar refor-

mas constitucionales regresivas para la independencia judicial, como puede ser la elección popular directa de personas juzgadoras ni por reformas reprochables como ampliar los mandatos de las y los juzgadores que deciden sobre este caso", dijo el Magistrado el 28 de agosto al estar a favor de la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados.

Ese mismo día, Janine Otálora, la única Ministra que no avaló la sobrerrepresentación de Morena el pasado 28 de agosto, aseguró que ella se iría cuando concluya su periodo, en 2025.



Si no nos hacen caso, nosotros entenderemos que estamos en vía de un rompimiento del orden constitucional, ésa es una situación muy especial, pues el Estado de derecho queda cuestionado.”



LUIS GONZÁLEZ
MINISTRO DE LA CORTE



REACCIONES

Supremacía no sirve para reforma judicial, dice ministro

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmó que la supremacía constitucional no aplica para la reforma judicial, ya que su proceso se inició después de que se avalara la enmienda constitucional.

En entrevista con *Radio Fórmula*, el encargado de presentar el proyecto que invalida parte de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre, afirmó que en caso de que sus compañeros respalden su propuesta y el Ejecutivo y Legislativo decidan no acatar el fallo, entonces se generaría una crisis constitucional.

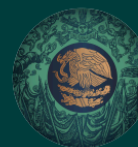
“Si no nos hacen caso, nosotros entenderemos que estamos en vía de un

rompimiento del orden constitucional, ésa es una situación muy especial, si una autoridad Ejecutiva no respeta la ley, entonces el sistema de Estado de derecho queda cuestionado por esa posible decisión”, aseveró.

Afirmó que lo que viene es una crisis en donde el Estado de derecho queda cuestionado y afecta la credibilidad de las resoluciones de todo el Poder Judicial y del Poder Ejecutivo también y tiene un impacto en la inversión extranjera y en las relaciones con socios comerciales.

Sobre la críticas contra su proyecto que frenaría la elección de jueces y magistrados, González Alcántara Carranca afirmó que provienen de políticos, “ellos lo que quieren es descalificar sin tener los elementos, es parte del juego político”.

Cabe destacar que el proyecto sobre la constitucionalidad de la reforma judicial del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá se discutirá en la sesión del próximo 5 de noviembre por el pleno del máximo tribunal del país.



BREVE

Defienden permanencia de amparos

La llamada reforma de supremacía constitucional, aprobada por el Congreso de la Unión, puede ser revisada por jueces, a través del amparo, por afectar derechos de la población, afirmó el magistrado Juan José Olvera López.

“Parece que el proceso va a que se consolide hoy mismo, pero también hay que reflexionar que aún consolidada, si eventualmente también puede ser revisada a través del juicio de amparo u otras vías.

“Aún siendo constitucionales, sin duda estaría sujeta todavía a que un ciudadano, como ustedes, puedan ir a los tribunales y decir ‘ah, sí esto implica, pues me gustaría que no se apruebe’, indicó.

— David Vicenteño



“USTED ENTREGÓ LA DEMOCRACIA MEXICANA”, LE DICE JUEZA

Confrontan a magistrado que avaló supermayoría

Defensa. El integrante del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata Pizaña, fue señalado de ser un traidor

JORGE X. LÓPEZ

La jueza federal Karina Ibarra reclamó al magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, la ponencia que presentó a finales de agosto y con la cual avaló la “supermayoría” de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

“Soy jueza federal, soy abogada y soy escritora, señor magistrado. Su obra *Las Heridas* me ha inspirado tanto que yo le prometo que voy a escribir una novela, una novela histórica del México de hoy, y usted señor Felipe Mata va a ser un protagonista, uno de mis protagonistas históricos que figurará como el traidor de la democracia mexicana”.

En el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante la presentación del libro *Las Heridas*, la jueza se levantó de su butaca y a gritos comenzó a reclamarle a De la Mata Pizaña.

“Usted entregó la democracia mexicana con ese fallo y esa ponencia de la supermayoría que no votamos los mexicanos. Usted será uno de los personajes principales y yo me voy a encargar de que las juventudes que están aquí nunca olviden quiénes fueron los traidores de la patria, que nunca olviden y no se crean las mentiras que usted escribe en su libro, de eso me voy a encargar. Gracias por inspirarme porque habremos unos cuantos que no olvidaremos a los traidores. Gracias”, expresó la juzgadora en un video que el propio De la Mata Pizaña subió a través de su cuenta de X.

El magistrado también colocó la respuesta que dio a la jueza durante el evento y en la que pidió que lea la Constitución y todos los precedentes desde el 2009 hasta la actualidad, porque el TEPJF hizo lo que está en la Carta Magna.

“Creo que la señora jueza no ha leído mis sentencias, si se hubiera acercado conmigo a dialogar, pu-

dimos haber dialogado el contenido de la sentencia, pero bueno, me imagino que a gritos es como ella, ehhh... pues tiene un sentimiento, quiere expresar un sentimiento”.

“Lamento ese sentimiento y lo comparto, yo mismo he dicho que no era buena idea la elección democrática de jueces, pero creo que eso tampoco ella lo sabía”, expresó el magistrado del Tribunal electoral.

Al tener mayoría calificada en ambas Cámaras, Morena y aliados pueden modificar la Constitución sin tener que negociar con la oposición, con lo que han aprobado varias reformas en las últimas semanas, entre ellas la del Poder Judicial que impone la elección de jueces, magistrados y ministros.



Su obra me ha inspirado tanto que yo le prometo que voy a escribir una novela histórica del México de hoy, y usted señor Felipe Mata va a ser un protagonista, uno que figurará como el traidor de la democracia mexicana”

KARINA IBARRA
Jueza federal



©FELIPE MATA

PETICIÓN. Durante la presentación del libro *Las Heridas*, De la Mata Pizaña aseguró que de haber pedido el diálogo hubiera accedido a este.



**COSSÍO: SI
SHEINBAUM NO
ACATA RESOLUCIÓN
DE LA CORTE, PUEDE
SER DESTITUIDA**

11

LA PRESIDENTA Y LOS LEGISLADORES PUEDEN SER DESTITUIDOS SI NO ACATAN RESOLUCIÓN DE LA CORTE: COSSÍO

Por Redacción/El Independiente

El ministro en retiro, José Ramón Cossío, advirtió que en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) vote a favor de invalidar parcialmente la reforma y la presidenta decida no acatar la resolución, los ministros podrían destituir y someter a proceso a la presidenta y a otros funcionarios que tampoco acaten la sentencia.

“Los diputados, senadores, la presidenta de la república podrían ser destituidos si no acatan la resolución de la Corte”, afirmó el ministro en entrevista para Grupo Fórmula.

“Con base en la fracción 16, del artículo 107 de la Constitución y sus aplicaciones al 105, podrían considerar que hay que remover, hay que destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia, en este caso el Ejecutivo y al Legislativo”, dijo.

Explicó que la destitución de la presidenta Claudia Sheinbaum no pasaría a votación por el Congreso de la Unión, al ser una decisión que históricamente la Suprema Corte considera que no tiene que pasar por Cámara, ni por la Fiscalía General de la República (FGR).

“Es el único caso donde se rompe lo que se llama el monopolio, el ejercicio de la acción penal de forma tal que los ministros de la Suprema Corte pueden consignar directamente ante el juez de Distrito a las personas que consideren que están en rebeldía del cumplimiento de la sentencia para que el juez ya nada más les aplique la pena por el delito en contra de la administración de justicia”, detalló.

El ministro en retiro, José Ramón Cossío agregó que en caso de que los ministros de la Corte determinen destituir a la mandataria, los diputados y senadores podrían abrir un juicio político contra los ministros que hayan votado a favor de la destitución de la exjefa de Gobierno.

“Lo que estamos viendo es una escalada, cada una de las dos partes está doblan-

do sus apuestas, lo cual es peligrosísimo, se está empezando a utilizar un lenguaje bélico (...) creo que es muy peligroso que ambas partes estén pensando en sacar la reforma o detener la reforma constituye un triunfo”, señaló.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el próximo martes 5 de noviembre se discutirá el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá.

PROPUESTA DEL MINISTRO ALCÁNTARA CARRANCÁ

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, presentó el lunes 28 de octubre un proyecto de resolución que busca invalidar la elección de jueces por voto popular, entre otros puntos polémicos de la reforma al Poder Judicial, como la figura de los “jueces sin rostro”.

El proyecto plantea la anulación de la elección popular de jueces de distrito y magistrados de circuito, al considerar que “no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático”.

En el documento, señala que no se ofrece certeza sobre los requisitos que los aspirantes deben cumplir para ser incluidos en las listas de votación, ni claridad respecto a los espacios y contenidos que podrían ser utilizados como promesas de campañas.

Y argumenta que no hay seguridad “para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado”.

Sin embargo, no se pronuncia respecto a la elección popular de los ministros de la SCJN, ni de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Tribunal de Disciplina Judicial, por considerar que la Corte debe hacer “un ejercicio de autocontención” ante la crisis constitucional en curso.


PIDE CALMA
**Rechaza Presidencia
juicio a ministros**

Claudia Sheinbaum afirma que existe presión para enjuiciar políticamente a los integrantes de la SCJN y sean destituidos, pero rechaza seguir por esa vía. **Pág. 18**

A PESAR DE PROVOCACIONES

Asegura Sheinbaum que no enjuiciarán a ministros

PATRICIA RAMÍREZ

Tras declaraciones del exministro José Ramón Cossío, sobre que podría ser destituida por la Corte

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo acusó que hay una abierta provocación para que desde su gobierno se someta a juicio político a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero advirtió que eso no sucederá y convocó a sus opositores a calmarse.

Luego de las declaraciones del exministro José Ramón Cossío, en el sentido de que la presidenta podría ser destituida directamente por la Corte por desacato a amparos y recursos del poder Judicial, insistió en que la Constitución es la ley máxima y eso no lo pueden cambiar ellos.

"Están provocando en el sentido de que quieren que la presidenta los lleve a juicio político a los ministros o algo así y no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución, qué es lo que ellos quieren", sentenció durante su conferencia de prensa matutina.

**DEFIENDE SUPREMACÍA
CONSTITUCIONAL**

Acotó que ha habido muchas críticas a la reforma para la supremacía constitucional y se la quiere calificar como si fuera



Claudia Sheinbaum refiere que no caerá en provocaciones.

**Defendió la supremacía de la
Constitución y criticó las acciones
de la Corte, dijo que los ministros
no están por encima del pueblo**

algo malo y recordó que el régimen neoliberal cambió la Ley de Amparo para evitar que fuera impugnada la reforma energética y ahora que esa disposición se eleva a rango constitucional ya no les gusta, cuando ellos la impulsaron.

No obstante, consideró que tiene confianza en que algunos de los ocho ministros de la mayoría de la Corte recuerden

sus clases de derecho y reconozcan la supremacía constitucional.

Incluso, la presidenta recriminó la postura del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, quien dijo, emitió un proyecto de sentencia política y no de derecho. Le aclaró también que ella no vive en palacio nacional y cuando lo haga sufragará sus propios gastos y precisó que se destina presupuesto público para el mantenimiento de este inmueble, que es patrimonio nacional.

"A mí me eligió el pueblo de México y ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo, habrá que esperar", dijo tras insistir en que los ministros tienen que actuar en consecuencia.



Defiende "supremacía constitucional"

Claudia descarta juicio político a los ministros



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Al defender la reforma de "supremacía constitucional", que impide impugnar las modificaciones a la Carta Magna para blindar enmiendas como la judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quieran provocar al Gobierno con sus proyectos para invalidar parcialmente la elección judicial, aunque reafirmó que no se promoverá un juicio político en su contra, por más que, dijo, estén violando la Constitución.

"Nos están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la Presidenta haga, los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer,

LA PRESIDENTA cuestiona que los integrantes de la Corte quieran "provocar" al Gobierno con sus proyectos; confía en que dicha reforma y la elección judicial saldrán adelante



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, en conferencia, ayer.

“ QUIEREN que la Presidenta haga, los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



por más que estén violando ellos la Constitución, porque es lo que ellos quieren", declaró, en su conferencia matutina.



LA MANDATARIA anunció que este viernes no realizará su Mañanera del Pueblo debido a que se considera como descanso ante las celebraciones de Día de Muertos.

La mandataria manifestó su confianza en que dicho plan saldrá adelante junto con la reforma al Poder Judicial, sin que ello implique consecuencias para ella, como una destitución ordenada por la Corte por supuesto desacato, como antier lo sugirió el exministro José Ramón Cosío. A ella, asentó, la eligió el pueblo.

Para sostener su confianza en que tal supuesto no ocurrirá, proyectó en su conferencia una imagen de la fumarola del volcán Popocatepetl en forma de corazón, llamó a la calma y pidió esperar a ver cómo votarán los ministros al discutir el proyecto contra la reforma judicial.

"Calma, tranquilos, amor y paz. Vamos a esperar a que resuelva la Corte... Todavía, pienso yo, fijense qué bien pensada soy, que hay ministros y ministras, dentro de esos ocho, que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia; porque ellos y ellas saben que están tomando una decisión política, no jurídica, en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos de interés y de sus propios intereses", dijo.

Comentó que la oposición habla de esta supremacía constitucional como un concepto novedoso, pero ha sido utilizado incluso por la Suprema Corte para recalcar que la Carta Magna es la ley máxima.

"Parece como que es una ofensa 'supremacía constitucional'. ¿Cuál novedad hay en eso? ¿Sí es la ley máxima? Sí. ¿Es la Carta Magna? Sí. ¿Cómo se modifica la Carta Magna? Con el 135... no se está violando, no se está... Es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución, forma parte de nuestro Estado de derecho", dijo.

Al citar a la exministra Olga Sánchez Cordero, señaló que esta figura de supre-

macía constitucional fue introducida por el PRI a la Ley de Amparo, en el 2013.

"Entonces, en el 2013 (la supremacía constitucional) era válida porque era la reforma energética que privatizaba Pemex y CFE, que le quitaba a las mexicanas y a los mexicanos sus empresas públicas, pero ahora no, cuando se trata de que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros. Entonces, ¿cómo?", cuestionó.

También reviró al ministro Juan Luis

González Alcántara Carrancá, quien anti-er criticó que Palacio Nacional representa un gasto público para que ella lo habite. La mandataria aclaró que aún no habita el recinto y cualquier gasto que implique su estancia en el sitio, lo cubrirá con su salario. "Ayer (el miércoles), el ministro González Alcántara Carrancá, de verdad, o sea, diciendo que cuánto se gastaba en Palacio Nacional para... Yo, para empezar, todavía no vivo en Palacio Nacional", explicó.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 4:20 pm

Reforma judicial: exministro Zaldívar es parte del comité evaluador de Sheinbaum

La presidenta anuncia a los cinco integrantes del comité del Poder Ejecutivo que revisará los perfiles de los candidatos.



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este jueves a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, que revisará los perfiles de los candidatos para las elecciones del Poder Judicial en 2025, donde destaca el ministro en retiro, Arturo Zaldívar.

Zaldívar, actual Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2019 a 2022, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, principal impulsor de la reforma judicial.

El comité estará integrado además por Mary Cruz Cortés Ornelas, magistrada en el Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, e Isabel Inés Romero Cruz, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz.

Así como Javier Quijano Baz, exdiputado de Morena, y Vanessa Romero Rocha, abogada -al igual que el resto de los integrantes- y columnista en medios de comunicación.

[Reforma judicial: exministro Zaldívar es parte del comité evaluador de Sheinbaum • Forbes Política](#)
[• Forbes México](#)



Zaldívar al Comité de Evaluación: Se quedó sin el Tribunal Disciplinario y le ponen a Quijano de contrapeso

La Consejería de la Presidencia confirmó a los cinco perfiles que revisarán a los aspirantes a la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.



Cumpliendo con el plazo que se estableció en la Reforma Judicial de la 4T, la presidenta Claudia Sheinbaum hizo pública la lista de los integrantes del Comité de Evaluación que depurará el perfil de los aspirantes a la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025.

“El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y llores determinaciones, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos”, explicó la Consejería Jurídica que encabeza Ernestina Godoy.

El Comité de Evaluación lo integrarán tres mujeres y dos hombres: las abogadas Vanessa Romero Rocha, Mary Cruz Cortés Ornelas y Isabel Inés Romero Cruz, y los abogados Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, y Javier Quijano Baz.

[Zaldívar al Comité de Evaluación: Se quedó sin el Tribunal Disciplinario y le ponen a Quijano de contrapeso](#)



Rinden protesta integrantes del Comité de Evaluación

Integrantes del Comité de Evaluación designados por el Poder Legislativo para evaluar a candidatos a juzgadores rindieron protesta del cargo.

Los cinco integrantes serán los encargados de publicar las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones; además de declarar la idoneidad de los aspirantes para desempeñar el cargo; realizar entrevistas públicas a las personas que cubran los requisitos y seleccionarán los perfiles mejor evaluados para cada cargo.

Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García, Maday Merino Damián y Andrés Norberto García Repper Favila, rindieron protesta como integrantes del Comité de Evaluación designados por el Poder Legislativo para evaluar a candidatos a juzgadores rindieron protesta del cargo.

Estas personas, serán las encargados de publicar las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones; además de declarar la idoneidad de los aspirantes para desempeñar el cargo; realizar entrevistas públicas a las personas que cubran los requisitos y seleccionarán los perfiles mejor evaluados para cada cargo.

Luego de rendir protesta y de haberse declarado instalado dicho Comité, sus integrantes se comprometieron a trabajar “por el bien de México”.

<https://lineapolitica.com/rinden-protesta-integrantes-del-comite-de-evaluacion/>



Designan en México a los miembros del comité de evaluación del Poder Judicial: cuál es su labor

Publicada: 31 oct 2024 22:21 GMT



Se trata de los juristas Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Fuente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.



La Suprema Corte de Justicia de México designó este jueves a **los cinco integrantes** – tres mujeres y dos hombres– **del Comité de Evaluación del Poder Judicial** de la Federación, que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes a ministros, magistrados y jueces federales, **informó** el organismo en su cuenta de X.

Se trata de los juristas Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Fuente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.

González Contró dirige el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Meza Fonseca y Emilia Molina de la Fuente son magistradas; Castañón León es experto en derecho procesal, civil y mercantil; y Pereda Trejo tiene un doctorado en derecho.

Los designados del Ejecutivo

En esta misma jornada, la presidenta Claudia **Sheinbaum firmó un decreto para crear el Comité** de Evaluación del Poder Ejecutivo para la Elección Extraordinaria de personas juzgadoras, que en apego al principio de paridad de género, estará conformado por tres mujeres y dos hombres con trayectoria jurídica comprobada.

[Designan en México a los miembros del comité de evaluación del Poder Judicial: cuál es su labor -](#)



LA INTEGRAN TRES MUJERES Y DOS HOMBRES

Arturo Zaldívar, en la comisión del Ejecutivo para elección de togados

Se trata de cinco destacados juristas, apunta Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Arturo Zaldívar, Javier Quijano Baz –quien fue parte del equipo legal de Andrés Manuel López Obrador durante el desafuero–, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Mary Cruz Cortés Ornelas integran el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elaboración de los listados de los candidatos a participar en la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros.

Se trata, dijo, de “cinco distinguidos juristas, que han destacado en diversos ámbitos de actuación, en distintas ramas del derecho, en diferentes estados de la República”.

En el acuerdo de integración del comité que ayer presentó, resaltó el profesionalismo y honestidad de las tres mujeres y dos hombres que lo conforman, “lo que garantiza la objetividad e imparcialidad en el delicado proceso que se les encomienda”.

Explicó que el Comité de Evaluación es el encargado de revisar de los expedientes de los aspirantes a jueces, ministros o magistrados.

También debe evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a los mejor evaluados, “que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo, y que se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.

Esta instancia emitirá la convocatoria correspondiente para participar en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial.

Se establece en el acuerdo presidencial que el comité “emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y otras determinaciones; contará con el apoyo para la realización de sus fines

y se extinguirá una vez cumplidos los mismos”.

En el documento se señala que el ministro en retiro Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea “ha destacado como académico y servidor público. En 2009 fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se desempeñó como presidente de enero de ese año a diciembre de 2022”.

Respecto a Javier Quijano Baz, “es miembro destacado de barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales”, fue constituyente de la Ciudad de México y premio nacional de jurisprudencia 2022, entre otros reconocimientos.

Mary Cruz Cortés Ornelas es magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; Isabel Inés Romero Cruz es magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz, y Vanessa Romero Rocha tiene experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.



Proponen a ex Ministro en el Comité de Evaluación

Queda Zaldívar de juez y parte

Nombran también a Javier Quijano, ex abogado de AMLO en desafuero de 2005

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Arturo Zaldívar será juez y parte.

Arquitecto de la reforma que desaparece a la actual Suprema Corte y obliga a la elección popular de Jueces y Ministros, y ex presidente del Máximo Tribunal, Zaldívar ahora será miembro del comité evaluador de candidaturas del nuevo Poder Judicial.

Los requisitos para integrar un comité de evaluación de candidatos para el Poder Judicial obligan a ser abogados con cinco años mínimo de ejercicio y "no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación", en un propósito de evitar parcialidad de evaluadores.

Zaldívar fue el principal interlocutor de la Corte con AMLO en el sexenio pasado. Desde su posición como presidente de la Corte impulsó fallos en favor de políticas de la 4T. Cuando no pudo reelegirse en la titularidad de la Corte, Zaldívar esperó la elección de Norma Piña

PALOMEO Integrantes del Comité de Evaluación propuestos por Sheinbaum:

- **Arturo Zaldívar**, ex Ministro y coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia.
- **Javier Quijano**, ex abogado de AMLO.
- **Isabel Romero Cruz**, presidenta del Tribunal de Veracruz.
- **Mary Cruz Cortés**, pcta. del Tribunal de Tlaxcala.
- **Vanessa Romero**, abogada y experta en cultura de paz.

como su sucesora y meses después renunció al Tribunal tras 14 años de Ministro.

Entonces apareció como asesor judicial de la entonces candidata de Morena a la Presidencia, Claudia Sheinbaum, y fue activo vocero y participante de la campaña electoral morenista.

Al triunfo de Sheinbaum fue designado como coordinador de la oficina de Política y Gobierno de la Presidencia de la República.

La Presidenta Sheinbaum lo designó ayer como uno de los cinco integrantes del Comité de Evaluación encargado de revisar los perfiles de

candidatos a Jueces, Magistrados y Ministros que pondrá el Poder Ejecutivo para la elección judicial.

"Agradezco profundamente a la Presidenta la confianza al designarme (...) me comprometo a trabajar con dedicación y responsabilidad para cumplir con esta importante encomienda", dijo Zaldívar en su cuenta de X.

Sheinbaum también nombró a Javier Quijano Baz, quien fue abogado del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el proceso de desafuero de 2005.

Las designaciones de la Presidenta, a favor de perso-

najes cercanos a la 4T, se registra luego de que el Congreso del Unión también designó en su propio Comité de Evaluación a funcionarios cercanos a Morena.

Las propuestas del Ejecutivo afines a Morena, se suman a los postulados por el Poder Legislativo y afines a la 4T.

Tras ser avalada por 17 Congresos locales, el Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, en su edición vespertina, la reforma de supremacía constitucional con la cual ya no se podrá impugnar a la Constitución.



Propone Sheinbaum a abogado de AMLO en desafuero

Incluyen a Zaldívar en comité evaluador

Designa Presidenta a ex Ministro afín a Gobierno federal y miembro de equipo

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum designó ayer al ex Ministro Arturo Zaldívar como uno de los cinco integrantes del Comité de Evaluación, encargado de revisar los perfiles de aspirantes a jueces, magistrados y ministros que propondrá el Poder Ejecutivo para la elección judicial.

Se trata del ex presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien no sólo es conocido por su cercanía con el Gobierno federal, sino que incluso ostenta el cargo de coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República.

"Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, abogado, con maestría y doctorado en Derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En el año 2009, fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia, en donde se desempeñó como presidente de enero de 2019 hasta diciembre de 2022", dice el documento difundido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Sheinbaum también nombró a Javier Quijano Baz, quien fue abogado del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso de desafuero de 2005.

El jurista tiene doctorado en Derecho, es miembro de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales, fungió como

constituyente de la Ciudad de México y obtuvo el Premio Nacional de Jurisprudencia 2022.

Las designaciones de la Presidenta, a favor de personajes cercanos, se dio a conocer después de que el Congreso del Unión también designó en su propio Comité de Evaluación a funcionarios cercanos a Morena.

Como lo adelantó Sheinbaum, el Comité del Ejecutivo quedó integrado por dos hombres y tres mujeres, dos de las cuales se han desempeñado como presidentas de los Tribunales de Justicia de los estados de Tlaxcala y Veracruz.

Una de ellas es Mary Cruz Cortés Ornelas, abogada y maestra en Derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala.

La otra es Isabel Inés Romero Cruz, licenciada en Derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz.

Sheinbaum también nombró a Vanessa Romero Rocha, abogada, con dos maestrías en diferentes ramas del Derecho, y con experiencia en cultura de paz, inclusión, temas de género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.

La Consejería Jurídica aseguró que el Comité actuará con independencia, imparcialidad y autonomía.

"El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad", señaló.

LAS LISTAS

Los poderes Ejecutivo y Judicial nombraron a sus Comités de Evaluación de los aspirantes a participar en la elección de juzgadores:



PERFIL
POLÉMICO

PODER EJECUTIVO

Arturo Zaldívar



■ Ex Ministro

Javier Quijano Baz



■ Abogado de Andrés Manuel López Obrador en el proceso de desafuero de 2005.

Mary Cruz Cortés Ornelas



■ Magistrada

Isabel Inés Romero Cruz



■ Magistrada

Vanessa Romero Rocha



■ Abogada

PODER JUDICIAL

Emma Meza Fonseca



■ Magistrada

Emilia Molina de la Puente



■ Magistrada

Wilfrido Castañón León



■ Magistrado

Mónica González Contró



■ Académica de la UNAM

Luis Enrique Pereda Trejo



■ Académico del ITAM



Publicarán la lista de declinaciones

REFORMA / STAFF

El Pleno del Senado aprobó ayer un acuerdo de la presidencia de la Mesa Directiva para publicar el listado de las personas juzgadoras que presentaron la declinación de su candidatura, y el de quienes manifestaron la intención de postularse para un cargo o circuito judicial diverso.

El documento aprobado estipula la declaratoria de salvedad de derechos político-electorales, en relación con el proceso electoral extraor-

dinario 2024-2025.

Además, instruye a publicar en la página web del Senado de la República los casos donde existen observaciones por salvedad de derechos dentro del proceso electoral extraordinario.

Con la publicación de esos listados, agrega, se dará por concluido el plazo constitucional y legal establecido para que las personas juzgadoras puedan hacer del conocimiento del Senado su declinación o manifestación correspondiente.

“Los listados integrados por el Senado serán considerados en la conformación del listado final que esta Cámara remitirá, a más tardar, el 12 de febrero de 2025, al Instituto Nacional Electoral”, indica.

Las listas de las declinaciones y las manifestaciones de optar por contender en otro cargo o circuito judicial que fueron remitidos por el Consejo de la Judicatura Federal se publicarán como Anexo 4 del presente Acuerdo, añade el documento.



PRIMERA

Zaldívar palomeará a aspirantes a jueces

La Presidencia propuso en su comité al exministro; la Corte designó a tres mujeres y dos hombres, entre ellos Mónica González, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. / 8 y 10

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sheinbaum elige a su quinteta

DESTACA LA ELECCIÓN del exministro de la Suprema Corte; los otros cuatro son abogados

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Entre los integrantes del Comité de Evaluación planteado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que elaborarán los listados de candidatos a participar en la elección de integrantes del Poder Judicial, estará el exministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar.

El Comité de Evaluación revisará los expedientes de las personas aspirantes, que se cumplan los requisitos constitucionales y legales, y determinarán qué personas son las mejor capacitadas en cuanto a conocimientos técnicos necesarios para desempeñarse como jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

Deberán contemplar también la honestidad, la buena fama pública, la competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, señala el comunicado mediante el que la Presidencia de la República anunció a los integrantes del Comité.

La lista la conforman Mary Cruz Cortés Ornelas, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular, y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Javier Quijano Baz, abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales. Fue constituyente de la Ciudad de México, y recibió el premio nacional de jurisprudencia 2022.

Vanessa Romero Rocha, abogada, con dos maestrías, tiene experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.

Isabel Inés Romero Cruz, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz. Se desempeñó como jueza desde 1973.

Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, abogado, con maestría y doctorado en derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En 2009, fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia, presidió la Corte de enero de 2019 hasta diciembre de 2022.


**Arturo Zaldivar
Lelo de Larrea**

Es abogado, con maestría y doctorado en derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En 2009, fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia, presidió la Corte de enero de 2019 hasta diciembre de 2022.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Doctorado en derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (1988).
- Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México (1987).
- Abogado, Escuela Libre de Derecho, (1983).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Actualmente es coordinador General de Política y Gobierno de la Oficina de la Presidencia de la República (2024- Presente).
- Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009-2023).
- Abogado postulante en materia constitucional (1985-2009).


**Javier Quijano
Baz**

Abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales. Fue constituyente de la Ciudad de México, y recibió el premio nacional de jurisprudencia 2022.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Doctorado en derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (1976).
- Maestría en derecho Privado, UNAM (1975).
- Abogado, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (1966).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Quijano, Cortina y De la Torre, socio fundador y Director.
- Abogado litigante en materia civil y mercantil.
- Diputado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Vicepresidente de la Comisión de Poder Judicial (2016-2017).


**Vanessa Romero
Rocha**

Abogada, con dos maestrías, tiene experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Maestría en derecho, University College London (UCL), RU (2019-2020).
- Maestría en derecho, Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México (2012-2014).
- Abogada, Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México (2006-2011).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- La Haus, Abogado Senior. (2021-2023)
- Cannizzo Ortiz y Asociados, asociada Senior (2009-2021)
- Integrante del Comité Técnico de Evaluación para el otorgamiento de apoyos por parte del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2024 ante el INE y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral.


**Isabel Inés
Romero Cruz**

Licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz. Se desempeñó como jueza desde 1973.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciada en derecho por la Universidad Veracruzana.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz (2020 a la fecha).
- Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del estado de Veracruz (2019).
- Jueza de primera instancia en diversos juzgados del estado de Veracruz desde 1973.
- Se desempeñó como jueza en el juzgado tercero de primera instancia en Veracruz, juzgado mixto en Chicontepec y juzgado segundo de primera instancia en Misantla.


**Mary Cruz Cortés
Ornelas**

Abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular, y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Tlaxcala (1995-2000).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Maestría en Derecho Electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala.
- Diplomado en Derecho Procesal Electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala.
- Magistrada Titular de la Tercera Ponencia y presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala (Actual).
- Magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (2022-2024).
- Directora de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado.


SENADO

Miércoles deciden futuro de ministros

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El pleno del Senado analizará el próximo miércoles si aprueba o no la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a pesar de no estar considerado ese procedimiento en las reglas de operatividad de la reforma al Poder Judicial.

Y sin que pudiera cumplir el acuerdo para que ayer jueves publicara los detalles del proceso, el Senado informó que fueron 510 magistrados de circuito y 349 jueces de distrito quienes notificaron que no participarán en la elección del 2025, aunque será hasta este viernes cuando precise cuántos de esos juzgadores federales iban a ir a votación en 2025 y cuántos en el 2027, quienes no estaban obligados a hacerlo ahora; de los 859 juzgadores, 828 no irán a elección y 30 sí, pero notificaron que por otro cargo.

"La próxima semana daremos a conocer al pleno, la próxima semana, quizás en la sesión del miércoles muy probablemente, los documentos



Foto: Especial

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que revisarán las cartas de renuncia.

de renuncia de las ministras y ministros de la Corte que ayer recibimos a las 11 con ocho minutos, para que el pleno decida lo conducente", informó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña en conferencia de prensa.

El artículo 98 de la Constitución ordena que "las renunciaciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su

aprobación al Senado".

Sin embargo, la reforma al Poder Judicial, vigente desde el 16 de septiembre de este año, establece un artículo séptimo transitorio en el que de manera excepcional establece que la renuncia de los ministros de la Corte puede ser por su negativa a participar en el proceso de elección y para conservar sus haberes de retiro; pero no hace referencia alguna al 98 Constitucional, para que el Senado pueda aprobarla, ni especifica



El haber de retiro será cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025."

ARTÍCULO 98 REFORMA JUDICIAL

que el Senado tenga la facultad de probarla; sólo dice que los ministros deben informarla al Senado.

El segundo párrafo del artículo séptimo de la reforma al Poder Judicial dice: "las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño".



PRESIDENCIA DA A CONOCER INTEGRACIÓN DE SU COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

- **ESTE 31 DE OCTUBRE**, la presidenta Claudia Sheinbaum, emitió el acuerdo para la integración del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, el cual estará integrado por el ex ministro Arturo Zaldívar, asesor de la Presidencia de la República, dos magistradas, y dos abogados, encargados de emitir las reglas de operación y funcionamiento, del comité, lo que se asegura, garantiza su independencia e imparcialidad. Ellos son:
 - 1. Mary Cruz Cortés Ornelas, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, entre otros.
 - 2. Javier Quijano Baz, abogado con maestría y doctorado en derecho, fungió como constituyente de la Ciudad de México.
 - 3. Vanessa Romero Rocha, abogada,



Arturo Zaldívar formará parte del organismo colegiado. **Cuartoscuro**

- con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, colaboradora de medios de comunicación.
- 4. Isabel Inés Romero Cruz, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz.
- 5. Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, abogado, con maestría y doctorado en Derecho, en 2009, fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Claudia Bolaños

MERO, HUACHINANGO, ROBALO Y ATÚN ALETA AZUL ESTÁN POR ENTRAR AL ATAÚD, ANTE PESCA ILEGAL

- **CON UNA PROTESTA** frente al Senado de la República, Oceana representó simbólicamente la muerte de las especies pesqueras en México como un llamado de acción urgente para que las y los legisladores reviertan el abandono que sufre el sector.
 - La organización dedicada a la protección de los océanos colocó ataúdes con especies en deterioro como mero, huachinango, robalo y atún aleta azul, con la leyenda "sin leyes justas, la pesca muere".
- Crisis Pesquera en números:**
- 34% de las pesquerías nacionales en deterioro
 - 40% de la pesca en México es ilegal
 - Solo 6 iniciativas aprobadas de 66 presentadas en 2018-2024
 - Reducción presupuestal de instituciones clave. Entre 2018 y 2024, el presupuesto de Conapesca cayó 24% y el del IMIPAS 32%.

Claudia Bolaños



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 4:20 pm

Reforma judicial: exministro Zaldívar es parte del comité evaluador de Sheinbaum

La presidenta anuncia a los cinco integrantes del comité del Poder Ejecutivo que revisará los perfiles de los candidatos.



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este jueves a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, que revisará los perfiles de los candidatos para las elecciones del Poder Judicial en 2025, donde destaca el ministro en retiro, Arturo Zaldívar.

Zaldívar, actual Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2019 a 2022, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, principal impulsor de la reforma judicial.

El comité estará integrado además por Mary Cruz Cortés Ornelas, magistrada en el Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, e Isabel Inés Romero Cruz, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz.

Así como Javier Quijano Baz, exdiputado de Morena, y Vanessa Romero Rocha, abogada -al igual que el resto de los integrantes- y columnista en medios de comunicación.

[Reforma judicial: exministro Zaldívar es parte del comité evaluador de Sheinbaum](#) • Forbes Política
• [Forbes México](#)



REFORMA JUDICIAL >

Cercanos a Morena y juristas veteranos: los nombres que cribarán a los candidatos a la elección de jueces, ministros y magistrados

La presidenta, el parlamento y la Corte eligen a los 15 integrantes de los comités de evaluación, claves en la selección de los más de 800 cargos que se elegirán por votación en la primera tanda de la reforma judicial



Sesión en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en julio 2024.


ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 31 OCT 2024 - 22:00 CST

Los tres poderes del Estado mexicano, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, han destapado sus cartas clave para la elección de jueces, ministros y magistrados, [la parte más polémica de la reforma judicial](#). Los comités de evaluación han quedado conformados este jueves, al filo del plazo para su integración. Un total de 15 personas se encargarán del proceso determinante para elegir a los juzgadores en los comicios del 1 de junio del siguiente año. La tarea no es menor; se encargarán de la selección de los candidatos que competirán en las urnas por más de 800 cargos de impartición de justicia. La división ha quedado marcada nuevamente. Por un lado, Morena en el parlamento y la presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), han seleccionado perfiles cercanos al oficialismo. Del lado de la Corte, sus naipes tienen probada trayectoria en la materia con una posición más neutral. [Arturo Zaldívar](#), Mónica González Contró, Vannesa Romero Rocha y Andrés García Repper son algunos de los nombres que destacan entre los encargados de evaluar a los próximos juzgadores en México.



La mandataria mexicana ha elegido para su respectivo comité a algunos nombres conocidos. Zaldívar encabeza la lista de las figuras polémicas. El hoy coordinador general de Política y Gobierno de la Administración de Sheinbaum renunció a su cargo de ministro en 2023 para enrolarse como asesor en la campaña de la entonces candidata presidencial de Morena. Antes, en 2021, protagonizó una de las reformas legales más cuestionadas del sexenio pasado. La Ley Zaldívar que ampliaba dos años el mandato de la presidencia del Supremo, cargo que ostentaba el togado, finalmente fue declarada inconstitucional. El jurista ha apoyado la reforma judicial desde que fue propuesta por [Andrés Manuel López Obrador](#) y tras su renuncia ha gozado de todos los beneficios que le da ser ministro en retiro.

Otra integrante del comité de Sheinbaum es Vanessa Romero Rocha, abogada, columnista y colaboradora en medios como EL PAÍS. Isabel Inés Romero Cruz, abogada y jueza en Veracruz, ha sido presidenta del tribunal superior de ese Estado (2020-2022), cargo que se alargó por siete meses aupada por legisladores locales de Morena. Javier Quijano Báez es el abogado que ha defendido a López Obrador cuando en 2006 protagonizó un proceso de desafuero mientras fue Jefe de Gobierno de Ciudad de México. Mary Cruz Cortés Ornelas, magistrada, es la última de las cartas presidenciales, magistrada y presidenta del tribunal de Tlaxcala.

La Corte también ha ejercido su mayoría para elegir a los integrantes del comité del Poder Judicial, ganando en las votaciones a las magistradas [Yasmín Esquivel](#), [Loretta Ortiz y Lenia Batres](#), cercanas al oficialismo. Tres mujeres y dos hombres son las apuestas. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigadora especializada en derechos humanos; Emma Meza Fonseca, magistrada en materia penal, con Maestría en derecho procesal. Emilia Molina De la Puente, maestra en derechos humanos, magistrada y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras. Wilfrido Castañón León, magistrado en materia civil y especialista en juicio de amparo; así como Luis Enrique Pereda, doctor en Derecho y consejero de la Barra Mexicana de Abogados.



El Poder Legislativo, representado por la Cámara de Diputados y el Senado, ha mostrado primero sus cartas. En la cancha del Congreso, los perfiles son cercanos al oficialismo. Andrés García Repper es quizá el más polémico de los integrantes. El abogado especializado en materia electoral ha participado en diversos foros a favor de la reforma judicial, además de representar a Morena ante el instituto electoral de Tamaulipas. En 2023 también fue parte del comité de evaluación para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral, proceso en el que Guadalupe Taddei fue designada por sorteo como presidenta del organismo.

Maribel Concepción Méndez, otra de las apuestas del Legislativo, fue respaldada por López Obrador para encabezar el tribunal agrario. Le sigue Ana Briseño Torres, que en 2023 fue elegida por mayoría de Morena y sus aliados para ocupar la presidencia del instituto de transparencia de Sonora. Maday Merino Damián, exconsejera presidenta del instituto electoral de Tabasco, cercana a Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado. Por último, María Gabriela Sánchez magistrada del tribunal de Sinaloa, también ha sido vinculada con el oficialismo en el Estado. Los tres poderes han cumplido con lo que establecen las recientes disposiciones de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales sobre la instalación de los comités de evaluación, que han de iniciar trabajos de manera inmediata para recibir y analizar las credenciales de quienes aspiren a competir en los comicios judiciales del siguiente año.

[Cercanos a Morena y juristas veteranos: los nombres que cribarán a los candidatos a la elección de jueces, ministros y magistrados | EL PAÍS México](#)



Zaldívar al Comité de Evaluación: Se quedó sin el Tribunal Disciplinario y le ponen a Quijano de contrapeso

La Consejería de la Presidencia confirmó a los cinco perfiles que revisarán a los aspirantes a la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.



Cumpliendo con el plazo que se estableció en la Reforma Judicial de la 4T, la presidenta Claudia Sheinbaum hizo pública la lista de los integrantes del Comité de Evaluación que depurará el perfil de los aspirantes a la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025.

“El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y llores determinaciones, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos”, explicó la Consejería Jurídica que encabeza Ernestina Godoy.

El Comité de Evaluación lo integrarán tres mujeres y dos hombres: las abogadas Vanessa Romero Rocha, Mary Cruz Cortés Ornelas y Isabel Inés Romero Cruz, y los abogados Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, y Javier Quijano Baz.

[Zaldívar al Comité de Evaluación: Se quedó sin el Tribunal Disciplinario y le ponen a Quijano de contrapeso](#)

Publican en Diario Oficial reforma de supremacía constitucional



Tras ser avalada en los estados en tiempo récord, la reforma de Supremacía es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La reforma en Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados y en distintos Congresos Locales se publicó este jueves en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dio publicidad a la reforma de la Supremacía Constitucional.

Play Video

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--|--------|---------|-------------|
|  EL UNIVERSAL | | 1-11-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En tanto, establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso, no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

“El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”, señaló el documento.

Gerardo Fernández Noroña, compartió en su cuenta de x que la reforma ya es parte de la Constitución.

"Ya es parte de la Constitución la inimpugnabilidad de la misma."

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/publican-en-diario-oficial-reforma-de-supremacia-constitucional/>



SHEINBAUM PUBLICA EN DOF DECRETO DE REFORMA DE “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”



La presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, publicó la noche de este jueves el decreto de la reforma de supremacía constitucional, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con la cual se busca que las reformas a la constitución sean inimpugnables.

El decreto establece se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

El párrafo que se adiciona al artículo 105 es: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.”

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|----------|-------------|
| MILENIO | | 01-11-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mientras que el artículo 107 ahora establece: “Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.”

La publicación se da luego de que ayer, minutos después de las 20:30 horas la Cámara de Diputados avaló la reforma en materia de “supremacía constitucional”.

<https://www.milenio.com/politica/sheinbaum-publica-dof-decreto-supremacia-constitucional>



SOSTIENE SHEINBAUM

Supremacía constitucional “es una decisión republicana”

La iniciativa no es “algo malo”, una “ofensa” ni una “novedad”, indica

EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma de supremacía constitucional, mediante la cual se busca blindar las reformas a la Constitución no sólo no es “algo malo”, una “ofensa”, ni una “novedad”, sino una decisión republicana que no viola la Constitución, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Cámara de Diputados, al igual que la mayoría de los Congresos locales, aprobó en *fast track* la reforma, mediante la cual se establece la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias

constitucionales y juicios de amparo contra reformas a la Constitución.

Ante ello, la titular del Ejecutivo federal dijo que “parece como que es una ofensa: supremacía constitucional. ¿Cuál novedad hay en eso? Sí es la ley máxima; sí, es la Carta Magna; sí, cómo se modifica la Carta Magna con el 135. Entonces, no se está violando... es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución”.

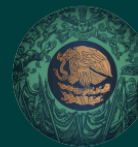
Sheinbaum insistió en que esta reforma eleva a rango constitucional el artículo 61, numeral 1, de la Ley de Amparo, el cual –recordó– “lo incorporó el PRIAN en 2013 a la Ley de Amparo. O sea, es una modificación de ellos mismos, con la que ahora están en contra”, criticó.

Por otra parte, Sheinbaum fue cuestionada sobre las declaraciones del ministro en retiro José Ramón Cossío, quien afirmó que en el es-

cenario de que la Suprema Corte determine que la reforma judicial es “inconstitucional” y la mandataria desacate la decisión, el máximo tribunal tiene las facultades de destituir directamente sin pasar por un proceso de desafuero.

“Pero ya llegan al límite de hablar de golpe de Estado, de que me van a destituir, o sea, tranquilos, calma”, respondió y reviró:

“Quieren que la Presidenta haga, los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución, porque es lo que ellos quieren. Todavía, pienso yo, que hay ministros dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política, no jurídica, en contra del pueblo y a favor de ciertos grupos de interés”, remató.


POR KARINA VARGAS

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió la “supremacía constitucional” al asegurar que la Constitución Política es la ley máxima de México y descartó llevar a juicio político a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que presentaron su renuncia.

“Parece como que es una ofensa ‘supremacía constitucional’, ¿cuál novedad hay en eso? ¿Es la ley máxima? Sí, ¿es la Carta Magna? Sí, ¿cómo se modifica la Carta Magna? Con el 135. Entonces no se está violando, es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución, forma parte de nuestro Estado de derecho”, expresó la mandataria desde Palacio Nacional.

Lo anterior, debido a las críticas que ha generado la aprobación en la Cámara de Diputados y 11 Congresos locales de la reforma a los artículos 107 y 105 constitucionales mediante la cual las controversias o acciones de inconstitucionalidad que pudieran interponerse para frenar reformas aprobadas por la mayoría en el Congreso de la Unión sean declaradas improcedentes. Esto ha sido llamado por actores políticos de oposición como “supremacía constitucional”.

Sheinbaum Pardo criticó que los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional (PRIAN) fueron los encargados de incorporar el artículo 61 de la Ley de Amparo para establecer que el juicio de amparo no es procedente en ciertas situaciones, como cuando se trate de reformas o acciones a la Constitución.

“Que este punto, el artículo 61, numeral uno, de la Ley de Am-

#Presidencia

Defiende la ‘supremacía constitucional’

Claudia Sheinbaum descartó llevar a juicio político a los ministros de la Suprema Corte que están en contra de la reforma judicial, y aseguró que se registrará conforme a lo establecido en la Constitución



Sheinbaum afirma que la oposición está tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos de interés.

paro que ahora formará parte de la Constitución lo incorporó el PRIAN en el 2013. O sea es una modificación de ellos mismos, con la que ahora están en contra”.

“En el 2013 era válida porque era la reforma energética, que privatizaba Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, que le quitaba a las mexicanas y a los mexicanos sus empresas públicas, pero ahora no, cuando se trata de que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros”, manifestó la jefa del Ejecutivo federal.

En su intervención en la “mañana del pueblo”, el abogado Raul Jiménez explicó que la llamada “supremacía constitucional” está indicada en el artículo 133 de la Carta Magna, que señala que “la Ley Suprema es la propia Constitución, las leyes que emanar de ella y los tratados internacionales”.

FOTO: ESPECIAL



'Nos están provocando'

Después de que ocho ministros de la SCJN decidieron presentar de manera formal su renuncia ante el Senado de la República, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que es una provocación al Poder Ejecutivo federal.

“Nos están provocando, quieren que la presidenta los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución. Todavía pienso, fijense qué bien pensada soy, que hay ministros dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia”.

“Porque ellos saben que están tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos de interés y de sus propios intereses”, expresó Sheinbaum.

Golpe de Estado

También dijo que quienes están en contra de la reforma judicial han llegado al límite de hablar de un posible golpe de Estado y de su probable destitución, por lo que llamó a la calma al mostrar la imagen de una exhalación del volcán Popocatepetl en forma de corazón.

“Tranquilos, calma. Nos mandó un mensaje el Popo. Vamos a esperar. Y, a toda la ciudadanía, todos somos responsables de conocer la Constitución, no es solo para expertos, no es solo para constitucionalistas, para abogados, es lo que nos rige como mexicanas y mexicanos. Habrá artículos que tal vez son más complejos de entender, pero hay algunos que son absolutamente claros”, puntualizó.



PUBLICAN EN EL DOF LA REFORMA DE 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'



Horas después de haber sido declarada constitucional en el Congreso de la Unión, la noche de este miércoles 31 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que impide al Poder Judicial “tirar” reformas a la Carta Magna.

La llamada reforma de “supremacía constitucional”, aprobada en la Cámara de Diputados y avalada por 23 legislaturas estatales en menos de 24 horas, contempla la modificación de los artículos 105 y 107 de la Constitución, para impedir que recursos legales puedan controvertir reformas constitucionales.

¿Qué modificaciones a la Constitución entrarán en vigor?

De acuerdo con el decreto publicado en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación, con la reforma de “supremacía constitucional” se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, que ahora establece:

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|----------|-------------|
| La Razón <small>DE MÉXICO</small> | | 01-11-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.”

En tanto, se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, para quedar como sigue:

“ Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución“.

Tras la publicación de la reforma de “supremacía constitucional” en el DOF, las modificaciones a ambos artículos entrarán en vigor el primer minuto de este viernes 1 de noviembre.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/01/publican-en-el-dof-la-reforma-de-supremacia-constitucional/>



Claudia Sheinbaum califica de "republicana" la supremacía constitucional

Perspectivas desde México

20:11 ET (00:11 GMT) 31 de octubre de 2024



El dictamen sobre la supremacía constitucional fue validado este jueves por la mayoría de los congresos estatales de México, un paso necesario para su próxima entrada en vigencia. Pese a que la presidenta Claudia Sheinbaum señala que la reforma está dentro de la Constitución, forma parte del Estado de derecho y es republicano, constitucionalistas advierten que al blindar la reforma judicial de cualquier controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad se cierra la posibilidad de revisar figuras que están en la Carta Magna y es violatorio de los derechos humanos.

03:41 - Fuente: CNN

[Claudia Sheinbaum califica de "republicana" la supremacía constitucional | CNN](#)



Claudia Sheinbaum califica de "republicana" la supremacía constitucional

Perspectivas desde México

20:11 ET (00:11 GMT) 31 de octubre de 2024



El dictamen sobre la supremacía constitucional fue validado este jueves por la mayoría de los congresos estatales de México, un paso necesario para su próxima entrada en vigencia. Pese a que la presidenta Claudia Sheinbaum señala que la reforma está dentro de la Constitución, forma parte del Estado de derecho y es republicano, constitucionalistas advierten que al blindar la reforma judicial de cualquier controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad se cierra la posibilidad de revisar figuras que están en la Carta Magna y es violatorio de los derechos humanos.

03:41 - Fuente: CNN

[Claudia Sheinbaum califica de "republicana" la supremacía constitucional | CNN](#)



Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal

Esto sucede luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa, de los que se requerían 17 para proceder con su declaración de constitucionalidad

Por **Ale Huitron**



El **Senado de la República** declaró la constitucionalidad **de la reforma que busca blindar la Constitución Política en materia de** inimpugnabilidad de normas o adiciones a la Carta Magna, luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa durante este jueves 31 de octubre.

“Se aprueba el decreto por el que se reforma el **artículo 107** y se adiciona un quinto párrafo al **artículo 105** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad. Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación (...) Es un día inédito y es un día histórico”, comentó Noroña durante la declaratoria.

Este hecho se realizó horas después de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma que busca establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en la que el presidente de la mesa directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto aprobado por 23 Congresos locales, superó el mínimo necesario de 17, con lo que se dio la validez.



Con esta reforma se modificarán los **artículos 105 y 107** de la Constitución, los cuales señalan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede emitir resoluciones respecto a controversias constitucionales, así como de los juicios de amparo con el que tribunales pueden resolver la inconstitucionalidad de una reforma general, actos u omisiones de la autoridad.

Durante la sesión los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mostraron su inconformidad respecto a la manera en que **Fernández Noroña** llevaba la declaratoria, por lo que solicitaron la palabra para señalar que la reforma de supremacía constitucional afectará al país.

Sin embargo, Alejandro "Alito" Moreno, senador y líder del PRI, perdió el control durante la sesión legislativa y dejó su escaño para encarar a Noroña, ya que decidió acercarse a él y expresar su punto de vista.

Ante la insistencia de Moreno, el presidente del Senado le solicitó regresar a curul para continuar con su discurso, pero los ánimos se tensaron cuando el primero señaló con el dedo a Noroña en varias ocasiones, lo que provocó un intercambio de gritos entre ambos.

Luego de calmarse los ánimos, el presidente del Senado también solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el seguimiento de las controversias realizadas en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual establece, entre otras cosas, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.

Una vez que se declaró su constitucionalidad, la reforma pasará al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

[Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal - Infobae](#)



Supremacía constitucional ni es mala ni es novedad: CSP

Ciudad de México. - La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la supremacía constitucional ni es mala, ni es novedad, pues dijo que el PRI y PAN avaló lo mismo para la Ley de Amparo en 2013.

"Primero: ha estado la Oposición planteando este tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o fuera algo malo, todos los que estudiamos, aunque no hayamos estudiado derechos, sabemos que la Constitución es la ley máxima, la que establece a partir de ahí todas las normas secundarias.

"Entonces, ayer me puse ahora sí que a googlear 'supremacía constitucional', lo dice la Suprema Corte en un montón de documentos, lo dice la Facultad de Derecho en un montón de documentos, los invito a que hagan lo mismo, porque el propio Artículo 133 de la Constitución lo establece, esta es la ley máxima.

"O sea, parece como que es una ofensa supremacía constitucional. ¿Cuál novedad hay en eso? Si es la ley máxima, sí, es la Carta Magna. ¿Cómo se modifica la Carta Magna? Con el 135", comentó Sheinbaum en conferencia mañanera.

En menos de una semana, la 4T amarró la supremacía.

Primero fue el Senado y ayer, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que blinda las modificaciones constitucionales y la envió anoche a los Congresos locales para su aprobación.

La nueva ley busca darle vía libre a la reforma judicial e impedir en definitiva que la Suprema Corte la frene.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/31/supremacia-constitucional-ni-es-mala-ni-es-novedad-csp-654007.html#google_vignette



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 1:56 pm

‘Supremacía constitucional’ no es mala ni novedosa: Sheinbaum

Sheinbaum dijo que parece que la supremacía constitucional es una ofensa cuando la oposición también aprobó lo mismo en 2013.



La supremacía constitucional ni es mala ni es novedad, ya que el PRI y el PAN avalaron lo mismo para la Ley de Amparo en 2013, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo este jueves.

“Primero: ha estado la oposición planteando este tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o fuera algo malo, todos los que estudiamos, aunque no hayamos estudiado derechos, sabemos que la Constitución es la ley máxima, la que establece a partir de ahí todas las normas secundarias, entonces, ayer me puse ahora sí que a googlear ‘supremacía constitucional’, lo dice la Suprema Corte en un montón de documentos, lo dice la Facultad de Derecho en un montón de documentos, los invito a que hagan lo mismo, porque el propio Artículo 133 de la Constitución lo establece, esta es la ley máxima”, explicó en su conferencia matutina.

[‘Supremacía constitucional’ no es mala ni novedosa: Sheinbaum](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
 octubre 31, 2024 @ 10:26 am

Como 'provocación' califica Sheinbaum la renuncia de 8 ministros a la SCJN; 'Quieren que los lleve a juicio político pero no lo haré'

Sheinbaum se refirió así a los integrantes de la SCJN que rechazaron contender por sus cargos en las elecciones del 1 de junio de 2025 y optaron por presentar sus renuncias ante el Senado.



Claudia Sheinbaum Foto: Gobierno de México

La presidenta Claudia Sheinbaum calificó de “provocación” la renuncia de ocho ministros a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quienes han desistido de participar en el proceso electoral de 2025 y negó que vaya a buscar llevarlos a juicio.

“Nos están provocando ¿en qué sentido? Quieren que la presidenta haga, los lleve a juicio político, a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando la Constitución”, aseveró la mandataria durante su conferencia de prensa.

Sheinbaum se refirió así a los integrantes de la SCJN que rechazaron contender por sus cargos en las elecciones del 1 de junio de 2025 y optaron por presentar sus renuncias ante el Senado.

Los ocho inconformes, liderados por la presidenta del Supremo, Norma Lucía Piña Hernández, harán efectiva su renuncia a partir del 31 de agosto del próximo año.

[Como 'provocación' califica Sheinbaum la renuncia de 8 ministros a la SCJN; 'Quieren que los lleve a juicio político pero no lo haré'](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 1:56 pm

‘Supremacía constitucional’ no es mala ni novedosa: Sheinbaum

Sheinbaum dijo que parece que la supremacía constitucional es una ofensa cuando la oposición también aprobó lo mismo en 2013.



La supremacía constitucional ni es mala ni es novedad, ya que el PRI y el PAN avalaron lo mismo para la Ley de Amparo en 2013, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo este jueves.

“Primero: ha estado la oposición planteando este tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o fuera algo malo, todos los que estudiamos, aunque no hayamos estudiado derechos, sabemos que la Constitución es la ley máxima, la que establece a partir de ahí todas las normas secundarias, entonces, ayer me puse ahora sí que a googlear ‘supremacía constitucional’, lo dice la Suprema Corte en un montón de documentos, lo dice la Facultad de Derecho en un montón de documentos, los invito a que hagan lo mismo, porque el propio Artículo 133 de la Constitución lo establece, esta es la ley máxima”, explicó en su conferencia matutina.

[‘Supremacía constitucional’ no es mala ni novedosa: Sheinbaum](#)



Sheinbaum defiende reforma de supremacía constitucional: “Es lo que modificó el PRIAN en el 2013”

La presidenta criticó que los legisladores de oposición estén en contra de la reforma, al afirmar que no es novedosa

Por **Fernanda López-Castro**

31 Oct. 2024 09:52 a.m. | Actualizado: 31 Oct. 2024 02:03 p.m. MX



Guardar



Sheinbaum dijo que la reforma es una republicación de las modificaciones que se realizaron a la Ley de Amparo en 2013. | Gobierno federal

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** defendió la reforma de **“supremacía constitucional”**, pues afirmó que la iniciativa consiste en “republicar” las modificaciones a la Ley de Amparo que realizaron en el 2013, las cuales aprobaron en ese entonces los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN). En su conferencia de prensa mañanera, la mandataria aseguró que con la aprobación de la reforma no se está violando la Constitución, pues simplemente se está republicando y elevando a rango constitucional la Ley de Amparo.

Por ello, criticó que los legisladores de oposición la hayan apoyado cuando se modificó para la reforma energética, pero la consideren una ofensa para aplicarla a la reforma judicial.

[Sheinbaum defiende reforma de supremacía constitucional: “Es lo que modificó el PRIAN en el 2013” - Infobae](#)



Chantaje

Le solicitaría, y hasta quizá me atrevería a exigir, a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, que “no se doble” frente al chantaje de los ministros de la Corte.

La cuarta transformación de la vida nacional es y debe de ser honesta, pacífica y radical, tope donde ajuste.

La legalidad de la reforma judicial está clara. Los grupos de interés son muy poderosos, pero la ciudadanía consciente lo es mucho más.

ERNESTO ARNOUX / *Miguel Hidalgo, CDMX*



Refuta Claudia el proyecto del ministro González Alcántara

Conferencia. La mandataria acusa que se trata de “un posicionamiento político” en favor de sus propios intereses; exhorta al INE a definir el costo de elecciones

GASPAR VELA

CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, sobre la reforma judicial es un posicionamiento político.

“Apelar a las ministras y ministros si todavía tienen algo de conocimientos en derecho, pues que actúen en consecuencia, porque también el proyecto del ministro Alcántara es un posicionamiento político, no tiene nada que ver con las leyes o con la constitución que también ellos juraron defender”, acusó.

En la conferencia en Palacio Nacional, la mandataria señaló que los ocho ministros del máximo tribunal del país que renunciaron a su cargo están tomando una decisión política respecto a la reforma judicial.

“Pienso que hay ministros dentro de esos ocho que van a recordar sus clases y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política, no jurídica en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos y de sus propios intereses”, destacó.

Sheinbaum subrayó que fue elegida por el pueblo de México en las elecciones del pasado 2 de junio, por lo que ocho ministros no pueden estar por encima de las decisiones de todo el país.

Señaló que Palacio Nacional tiene su propio presupuesto como monumento histórico y que ella todavía no vive ahí, luego de que el ministro González Alcántara Carrancá señaló que su haber de retiro no es comparable con el costo de mantener a una persona en el recinto histórico.

“Ayer el ministro González Alcántara Carrancá diciendo que cuánto se gastaba en Palacio Nacional. Para empezar todavía no vivo en Palacio Nacional y segundo, el recinto tiene su propio presupuesto para conservar esto que es un monumento histórico de todos los mexicanos.

“Mal haríamos en no destinar un presupuesto para la conservación de este inmueble tan importante para todos. Los gastos que tendré con mi esposo en este lugar, pues van a ser parte de los gastos personales que se cubrirán con el salario que tenga como presidenta de la República, pero llegan al límite de hablar de golpe de Estado, o sea tranquilos, calma”.

Pide revisar presupuesto

Sheinbaum llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) a revisar el costo de la elección del Poder Judicial de la Federación que se llevará a cabo el primero de junio del próximo año.

La mandataria cuestionó que se calculen 13 mil millones de pesos de presupuesto, cuando no habrá financiamiento a partidos políticos, como ocurre en los procesos electorales habituales.

“El INE que revise cuánto va a costar la elección del próximo año, porque escuché que decían 13 mil 500 millones, habían dicho que eran 7 mil hace unos meses; no va a haber financiamiento a partidos políticos como en una elección normal.

“Entonces un llamado respetuoso a los consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral para que revisen el costo de la elección, que ya dijimos que va a salir de los fideicomisos del Poder Judicial”, apuntó.

El Instituto Nacional Electoral prevé pedir a la Cámara de Diputados 13 mil millones de pesos de presupuesto para 2025, cuando se lleven a cabo las elecciones judiciales, de acuerdo con cifras preliminares. —



La Presidenta se dirige al atril para iniciar la conferencia en Palacio nacional. JAVIER RÍOS



“CALMA, TRANQUILOS”, pidió ayer la presidenta Claudia Sheinbaum a los 8 ministros de la Suprema Corte afines al priánismo, mismos que están en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación y que en su afán por anularla, ahora amagan con destituir a la mandataria. “Ya llegan al límite de hablar de Golpe de Estado”, señaló y ante ello les recordó: “A mí me eligió el pueblo y 8 ministros no pueden estar por encima del pueblo”. Puntualizó que eso es una provocación, pero que su gobierno no caerá en ese error. **Foto: Cuartoscuro. Pág. 4**



“8 ministros no están por encima”: Sheinbaum

PIDIÓ A LOS ciudadanos estar tranquilos ya que a ella la eligió el pueblo de México

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pidió calma y tranquilidad a la oposición que ha planteado un amargo de destituirla si los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que están en contra de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF) la declaran improcedente y ella no acata la determinación.

En conferencia de prensa desde el salón Tesorería de Palacio Nacional, la mandataria respondió al exministro José Ramón Cossío a su advertencia de que puede ser destituida, afirmando que a ella la eligió el pueblo de México y ocho ministros no están por encima de los mexicanos. “Ya llegan al límite de hablar de ‘Golpe de Estado’, de que me van a destituir, o sea: tranquilos, calma”, dijo

La presidenta aseguró que el proyecto del ministro Juan Luis González Al-



Llamó a los ministros a recordar sus clases de derecho. **Especial**

cántara Carrancá no tiene nada que ver con el derecho, sino que es un posicionamiento político a favor de sus intereses y de un grupo político y ellos lo saben.

“A mí me eligió el pueblo y ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo y apelar a los ministros, si todavía tienen algo de conocimiento en derecho, pues que actúen en consecuencia porque el proyecto del ministro Alcántara es un posicionamiento político, no tiene nada que ver con la Constitución”, subrayó.

En ese sentido, indicó que lo que buscan es provocar a su gobierno para poder decir que la presidenta es autoritaria, cuando lo que ella hace es cumplir con lo que dice el texto constitucional.

Sin embargo, dijo que no caerá en sus provocaciones de llevarlos a juicio político.

La presidenta hizo un llamado a los ocho ministros que están en contra, mismos que ayer presentaron su renuncia, a recordar sus clases de Derecho y ponerlas en práctica en la votación que harán el próximo martes sobre la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial que fue publicada en el DOF.

“Nos están provocando, quieren que la presidenta los lleve a juicio político a los ministros. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución. Todavía pienso que hay ministros y ministras dentro de esos ocho que van a recordar sus clases...”, sostuvo. ●



“NOS ESTÁN PROVOCANDO”, DICE SHEINBAUM SOBRE RENUNCIA DE MINISTROS Y PRETENSIÓN DE DESTITUÍRLA

Por Redacción/El Independiente

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, calificó de “provocación” el dicho de los jueces y ministros que la quieren destituir, así como la renuncia de ocho ministros a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quienes han desistido de participar en el proceso electoral de 2025 y negó que vaya a buscar llevarlos a juicio.

“Nos están provocando ¿en qué sentido? Quieren que la presidenta haga, los lleve a juicio político, a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando la Constitución”, aseveró la mandataria durante su conferencia de prensa.

La gobernante mexicana se refirió así a los integrantes de la SCJN que rechazaron contender por sus cargos en las elecciones del 1 de junio de 2025 y optaron por presentar sus renuncias ante el Senado del país.

Los ocho inconformes, liderados por la presidenta del Supremo, Norma Lucía Piña Hernández, harán efectiva su renuncia a partir del 31 de agosto del próximo año.

“Todavía pienso yo, fíjense, qué bien pensada soy, que hay ministros y ministras dentro de esos ocho, que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos y ellas saben que están tomando una decisión política, no jurídica, en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos de interés y de sus propios intereses”, señaló.

Sheinbaum criticó a los ministros pues dijo que en gobiernos anteriores respaldaron reformas constitucionales que atentaban contra los intereses de México y ahora se están pronunciando en contra de iniciativas como la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual han propuesto invalidar parcialmente.

La reacción de Sheinbaum ocurre apenas unas horas después de que la Cámara de Diputados aprobara una polémica reforma que establece la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución. El dictamen que fortalece la supremacía constitu-

cional y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.

Respecto a las declaraciones de los ministros que han dicho que la van a destituir señaló también, “nos están provocando, porque quieren que los llevemos a juicio, lo cual no lo vamos a hacer”.

Por ello, llamó a la tranquilidad y la calma a la oposición y a ministros que están contra la reforma al Poder Judicial y que han llegado al límite de hablar de golpe de Estado o de que la van a destituir.

La presidenta insistió en que ella fue electa por el pueblo de México y el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá va contra la ley.

LOS MINISTROS PODRÍAN DESTITUÍRLA

El exministro José Ramón Cossío, en entrevista en Radio Fórmula, explicó que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalida parcialmente la reforma al Poder Judicial y si Sheinbaum decide no acatar la resolución, los ministros podrían destituirla y someterla a proceso, junto con otros funcionarios que tampoco acaten la sentencia.

Tras esa declaración, Sheinbaum expresó:

“Llegan al límite de hablar de un golpe de Estado, que me van a destituir, ¡tranquilos!, ¡calma! Por ahí hay una foto del Popo de hace dos semanas, nos mandó un mensaje el Popo”, dijo Sheinbaum.

Expuso que la oposición plantea el tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o malo, y detalló que, aunque “no seamos expertos, sabemos que la Constitución es la ley máxima”.

Sheinbaum explicó que la Ley de Amparo es una modificación realizada por la oposición, que ahora están en contra, pero hoy es parte de la Constitución, luego de que el Senado, la Cámara de Diputados y más de 10 congresos locales ya la avalaron.



**S
h
e
n
b
a
u
m**

reacciona a
**RENUNCIA DE
MINISTROS:**
***“Nos están
provocando”***





Sheinbaum



REACCIONA a RENUNCIA de ministros: “Nos están provocando”

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/REPORTEROS

La mañana de ayer jueves 31 de octubre, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, durante su conferencia matutina reaccionó ante la prensa mexicana a la renuncia presentada por un total de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que remarcó que ellos no estaban por encima del pueblo por la siguiente razón.

Desde el Salón Guillermo Prieto de Palacio Nacional, la mandataria federal informó que los ministros lo que están haciendo es provocar al Gobierno de México esperando ser llevados a juicio político, pues basta recordar que la mandataria ha hecho énfasis en que están violando la Constitución, por lo que adelantó que no caerían en provocaciones.

“Están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la presidenta los lleve a juicio político... no lo vamos a hacer por más que estén violando ellos la Constitución porque es lo que ellos quieren, todavía pienso yo -qué bien pensada soy- que hay ministras dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México en favor de ciertos grupos de interés”, dijo.

La mandataria pidió esperar a que la Constitución Política sea reformada; sin embargo, también les recordó a los ministros que no están por encima de la ley y que incluso hay un artículo de la Carta Magna que enfatiza que solo hay un soberano que, en este caso, es ella.

“Vamos a esperar... y a la gente decirles, primero, que a mí me eligió el pueblo de México y que ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo, y eso lo dice el 39 constitucional, quién es el soberano; segundo, esperar, no nos adelantemos; y tercero, apelar a las ministras y ministros”, remarcó.

Pide a ministros que actúen con apego a derecho

En su discurso remarcó que aún cabe la esperanza de que los ocho ministros que presentaron su renuncia la tarde del pasado miércoles 30 de octubre tengan presente que cuentan con conocimiento en derecho y, por ello, que actúen en consecuencia.

No obstante, también hizo referencia de nueva cuenta a que el proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá va contra lo expuesto en la Constitución, una que los mismos ministros prometieron proteger.

“Todavía tienen algo de conocimientos en derecho, pues que actúen en consecuencia porque también el proyecto del ministro Alcántara es de verdad... es un posicionamiento político, no tiene nada que ver con las leyes y con la Constitución que también ellos juraron defender”, remató.

Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Comunicado de prensa/001

Ciudad de México a 31 de octubre de 2024

EMITE PRESIDENTA ACUERDO POR EL QUE SE CREA E INTEGRA COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

El día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 96 Constitucional y 500 numerales 2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, para la Elección Extraordinaria de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación 2025 la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo emitió el ACUERDO por el que se crea e integra el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elaboración de los Listados de las Personas Candidatas a participar en la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Ministras y Ministros, Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en adelante Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación es el órgano encargado de llevar a cabo la revisión de los expedientes de las personas aspirantes, evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Para llevar a cabo esta importante y trascendente labor, han sido seleccionadas cinco distinguidas y distinguidos juristas, que han destacado en diversos ámbitos de actuación en distintas ramas del derecho en diferentes estados de la República. Para su selección se tuvo en cuenta primordialmente sus antecedentes de profesionalismo y honestidad lo que garantiza la objetividad e imparcialidad en el delicado proceso que se les encomienda.

Integrarán el Comité de Evaluación 3 mujeres y 2 hombres, que se dan a conocer por este medio:

1. **Mary Cruz Cortés Ornelas**, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, directora de evaluación y seguimiento del sistema de justicia penal en Tlaxcala, vocera del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, entre otros.
2. **Javier Quijano Baz**, abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro destacado de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales, abogado postulante, fungió como constituyente de la Ciudad de México premio nacional de jurisprudencia 2022, entre otros reconocimientos.

3. **Vanessa Romero Rocha**, abogada, con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, con experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos, es columnista y colaboradora de medios de comunicación nacionales e internacionales.
4. **Isabel Inés Romero Cruz**, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, juez de primera instancia en diversos juzgados del Estado de Veracruz desde 1973.
5. **Arturo Fernando Zaldívar Lalo de Larrea**, abogado, con maestría y doctorado en Derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En el año 2008 fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia en donde se desempeñó como presidente de enero de 2010 hasta diciembre de 2022.

La función principal del Comité de Evaluación es emitir la Convocatoria para que las personas interesadas que cumplen con los requisitos, condiciones y términos que determina la Constitución y la Ley, participen en los procesos de evaluación y selección de candidatas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación.

El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y libre determinación, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos.

Se anexa liga con CV de los juristas: <https://t.ly/gf03h>





S
h
e
i
n
b
a
u
m

podría ser **DESTITUIDA** como Presidenta por **DESACATO: José Ramón Cossío**



ALEJANDRO ROMERO

El ministro en retiro **José Ramón Cossío Díaz** advirtió que, en caso de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** vote a favor de **invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial** y que **Claudia Sheinbaum Pardo decida no acatar la resolución, los ministros podrían destituir y someter a proceso a la Presidenta y a otros funcionarios que tampoco acaten la sentencia.**

"Con base en la fracción 16, del artículo 107 de la Constitución y sus aplicaciones al 105, podrían considerarse que hay que remover, hay que destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia", amagó el ministro en retiro.

Por otra parte, **José Ramón Cossío asegura que destitución de Claudia Sheinbaum Pardo no pasaría por el Congreso de la Unión al ser una decisión que históricamente la Corte ha considerado de esa manera.**

Apuntó que la decisión de la Corte tampoco pasaría a la **Fiscalía General de la República (FGR)** para que se abra una carpeta de investigación, pues los ministros pueden consignar directamente ante el juez de Distrito a las personas que considere que están en situación de rebeldía en cumplimiento de justicia para que **el juzgador les aplique la pena por el delito en contra de la administración de justicia.**

Cossío Díaz previó que **en caso de que los ministros de la Corte determinen la destituir a Claudia Sheinbaum, ambas cámaras del Congreso podrían responder con un juicio político contra los ministros que hayan votado a favor de la remoción de la Presidenta para su destitución e inhabilitación.**

"Lo que estamos viendo es una escalada, cada una de las dos partes está doblando sus apuestas, lo cual es peligrosísimo, se está empezando a utilizar un lenguaje bélico", agregó.

En ese sentido, el ministro en retiro se refirió al proyecto que expuso el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá, para invalidar parcialmente la reforma judicial, por violentar algunos principios, y el cual ha sido duramente criticado por la presidenta**

Claudia Sheinbaum.

"Yo, hoy respetuosamente creo que la presidenta debiera entender que es jefa de Estado, no sólo es la heredera del movimiento, como lo constituyó el presidente López Obrador en su momento; no sólo es la jefa de Gobierno; no sólo es la líder de su partido político, sino que en este momento debe actuar como estadista, como jefa del Estado mexicano, separarse de toda esta narrativa de la 4T y actuar en beneficio del Estado", expresó.

Advirtió que **el conflicto que se vive actualmente entre el Poder Ejecutivo y el Judicial, puede derivar en una crisis constitucional en la que se estaría a la espera de ver quién dispara primero y quién dispara más fuerte. "Una tristeza"**, exclamó.

En caso de que la presidenta **Claudia Sheinbaum** no apoye al Poder Judicial en una resolución, sería difícil mantener el discurso de que se protege el Estado de derecho, lo que podría derivar en el retiro de inversiones.





Sheinbaum reacciona con dureza a renuncia de ministros: “Nos están provocando”

La presidenta insistió en que ella fue electa por el pueblo de México y el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá va contra la ley

Por **Mayte Baena**

31 Oct, 2024 08:41 a.m. MX



Guardar



La presidenta reaccionó a la renuncia de los 8 ministros de la corte | Foto: Gobierno de México

La mañana de este jueves 31 de octubre, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo** reaccionó ante la prensa mexicana a la renuncia presentada por un total de ocho ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por lo que remarcó que ellos no **estaban por encima del pueblo** por la siguiente razón.

Desde el **Salón Guillermo Prieto** de **Palacio Nacional**, la mandataria federal informó que los ministros lo que están haciendo es provocar al Gobierno de México esperando **ser llevados a juicio político**, pues basta recordar que la mandataria ha hecho énfasis en que están violando la Constitución, por lo que adelantó que no caerían en provocaciones.

“Están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la presidenta los lleve a juicio político... **no lo vamos a hacer por más que estén violando ellos la Constitución** porque es lo que ellos quieren, todavía pienso yo - qué bien pensada soy-, que hay ministras dentro de esos 8 que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México en favor de ciertos grupos de interés”, dijo.

[Sheinbaum reacciona con dureza a renuncia de ministros: “Nos están provocando” - Infobae](#)



Sheinbaum se lanza contra ministros que antes sí avalaban reformas y ahora no: “Tomaron una decisión política en contra del pueblo”

La presidenta recordó que los ministros en su momento respaldaron los proyectos neoliberales en pro de sus intereses y particulares

Por **Olivia Vázquez Herrera** 31 Oct, 2024 08:43 a.m. MX



Guardar



En los últimos días, ocho ministros presentaron su renuncia a la Corte. (Cuartoscuro)

La presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo **criticó** este jueves a los **ministros** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) que en gobiernos anteriores **respaldaran reformas constitucionales** que atentaban contra los intereses de México y que ahora se pronuncien **en contra** de las iniciativas de la Cuarta Transformación, tales como la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación (PJF), la cual han propuesto invalidar parcialmente.

Asimismo, arremetió en contra de los integrantes de la Corte que **declinaron a contender** por sus cargos en las elecciones del 1 de junio de 2025 y optaron por presentar sus **renuncias** ante el Senado (Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Norma Lucía Piña Hernández, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alberto Pérez Dayán). las cuales se harán efectivas a partir del **31 de agosto** del próximo año.

Asimismo, dijo que se trata de una provocación el hecho de que la oposición esté presionando para que se les someta a **juicio político** tras renunciar: “Nos están provocando, pero no lo vamos a hacer por más que ellos estén violando la Constitución, porque es lo que ellos quieren”, advirtió Sheinbaum Pardo.

[Sheinbaum se lanza contra ministros que antes sí avalaban reformas y ahora no: “Tomaron una decisión política en contra del pueblo” - Infobae](#)



"Nos están provocando": Sheinbaum comenta la masiva renuncia de ministros de la Corte Suprema

hace 4 horas



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

Los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México que presentaron su renuncia por su oposición a la reforma judicial buscan mayor confrontación con el Poder Ejecutivo, considera la presidenta del país, Claudia Sheinbaum.

”

"Nos están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la presidenta los lleve a juicio político a las y los ministros, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución", aseveró en conferencia de prensa.



La mandataria mexicana también criticó que, en otras disposiciones, como la reforma energética de 2013, que privatizó las compañías **Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos (Pemex)**, los integrantes de la corte mexicana no se opusieron a ello.

["Nos están provocando": Sheinbaum comenta la masiva renuncia de ministros de la Corte Suprema - 31.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Elige la Corte comité que definirá candidatos de la votación judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Entre falta de consenso y confusión, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió ayer a las cinco personas, tres mujeres y dos hombres, que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), que será el primer filtro para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros para competir en la elección popular de 2025.

La división de opiniones obligó a realizar siete rondas de votación, cuatro de mujeres y tres de hombres, en las que al final fueron elegidos Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo. Tres son de carrera judicial y dos académicos.

Cada ministro propuso a tres candidatos, pero sólo Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz hicieron públicos los nombres. Ninguna de sus propuestas fue elegida, entre ellas la de María Estela Ríos, ex consejera jurídica de Presidencia

con Andrés Manuel López Obrador.

El Acuerdo General 4/2024 sobre las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité, emitido por la Corte, estipuló que cada uno de los integrantes debía ser elegido por un mínimo de ocho votos, es decir, mayoría calificada del pleno.

Sin embargo, en las primeras dos rondas, una de mujeres y otra de hombres, nadie alcanzó el mínimo de ocho votos, lo que generó confusión entre los ministros, porque el acuerdo no prevé votaciones de desempate y hubo momentos en los que se perdió el orden de la sesión.

“No se alcanzó la mayoría de ocho votos. En este caso el acuerdo no precisa rondas de desempate, sino que lo resolverá este tribunal pleno. En este caso yo les propongo que realicemos un ejercicio a ver si, tomando en cuenta los mismos resultados, podemos alcanzar la mayoría de votos con las mismas candidatas”, dijo la ministra Norma Piña.

Para la elección de mujeres hubo cuatro rondas. En la segunda ganaron con nueve y ocho votos, respectivamente, Mónica González, directora del Instituto de Investi-

gaciones Jurídicas de la UNAM, y Emma Meza Fonseca, magistrada del noveno tribunal colegiado en materia penal del primer circuito.

“Tendríamos dos personas que alcanzan la mayoría de votos. El mismo acuerdo dice que lo no previsto será resuelto por el tribunal pleno. Pongo a su consideración: ¿volvemos a realizar el ejercicio o determinamos que no se cumple la votación y no se integraría el Comité de Evaluación?”, preguntó Piña.

Vino una tercera ronda. María Emilia Molina de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, se quedó a un voto de la cifra clave, por lo que tuvo que pasar a una cuarta ronda, en la que fue elegida con nueve votos.

En la elección de hombres hubo tres rondas, con el mismo método. Wilfrido Castañón León, magistrado del tribunal colegiado en materia civil del primer circuito, ganó en segunda votación con ocho apoyos de ministros. Luis Enrique Pereda Trejo, integrante del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados, ganó en una tercera consulta con 10 votos.



PARA RENOVAR AL PJ EN 2025

Instalan Comité de Evaluación de aspirantes a jueces, afín al oficialismo

Arturo Zaldívar y abogado que defendió a AMLO, dentro del grupo

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Conforme se indicó en la convocatoria para la elección judicial, los tres poderes de la Unión anunciaron a sus integrantes del Comité de Evaluación, grupo que depurará las listas de los aspirantes a los comicios del 1 de junio de 2025 para renovar en su totalidad el Poder Judicial; de los 15 integrantes resaltan perfiles con afinidades al oficialismo.

Los comités deberán publicar la convocatoria para participar en la evaluación a más tardar el próximo martes, pues el registro inicia el 5

de noviembre y estará abierto hasta el 24 de noviembre.

Los comités revisarán que los aspirantes cumplan todos los requisitos documentales y legales, y publicarán la lista de personas que pasaron esa primera etapa el 15 de diciembre.

Será hasta el 31 de enero de 2025 cuando entreguen el listado final de aspirantes de cada poder.

De acuerdo con la convocatoria, cada poder deberá proveer de recursos a sus comités para trabajar en estas etapas. Sus cargos son honoríficos, por lo que no podrán recibir remuneración alguna.

La presidenta Claudia Sheinbaum nombró a Arturo Zaldívar, actual titular de la Coordinación de Política y Gobierno de México de la Presidencia, y al abogado Javier Quijano, quien defendió

al expresidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso del desafuero, entre 2004 y 2005, así como Vanessa Romero, columnista y comentarista a favor de la cuarta transformación.

Del Legislativo destacan Andrés Norberto García Repper Fávila, abogado electoral afín a la '4T'; María Gabriela Sánchez García, exmagistrada en Sinaloa, cercana al gobernador Rubén Rocha, y Maribel Concepción Méndez Lara, académica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, cercana al diputado Ricardo Monreal.

En el Senado, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, presidentes de las mesas directivas de ambas cámaras, tomaron protesta a su comité, y con ausencia de representantes de la oposición.

El presidente de la Cámara alta afirmó que sus perfiles son "gente de primera", pese al "golpeteo e intrigas" en su contra.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó a cinco reconocidos juristas para conformar el Comité de Evaluación; entre ellos, Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Emma Meza Fonseca, magistrada, quien fue propuesta por el expresidente Felipe Calderón como candidata a ministra en 2012. —Con información de Eduardo Ortega y Pedro Hiriart



SHEINBAUM REVELA NOMBRES DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: ARTURO ZALDÍVAR ENCABEZA LA LISTA

APRO.- El actual coordinador de Política y Gobierno, Presidencia de la República Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, será parte del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros.

El comité también lo integran juristas destacados, informó el gobierno de México: Mary Cruz Cortés Ornelas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha e Isabel Inés Romero Cruz, de acuerdo con el acuerdo que emitió la presidenta Claudia Sheinbaum.

Es para la elaboración de los listados de las y los candidatos a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de personas juzgadoras.

“El Comité de Evaluación es el órgano encargado de llevar a cabo la revisión de los expedientes de las personas aspirantes, evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.

El Ejecutivo Federal considera que se trata de “cinco distinguidas y distinguidos juristas, que han destacado en diversos ámbitos de actuación, en distintas ramas del derecho en diferentes estados de la República”.

Para su selección tomaron en cuenta “sus antecedentes de profesionalismo y honestidad lo que garantiza la objetividad e imparcialidad en el delicado proceso que se les encomienda”.

Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea es abogado, con maestría y doctorado en Derecho, se ha destacado como académico y servidor público.

En 2009, fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia en donde se desempeñó como presidente de enero de 2019 hasta diciembre de 2022, aunque el comunicado oficial, en primera instancia, no mencionan su actual cargo, pero sí en el archivo de descarga donde adjuntan su CV.

Mary Cruz Cortés Ornelas, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, directora de evaluación y seguimiento del sistema de justicia penal en Tlaxcala, vocera del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, entre otros.

Javier Quijano Baz, abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro destacado de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales, abogado postulante, fungió como constituyente de la Ciudad de México, premio nacional de jurisprudencia 2022, entre otros reconocimientos.

Vanessa Romero Rocha, abogada, con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, con experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos, es columnista y colaboradora de medios de comunicación nacionales e internacionales.

Isabel Inés Romero Cruz, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, jueza de primera instancia en diversos juzgados del Estado de Veracruz desde 1973.

Ellos tendrán la función principal de emitir la convocatoria para que las personas interesadas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determina la Constitución y la Ley, participen en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación.

“El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad.

Gozará de plena autonomía para su organización interna y llores determinaciones, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos”, se lee en el comunicado.

El gobierno federal dispuso de una liga para los CV de los cinco juristas: <https://t.ly/eP03h>



Designan en México a los miembros del comité de evaluación del Poder Judicial: cuál es su labor

Publicado: 31 oct 2024 22:21 GMT



Se trata de los juristas Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Fuente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.



La Suprema Corte de Justicia de México designó este jueves a **los cinco integrantes** – tres mujeres y dos hombres– **del Comité de Evaluación del Poder Judicial** de la Federación, que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes a ministros, magistrados y jueces federales, **informó** el organismo en su cuenta de X.

Se trata de los juristas Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Fuente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.

González Contró dirige el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Meza Fonseca y Emilia Molina de la Fuente son magistradas; Castañón León es experto en derecho procesal, civil y mercantil; y Pereda Trejo tiene un doctorado en derecho.

Los designados del Ejecutivo

En esta misma jornada, la presidenta Claudia **Sheinbaum firmó un decreto para crear el Comité** de Evaluación del Poder Ejecutivo para la Elección Extraordinaria de personas juzgadoras, que en apego al principio de paridad de género, estará conformado por tres mujeres y dos hombres con trayectoria jurídica comprobada.

[Designan en México a los miembros del comité de evaluación del Poder Judicial: cuál es su labor -](#)



Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJJ para la elección del poder judicial

Como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que el Ejecutivo y el Legislativo, el Poder Judicial de la Federación dio a conocer su comité de evaluación

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de que el **Poder Ejecutivo** y el **Legislativo** dieron a conocer a las personas que integrarán sus **comités de evaluación** para las elecciones extraordinarias de 2025, el **Poder Judicial** de la Federación (PJJ), a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) cumplió con su parte y confirmó el nombre de las cinco personas que formarán parte de su grupo.

En medio de la confusión por las suspensiones y la continuidad en el protocolo de las elecciones extraordinarias de 2025, el Poder Judicial de la Federación (**PJJ**) **acató el contenido de la reforma** promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**). En ese sentido nombraron a tres mujeres y dos hombres que serán responsables del primer filtro en el proceso.

Después de una extensa votación, que se prolongó a lo largo de siete rondas debido a la falta de consenso y al no lograr la mayoría calificada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) resolvió nombrar a **Wilfrido Castañón** León, **Mónica González** Contró, **Luis Enrique Peredo** Trejo, **Emma Meza** Fonseca y **María Emilia Molina** de la Puente, como las personas que integrarán el comité.

[Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJJ para la elección del poder judicial - Infobae](#)



Sheinbaum anuncia 5 integrantes de comité para elección judicial

El comité anunciado por Sheinbaum está integrado por Mary Cruz Cortés, Javier Quijano, Vanessa Romero, Isabel Inés Romero y Arturo Zaldívar.

Redacción La-Lista | 31 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 4 min



La presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció a los 5 integrantes del Comité de Evaluación para la **elección judicial**, con el cual se definirán a las y los candidatos de 202

Se trata de **Mary Cruz Cortés Ornelas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Zaldívar**.

Esto ocurre **antes de que la Suprema Corte de Justicia analice el próximo martes un proyecto que busca eliminar la elección por voto popular de jueces y magistrados**, mientras que dejaría solo la elección de 9 ministras y ministros.

En el acuerdo de la presidenta Sheinbaum se crea este **Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo** para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de ministras y ministros, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

[Sheinbaum anuncia 5 integrantes de comité para elección judicial](#)



Sheinbaum anuncia 5 integrantes de comité para elección judicial

El comité anunciado por Sheinbaum está integrado por Mary Cruz Cortés, Javier Quijano, Vanessa Romero, Isabel Inés Romero y Arturo Zaldívar.

Redacción La-Lista | 31 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 4 min



La presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció a los 5 integrantes del Comité de Evaluación para la **elección judicial**, con el cual se definirán a las y los candidatos de 202

Se trata de **Mary Cruz Cortés Ornelas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Zaldívar.**

Esto ocurre **antes de que la Suprema Corte de Justicia analice el próximo martes un proyecto que busca eliminar la elección por voto popular de jueces y magistrados**, mientras que dejaría solo la elección de 9 ministras y ministros.

En el acuerdo de la presidenta Sheinbaum se crea este **Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo** para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de ministras y ministros, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

[Sheinbaum anuncia 5 integrantes de comité para elección judicial](#)



Recibe el Senado exceso de bajas de juzgadores

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado recibió un exceso de declinaciones de juzgadores a participar en la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025, sin que se conozcan las razones de esta situación.

Al concluir el plazo para realizar la notificación correspondiente, el presidente de la cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, señaló que 349 jueces y 510 magistrados informaron de su decisión de no contender, cuando el número de plazas puestas a votación fueron de 386 y 464 respectivamente.

Analizan eventual confusión

Dijo que se está analizando si este comportamiento obedece a una confusión, pues hay quienes entendían la declinación y la renuncia como actos similares, aunque no lo son.

Estimó que hay quien declina porque no quiere participar y otros porque quieren ir por un cargo diferente al que ostentan en la actualidad, al considerar que en las notificaciones podría haber personas cuya plaza será puesta a elección hasta 2027.

Para la senadora del PRI Claudia Anaya todos los jueces y magistrados están renunciando a participar en la “apócrifa elección de 2025 y 2027”, como respuesta a las “porquerías” que los del bloque mayoritario están haciendo con el país.

Cambios en la estructura de la República

Con la reforma judicial y la de supremacía de la Constitución, apunto que Morena y sus aliados están cambiando la estructura de la República, eliminando todos los mecanismos de defensa y dejando a las minorías sin posibilidad de revisión.

Apuntó que la aprobación en los estados de la reforma que prohíbe el uso de diversos recursos jurídicos para impugnar cambios constitucionales se hizo en menos de 20 horas y de manera nocturna.

Hubo congresos que no discutieron a favor o en contra o que realizaron el trámite en 20 minutos.

Por la noche, el pleno senatorial aprobó un acuerdo para publicar las listas de los juzgadores en funciones que declinaron participar en la elección y las manifestaciones para contender por un puesto diverso.



CERRARÁ 2024 EN \$1.5 BILLONES: HACIENDA

Gasto en pensiones equivale a 15% del presupuesto federal

Financian retiro de quienes cumplieron ciclo laboral

BRAULIO CARBAJAL

Al cierre del tercer trimestre, el presupuesto neto del sector público para cubrir las pensiones y jubilaciones de los trabajadores retirados se ubicó en un billón 42 mil 133 millones de pesos, un crecimiento nominal –sin descontar la inflación– de 10 por ciento frente a los 946 mil 198 millones de pesos de igual lapso del año pasado, revelan datos oficiales.

Según el más reciente reporte de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se trata de un nivel sin precedente para un periodo similar desde que existen registros, luego de que el mes pasado se rebasó la barrera del billón de pesos.

Los recursos destinados a este segmento durante los primeros 10 meses del año equivalen al 15 por ciento de los 6 billones 705 mil millones de pesos del gasto total del gobierno y a 21 por ciento de los 4 billones 834 mil millones de pesos a los que asciende el gasto

programable, aquel que ya está etiquetado para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Los recursos son empleados por el sector público para pagar a los jubilados del gobierno federal que se desempeñaron en empresas estatales como Petróleos Mexicanos o la Comisión Federal de Electricidad, así como a los registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo la ley de 1973, régimen que cambió en 1997 para dar paso a las administradoras de fondos para el retiro (Afore).

Con la creación de las Afore se inició un régimen pensionario en el cual cotizan más de 70 millones de personas. Consiste en una jubilación basada en el ahorro de los trabajadores a lo largo de su vida laboral y ya no financiada por el Estado, como ocurría hasta 1997. Desde entonces, las obligaciones pensionarias que se generan ya no corren por cuenta del sector público.

En 2023 el gasto en pensiones del gobierno federal fue de un billón 302 mil 705 millones de pesos;

de continuar con la misma tendencia, en 2024 se alcanzará un nuevo máximo histórico.

Durante décadas, el pago de jubilaciones es uno de los rubros que más han presionado las finanzas públicas debido a su exponencial crecimiento, el cual supera con creces el ritmo al que lo hace la captación de ingresos, razón por la cual diversos especialistas consideran las pensiones una “bomba de tiempo”.

Según la SHCP en 2010 el gasto en pensiones era de 343 mil 334 millones de pesos; para mediados de la década se disparó a 588 mil 585 millones de pesos y en 2020 se ubicó en 954 mil 172 mil millones de pesos.

Para 2021 este gasto gubernamental superó por primera vez en la historia la barrera del billón de pesos y se prevé que cierre 2024 en alrededor de un billón 500 mil millones de pesos. De cumplirse esta proyección, el gasto en pensiones del gobierno federal se habrá disparado alrededor de 330 por ciento en 14 años.



COLAPSA EL SISTEMA JUDICIAL

- Presentan renuncias masivas jueces y magistrados
- Sheinbaum amenaza con juicio político contra ministros
- Más de 50% declina competir por los cargos judiciales

Por Redacción / El Independiente ▶ 12 y 13

COLAPSA EL SISTEMA JUDICIAL; RENUNCIA MASIVA DE JUECES Y MAGISTRADOS, MÁS DEL 50% DECLINA COMPETIR EN LOS CARGOS A PARTIR DE 2025

Por Luis Carlos Silva

Después de varios días de amagos por las renuncias al interior del Poder Judicial de México, se han experimentado una serie de renuncias masivas de jueces y magistrados como rechazo a la Reforma Judicial, impulsada el pasado 15 de septiembre que prevé elecciones populares para seleccionar a funcionarios judiciales.

Al último corte de ayer jueves, un total de 342 juezas y jueces, 503 magistrados y 8 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) habían presentado su declinación.

Es de señalar que la mitad de las mil 699 plazas de jueces y magistrados de circuito y juzgados de distrito que deberían cubrirse en 2025 y 2027, según informó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), aún están en entredicho.

Entre quienes renunciaron destacan María Concepción Elisa Martín Argumosa, una jueza con casi 40 años de servicio en el Poder Judicial, quien acudió al Senado de la República para formalizar su dimisión, a pesar de que el sorteo realizado en el Congreso le permitía continuar en su puesto hasta 2027.

En su oportunidad, la jueza Martín Argumosa expresó su disconformidad con el nuevo esquema judicial y señaló que las condiciones bajo las cuales se ejecuta la reforma le han generado estrés y problemas de salud.

“Hemos vivido bajo un terrorismo psicológico... He pasado por angustia, depresión”, declaró.

Martín Argumosa, de 69 años y adscrita al séptimo distrito en materia civil en Ciudad de México, expresó su esperanza de que la SCJN declare inconstitucional la reforma en la discusión programada para el próximo 5 de noviembre.

Sin embargo, afirmó que no desea someterse a un proceso “completamente violatorio de la Constitución”.

También agregó que planeaba trabajar hasta los 75 años, pero que, en caso de que la reforma siga adelante, se jubilará este mismo año.

No obstante, es de señalar que la decisión de renunciar también fue difícil para Gabriela Zambrano Morales, jueza de distrito en el tribu-

nal laboral federal de asuntos colectivos en Ciudad de México.

De 35 años de edad y con solo dos años en el cargo de jueza, aseguró que desde que su plaza fue seleccionada por sorteo el pasado 12 de octubre para someterse a elección popular en 2025, no ha dejado de considerar su renuncia.

DECLINARON MÁS DE 800 JUECES Y MAGISTRADOS PARTICIPAR EN ELECCIONES DEL PODER JUDICIAL DE 2025

Suman más de 800 los jueces y magistrados que declinaron participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial programado para el primer domingo de junio de 2025, informó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña precisó que los renunciantes son en total 863.

Recordó que las plazas de magistrados que estarán en disputa son 464; sin embargo, 514 magistrados presentaron oficios de declinación para no participar en esos comicios.

Además, el senador detalló que, de los 386 lugares para juezas y jueces que se someterán a elección, 349 juzgadores ya declinaron formalmente su participación.

Declinaron más de 800 y lo notificaron al Senado

Fernández Noroña puntualizó que la Oficialía de Partes del Senado permaneció abierta hasta el último minuto del 30 de octubre para recibir las notificaciones de los juzgadores que renuncian a participar en la elección, conforme a los tiempos establecidos en el marco constitucional.

Para facilitar el trámite, el Senado habilitó todas sus Oficialías de Partes, tanto la general como la de la Mesa Directiva, lo que aseguró una recepción adecuada debido al alto volumen de solicitudes de declinación.

El presidente del Senado enfatizó que, al presentar su renuncia en cualquier área de la Oficialía de Partes del Senado, los juzgadores cumplen con los requisitos legales, por lo que “no tienen de qué preocuparse”.

Fuente: Poder Judicial Federal (PJF), con información de AMEXI.



Jueces y magistrados del PJJ **PROTESTARON** en el senado de la República

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/REPORTEROS.

Cientos de jueces, magistrados, que no participarán en la elección del 2025, así como trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron el día de ayer jueves 31 de octubre al exterior del Senado de la República, para que los legisladores ciudadanía visibilice.

De acuerdo con cifras del Senado de la República, 845 de los 1,699 juzgadores de México decidieron no participar en la elección de 2025. Por lo que el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, informó que se trata de 342 juezas y jueces, y de 503 magistradas y magistrados que notificaron al Senado de la República su decisión de no contender en esta elección extraordinaria.

Durante gran parte del día trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ) extendieron la bandera mexicana sobre Paseo de la Reforma casi esquina con la avenida de los Insurgentes centro, para exigir el respeto de la carrera judicial de jueces y magistrados.

Así lo exigieron cientos de personas que se apostaron frente al Senado de la República donde también pidieron al poder legislativo no seleccionar a los cinco integrantes del Comité de Evaluación de Perfiles de quienes contendrán por

puestos en el Poder Judicial.

Los manifestantes extendieron el lábaro patrio por carriles centrales de Reforma con dirección al Bosque de Chapultepec dejando libre únicamente el carril extremo izquierdo para el paso del Metrobús y autos particulares.

Por su parte elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) habilitaron un carril reversible del sentido Chapultepec - avenida Juárez para mantener el flujo vehicular, esto a la altura de la calle de Madrid.

También los trabajadores del Poder Judicial tocaron la tambora y gritaron consignas como "El Poder Judicial no se toca".

En su momento Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República con también informó que la Oficialía de Partes de la Cámara Alta del Congreso de la Unión estará abierta hasta el último minuto de hoy, 30 de octubre, para recibir las notificaciones al respecto, conforme al plazo establecido en el marco constitucional vigente. Además, precisó que el Senado habilitó todos sus espacios de Oficialía de Partes, tanto la General como la de la Mesa Directiva, para recibir las notificaciones de declinación, "considerando que podría ser grande el número de personas juzgadoras que vengan" a realizar ese trámite.



Los manifestantes extendieron el lábaro patrio por carriles centrales de Reforma con dirección al Bosque de Chapultepec





Expertos tras reforma judicial

Advierten ruptura del Estado de derecho

• Juristas opinan que al publicarse la reforma sobre inimpugnabilidad en el Diario Oficial de la Federación tendrá efectos retroactivos

Rolando Ramos
política@eleconomista.mx

Publicado el Decreto por el que se reforma la Constitución en materia de inimpugnabilidad de enmiendas constitucionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene que sobreseer las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC, cuyo proyecto de resolución plantea invalidar la reforma del Poder Judicial de manera parcial, coincidieron los constitucionalistas Jaime Cárdenas Gracia y Gerardo Hurtado Montiel.

Los especialistas de la UNAM afirmaron también que, al momento, todavía no hay crisis de constitucionalidad en México.

“No hemos llegado al momento de la crisis constitucional. La habría si la Corte resolviera la inconstitucionalidad de la reforma judicial y el Ejecutivo, Legislativo y los Congresos locales insistieran en la reforma y ya no hubiera otro recurso, otra autoridad que resolviera ese conflicto.

“Y eso todavía sería relativo, porque aun llegando a ese momento de que la Corte declarara la inconstitucionalidad de la reforma y el Ejecutivo y el Legislativo no acataran esa decisión habría la salida de realizar una consulta a la ciudadanía para que dijera expresamente sobre si quiere o no la reforma judicial.

“Yo creo que esa sería la salida jurídica, prevista en la Constitución, y si hay una salida democrática, institucional, pues no hay crisis constitucional. La crisis constitucional es cuando no hay una salida a un conflicto entre poderes”, explicó Cárdenas Gracia.

Hurtado Montiel dijo que habrá crisis constitucional si la presidenta Claudia Sheinbaum y el Congreso de la Unión no asumen la resolución, “si es que la Corte determina la inconstitucionalidad respecto de la elección de jueces y magistrados”.

“Al no acatar, se rompió el Estado de derecho y hay una crisis constitucional”.

La alternativa de solución era, consideró, que Sheinbaum

hubiera respetado el orden de eliminar la publicación del Decreto de reforma judicial en el DOF, pero optó por “preguntar al Senado”, que le respondió que “no debía acatar; desde ahí empezó el problema”.

En su opinión, la salida al conflicto sería “que se aceptara la inconstitucionalidad (parcial de la reforma judicial) y nada más operara sobre los ministros; pero no van a dar marcha atrás, se va romper el Estado de derecho”.

Sobreseer

Los dos expertos opinaron que si la Corte resuelve las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial después de que entre en vigor la reforma sobre la inimpugnabilidad de los cambios constitucionales, ya no podrá revisar el tema y tendrá que sobreseer.

“Esta reforma (de los artículos 105 y 107 de la Constitución) puede resolver cualquier atisbo de crisis constitucional porque se va aplicar retroactivamente (...) No tendrá validez la resolu-



(Un salida al conflicto sería que el Ejecutivo federal aceptara la inconstitucionalidad (parcial de la reforma judicial) y nada más operara sobre los ministros; pero no van a dar marcha atrás, se va romper el Estado de derecho”.

Gerardo Hurtado Montiel,
 CONSTITUCIONAISTA POR LA UNAM.

ción que llegara a tomar la Corte (...) Procedería que el próximo martes se declarara la improcedencia y se sobreseyeran las acciones de inconstitucionalidad”, expresó Cárdenas Gracia.

El hecho de que la reforma sobre la inimpugnabilidad de cambios constitucionales tenga efectos retroactivos, detalló Montiel Hurtado, invalida-

rá cualquier resolución que la Corte tome sobre la reforma judicial.

“Esto es, amparos y acciones de inconstitucionalidad iniciados con antelación se sobreseen. Eso quiere decir que dejan de estudiarse (...) Si la reforma se publica antes de que la Corte sesione para resolver, la Corte ya no lo podrá hacer”, precisó.



No hemos llegado al momento de la crisis constitucional. La habría si la Corte resolviera la inconstitucionalidad de la reforma judicial y el Ejecutivo, Legislativo y los Congresos locales insistieran en la reforma y ya no hubiera otro recurso, otra autoridad que resolviera ese conflicto”.

Jaime Cárdenas Gracia,
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
 JURÍDICAS DE LA UNAM.



El próximo martes la Suprema Corte de Justicia de la Nación prevé iniciar el análisis de la reforma judicial. FOTO: ESPECIAL.



Con AMLO y Sheinbaum

Relación entre Legislativo y Judicial, entre tensiones y desacatos

Rolando Ramos

politica@eleconomista.mx

La relación entre los poderes Legislativo y Judicial ha sido tensa en los últimos años.

El Congreso de la Unión ha desacatado sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sin consecuencias jurídicas para sus integrantes.

El 28 de junio de 2021, tras cinco sentencias en el mismo sentido entre 2015 y 2019, la Corte aprobó la Declaratoria General de Inconstitucionalidad por la que se elimina la prohibición absoluta del consumo lúdico o recreativo del cannabis y tetrahidrocannabinol (THC) y exhortó al Congreso mexicano a incorporar en la legislación medidas destinadas a promover el uso responsable del cannabis en el país.

La Secretaría de Salud (SS), a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, ordenó la Corte, podrá "autorizar el cultivo, la cosecha, la preparación, la posesión y el transporte de la marihuana con fines recreativos a las personas adultas que lo soliciten, en el entendido de que dicha autorización no podrá incluir en ningún caso la permisión de importar, comerciar, suministrar o cualquier otro acto de enajenación y/o distribución de tales sustancias".

A la fecha, el Congreso de la Unión no ha legislado en la materia.

El 27 de enero de 2022, al resolver 11 controversias constitucionales promovidas por igual número de municipios de Chihuahua en contra del Congreso de la Unión para impugnar "la omisión del Congreso de la Unión de expedir la Ley General de Aguas", el pleno de la Corte declaró por unanimidad de sus 11 integrantes "la inconstitucionalidad de la omisión" del Congreso y ordenó a las cámaras de Senadores y de Diputados expedir la referida ley secundaria "durante su próximo periodo ordinario de sesiones".

Es decir, el Poder Legislativo tenía de plazo hasta el 30 de abril de aquel año para cumplir la sentencia, pero 12 años después eso no ha sucedido.

El 2 de octubre de 2023, al resolver una controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, la Corte determinó que el Senado incurrió en la omisión de nombrar a los comisionados por lo que se ordenó al Senado de llevar a cabo la votación correspondiente a "más tardar el 15 de diciembre" del año pasado: el ente autónomo sigue incompleto.

El uso lúdico de la marihuana es otro asunto en el que la Corte ordenó a Legislativo adecuar las leyes vigentes, con respecto a la jurisprudencia que indica que no se debe penalizar el consumo y transporte del enervante.

Tras no acatar la resolución sobre el Inai, la Suprema Corte determinó que el órgano de transparencia podía sesionar con solo cuatro de los comisionados.



Noroña celebra aprobación de reforma de supremacía constitucional en estados: “Podría publicarse esta noche”

El presidente del Senado dijo que hoy mismo podría declarar constitucional la reforma para que se publique en el DOF

Por **Fernanda López-Castro**



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, celebró que la **reforma de “supremacía constitucional”** ya fue aprobada por los congresos de 18 estados, por lo que prevé que hoy mismo se declare constitucional e incluso, esté lista para publicarse en el Diario Oficial de la Federación desde esta noche.

En conferencia de prensa, el senador del PT afirmó que confía en que más congresos estatales aprobarán la reforma; sin embargo, destacó que **ya superó el mínimo** para que se el Congreso de la Unión la pueda **declarar constitucional**.

“Hoy mismo, ya son 17, saben más ustedes que yo, 18 congresos estatales, hay mayoría, va a seguir aumentando el número”, dijo tras ser cuestionado sobre el tema.

Detalló que primero, la Cámara de Diputados debe declarar constitucional la reforma, lo cual podría ocurrir en la sesión prevista para esta tarde y prevé que pocas horas después la enviarán al Senado, para hacer el mismo proceso y remitirla a la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

[Noroña celebra aprobación de reforma de supremacía constitucional en estados: “Podría publicarse esta noche” - Infobae](#)



Publican en el DOF reforma que blinda la Constitución de impugnaciones

La presidenta Claudia Sheinbaum ordenó la publicación inmediata a horas de que el Congreso declarara su constitucionalidad

Por Anayeli Tapia Sandoval

En una acción rápida y decidida, la **presidenta Claudia Sheinbaum Pardo** publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la reforma que blinda cualquier modificación a la Constitución de impugnaciones judiciales.

La publicación llega inmediatamente después de la aprobación de la reforma en ambas cámaras del Congreso de la Unión, convirtiéndose en un proceso sin precedentes por la rapidez de su promulgación.

La publicación en el DOF detalla la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la reforma del artículo 107, en su fracción II. Este cambio establece que no procederán ni las controversias constitucionales ni las acciones de inconstitucionalidad que busquen cuestionar reformas o adiciones a la Constitución. En otras palabras, cualquier modificación a la Carta Magna, una vez aprobada, estará exenta de revisión o anulación por parte de los tribunales.

El decreto, fechado este 31 de octubre de 2024 y rubricado por Sheinbaum Pardo y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, establece en su primer párrafo la siguiente disposición en el artículo 105: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

[Publican en el DOF reforma que blinda la Constitución de impugnaciones - Infobae](#)



Y Suprema Corte anuncia a sus designados

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia eligió ayer a tres magistrados y dos académicos como integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, que definirá los perfiles de los candidatos para la elección judicial.

Conformarán el órgano evaluador los magistrados Emma Meza Fonseca, Hortensia María Emilia Molina de la Puente y Wilfrido Castañón León; así como Mónica González Contró, académica de la UNAM, y Luis Enrique Pereda Trejo, del ITAM.

En su sesión del pleno, los ministros eligieron a los miembros del Comité después de siete rondas de votación, cuatro de ellas para elegir a las mujeres y tres para los hombres.

Ninguno de los candidatos de las ministras Yasmín Esquivel –quien abandonó el pleno en la última ronda de votación–, Loretta Ortiz y Lenia Batres lograron llegar al Comité.

La Magistrada Emma Meza Fonseca, con más de 35 años de carrera judicial, es integrante del pleno Regional en Materias Penal y de

Trabajo de la Región Centro-Norte, con sede en la CDMX.

Hortensia María Emilia Molina de la Puente, abogada por la Universidad Panamericana campus Guadalajara, fue nombrada magistrada en 2020 y actualmente está adscrita en el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México.

El Magistrado Wilfrido Castañón León, adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la CDMX, es egresado de la UNAM y tiene una carrera judicial de más 50 años.

Dos candidaturas exter-

nas al PJJ lograron la nominación. Una es Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, cuyas materias de especialización son derechos humanos, derecho a la no discriminación y derechos de niñas, niños y adolescentes.

El otro es Luis Enrique Pereda Trejo, doctor en derecho por el IIJ de la UNAM, quien desde 2005 ha sido profesor de Derecho en la Universidad Panamericana y el ITAM, donde es coordinador en la materia de Derecho Constitucional II.


SUPREMA CORTE

Seleccionan a candidatos para Comité de Evaluación

LA MAYORÍA DE LOS MINISTROS eligió a un magistrado y dos magistradas de carrera y académicos de la UNAM, eliminando perfiles morenistas

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) seleccionó a las cinco personas que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), como lo establece el Acuerdo de la Reforma Judicial.

En la sesión pública de ayer, mediante voto directo de los 11 integrantes del Pleno del Máximo Tribunal, fueron elegidos Wilfrido Castañón León, Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Puente y Luis Enrique Pereda Trejo, para integrar ese instrumento.

De esta forma se dio cumplimiento al artículo séptimo del Acuerdo General 4/2024

de Tribunal Pleno, del 24 de octubre del presente año, para la selección de las cinco personas candidatas que cumplieron con los requisitos para integrar dicho comité.

En el Acuerdo de la Reforma Judicial se estableció que se debe integrar un Comité de Evaluación por parte de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, quienes serán los encargados de revisar las trayectorias y seleccionar a los aspirantes a jueces, magistrados y ministros que contendrán en la elección de junio de 2025.

El magistrado Castañón León es licenciado en derecho por la UNAM desde 1978, tras presentar la tesis *El cumplimiento de las Sentencias de*

Amparo, su desacato y consecuencias legales.

Es magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y se desempeña como magistrado de Circuito en el PJF desde septiembre de 1989.

La directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Mónica González, es investigadora titular B en esta



institución y ocupa el Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores.

Tiene especialidad en derechos humanos, a la no discriminación y de niñas, niños y adolescentes, se detalló en su ficha curricular del IJ, además de ser profesora de asignatura de la Facultad de Derecho y coordinadora del Diploma sobre el Derecho a la no Discriminación.

Meza Fonseca es

magistrada de Circuito en el PJF desde 1997, con una amplia trayectoria en este organismo desde 1991, cuando fue designada como Jueza de Distrito.

Obtuvo el título de licenciada en Derecho por la UNAM, con la tesis *Nueva Política Humanitaria del Ministerio Público*, y cuenta con la maestría en derecho procesal penal por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal.

La magistrada desde febrero de 2020, Molina de la Puente, es integrante del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Cuenta con la maestría en derechos humanos y democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y es maestra en Derecho Corporativo por la Universidad de Guadalajara (UdeG).

Pereda Trejo es integrante del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados (BMA) y coordinador de la materia de Derecho constitucional II en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Obtuvo el doctorado en derecho por el IJ de la UNAM y desde 2005 colabora como profesor en la materia en distintas instituciones universitarias.



MÓNICA GONZÁLEZ

DIRECTORA DE JURÍDICAS (UNAM).

- Es investigadora titular B en la UNAM y ocupa el Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Tiene especialidad en derechos humanos, a la no discriminación y de niñas, niños y adolescentes.
- Profesora de asignatura de la Facultad de Derecho.



WILFRIDO CASTAÑÓN

MAGISTRADO.

- Licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1978.
- Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.
- Magistrado de Circuito en el PJF desde septiembre de 1989.



EMMA MEZA

MAGISTRADA.

- Obtuvo el título de licenciada en derecho por la UNAM.
- Maestría en derecho procesal penal por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal.
- Magistrada de Circuito en el PJF desde 1997, con una amplia trayectoria en este organismo desde 1991.


LUIS ENRIQUE PEREDA

COORDINADOR DE DERECHO (ITAM).

- Obtuvo el doctorado en derecho por el IJ de la UNAM.
- Desde 2005 colabora como profesor en la materia en distintas instituciones universitarias.
- Es integrante del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados y coordinador de Derecho en el ITAM.


EMILIA MOLINA

MAGISTRADA.

- Maestra en derecho corporativo por la UdeG.
- Tiene maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Desde 2020 es integrante del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

 Fotos: Archivo **Excélsior** y Especial



Sheinbaum manda a Cámara de Diputados, reforma que eleva a Secretaría de Mujeres al Inmujeres.

31.10.2024/ CimaNoticias.com/ Ciudad de México-. La presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, anunció en su conferencia mañanera que compartirá el día de hoy el cambio a la ley orgánica donde eleva a Secretaría de las Mujeres al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) esto a 30 días de haber iniciado su mandato y con la presentación del Paquete Fiscal 2025 a la vuelta de la esquina.

«También vamos a enviar hoy a la Cámara de Diputados la Ley Orgánica del gobierno de México, se incluye la integración de la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Ciencias, Humanidades, Nacional de Ciencia y Tecnología y la Agencia de Transformación Digital, también va a estar encargada de toda el área de satélites que estaban dentro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y transportes», mencionó la presidencia.

<https://billieparkernoticias.com/sheinbaum-manda-a-camara-de-diputados-reforma-que-eleva-a-secretaria-de-mujeres-al-inmujeres/>



A qué acuerdos llegaron la CNTE y Claudia Sheinbaum en su primera reunión: “Reconoció que hay demandas pendientes”

La comisión negociadora del magisterio disidente entregó su pliego petitorio a la presidenta, con quien se reunirán de nuevo en diciembre

Por **Olivia Vázquez Herrera** 31 Oct, 2024 11:03 a.m. MX



Maestros adheridos a la CNTE marcharon al Zócalo para respaldar a sus dirigentes. (Sección 9 Democrática)

La tarde del miércoles 30 de octubre, dirigentes de distintas secciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (**CNTE**) se reunieron por primera vez en **Palacio Nacional** con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a quien le expusieron sus demandas y entregaron un pliego petitorio, el cual contiene los siguientes puntos:

- ❶ Abrogación de las **reformas educativas** de los sexenios de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador
- ❷ Abrogación de la **Ley** del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) de 2007
- ❸ **Salarios dignos y justos**; así como la designación de mayor presupuesto para Educación y el ISSSTE
- ❹ **Democratización** del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (**SNTE**)
- ❺ Solución a las demandas locales del **magisterio en activo y jubilados**



De acuerdo con la **Sección 9 Democrática**, con sede en la **Ciudad de México**, se trató de una jornada de lucha contundente la cual no sólo incluyó el encuentro, sino también una **marcha de maestros** y personal educativo que partió del **Ángel de la Independencia al Zócalo**, donde se instalaron para respaldar desde afuera a los integrantes de la **Comisión Nacional Única Negociadora (CNUN)**. Sobre esta movilización, la presidenta se comprometió a que **no habrá represión o sanciones administrativas** para quienes participaron en ella.

El **magisterio disidente** destacó la apertura del nuevo gobierno federal, pues Sheinbaum Pardo reconoció la **justeza de la lucha** y las exigencias de la CNTE y "reconoció que con el gobierno de AMLO quedaron **demandas estratégicas pendientes**", se informó en un comunicado de la Sección 9. Asimismo, se dio a conocer que la **segunda reunión** con la presidenta será el **7 de diciembre** a las 11:00 horas, también en Palacio Nacional.

[A qué acuerdos llegaron la CNTE y Claudia Sheinbaum en su primera reunión: "Reconoció que hay demandas pendientes" - Infobae](#)



Hector Garcia

'LA JUSTICIA ESTÁ DE LUTO'

REFORMA / STAFF

Con máscaras, calaveras y vestidos de negro, trabajadores del PJF se manifestaron con pancartas e instalaron un memorial con forma de balanza frente al Senado de la República para informar que

no participarán en el proceso electoral que se realizará en 2025.

La balanza contenía a su pie la leyenda: "2024, año en el que los trabajadores y juzgadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) defendieron la patria, la justicia y el

futuro de México".

"Acabaron con mi carrera, pero no con mi dignidad. En México la justicia está de luto", "venimos con todo, menos con miedo", se alcanzó a leer en algunas pancartas de los trabajadores, que se manifestaron ayer en la capital.



DERECHOS DE TRABAJADORES, A SALVO, DICEN

Fin de reformas al PJ es acabar con vicios, defienden desde Morena

Llaman a tener tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial son para democratizar, transparentar y terminar con los vicios en el sistema de justicia del país, no para cooptar a los juzgadores, aseguraron diputados federales de Morena.

La diputada jalisciense Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, expuso a EL FINANCIERO que “debe haber tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial, académico y en la sociedad en general con las reformas constitucionales para transformar al Poder Judicial,

porque son para mejorar, transparentar y democratizar al sistema de justicia en México”.

Planteó que “las campañas en contra de estas reformas son sólo una reacción de las cúpulas del poder, que ven afectados sus intereses y privilegios, y una permanente bandera de los partidos de oposición, a los que ya no les queda nada y es su única opción”.

Pidió “calma y confianza a la gente”, porque “tenemos la confianza de 68 por ciento de la sociedad” y aseguró que “trabajadores del mismo sistema judicial nacional están seguros ya de que sus derechos y prestaciones están a salvo y no se tocarán”.

Sostuvo que “la elección de jueces, magistrados y ministros es para que la gente conozca y decida de quiénes serán los juzgadores, no para cooptarlos, habrá requisitos y transparencia” y “no se busca desaparecer la Ley de Amparo como se



afirma, sino llevar a la Constitución lo que señala la ley propia y evitar el activismo político de ministros, jueces y magistrados”.

El también diputado morenista Mario Miguel Carrillo Cubillas—empresario, académico y exfuncionario público en Puebla—afirmó a este diario que “la reforma va a permitir a México acabar con el sistema de ascensos y promociones que llevan a dictar sentencias a modo”.

Explicó que “es toda una amplia reforma en lo judicial y en lo administrativo” para frenar “el compadrazgo y el nepotismo”, impedir que “los jueces hagan lo que les dicten los magistrados y que los magistrados hagan lo que les digan los ministros”.



Postura. El diputado Mario Miguel Carrillo, de Morena.

Sobre la elección de juzgadores por voto popular, aseguró que “habrá los filtros suficientes para elegir a los mejor preparados, que sean abogados y que tengan la experiencia para el cargo”, y que el caso del nombramiento de la ministra Lenia Batres “fue por una facultad constitucional del Presidente de la República y por la cerrazón de la oposición”.

De la “supremacía constitucional”, explicó que “sólo es confirmar en la Constitución que no procede el amparo contra reformas a la Carta Magna”, porque “es increíble que un ministro pretenda desconocer ese precepto, y que insista en que una ley reglamentaria esté en contra de la Constitución”.



Mensaje. Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto.



Trabajadores respaldan a Piña tras renuncia

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LUEGO DE PRESENTAR su renuncia como ministra presidenta, Norma Piña fue recibida con aplausos por parte de los trabajadores de la Suprema Corte quienes formaron una valla la mañana de ayer, cuando la ministra llegaba a sus labores a su despacho.

Entre aplausos, gritos y uno que otro

8

Ministros presentaron su renuncia al máximo tribunal

intento de aproximarse a la ministra, los pasos lentos de la juzgadora fueron acompañados por las ovaciones y cariño de los trabajadores, quienes le gritaban: "bravo", "bravo"; visiblemente triste pero esbozando una sonrisa la ministra agradeció el gesto.

La ministra presidenta presentó su renuncia este 30 de octubre; sin embargo, tendrá efectos al 31 de agosto de 2025. Además de Piña, otros siete ministros

presentaron su renuncia en el marco de la controversia de la reforma judicial que se aprobó y ya es constitucional.

Piña, la primera presidenta de la Corte, asumió el cargo en enero de 2023, tras las salida de Arturo Zaldívar.

"Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia", escribió en una carta.



Supremacía de la Constitución evidencia poder de la mayoría parlamentaria, dice abogada

Perspectivas desde México

20:26 ET (00:26 GMT) 31 de octubre de 2024



La especialista en Derecho Mariana Calderón señala que el dictamen sobre la supremacía constitucional es una reforma que restringe la justicia para los mexicanos, y refleja que la mayoría parlamentaria puede cambiar la Constitución aún si va contra los DD.HH. sin que "nadie pueda detenerlos". Calderón resalta la función de la Carta Magna de crear equilibrio y evitar que las minorías sean aplastadas por las mayorías.

08:08 - Fuente: CNN

NOW PLAYING
Ciudad de México
Supremacía de la Constitución evidencia poder de la mayoría parlamentaria, dice abogada
4:22 PM

MÉXICO
DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA DE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL
Mariana Calderón Aramburu | Abogada constitucionalista

00:28 / 08:08

Video Ad Feedback

[Supremacía de la Constitución evidencia poder de la mayoría parlamentaria, dice abogada | CNN](#)



Increpa por 'traidor' Jueza a Magistrado

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Jueza Karina Ibarra interrumpió la presentación del libro del Magistrado Felipe de la Mata para acusarlo de traicionar a la democracia y la patria al avalar la mayoría calificada de Morena en la Cámara de Diputados.

El integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral presentaba su libro "Las Heridas", en la Facultad de Derecho de la UNAM, cuando Ibarra se levantó de su lugar con una bandera mexicana para acusarlo de ser afín a los morenistas.

"Voy a escribir una novela histórica del México de hoy, y usted, señor Felipe Mata, va a ser un protagonista que figurará como el traidor de la democracia mexicana.

"Usted entregó la democracia mexicana con ese fallo de la supermayoría que no votamos los mexicanos, usted será uno de los personajes y yo me voy a encargar de que las juventudes nunca olviden quiénes fueron los traidores de la patria, y no crean las mentiras que usted escribe en su libro. Habremos unos cuantos que no olvidaremos a los traidores", afirmó.

La Jueza salió del audi-

torio acompañada de una decena de personas gritando: "¡Compraron a Taddei, compraron a los Yunes y a Felipe (de la Mata) también!" mientras que estudiantes y profesores contrarrestaron la protesta con los clásicos 'goyas' universitarios.

Ibarra recriminó a alumnos y docentes que actuaran como si no pasara nada.

"No lo olvidaremos, traidor a la patria, como si nada pasara. Juventudes, les están aniquilando su futuro y sus derechos, será un País donde no quieren vivir. Escuchen, despierten, esta gente está entregando su futuro", remató.

En su intervención, el Magistrado defendió su voto argumentando que así se hace desde el 2009.

"Yo le agradecería a la señora Jueza que lea la Constitución y todos los precedentes desde el año 2009 hasta hoy", dijo el Magistrado añadiendo que ella no conoce sus sentencias.

"Podimos haber dialogado el contenido de la sentencia. Pero bueno, me imagino que a gritos es como ella quiere expresar un sentimiento. Lamento ese sentimiento y lo comparto", dijo.



EL
RECLAMO



Señalan de traidor a De la Mata

Durante la presentación de su libro *Heridas*, en la UNAM, el magistrado Felipe de la Mata fue increpado por la jueza Karina Ibarra, que mostrando una bandera de México acusó al magistrado de ser un “traidor de la democracia mexicana, usted entregó la democracia mexicana con ese fallo y esa ponencia de la supermayoría que no votamos los mexicanos”.

La jueza se comprometió a que las juventudes nunca olviden “quienes son los traidores de la patria, que nunca olviden y no se crean las mentiras que dice en su libro, de eso me voy a encargar”.

Al salir del recinto la jueza, junto con otros trabajadores del Poder Judicial, coreó que “compraron a los Yunes y a Felipe también, compraron a Zaldívar, compraron a Taddei, compraron a los Yunes y a Felipe también, no lo olvidaremos, al traidor de la patria”.

Antes de abandonar el lugar les aseguró a los jóvenes presentes que “les están aniquilando su futuro y sus derechos será un país en el que no querrán vivir, escuchen, despierten, esta gente está entregando su futuro...”

Luego de su participación en la facultad de Derecho de la UNAM el magistrado escribió en su cuenta de X que “la jueza Karina Ibarra me interpeló en relación a la senten-



Soy un demócrata y escuché con atención su interpelación. Posteriormente, respondí, pero la jueza no se dio tiempo para escucharme.”

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO

cia de conformación de la Cámara de Diputados Federal. Soy un demócrata y escuché con atención su interpelación. Posteriormente, respondí, pero la jueza no se dio tiempo para escucharme. El diálogo es esencia de la democracia. Esto aplica a este y a todos los casos”.

— Aurora Zepeda

**POR EL SÍ A SUPERMAYORÍA**

“Traidor a la patria”, grita juzgadora a magistrado De la Mata

Karina Ibarra, jueza de distrito en Jalisco, encaró ayer al magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata, y lo acusó de ser traidor a la democracia y a la patria.

Le reprochó su proyecto de sentencia y su voto a favor de conceder a Morena una *supermayoría* en el Congreso de la Unión, lo cual, le dijo, no es acorde a lo que votó el electorado mexicano.

En respuesta, pero ya en ausencia de la jueza, De la Mata le pidió leer la Constitución y la sentencia a la que ella se refirió. Dijo que tanto el proyecto como su voto son acordes a lo previsto en la Carta Magna.

“Lo que hizo el TEPJF es lo que hizo desde el año 2009 y hasta el día de hoy y, lo más importante, hizo lo que está en la Constitución. Me imagino que a gritos es como ella quiere expresar un sentimiento; lamento ese sentimiento”, indicó.

—David Saúl Vela



“USTED ENTREGÓ LA DEMOCRACIA MEXICANA”, LE DICE JUEZA

Confrontan a magistrado que avaló supermayoría

Defensa. El integrante del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata Pizaña, fue señalado de ser un traidor

JORGE X. LÓPEZ

La jueza federal Karina Ibarra reclamó al magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, la ponencia que presentó a finales de agosto y con la cual avaló la “supermayoría” de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

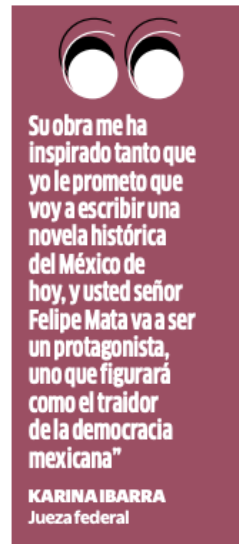
“Soy jueza federal, soy abogada y soy escritora, señor magistrado. Su obra *Las Heridas* me ha inspirado tanto que yo le prometo que voy a escribir una novela, una novela histórica del México de hoy, y usted señor Felipe Mata va a ser un protagonista, uno de mis protagonistas históricos que figurará como el traidor de la democracia mexicana”.

En el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante la presentación del libro *Las Heridas*, la jueza se levantó de su butaca y a gritos comenzó a reclamarle a De la Mata Pizaña.

“Usted entregó la democracia mexicana con ese fallo y esa ponencia de la supermayoría que no votamos los mexicanos. Usted será uno de los personajes principales y yo me voy a encargar de que las juventudes que están aquí nunca olviden quiénes fueron los traidores de la patria, que nunca olviden y no se crean las mentiras que usted escribe en su libro, de eso me voy a encargar. Gracias por inspirarme porque habremos unos cuantos que no olvidaremos a los traidores. Gracias”, expresó la juzgadora en un video que el propio De la Mata Pizaña subió a través de su cuenta de X.

El magistrado también colocó la respuesta que dio a la jueza durante el evento y en la que pidió que lea la Constitución y todos los precedentes desde el 2009 hasta la actualidad, porque el TEPJF hizo lo que está en la Carta Magna.

“Creo que la señora jueza no ha leído mis sentencias, si se hubiera acercado conmigo a dialogar, pu-



KARINA IBARRA
Jueza federal



PETICIÓN. Durante la presentación del libro *Las Heridas*, De la Mata Pizaña aseguró que de haber pedido el diálogo hubiera accedido a este.

dimos haber dialogado el contenido de la sentencia, pero bueno, me imagino que a gritos es como ella, eh... pues tiene un sentimiento, quiere expresar un sentimiento”.

“Lamento ese sentimiento y lo comparto, yo mismo he dicho que no era buena idea la elección democrática de jueces, pero creo que eso tampoco ella lo sabía”, expresó el

magistrado del Tribunal electoral.

Al tener mayoría calificada en ambas Cámaras, Morena y aliados pueden modificar la Constitución sin tener que negociar con la oposición, con lo que han aprobado varias reformas en las últimas semanas, entre ellas la del Poder Judicial que impone la elección de jueces, magistrados y ministros.



Jueza increpa a magistrado por reforma al PJ

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

DURANTE la presentación de su libro *Las heridas*, desde la Facultad de Derecho de la UNAM, Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue increpado por la jueza Karina Ibarra, quien le gritó "traidor a la patria", lo cual él rechazó pues aseguró que de origen él también

4

Magistrados
votaron por darle
mayoría a la 4T

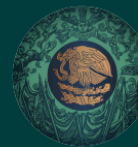
está en contra de la elección judicial.

En medio de su exposición, un grupo de personas ingresó al auditorio para manifestarse en contra de personajes que han sido involucrados en la reforma judicial para que jueces, ministros y magistrados sean electos por voto popular, entre ellos al magistrado, al que señalaron de haber sido comprado.

"¡Compraron a Zaldívar, compraron a Taddei; compraron a los Yunes y a Feli-

pe (de la Mata) también!", exclamaron, mismo grito que intentó ser opacado por un "¡Goyal" de otros asistentes.

Al final de su ponencia, el magistrado sugirió a la jueza leer la Constitución y precedentes respectivos desde 2009 hasta hoy. Aseguró que la decisión del TEPJF, en referencia a validar que el INE continúe con la elección a pesar de las suspensiones judiciales, fue en apego a la Carta Magna.



Oscar Miralles

LE CANTAN STRIKE

MARTHA MARTÍNEZ

El voto del líder sindical y diputado de Morena, Pedro Haces, en favor de la reforma de "supremacía constitucional", fue registrado en la sesión del miércoles 30 en el tablero electrónico del Congreso, pero el

legislador no estaba presente en el Salón de Plenos.

El PAN acusó que estaba en Nueva York en la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

Al presentarse en la Cámara, Haces admitió que no estuvo presente el miércoles donde

fue registrada una votación de 340 en favor de la reforma. Sin embargo, ayer fue modificada la Gaceta Parlamentaria y se anotó que fueron 339 votos a favor y Haces apareció en la lista de "ausentes".

Al ser cuestionado sobre su asistencia a Nueva York, respondió: "Tengo la oportunidad de ir, gracias a Dios, a donde yo quiera ir, esa es la vida".



Aparece voto de Haces, aunque él estaba en EU

Oposición detecta sufragio del legislador de Morena a favor de la supremacía y alista impugnación

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que el diputado federal de Morena, Pedro Haces, confirmó que no estuvo en México el día de la sesión y pese a ello apareció su voto a favor de la reforma de supremacía constitucional en el tablero, los panistas integrarán el hecho como argumento central de la impugnación que interpondrán ante la Suprema Corte y Juzgados de Distrito.

Federico Döring dijo a EL UNIVERSAL que la ausencia de Haces Barba confirma que Morena votó con "trampas".

"Él mismo ya reconoció (...) que no estuvo, se ve que de inmediato tomó el avión de las cinco horas de vuelo de Nueva York a la Ciudad de México y pues hay una inconsistencia entre un voto emitido a favor en lo general del dictamen del día de ayer y el reconocimiento y confesión expresa de que no estuvo presente ni en el país ni en la sesión", dijo.

Agregó que "esto sólo confirma lo que siempre hemos dicho, hacen trampa, en la Sala de Armas nosotros exigimos verificación de quórum. Cuando abrimos la última votación yo mismo pedí que quedara sentado que votamos no sólo a cautela, sino con la total incertidumbre de que nunca quisieron verificar a los presentes, y ayer pasó lo mismo, pedimos varias veces que se verificara el quórum y no se quiso verificar".

El legislador sostuvo que lo anterior son pruebas suficientes para tirar la reforma judicial y la reforma en materia de supremacía constitucional.

"(...) La Corte debe valorar el hecho de que en las reformas de la venganza judicial y de la supre-

FEDERICO DÖRING

Diputado panista

"Él mismo ya reconoció (...) que no estuvo, se ve que de inmediato tomó el avión de las cinco horas de vuelo de Nueva York a la Ciudad de México"

macía dictatorial no se puede garantizar que se aprobaron con quórum, mucho menos que los procedimientos fueron apegados a derecho", sentenció.

Federico Döring compartió



a El Gran Diario de México los oficios en los que solicitó el quórum durante la sesión de la Sala de Armas del deportivo Magdalena Mixhuca, donde se aprobó la reforma judicial, y aseguró que hasta la fecha ninguno ha sido respondido.

“Nosotros (...) evidenciaremos que se volvió a violentar el procedimiento y que hay votos de duendes a favor de la supremacía dictatorial, es algo que podemos probar con los tableros y con la confesión del diputado Haces (...) Como no había tablero, no hubo certeza nunca de nada, porque estábamos todavía en mayor indefensión”.

Advirtió que si sus querellas no son tomadas en cuenta por la Suprema Corte, acudirán a cortes internacionales. ●



Aparecen fantasmas en San Lázaro: Pedro Haces reconoce que no votó por supremacía constitucional; su nombre está en lista



El diputado de Morena, Pedro Haces Barba reconoció que no acudió a la sesión del miércoles 30 de octubre, en la que se avaló la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional y, por lo tanto, no votó, pese a que su voto apareció en el tablero en sentido positivo.

En entrevista con medios de comunicación, aseguró que su ausencia se debió a reuniones con líderes sindicales de Estados Unidos.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--|--------|---------|-------------|
|  EL UNIVERSAL | | 1-11-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Luego de que legisladores del PAN afirmaron que Haces Barba no estuvo ayer por asistir al juego de beisbol entre Los Ángeles Dodgers y los New York Yankees, en Nueva York, el congresista señaló: “Puedo ir a donde yo quiera”.

Y recriminó a los albiazules, de quienes dijo no son su papá para andar vigilando qué hace y qué no hace.

“El PAN no es mi papá para ver qué hago y qué no hago, y andaba trabajando, recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país. Ayer no vine y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores pediré, sin goce de sueldo, el poder acudir a atender las necesidades de las y los trabajadores, porque soy un dirigente de territorio, no de escritorio”, indicó.

Haces Barba explicó que la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) es la única central obrera que tiene oficinas en Washington, Estados Unidos y acude cada año a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a Ginebra, Suiza y otros países a firmar convenios de colaboración, con quiénes ayer sostuvo reuniones.

A comentario expreso de los reporteros sobre si “se aparecieron fantasmas” en San Lázaro, Pedro Haces respondió: “Yo creo que sí”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pedro-haces-afirma-que-no-voto-por-supremacia-constitucional-andaba-trabajando-explico/>

Pedro Haces reconoce que no votó por “supremacía constitucional”

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Ayer por la noche se votó en **Cámara de Diputados** la reforma constitucional en materia de “supremacía constitucional” y hubo un voto del diputado de Morena, **Pedro Haces** que apareció aunque él no estuvo en la sesión, en el tablero se marcó el voto a favor, en la Gaceta Parlamentaria borraron ese registro. ¿Hay fantasmas en San Lázaro?

El diputado reconoció que no acudió a la sesión del miércoles 30 de octubre, a comentario expreso de los reporteros sobre si “se aparecieron fantasmas” en San Lázaro, Haces Barba respondió: “Yo creo que sí”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8481?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8481&authkey=!AP5Bxeq6zrzboxf8&ithint=video&e=E6lp4Q>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



¿Fantasmas en la Cámara? Pedro Haces no participó en votación de la Supremacía Constitucional; su voto apareció en el tablero

En un giro digno de las celebraciones por Día de Muertos , el diputado de Morena, Pedro Haces, ha dejado a todos boquiabiertos tras sus recientes declaraciones sobre la votación de la Supremacía Constitucional que, curiosamente, él no presenció.



En una sesión clave en la Cámara de Diputados, donde se aprobó una reforma que dificultaría impugnar cambios a la Constitución Política, Haces confirmó que no estuvo presente. Sin embargo, su voto a favor brilló en el tablero como si hubiera sido emitido por un espectro.

Pedro Haces habla sobre el “voto fantasma” en la Cámara de Diputados



Haces, quien también se autodenomina líder obrero, justificó su ausencia alegando que tenía “trabajo” que hacer, pero lo más intrigante es su reacción ante la aparición de su voto en el tablero: “No sé por qué”, comentó.

En un país donde la política ya parece sacada de un guion de comedia, Hace sugirió la posibilidad de que “fantasmas” estuvieran manipulando el sistema. Quizás estos fantasmas son los mismos que han estado susurrando en los oídos de otros diputados para que aprueben reformas sin entender del todo las implicaciones. O tal vez son los espíritus de las leyes olvidadas que regresan para recordarnos que la política puede ser más surrealista que cualquier película de terror.

"¿Habrán fantasmas aprovechando el día de muertos? pues sí, yo creo que sí es posible..."

El diputado de Morena agregó en su intervención que “El PAN no es mi papá para andar viendo qué hago o qué no hago”. Y así, entre risas y confusiones, nos queda claro que en este teatro político no solo hay actores principales, sino también fantasmas que parecen tener más poder del esperado, principalmente en estas fechas del Día de Muertos.

Senado y Diputados aprobaron declaratoria de Supremacía Constitucional minutos más tarde de avalar la reforma en la Cámara de Diputados, el Senado también aprobó la declaratoria de constitucionalidad del decreto de la reforma en materia de inimpugnabilidad llamada de Supremacía Constitucional.

Se remitió el documento al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/el-voto-fantasma-del-diputado-morena-pedro-haces-la-discusion-la-supremacia>



Vota diputado fantasma en aprobación de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El diputado **Pedro Haces**, quien es coordinador de operación política de Morena, intentó explicar por qué apareció su voto en el tablero electrónico de la **Cámara de Diputados**, en la sesión de ayer en la que se aprobó la supremacía constitucional, a pesar de que no estuvo presente en el Pleno. “No estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. Trabajando, acuérdense que soy un dirigente nacional obrero y tengo que recorrer todo el país. No estuve aquí, hoy sí vine; ayer no vine, porque tenía mucho trabajo”, justificó el diputado. ¿Habrán fantasmas?, es que es noche de brujas, seguramente.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8485?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8485&authkey=!AE63QuUXzWav0xU&ithint=video&e=NuJDWd>



El voto fantasma de Morena: Pedro Haces no estuvo en la votación de reforma de supremacía constitucional, pero su voto a favor apareció

Pedro Haces, integrante de la bancada de Morena, reconoció que ayer no estuvo presente en la Cámara de Diputados durante la discusión de la reforma de supremacía constitucional, a pesar de que su voto a favor de este proyecto apareció en el tablero de votaciones.



La sesión de este miércoles 30 de octubre estaba convocada en modalidad presencial, por lo que el legislador debía estar presente en la Cámara de Diputados para emitir su voto en favor de la reforma de supremacía constitucional, que ha causado polémica porque impide que se impugnen los cambios que el Congreso haga a la Constitución.

El artículo 300 del Reglamento de la Cámara de Diputados también establece que los asuntos que requieran la aprobación por mayoría calificada, como fue el caso de la reforma de supremacía constitucional, “se desahogarán en sesiones presenciales”.



Pedro Haces, quien también tiene el cargo de Coordinador de Operación Política de Morena en la Cámara de Diputados, aceptó que no estuvo presente en la sesión del 30 de octubre, pero no pudo explicar cómo es que su voto a favor de la reforma sí apareció.

— ¿Estuvo aquí ayer?—,se le preguntó a Pedro Haces.

— No, no, ayer no no estuve aquí—,respondió el diputado morenista.

— ¿Y por qué su voto apareció en el tablero?—,se le volvió a cuestionar.

— No sé por qué—,dijo Pedro Haces.

El coordinador de operación de Morena reconoció esto durante la sesión de declaratoria de validez de la reforma de supremacía constitucional, que pudo ser posible debido a que 23 congresos estatales también avalaron el proyecto en menos de 24 horas.

Al momento de “cantar” que la reforma al artículo 105 y 107 de la Constitución había sido aprobada por mayoría calificada, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, incluso tomó en cuenta el voto de Pedro Haces. En total se recibieron 343 votos a favor y 129 en contra.

Aunque quedó evidenciado el “voto fantasma” de Pedro Haces, la Cámara de Diputados lo borró de su sistema la tarde de este jueves 31 de octubre.

La ausencia de Pedro Haces en la Cámara de Diputados
Pedro Haces es la mano derecha de Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena, y suele entrar y salir del salón de sesiones de la Cámara de Diputados cuando se discute una reforma.

Sin embargo, el miércoles 30 de octubre su ausencia fue visible porque no hizo acto de presencia en ningún momento en el salón del Pleno.



Esto contrastó al momento de las votaciones, cuando su nombre apareció con un círculo en color verde a un costado, lo que significa que emitió un voto a favor de la reforma de supremacía constitucional

Ricardo Monreal admitió que él tampoco observó a Pedro Haces en la sesión del 30 de octubre y añadió que es el área de servicios parlamentarios la que debe aclarar lo sucedido.

“No está nunca conmigo, siempre anda operando, pero en todo caso se aclara en servicios parlamentarios”, expresó Monreal sobre el tema.

Para emitir un voto en la Cámara de Diputados, los legisladores necesitan utilizar su huella digital. Incluso para entrar al salón de sesiones el recinto legislativo tiene un sistema de reconocimiento facial para que no cualquier persona pueda entrar, salvo trabajadores de este recinto o los equipos de trabajo de los diputados y los partidos.

Pedro Haces justificó que su ausencia se dio “porque tenía mucho trabajo”. A pesar de las constantes preguntas de los medios, el líder morenista no supo explicar cómo es que su voto a favor de la reforma apareció en el tablero del salón de sesiones.

El diseñador conocido como Vampipe fue el primero en notar la ausencia y el voto del legislador en sus redes sociales, e incluso aseguró que el diputado acudió a la serie mundial de béisbol entre los Yankees y los Dodgers, sin embargo, Haces lo rechazó.

voto fantasma de Morena_ Pedro Haces no estuvo en la votación de reforma supremacía constitucional

Foto: Especial

— ¿Estuvo en el béisbol?—,se le preguntó al diputado.



— Eso dicen los del PAN, pregúntales. Yo trabajo diario en todos lados, tengo la oportunidad de ir gracias a Dios a donde yo quiera ir. Esa es la vida—, concluyó Haces.

Te podría interesar: Peso cierra octubre con caída de 0.52 % tras aprobación de reformas judicial y supremacía constitucional

La oposición critica la ausencia de Pedro Haces

Luego de que se evidenció el voto a favor de Pedro Haces en la sesión en la que se ausentó, integrantes de Movimiento Ciudadano (MC) advirtieron que ésta es una falla al Reglamento de la Cámara de Diputados.

“De confirmarse que hay votos de legisladores en el tablero que no estaban en la sesión (como lo marca el Reglamento), estamos ante una violación gravísima e ilegal del procedimiento legislativo”, expresó Juan Zavala, diputado de MC.

“Con el PRI hasta los muertos votaban, acá con Morena los legisladores turistas. Son iguales”, expresó Laura Ballesteros, también diputada del partido naranja.

<https://www.animalpolitico.com/politica/voto-fantasma-pedro-haces-reforma-supremacia-constitucional>



"No es mi papá para andar viendo qué hago": Pedro Haces responde al PAN por acusación de ausencia en Diputados para ir a la Serie Mundial

Pedro Haces Barba, secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) y diputado federal por Morena, retó al Partido Acción Nacional a que demuestre que estuvo en Nueva York en el partido final de la Serie Mundial de Beisbol.



Y es que su voto apareció ayer en la pizarra de la Cámara de Diputados, situación que fue cuestionada por la bancada del PAN.

“Ayer no estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. ¿Dónde andaba? Trabajando, recuerde que soy un dirigente nacional obrero y tengo que andar recorriendo todo el país”, enfatizó.



El dirigente sindical aseguró que cuando tenga que ausentarse por causas de su trabajo en la dirigencia nacional de la CATEM pedirá que se le descuente el día en la Cámara de Diputados.

“Ayer no vine, hoy estoy aquí, y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores, pediré también sin goce de sueldo el poder acudir y atender las necesidades que tienen las y los trabajadores de México, porque yo soy un dirigente de territorio, no soy de escritorio”, afirmó.

Federico Döring, diputado del PAN, solicitó por medio de un oficio a Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, el video de la votación donde se aprobó la minuta de supremacía constitucional.

“En diversos medios se ha dado a conocer su ausencia para acudir a un evento deportivo fuera del país, restando certeza y validez al decreto”, expresó el panista en el documento.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/pedro-haces-admite-ausencia-en-votacion-sobre-supremacia-en-diputados-pero-su-voto-aparecio-registrado-en-el-tablero-electronico-127339.html>



Pedro Haces admite ausencia en votación sobre supremacía en Diputados, pero su voto apareció registrado en el tablero electrónico

Pedro Haces Barba, secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) y diputado federal por Morena, retó al Partido Acción Nacional a que demuestre que estuvo en Nueva York en el partido final de la Serie Mundial de Beisbol.



Y es que su voto apareció ayer en la pizarra de la Cámara de Diputados, situación que fue cuestionada por la bancada del PAN.

“Ayer no estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. ¿Dónde andaba? Trabajando, recuerde que soy un dirigente nacional obrero y tengo que andar recorriendo todo el país”, enfatizó.



El dirigente sindical aseguró que cuando tenga que ausentarse por causas de su trabajo en la dirigencia nacional de la CATEM pedirá que se le descuente el día en la Cámara de Diputados.

“Ayer no vine, hoy estoy aquí, y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores, pediré también sin goce de sueldo el poder acudir y atender las necesidades que tienen las y los trabajadores de México, porque yo soy un dirigente de territorio, no soy de escritorio”, afirmó.

Federico Döring, diputado del PAN, solicitó por medio de un oficio a Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, el video de la votación donde se aprobó la minuta de supremacía constitucional.

“En diversos medios se ha dado a conocer su ausencia para acudir a un evento deportivo fuera del país, restando certeza y validez al decreto”, expresó el panista en el documento.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/pedro-haces-admite-ausencia-en-votacion-sobre-supremacia-en-diputados-pero-su-voto-aparecio-registrado-en-el-tablero-electronico-127339.html>



Voto del diputado de Morena, Pedro Haces, genera polémica

En la Cámara de Diputados surgió la duda respecto a la votación mayoritaria registrada en el Pleno, a favor de la reforma de supremacía constitucional.



Durante la sesión que tuvo lugar este miércoles 30 de octubre en el Pleno, las bancadas de oposición no sólo pusieron en duda el quórum reglamentario.

Cuestionaron si el diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y operador político de esa fracción, Pedro Haces, estuvo presente o no.

Aunque no se le vio en el recinto, su voto apareció en el tablero electrónico.

Frente a la duda y a cuestionamientos lanzados en redes sociales, el congresista aclaró los hechos.



Pedro no estuvo en la sesión

En entrevista en el recinto, en el marco de la sesión donde se declaró la constitucionalidad de la reforma sobre supremacía constitucional, Haces Barba confirmó que no acudió a la Cámara, este miércoles 30 de octubre.

Molesto con las preguntas, culpó a los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) de haber difundido la versión de que su voto apareció en el tablero, pero él no lo emitió.

A la pregunta de si se fue a ver el juego final de la Serie Mundial de Beisbol, en Estados Unidos, el diputado que pidió que no le llamaran diputado sino Pedro, porque legisladores hay muchos, pero él es especial porque es Pedro, atajó al retar a que si hay pruebas de ello, que se lo comprueben.

Si no estuvo en el Salón de Sesiones, ¿cómo votó?, se le preguntó.

El también líder sindical dijo no saber cómo pudo aparecer su voto en el tablero electrónico, cuando él estaba en otro lugar “trabajando”.

“¿Qué estuve cuándo presente?”, pretendió no saber a qué se refería la prensa al preguntarle.

“Ayer”, se le aclaró.

“No, ayer no estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. Trabajando cuando hay que trabajar, recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país”, atajó.

“¿No estuvo en la Serie Mundial?”, se le insistió.

“Que lo averigüe el PAN, no, ayer no estuve aquí (...) que les diga el PAN si fui, que me lo demuestren”, volvió a atajar.



En cuando a la aparición de su voto en el tablero, dijo: “no sé por qué. No, no, no, ayer no estuve aquí, hoy si vine, ayer no vine porque había mucho trabajo”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/31/voto-del-diputado-de-morena-pedro-haces-genera-polemica-663615.html>



Pedro Haces responde: ‘el PAN no es mi papá’ tras rumores de ir a la Serie Mundial

El diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Pedro Haces Barba, destacó que su labor como líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) se centra en atender las necesidades de las y los trabajadores.

Aclaró que no estuvo presente en la sesión del 30 de octubre en el Pleno, donde se aprobó la reforma relacionada con la supremacía constitucional, y por ende, no participó en la votación, ya que se encontraba cumpliendo con sus responsabilidades en este ámbito.

Responde a las acusaciones del PAN

Durante una conferencia con medios de comunicación, respondió a las acusaciones del PAN, que sugirieron que su ausencia se debió a que asistió a un juego de béisbol entre Los Angeles Dodgers y los New York Yankees en Nueva York.

“El PAN no es mi papá para ver qué hago y qué no hago, y andaba trabajando, recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país. Ayer no vine y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores pediré, sin goce de sueldo, el poder acudir a atender las necesidades de las y los trabajadores, porque soy un dirigente de territorio, no de escritorio”.



CATEM, única central con oficinas en EU

El diputado explicó que la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) es la única central obrera que cuenta con oficinas en Washington, D.C., y que anualmente asiste a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Suiza, así como a otros países para firmar convenios de colaboración, destacando la importancia de aprender y aplicar modernidades en México.

En relación con la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, indicó que este tema será revisado y analizado en su momento. Pedro Haces reafirmó su compromiso como dirigente de atender las necesidades de los trabajadores.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/31/video-pedro-haces-responde-el-pan-no-es-mi-papa-tras-rumores-de-ir-la-serie-mundial-839232.html>



► “MINISTROS ESTÁN ACTUANDO DE MANERA ILEGAL”, ADVIERTE BRUGADA **P. 4**

"MINISTROS ESTÁN ACTUANDO ILEGALMENTE AL PRETENDER INVALIDAR LA LEY": BRUGADA

LA JEFA de Gobierno de Ciudad de México (CDMX), Clara Brugada Molina, consideró que un grupo de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está actuando de manera ilegal al dar entrada a recursos para invalidar parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue resultado de la reciente Reforma Judicial.

Durante su acto en la alcaldía Álvaro Obregón, dijo que quería felicitar al Congreso local por aprobar prontamente la minuta de Reforma de Supremacía Constitucional del Congreso de la Unión. Enseguida, explicó a los presentes que



Declaró que los ministros están desconociendo la voluntad del pueblo. **Especial**

esta trata simplemente de explicitar que la Constitución no se puede impugnar, puesto que el Poder Judicial ha tratado de hacerlo para impedir que se aplique la Reforma Judicial hecha ley.

"Desde que se promulgó en 1917, nunca se había cuestionado la supremacía de la Constitución [...] jamás la Suprema Corte aceptó porque le toca defender la Constitución y declarar la invalidez de leyes que se contrapongan", dijo.

La mandataria capitalina dijo que esos antecedentes ahora parecen no importarle a los actuales togados de la Suprema Corte.

Clara Brugada opinó que lo que están haciendo los ministros al aceptar recursos contra lo que dice la Constitución Política es en el fondo un desconocimiento de la voluntad del pueblo, expresada en las urnas el pasado 2 de junio.

Finalmente, la jefa de Gobierno de CDMX expresó que la "Cuarta Transformación" no desea autoritarismos ni retrocesos como los que han intentado un grupo de ministros.

Francisco Mendoza Nava



Felicita Brugada que se aprobó la supremacía constitucional

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

APLAUDIÓ ACTUACIÓN del Congreso local; denunció que ministros están extralimitando sus facultades

La jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, felicitó al Congreso capitalino por aprobar el dictamen de supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, registrado los últimos minutos de este miércoles.

En la colonia Barrio Chico, alcaldía Álvaro Obregón, previo al recorrido “CasaXCasa”, la mandataria capitalina explicó que esta reforma impedirá que se impugne la Carta Magna.

Y es que, denunció, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), “están extralimitando” sus facultades, en querer desconocer la Constitución, pues, dijo, “su función es defender la Constitución y declarar la invalidez de leyes o normas que se contrapongan al texto constitucional”, afirmó.

“¿Qué es esto en el fondo? Es desconocer la voluntad expresada en las urnas el 2 de junio. El pueblo votó, eligió a sus cámaras de diputados y de senadores de la forma que el pueblo decidió y también en los congresos locales, para constituir los congresos y también la



Explicó que esta reforma impedirá que se impugne la Carta Magna.
Especial

constituyente permanente y ese poder reformador que tienen. No quieren respetar al Poder Legislativo, la reforma a la Constitución y entonces se tuvo que poner de manera explícita en la Constitución que la Constitución no podrá ser impugnada”, puntualizó.

Recordó que desde que se promulgó la Constitución de 1917, nunca se había cuestionado la supremacía de la misma; “se han reformado 771 veces la Constitución y muchas veces esas reformas que se

hicieron fueron en contra de los intereses de este pueblo”, dijo.

Por ello, se congratuló de que legisladores federales y locales evitarán que a algunos ministros “socavar la Constitución y generar incertidumbre”, destacó.

“Así que vamos a trabajar todos los días para que la Constitución sea un valuarte de la libertad. Eso es lo que quiere la Cuarta Transformación, defender la democracia, los derechos y la república”, enfatizó. ●


**REFORMA PEGARÁ A REVISIÓN
DEL T-MEC: AMERICAN SOCIETY**


▶ 11

REFORMA JUDICIAL TENDRÁ "AFECTACIÓN DIRECTA" EN REVISIÓN DEL T-MEC, SEGÚN AMERICAN SOCIETY

Por Redacción/El Independiente

El presidente de la American Society en México, Larry Rubin, señaló durante un evento previo a las elecciones en EE.UU., de que la aprobación de la reforma judicial tendrá "afectación directa" en la revisión del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"Los cambios estructurales en México tendrán una afectación directa sobre la revisión o la renegociación del T-MEC, porque si las reglas cambian drásticamente los inversionistas naturalmente no se sienten con la confianza que tenían a principios de año", afirmó Rubin.

La revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) está prevista para 2026 y estará capitaneada por Gobiernos distintos a los que firmaron el acuerdo inicial en 2020.

En México, la presidenta Claudia Sheinbaum sucedió recientemente a Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) al frente del Gobierno.

Por su parte, en Estados Unidos el próximo martes se enfrentan en las elecciones presidenciales el expresidente Donald Trump como candidato republicano frente a la vicepresidenta Kamala Harris por el lado demócrata; mientras que Canadá afrontará elecciones generales a finales de 2025.

"La reforma claramente detalla un proceso en donde, por ejemplo, los jueces son electos popularmente.

Eso provoca una serie de dudas sustanciales, sobre quién va a financiar a las elecciones de los jueces populares y eso también conlleva a preguntarse si las deci-

siones de estos jueces van a estar supeditadas a quien lo apoyó para esta votación", insistió el presidente de la American Society, que agrupa organizaciones y empresas estadounidenses en México.

Esta reforma establece la elección popular de jueces y magistrados, un cambio radical en la estructura del sistema judicial mexicano y, aunque el gobierno sostiene que busca aumentar la legitimidad y la transparencia en la administración de justicia, ha enfrentado una fuerte oposición por parte de los trabajadores del Poder Judicial, quienes han declarado un paro laboral prolongado.

"La realidad es que estas reformas, pues, para la inversión, no fueron positivas.

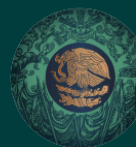
Al contrario, creo que es un retroceso para la inversión y bueno, pues con esto habrá que trabajar.

No quiere decir que no va a llegar la inversión, la inversión seguirá fluyendo; pero a lo mejor no fluirá al ritmo y al crecimiento que pudieran fluir si no existieran estas reformas", apuntó Rubin.

No obstante, el presidente aseguró que los inversionistas estadounidenses seguirán trabajando con el nuevo Gobierno mexicano.

"Estamos entusiasmados de trabajar con ella (Sheinbaum), creemos que es una muy positiva señal el hecho de que ella se haya reunido a pocas semanas con los inversionistas estadounidenses, una señal muy importante, y también aplaudimos el hecho de que el secretario Marcelo Ebrard esté haciendo una serie de mejoras en la secretaría de Economía que vemos muy positivas", finalizó Rubin.

Con información de EFE.

**EXPLICAN EXPERTOS**

Acabar con el INAI, obstáculo para renovar el T-MEC

AÍDA RAMÍREZ

Un ambiente de negocios idóneo requiere de órganos autónomos e independientes que propicien las mejores condiciones de mercado, afirma el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado sobre la sentencia de desaparición que enfrenta el INAI, mientras que la American Chamber of Commerce la considera negativa para la estructura democrática y la gobernanza del país. Además, forma parte de los órganos autónomos que son requisito del tratado con EU y Canadá. Pero, aclara la ex ministra y diputada morenista, Olga Sánchez que puede tener una estructura jurídica diferente, como una agencia, siguiendo el ejemplo de los vecinos del norte. **Pág. 17**



PRESIDENCIA LO ACUSA DE ONEROSO

Eliminar el INAI pone en duda revisión del T-MEC

AIDA RAMÍREZ

Se creó para acotar la política, fortalecer la división de poderes y proteger las libertades

La insistencia del gobierno, que encabeza ahora Claudia Sheinbaum Pardo, por desaparecer los organismos constitucionales autónomos (OCAs), podría meter en un berenjenal la revisión del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, toda vez que algunos de esos órganos, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), forman parte de manera indirecta, de la negociación que se llevó a cabo entre las tres naciones hace algunos años.

LO ACUSAN DE ONEROSO

El mismo INAI ha salido a defenderse desde que tuvo conocimiento de que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador propondría su desaparición tras acusar que, al igual que otros órganos

autónomos, "es inútil y oneroso", que responde a una "lógica neoliberal" que beneficia únicamente a intereses privados.

Dijo que el INAI se ha dedicado a ocultar información de casos emblemáticos de corrupción; que es un simulador de transparencia; que representa un gasto innecesario; que actúa como facción partidista.

DEFIENDE LA PRIVACIDAD

Al respecto, la comisionada Julieta del Río Venegas dejó en claro que el trabajo del INAI —y de los organismos autónomos— no buscan "desmantelar al Estado" o "privatizar el derecho público", sino todo lo contrario, toda vez que el INAI es producto de décadas de luchas sociales por acotar el poder político, fortalecer la división de poderes y proteger las libertades de la ciudadanía, como el derecho a saber y la protección de la privacidad.

El presidente del Instituto, Adrián Alcalá Méndez aseveró en su momento, que el cambio a la Constitución significa un retroceso para México, sus derechos humanos y la democracia, por lo que todavía en septiembre pasado advirtió que el INAI llegaría a las "últimas instancias" internacionales para defender su perma-

¿Cómo afecta su desaparición?

AIDA RAMÍREZ

El T-MEC dentro de sus condicionantes expone explícitamente que no se puede desaparecer el órgano regulador de telecomunicaciones en México, en este caso el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), según los artículos 18.6 y 18.17.

Pero además indica que, al desaparecer a los OCAs u órganos autónomos como el INAI, indirectamente podría violentar el Tratado si no cumple con ciertas disciplinas en materia de transparencia o competencia.



CEESP

Un ambiente de negocios idóneo requiere de órganos autónomos que propicien las mejores condiciones de mercado"

nencia frente a la reforma en el Congreso.

Sostuvo que el diseño del INAI permite salvaguardar los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales; pero alertó que la reforma, ya dictaminada en la Cámara de Diputados, pone en riesgo a 800 de sus colaboradores en la sede nacional y una cantidad similar en los 32 órganos locales.

IP: INAI PROPICIA CONDICIONES DE MERCADO

En este sentido, el sector empresarial alertó sobre los riesgos de la reforma para desaparecer los órganos autónomos, al señalar que son éstos los que garantizan

com/suscrip



32

ÓRGANOS LOCALES de
transparencia que también corren
el riesgo de desaparecer

un ambiente de legalidad y con ello, la posibilidad de fortalecer el proceso de relocalización.

“La insistencia en desaparecer los órganos autónomos e independientes solo limitará su función a los deseos del gobierno. Un ambiente de negocios idóneo requiere de órganos autónomos e independientes que propicien las mejores condiciones de mercado”, sentenció en su momento el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

La International Chamber of Commerce global y su capítulo México, dijo que preocupa la desaparición de los OCAs, pues consideró que ello “podría desencadenar consecuencias profundas y de largo alcance para la estabilidad económica del país, así como para su estructura democrática y de gobernanza”.

Consideró que, la ausencia del INAI “reduciría la capacidad de la ciudadanía para acceder a la información pública, lo que podría facilitar prácticas de corrupción y abuso de poder, ya que no habría un mecanismo independiente y especializado para garantizar que el gobierno y otras entidades públicas proporcionen la información solicitada, debilitando la cultura de transparencia que se ha desarrollado en el país, afectando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas”.

Advirtió que la eliminación de estos organismos “abre la puerta a una mayor concentración de poder económico, con riesgos importantes para la economía nacional y la competitividad en el mercado global, generando un efecto negativo sobre la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales.

SÁNCHEZ CORDERO: NO ES NECESARIO DESAPARECERLOS

En este sentido, la diputada morenista Olga Sánchez Cordero considera que no es necesario desaparecer a los OCAs, como el INAI, y mantenerlos “con una naturaleza jurídica diferente a la que tenían, como la de organismos desconcentrados o descentralizados, con autonomía de gestión, con patrimonio propio, es correcto”.

Reconoció que Canadá y Estados Unidos, con quienes se integra el T-MEC, tienen agencias u oficinas similares al INAI.

Señaló que el T-MEC no obliga al país a tener OCAs, pero sí a contar con organismos reguladores en áreas como las comunicaciones, la competencia económica o la energía, “sin que éstos tengan necesariamente el estatus jurídico de constitucionales autónomos”.

Citó el caso de Estados Unidos, donde esas entidades tienen el rango de comisiones o agencias.

ovaciones@emfo.mx



Advierte **ONU** intervención de **crimen** **organizado** en **elección** **de jueces**





ONU ADVIERTE INTERVENCIÓN de crimen organizado en ELECCIÓN DE JUECES

ALEJANDRO ROMERO

La advertencia es cosa seria y pone en alerta a las autoridades correspondientes, quienes habrán de llevar a cabo el proceso de elección de jueces, toda vez que un informe de las Naciones Unidas señala el peligro de que la elección abierta de juristas puede ser afectada por agentes con poder económico como empresas y el crimen organizado.

La independencia de miembros del Poder Judicial, como jueces, magistrados y ministros, se vería afectada y vulnerada por actores de la vida económica como empresarios o el propio crimen organizado, así se advierte en el último Informe de la relatora especial de la ONU sobre la *Independencia de los magistrados y abogados*, Margaret Satterthwaite.

Según el documento denominado *“La justicia no se vende: la influencia indebida de los actores económicos en el Poder Judicial”*, los sistemas de justicia pueden ser vulnerados por la manera en que se elige a sus jueces y magistrados. El documento hace una mención

de la probable influencia de personajes o grupos con poder monetario, como empresarios e incluso organizaciones con dinero mal habido, como el crimen organizado.

“Preocupa el riesgo de que los actores económicos, en particular las grandes empresas y la delincuencia organizada, ejerzan una influencia indebida”, advierte el informe presentado en septiembre pasado.

En ese sentido, el informe realizado con aval de Naciones Unidas hace mención al caso particular de México y los cambios en el sistema judicial, con la reciente aprobación de la reforma constitucional.

“Hay pocos Estados que elijan a sus magistrados por sufragio directo, sobre todo para los tribunales superiores. El Estado Plurinacional de Bolivia utiliza el sufragio directo para elegir entre los candidatos preseleccionados por el poder legislativo. En México, donde se están estudiando propuestas para que muchos magistrados se seleccionen por elección popular”.

Es de tomarse en cuenta lo señalado por la relatora especial Satterthwaite en un contexto como el nacional con presencia de poderosos grupos del crimen organizado y con la implementación de la reforma al Poder Judicial, en la que se incluye la elección de juristas por voto popular.



Margaret Satterthwaite

En el debate de la reforma al Poder Judicial en México se ha mencionado el sistema de los Estados Unidos, donde algunos jueces son elegidos por voto popular. Lo anterior ha causado encuentros de declaraciones entre la presidenta Claudia Sheinbaum y el embajador estadounidense, Ken Salazar. Sin embargo, el informe señala que eso ha ocasionado un problema en el país vecino, por la influencia que ejercen grupos externos al sistema judicial norteamericano.

“A raíz de una decisión de 2010 de la Corte Suprema de los Estados Unidos, los grupos de interés externos, respaldados de forma encubierta por donantes, no tienen límite de gastos para influir en la composición política e ideológica de los tribunales clave”, refiere el estudio sobre la influencia de grupos externos en cortes estadounidenses.

Además de la elección de los magistrados y la garantía de la independencia judicial, el estudio de Naciones Unidas ahonda en las cualidades que los juristas deben tener: integridad, honestidad, calificaciones, aptitudes, capacidades y méritos.

“Tanto los criterios como los procesos de selección y nombramiento de magistrados son esenciales para garantizar la independencia judicial. Los criterios de nombramiento a la magistratura deben ser objetivos y las personas seleccionadas para ocupar cargos judiciales serán personas íntegras e idóneas y tendrán la formación o las calificaciones jurídicas apropiadas. Las normas jurídicas disponen que las decisiones relativas a la selección y a las carreras de los jueces deben basarse en el mérito y tener en cuenta las calificaciones, aptitudes y capacidades de los candidatos, así como su integridad, independencia e imparcialidad”, advierte la relatora de la ONU.

El estudio de la ONU manifiesta que en las democracias las distinciones económicas se pueden convertir en desigualdades de influencia en la política y solo quienes tienen dinero pueden participar de forma activa o influir a los actores políticos. *“La desigualdad económica suele traducirse en desigualdad de influencia, en particular en la esfera política. La concentración del poder económico puede erosionar la paridad entre quienes viven en democracia; en su forma más extrema, crea una plutocracia en la que las personas adineradas controlan los poderes públicos”*, se agrega en el texto mencionado por la ONU.

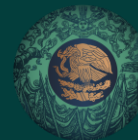


Entrevista Beatriz Andrea Navarro (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “¿Hacia dónde vamos? A seguir haciendo el bienestar y la prosperidad, compartir una realidad para el pueblo de México. Me da un poco de tristeza escuchar cómo siguen preocupados, más que por el pueblo, por la inversión de los grandes capitales”.

“Creo que vamos muy bien, justo el día de ayer instalamos la comisión en la que me va a tocar ser parte, la Comisión de Igualdad de Género y me siento muy feliz porque vienen cambios muy significativos en materia de igualdad sustantiva para las mujeres”.

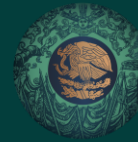
https://drive.google.com/file/d/19NMCJCFyTVjtB_Gk8foiH0bGBJymnOb/view?usp=sharing



Entrevista / Alejandro Carvajal Hidalgo (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- “Todo cuenta, pero lo más importante es el contenido de la ley, el transitorio segundo se está estableciendo la retroactividad de la ley, es un error técnico, el tema es ese, yo estoy a favor de la reforma judicial, estoy a favor de que no se pueda generar un abuso de las controversias y acciones de inconstitucionalidad porque la ley de amparo lo establece, la improcedencia de recursos en contra de cambios constitucionales, simplemente es una observación en base al segundo transitorio. Es importante hacer notar que hay que tener atención en la forma de la redacción del segundo transitorio”.

<https://drive.google.com/file/d/18LbR5Tox-LskGNn2ufbVSgX09toISBY6/view>



Mesa de debate: Arturo Ávila (Diputado - Morena) / Federico Döring (Diputado - PAN), Gibrán Ramírez (Diputado - MC)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- “Lo único que estamos haciendo, para dejarlo bien claro, qué dice la adición al 105, son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir acciones o reformas a la Constitución, 2753 demandas de acción de inconstitucionalidad en contra de reformas constitucionales históricas. Nunca la Suprema Corte de Justicia se había pronunciado a favor de su procedencia”. Afirmó **Arturo Ávila**.

“Qué hicieron ayer, los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse con forme a las disposiciones contenidas en este decreto, eso es lo que les importa porque se saben derrotados en la Corte. Básicamente lo que están diciendo es, todas las leyes anteriores, este decreto y los decretos que vengan, todos se tienen que resolver con forme al estatuto político de Morena”. Argumentó **Federico Döring**.

“Ellos quieren que cambie en el sentido de hacer retroactiva esta ley, es una de las cosas más preocupantes de esta reforma, sentaría un precedente terrible en materia de Derechos Humanos, hacer retroactiva una reforma a la Constitución que conculque derechos, abre una puerta para que hacer lo que uno quiera”. Expuso **Gibrán Ramírez**.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8454?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8454&authkey=!Alyx6Pf4bdPu85Y&ithint=video&e=F1FFHt>



Comentario / Alfonso Zárate (Analista Político)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Antes de que asumiera la presidencia Claudia Sheinbaum, yo decía que estaba totalmente cooptada, porque los 24 gobernadores morenistas se lo deben a López Obrador, porque la mayoría de los legisladores morenistas se lo deben a López Obrador, porque los coordinadores parlamentarios de Morena se lo deben a López Obrador, porque todos los factores de poder, pero principalmente la enorme base social de apoyo, está con López Obrador, no con Claudia. De tal manera, lo que se está perfilando muy claramente es una reedición, con todas las modificaciones que puede haber, de lo que fue el Maximato, cuando esos presidentes de la República tenían un poder simbólico, pero el verdadero poder estaba detrás, que era Plutarco Elías Calles”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whz2YN7xDvdVLXeU?e=RfxuxN



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (EDUARDO RUIZ-HEALY).- “Vamos a dejarlo en términos muy claros, para que la gente nos pueda entender. Lo único que estamos modificando son dos artículos de la Constitución, el primero, que es el 107, es lo que ya está establecido en la Ley de Amparo, que, además, hay que decirlo, en 2013, cuando el PRI, el PAN y el PRD aprobaron el Pacto por México, crearon esta norma para evitar que hubiera amparos en contra de la Constitución. Lo que estamos viviendo hoy es algo que ya estaba establecido en la Constitución”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whUyji0K2M0VdMAH?e=xZkUSE



Entrevista / Juan Luis González Alcántara Carrancá (Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Nosotros estamos ofreciendo una alternativa distinta que debe ser estudiada, vista con mesura y no, sin haberla leído, hablar de que es una cosa que está muy mal.

Pedimos prudencia y así lo haremos en el mismo Pleno, consideramos que debemos de discutirlo con calma el próximo martes”.

Sobre el rechazo hacia su proyecto que han manifestado los dirigentes de Morena en el Congreso, destacó: “Son políticos y ellos lo que quieren es descalificar sin tener los elementos y sabemos que es parte del juego político que están acostumbrados, a la parte electoral, a las ocho columnas y al impacto mediático”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whSI56xEwc7QcuTI?e=BQgLD8



Entrevista / Olga Sánchez Cordero Dávila (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- “No se entendió que hemos cambiado de régimen, no se entendió que llegamos con una legitimación con el presidente con López Obrador y la presidenta Sheinbaum y, con estas mayorías calificadas, podemos cambiar la Constitución. Y dicen cómo la supremacía constitucional; a ver, siempre ha sido suprema la Constitución, siempre ha sido la norma suprema, la norma fundamental, porque están ahí desgarrándose las vestiduras a la mitad del templo, cuando siempre ha sido la norma suprema”.

<https://drive.google.com/file/d/1WggJlMpVjK9QglNcBI5ENCprXU1mTcK/view>



Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Yo empecé diciendo que era el criterio que siempre había tenido la Suprema Corte de Justicia en la que si se podía revisar el procedimiento de reforma constitucional, porque podía haber vicios en ese procedimiento y la consecuencia sería la reposición de un procedimiento legislativo, pero la Corte nunca llegó y la historia de la corte llegó de la norma constitucional, sustantiva y materialidad de la norma porque el Constituyente Permanente del poder revisorio de la Constitución es soberano y representa al pueblo soberano”.

<https://drive.google.com/file/d/1J6psGfiXYjjJb3iW6Xom3RqUDoBWM2RO/view>



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Pues sí, ya faltan dos semanas, el día 15, como es un año atípico porque entra el nuevo gobierno, pues tenemos hasta el 15 de noviembre para recibir una Miscelánea Fiscal, una Ley de Ingresos y lo que será el Paquete de Gastos 2025.

“Cuando hay un cambio de gobierno, como ahora, tenemos un plazo constitucional que se vence el día 15 de noviembre para recibirlo y también el día 31 de diciembre para concluir todo el debate, pero creo que la primera o segunda semana de diciembre tendremos Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

“Lo primero que queremos es explicar y comentar, dar la certeza de que el déficit se va a reducir, la doctora Claudia ha señalado en distintas reuniones que podemos llegar sin muchos problemas al 3.5 de déficit”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wgXZ9RkXyCDw1_TS?e=SOEwSs



Comentario / Alberto García Sarubbi (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Ayer por la noche en el Zócalo capitalino, muchos esqueletos, la verdad es que está lleno de huesos, pensé que era el Partido Morena, de tantos huesos que había ahí y dije, no los han repartido, ¿de qué se trata?, no, pero no, ya después vi que eran de cartón ya los huesos están bien repartidos y están ahí, en la **Cámara de Diputados** y en la Cámara de Senadores. Ya están repartidos los huesos de Morena, pero los huesos ahí de la ofrenda del Zócalo capitalino”.

https://drive.google.com/file/d/11551AsKd_HCKI4rVt02va0Oe4luqyibN/view



Entrevista / Cesar Israel Damian Retes (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Les están dando poderes absolutos, es increíble las ocurrencias a la cual nos está llevando Morena y estas reformas a modo, porque esta reforma es para que la Suprema Corte no pueda revisar la reforma al Poder Judicial, que de hecho tuvo vicios y que viola derechos y que por eso el Ministro González Alcántara publicó ya un proyecto de sentencia que se discutirá el martes para invalidar parcialmente la reforma, porque reconoce que hay vicios y que hay violación de derechos y ante eso, Morena, fast track, creo que es la reforma constitucional más rápida que hemos visto en la historia, por lo menos la historia moderna de México te prohíbe.

Esto es peligrosísimo, porque hoy se trata de la desaparición del Poder Judicial, pero después pueden ser ocurrencias como desaparecer la propiedad privada, desaparecer programas sociales, poner la esclavitud en la Constitución o cualquier ocurrencia sin que nadie podamos hacer nada. Eso es peligrosísimo y nos lleva no solo a una concentración de poder, sino absolutismo como el que se vivió en las monarquías en Francia”.

https://drive.google.com/file/d/1QtR-e6E0UrgFG8Sn5RDOJ_iTsE2r75aU/view



“No hay conflictos internos en el INE”

Pese a desacuerdo de consejeros, **Taddei defiende las facultades que le otorgaron con la reforma judicial**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que no hay ningún conflicto interno entre los consejeros, luego de que ayer seis integrantes del pleno votaron a favor de presentar una controversia constitucional contra la ampliación de facultades que el Congreso de la Unión le otorgó a través de la reforma al Poder Judicial.

“No hay ningún conflicto interno”, subrayó al término de la instalación de la Comisión de Reforma Político-Electoral.

La consejera presidenta sostuvo que no hay nada que no sean capaces de resolver, y agregó que la determinación que tomaron sus compañeros es válida.

“En los colegiados como en la democracia y como en la vida, hay momentos en que tenemos acuerdos totales y en los que batallas un poquito más para llegar a acuerdos, pero se llega a ellos”, indicó Taddei.

Defendió asimismo las facultades que le otorgaron a través de la reforma judicial, que le permite designar de manera directa a titulares de área y unidades técnicas. Al respecto, dijo que ella considera que el INE carece de la atribución para interponer una controversia constitucional.

Dijo que, pese a ello, asimila la resolución. “Desde mi perspectiva, y ayer lo manifesté dentro del Consejo General, creo que ni siquiera existe la atribución de hacerlo como controversia constitucional, pero es un acuerdo que se tomó en el Consejo General propuesto por seis consejerías y hay que asimilarlo”, expresó.

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“El presupuesto ya viene con el cuidado de la austeridad y con el cuidado de hacer las cosas en el menor tiempo, con el menor costo”

Señaló que se sigue trabajando en el presupuesto y que la propuesta llegará bajo los principios de austeridad, pero sin afectar la excelencia.

Fue el miércoles cuando seis consejeros electorales aprobaron, por mayoría de votos contra cinco, instruir a la Secretaría Ejecutiva a presentar ante la SCJN una controversia constitucional contra la ampliación de facultades que el Congreso, en la discusión de la reforma al Poder



Judicial, dio a Taddei y a la Secretaría Ejecutiva.

En la sesión, los seis consejeros que promovieron el acuerdo (Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera) señalaron que de ninguna manera la controversia afecta la reforma judicial, sino que las nuevas facultades de la consejera presidenta y la Secretaría Ejecutiva rompen la colegialidad del organismo y altera su diseño institucional.

El INE sigue sin definir el

presupuesto que utilizará para 2025 y el monto que requerirá para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025, pues desde el sábado pasado la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 perfiló una bolsa de 27 mil 270 millones pesos, que incluye un monto de 4 mil 620 millones para organizar consultas populares, pero aplazó incluir el presupuesto precautorio para la elección de jueces, magistrados y ministros, que será de alrededor de 13 mil millones de pesos. ●



La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que trabajan en el presupuesto para 2025.



En el horno, reforma en materia electoral

Cámara de Diputados. El presidente de la comisión que lleva el asunto, Víctor Hugo Lobo, descarta la desaparición del INE

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de **Reforma Política Electoral** de la Cámara de Diputados perfiló una nueva legislación en la **materia** para 2025 con aspectos como la elección de los integrantes del Consejo **General del INE** por voto popular, la revisión del financiamiento público de los **partidos** y el sufragio digital, entre otros.

Así lo confirmó el morenista Víctor Hugo Lobo, presidente de la **comisión** legislativa, quien descartó la desaparición del **INE** como organismo autónomo.

“Debe haber **reforma electoral** en 2025; la verdad es que vamos a apurarnos a trabajar para tener mucho que perfeccionar y llegar fuerte a los siguientes años, pero yo creo que lo debemos de tener a finales del primer semestre de 2025”, dijo.

Entrevistado al finalizar la reunión de instalación de la comisión en el Palacio de San Lázaro, Lobo señaló que los diputados iniciarán la **discusión** de las propuestas en la **materia** para tener avances en el procesamiento de los temas cuando la presidenta **Claudia Sheinbaum** envíe su iniciativa al Congreso.

El legislador garantizó a los grupos parlamentarios una **discusión plural** e incluyente de la **reforma** en

parlamento abierto.

“Parlamento abierto a todas las voces, pues la pluralidad es una de las grandes fortalezas de nuestra democracia; que haya inclusión, que haya tolerancia, ese es el ejercicio que vamos a hacer en cada uno de los temas hasta agotarlos”, aseguró.

Entre los puntos a discutir enlistó igualmente el de la representación proporcional pura, como lo preveía la primera iniciativa del ex presidente Andrés Manuel **López Obrador**, eliminando a diputados y senadores electos por mayoría relativa.

Sostuvo que, tras los resultados **electorales** de 2024, incluso la oposición puede respaldar ese nuevo sistema **electoral**.

El diputado de la bancada guinda subrayó que el objetivo de la Comisión de **Reforma Política Electoral** es dejar un instrumento legislativo ejemplar para las próximas generaciones.

Niega conflicto interno

La presidenta del Consejo General del INE, **Guadalupe Taddei**, negó la existencia de un conflicto interno en el organismo electoral, luego de que seis de los 11 **consejeros** acordaron interponer

una controversia constitucional para cancelar los “superpoderes” que el Congreso le concedió para

designar unilateralmente a titulares de unidades técnicas.

Asimismo, rechazó sentir alguna incomodidad por las diferencias entre los **consejeros** electorales, pues, dijo, en los órganos colegiados “hay momentos que tenemos acuerdos totales y hay otros en los que batallas un poquito más, pero se llega a ellos”.

Taddei asistió a la instalación de la Comisión de **Reforma Política Electoral** de la Cámara de Diputados y, en ese marco, se le interrogó sobre la iniciativa del legislador morenista Sergio Gutiérrez Luna para elevar a rango constitucional sus nuevas facultades como consejera presidenta para designar de manera unilateral a los responsables de las direcciones ejecutivas de las áreas e integrantes de la **Junta General**.

—¿La iniciativa de Gutiérrez Luna le resuelve el conflicto interno en el Consejo **General**, presidenta? —se le cuestionó.

—No hay ningún conflicto interno en un consejo colegiado capaz de no ser resuelto —atajó.

Taddei cuestionó, sin embargo, el acuerdo mayoritario del Consejo **General** del **INE** para impugnar ante la Suprema Corte sus “superpoderes”.

“Ni siquiera existe la atribución de hacerlo como controversia constitucional”. ■



“La pluralidad es
una de las grandes
fortalezas de nuestra
democracia”



Taddei junto al grupo legislativo. ESPECIAL



Y pide al INE acotar recursos para elección

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LOS MÁS de 13 mil millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila para la elección judicial fueron rechazados por la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien pidió al órgano reducir su proyección.

El proyecto del INE plantea un monto precautorio de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para los trabajos que habrán de realizarse rumbo a la elección de jueces, magistrados y ministros.

Al respecto, la mandataria recordó que al inicio se estimaba un costo de siete mil millones y que, además, el próximo año no se financiará a los partidos para algún proceso electoral.

En ese sentido, llamó a los consejeros a revisar su estimación y recordar que el financiamiento de dicho proceso provendrá de los fideicomisos del Poder Judicial.

“Entonces, a ver, no va a haber financiamiento a partidos políticos, toda esa parte de una elección normal no viene. Entonces, ahí un llamado respetuoso a los consejeros y conse-

jas del Instituto Nacional Electoral para que revisen el costo de la elección, que ya dijimos que va a salir de los Fideicomisos del Poder Judicial”, dijo.

Este miércoles, el Consejo General aprobó el presupuesto que perfila para los seis partidos políticos nacionales durante el siguiente año, el cual asciende a siete mil 354 millones 266 mil 504 pesos, de los que dos mil 584 serán para Morena, por haber sido el partido más votado en las últimas elecciones federales.

Consultada sobre la controversia constitucional que ayer aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la modificación a la Ley General de Instituciones y Partidos Políticos que da mayor poder a la Presidencia del Consejo General, que hoy ocupa Guadalupe Taddei, dijo no estar muy enterada del

tema y prefirió no opinar al respecto.

“No conozco muy bien el tema. Entiendo que tiene que ver con el nombramiento de servidores públicos dentro del Instituto Nacional Electoral, que están parados porque no se ponen de acuerdo los consejeros... No quisiera dar más opiniones al respecto”, dijo.

EL TIP

**LA PRESIDEN-
TA** del INE, Guadalupe Taddei, defendió ayer el presupuesto de más de 13 mil mdp para la elección.



INE esperará resolución de la SCJN o la Cámara de Diputados para presupuestar elección de 2025

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, informó que el instituto esperará una resolución de la SCJN o de la **Cámara de Diputados**, antes de presupuestar la elección de 2025.

El INE pospuso discutir su proyecto de gasto y se enfocará en planear su operación ordinaria con un presupuesto estimado en 27 mil 270 millones de pesos, aunque sin incluir el proceso extraordinario, que podría tener un costo adicional de 13 mil millones de pesos.

<https://drive.google.com/file/d/1dNBFQ6fggQ6pdb5uuXT8bWBz3ikivDeo/view?usp=sharing>



► CONSEJEROS QUE SE OPONEN A TADDEI, ESTÁN CON LA OPOSICIÓN **P. 5**

"CONSEJEROS EN CONTRA DE FACULTADES DE TADDEI SON DE LA OPOSICIÓN": NOROÑA

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, declaró que los seis consejeros electorales promotores de una controversia constitucional, contra las nuevas facultades de la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), son los que han estado en otras ocasiones con la oposición.

En conferencia de prensa, Gerardo Fernández Noroña expresó que la nueva ofensiva contra la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, no es la primera y no será la última porque conduce un órgano colegiado. Sin embargo, lamentó que no se haya podido evitar la controversia constitucional pese a que la consejera presidenta ofreció resolver el



Lamentó que no se haya evitado la controversia constitucional. **Especial**

tema internamente en lugar de llevarlo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Pero seis consejeros decidieron [aprobar el acuerdo para instruir interponer la controversia constitucional contra sus nuevas facultades], además son consejeros que en términos generales se han caracterizado por estar -lo digo con todas sus letras- con la oposición", dijo.

El senador morenista expuso que ante la promoción de recurso, será la SCJN la que resuelva la petición del grupo de consejeros. Este dijo no saber qué tan sólido es el reclamo que están haciendo Carla Astrid Humphrey Jordan, Dania Paola Ravel Cuevas, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Arturo Castillo Loza, José Martín Fernández Mora y Jaime Rivera Velázquez.

Francisco Mendoza Nava



INE aprueba distribución del financiamiento público entre los partidos políticos del ejercicio 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Consejo General del INE aprobó ayer la distribución del financiamiento público a los partidos públicos, el INE aplicó la fórmula constitucional para que se les den las probativas a los partidos políticos y, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, quien ocupa la presidencia de la **Cámara de Diputados**, anunció que presentarán una reforma para reducir el financiamiento público a los partidos.

<https://drive.google.com/file/d/1ox11aRsJT7dnpZsU4-9wjyaTGwytDVBp/view>



CJF aprueba proyecto de presupuesto de más de 69 mil mdp para 2025

El acuerdo por mayoría fue enviado de inmediato a SCJN

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó por mayoría anoche un proyecto de presupuesto similar al ejercido durante este año, que fue de 69 mil 358 millones 500 mil pesos, más la inflación estimada que se estima en 3.6 por ciento por el Banco de México.

El acuerdo del pleno del CJF, indicaron funcionarios de alto nivel de la Judicatura, fue enviar el proyecto aprobado de manera inmediata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que de acuerdo con sus facultades en el máximo tribunal del país se elabore el documento maestro con el cual el Poder Judicial presentará su proyecto de presupuesto, lo que incluirá lo aceptado por la SCJN y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de tres sesiones en las cuales se analizaron diversas propuestas presupuestales, alrededor de cinco, señalaron las fuentes consultadas, finalmente se decidió avalar un proyecto que en términos generales ronda los 69

mil 608 millones 240 mil pesos.

De manera oficial el CJF no ha dado a conocer la aprobación del proyecto económico que solicitará para 2025, ni detalles de las discusiones y votos de los consejeros.

Las fuentes entrevistadas refirieron que en la sesión de ayer, que empezó a las 17 horas y concluyó después de las 20 horas, se atendieron otras resoluciones de temas administrativos.

De acuerdo con la “Síntesis de la información relevante en materia administrativa del CJF”, publicada en agosto pasado, durante 2024 la Judicatura recibió un presupuesto original de 68 mil 917 millones 300 mil de pesos y obtuvo una ampliación por 25 millones 313 mil 300 pesos y reportó una reducción de 24 millones 872 mil 100 pesos, para dar un total de 69 mil 358 millones 500 mil de pesos.

El CJF destina al rubro “servicios personales” 85.4 por ciento de su presupuesto 2024, es decir para cubrir sueldos, salarios, dietas, prestaciones, honorarios, gastos de seguridad social y otras obligaciones laborales.

El pasado 24 de octubre el Pleno de la SCJN aprobó por mayoría el proyecto de presupuesto para el siguiente año, que será remitido al Ejecutivo Federal a más tardar el próximo 5 de noviembre para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.



Señala Presidenta que INE incrementó cantidad

Objeta CSP costo de elección en PJJF

Pide Sheinbaum a consejeros que revisen sus cuentas

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pidió a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) revisar sus cálculos sobre el costo de la elección de cargos para el Poder Judicial de la Federación (PJJF) en 2025.

En su conferencia, recordó que, hace algunos meses, en el órgano electoral planearon un gasto de 7 mil millones de pesos, que ya se elevó a 13 mil 500 millones de pesos, casi 93 por ciento más que la estimación inicial.

“Aprovecho para que el INE también revise cuánto va



■ En su conferencia matutina, la Presidenta Claudia Sheinbaum señaló que el presupuesto para la elección de juzgadores se obtendrá de los fideicomisos del Poder Judicial.



mo año, porque escuché que decían 13 mil 500 millones, si habían dicho que eran 7 mil hace unos meses”, indicó.

“Un llamado respetuoso a los consejeros y consejeras del INE para que revisen el costo de la elección”.

Sheinbaum advirtió que en 2025 no se tiene contemplado ningún otro proceso electoral y, por lo tanto, tampoco la entrega de prerrogativas a partidos políticos con esa finalidad.

Además, insistió en que la elección será financiada con los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial.

“No va a haber financiamiento a partidos, toda esa parte de una elección normal no viene”, agregó.

“Ya dijimos que va a salir de los fideicomisos del Poder Judicial”.

El 27 de octubre se conoció que en los cálculos de las áreas técnicas del INE se incrementaron las previsiones de gastos para la organización de la elección judicial, hasta llegar a 13 mil 205 millones de pesos.

La Comisión de Presupuesto del organismo aprobó la propuesta de recursos que se solicitarán a la Cámara de Diputados para 2025, que suman 27 mil 270 millones 913 mil 135 pesos.

Ese monto no incluye la partida para la elección judicial, pues los consejeros argumentaron que esa seguirá modificándose.

Ato costo

La elección judicial podría costar al INE 50% más que la federal de este año:

Elección federal 2024

- 8,802 mdp
- 629 cargos se disputaron

Elección judicial 2025

- 12,839 mdp*
- 881 cargos en disputa

* La cantidad aún no es la definitiva.

Grupo REFORMA publicó que, el viernes 25 de octubre, las direcciones proyectaban un gasto de 12 mil 839 millones de pesos para los comicios del Poder Judicial, y 24 horas después ya habían sumado 365 millones de pesos más.

La elección de juzgadores será la más cara de la historia de México, pues en el INE estiman gastar unos 13 mil millones de pesos, y no es todavía la cifra final, pues se siguen haciendo ajustes.

Para la elección federal de este año, en la que se eligieron 629 cargos, el organismo electoral erogó 8 mil 802 millones de pesos.

Sin embargo, en los comicios del 1 de junio de 2025 se someterán a votación 881 puestos, por lo que se prevé un incremento de 4 mil millones de pesos.



Listo, Comité de Evaluación del PJ, propuesto por los tres poderes

PATRICIA RAMÍREZ

Para calificar la idoneidad y elegibilidad de aspirantes a jueces, magistrados y ministros los tres poderes, es decir, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, propuso cada uno a cinco personas que integren el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, cuyos nombres tenían que ser entregados a más tardar el 31 de octubre, siendo los primeros en dar a conocer a sus integrantes ambas cámaras, de los que se aseguró que son afines a Morena.

En tanto, **desde presidencia** está el exministro Arturo Zaldívar; Javier Quijano, abogado litigante en materia civil y mercantil; Mary Cruz Cortés, abogada y maestra en derecho electoral; Vanessa Romero; aboga-



Trabajadores del PJ sigue en protestan.

da, con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, con experiencia en cultura de paz e inclusión, género, y, finalmente Isabel

Inés Romero, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz.

Mientras, que **la Corte** eligió a Mónica González, actual directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y especialista en derecho; Emma Meza, magistrada del noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito; Emilia Molina de la Puente, magistrada y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras; Wilfrido Castañón, magistrado del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, y Luis Enrique Pereda, doctor en derecho y consejero de la Barra Mexicana de Abogados.

demisuscripciones@efinfo.mx

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|---------|-------------|
| MILENIO | | 1-11-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputados perfilan reforma electoral para 2025; descartan extinción del INE

La Comisión de Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados perfiló una nueva reforma en la materia para 2025 con aspectos como la elección de los integrantes del Consejo General del INE por voto popular, la revisión del financiamiento público de los partidos políticos y el voto digital, entre otros.

Así lo confirmó el morenista Víctor Hugo Lobo, presidente de la comisión legislativa, quien descartó, sin embargo, la desaparición del INE como organismo autónomo.

Sheinbaum llama a consejeros del INE a revisar costo de elección judicial
“Debe haber reforma electoral en 2025 (...). La verdad es que, pues vamos a apurarnos a trabajar para tener mucho que perfeccionar y llegar fuerte a los siguientes años, pero yo creo que lo debemos de tener durante el primer semestre, a finales del primer semestre de 2025”, dijo.

Entrevistado al finalizar la reunión de instalación de la Comisión de Reforma Política Electoral en el Palacio de San Lázaro, Lobo señaló que los diputados iniciarán la discusión de las propuestas en la materia para tener avances en el procesamiento de los temas cuando la presidenta Claudia Sheinbaum envíe su iniciativa al Congreso.

El legislador garantizó a los diversos grupos parlamentarios una discusión plural e incluyente de la reforma en parlamento abierto.

“Parlamento abierto a todas las voces, pues la pluralidad es una de las grandes fortalezas de nuestra democracia; que haya inclusión, que haya

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|---------|-------------|
| MILENIO | | 1-11-24 | LEGISLATIVO |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

tolerancia y ese es el ejercicio que vamos a hacer en cada uno de los temas hasta agotarlos”, dijo.

Entre los puntos a discutir enlistó igualmente el de la representación proporcional pura, como lo preveía la primera iniciativa del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, eliminando a diputados y senadores electos por mayoría relativa.

Sostuvo que, tras los resultados electorales de 2024, incluso la oposición podría respaldar ese nuevo sistema electoral.

El diputado de la bancada guinda subrayó que el objetivo de la Comisión de Reforma Política Electoral es dejar un instrumento legislativo ejemplar para las próximas generaciones.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-perfilan-reforma-electoral-para-2025>



DERECHOS DE TRABAJADORES, A SALVO, DICEN

Fin de reformas al PJ es acabar con vicios, defienden desde Morena

Llaman a tener tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial son para democratizar, transparentar y terminar con los vicios en el sistema de justicia del país, no para cooptar a los juzgadores, aseguraron diputados federales de Morena.

La diputada jalisciense Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, expuso a EL FINANCIERO que “debe haber tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial, académico y en la sociedad en general con las reformas constitucionales para transformar al Poder Judicial,

porque son para mejorar, transparentar y democratizar al sistema de justicia en México”.

Planteó que “las campañas en contra de estas reformas son sólo una reacción de las cúpulas del poder, que ven afectados sus intereses y privilegios, y una permanente bandera de los partidos de oposición, a los que ya no les queda nada y es su única opción”.

Pidió “calma y confianza a la gente”, porque “tenemos la confianza de 68 por ciento de la sociedad” y aseguró que “trabajadores del mismo sistema judicial nacional están seguros ya de que sus derechos y prestaciones están a salvo y no se tocarán”.

Sostuvo que “la elección de jueces, magistrados y ministros es para que la gente conozca y decida de quiénes serán los juzgadores, no para cooptarlos, habrá requisitos y transparencia” y “no se busca desaparecer la Ley de Amparo como se



afirma, sino llevar a la Constitución lo que señala la ley propia y evitar el activismo político de ministros, jueces y magistrados”.

El también diputado morenista Mario Miguel Carrillo Cubillas—empresario, académico y exfuncionario público en Puebla—afirmó a este diario que “la reforma va a permitir a México acabar con el sistema de ascensos y promociones que llevan a dictar sentencias a modo”.

Explicó que “es toda una amplia reforma en lo judicial y en lo administrativo” para frenar “el compadrazgo y el nepotismo”, impedir que “los jueces hagan lo que les dicten los magistrados y que los magistrados hagan lo que les digan los ministros”.



Postura. El diputado Mario Miguel Carrillo, de Morena.

Sobre la elección de juzgadores por voto popular, aseguró que “habrá los filtros suficientes para elegir a los mejor preparados, que sean abogados y que tengan la experiencia para el cargo”, y que el caso del nombramiento de la ministra Lenia Batres “fue por una facultad constitucional del Presidente de la República y por la cerrazón de la oposición”.

De la “supremacía constitucional”, explicó que “sólo es confirmar en la Constitución que no procede el amparo contra reformas a la Carta Magna”, porque “es increíble que un ministro pretenda desconocer ese precepto, y que insista en que una ley reglamentaria esté en contra de la Constitución”.



Mensaje. Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto.



Legisladores de Morena se pronunciaron por reflexionar sobre la no reelección legislativa, el voto electrónico, el voto migrante y la representación proporcional, mediante nuevas tecnologías que garanticen la democracia

POR YVONNE REYES CAMPOS

Diputados de la Comisión de Reforma Política Electoral adelantaron que para el primer semestre del 2025, impulsarán una reforma en materia electoral.

Durante la instalación de este grupo de trabajo, legisladores de Morena consideraron que se debe reflexionar sobre la no reelección legislativa, el voto electrónico, la representación proporcional y la presentación pura, la participación ciudadana en la toma de decisiones, las reglas que rigen a los órganos electorales, así como del funcionamiento y contribución de los partidos.

Víctor Hugo Lobo, presidente de la Comisión, se pronunció por renovar los procesos electorales mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para garantizar una vida democrática eficaz del país.

Parlamento abierto

Propuso convocar al Parlamento abierto con el fin de escuchar a los

distintos sectores para construir un marco normativo y un andamiaje jurídico más integral y moderno.

"Debemos avanzar pues, en la modernización de un sistema electoral para superar la dificultad logística, para escuchar a todas y todos haciendo eficientes su gasto, reformar la política electoral es renovar los procesos mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación para garantizar una vida democrática eficaz en nuestro país".

"Por lo anterior, es necesario un Parlamento abierto que escuche a los diversos sectores de la sociedad, a las instituciones, pero sobre todo la ciudadanía (...) escuchando a todos podremos construir un marco normativo y un andamiaje jurídico más integral que responda a las demandas de una sociedad en constante transformación", expresó el morenista.

Su compañero de bancada Hugo Eric Flores Cervantes señaló que uno de los retos de esta Legislatura es llegar a una reforma electoral que entre otros aspectos incluya la no reelección de legisladores.

No reelección

"Eso es lo que estamos buscando. ¿Estamos buscando afectar la carrera parlamentaria? No, no lo debemos de ver así, lo que estamos buscando es que haya movilidad dentro de los órganos legislativos, y era por cierto el espíritu de la Constitución del 17, todos lo tendríamos que estar aceptando; no es una regresión, no es acabar con la carrera parlamentaria, porque, por cierto, en la reelección solamente relativa, un diputado puede ser senador o diputado local, puede ser presidente municipal, etcétera, etcétera".

"Hay muchos, muchos más retos, que vamos a hacer con el voto migrante, sí, sí, ya está en la mente de nosotros una circunscripción electoral, que va a pasar con el voto electrónico o el voto digital", comentó Flores Cervantes.

Por su parte, la diputada del Partido Acción Nacional, Paulina Rubio, celebró que se hable de parlamento abierto como uno de los medios para el fortalecimiento de la democracia.



Senado pide a SCJN el retiro de toda controversia constitucional en contra de la reforma del Poder Judicial

El presidente de la mesa directiva del Senado instruyó a la dirección jurídica de dicha cámara a realizar la notificación

Por Israel Aguilar Esquivel

31 Oct, 2024 10:05 p.m. MX



Guardar



Noroña dijo que la reforma se podría publicar esta misma noche en el DOF (Senado de la República)

Un día después de que se aprobó la reforma en materia de supremacía constitucional, y luego de haber recibido el visto bueno de los Congresos locales necesarios, el Congreso de la Unión dio a conocer la **declaratoria de validez**. En ese contexto, el **Senado instruirá** a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el **retiro de toda controversia en contra de la reforma judicial**.

El plan de aprobar y continuar adelante con la aplicación del periodo electoral extraordinario programa para elegir juzgadores del Poder Judicial de la Federación en 2025 parece marchar. Antes de que la **SCJN** discuta el proyecto de resolución sobre dicha reforma, el Congreso de la Unión realizó la **declaratoria de validez** de un mecanismo con el que buscan blindarla.

En dicho contexto, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores, instruyó a la dirección jurídico de la Cámara **notificar** a la **SCJN** de declarar el **sobreseimiento de toda controversia, amparo y acción de inconstitucionalidad** contra una reforma constitucional.

[Senado pide a SCJN el retiro de toda controversia constitucional en contra de la reforma del Poder Judicial - Infobae](#)



FGR investiga a jueces por dar suspensiones contra reforma judicial

Los acusa de abuso de autoridad; jueces y magistrados advierten que la Fiscalía busca amedrentar a los juzgadores que le son incómodos

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de las más de 170 suspensiones contra la reforma judicial, la Fiscalía General de la República (FGR) inició carpetas de investigación contra algunos jueces y magistrados por el probable delito de abuso de autoridad.

Las indagatorias se han abierto derivado de las denuncias presentadas desde los poderes Legislativo o Ejecutivo.

Fuentes judiciales, que solicitaron anonimato por temor a represalias, explican a EL UNIVERSAL que la FGR solicitó a los impartidores de justicia copias de los expedientes de las suspensiones, a través de correos electrónicos en los que les notifican la investigación que se les sigue.

Detallan que para proceder una consignación penal en contra de un juez se necesita que la Judicatura les quite el fuero y precisan que se puede integrar la car-

peta de investigación, pero el juez es el que define.

“El Ministerio Público te puede consignar, pero será el juez penal el que defina y ahorita no hay alguno que emita una orden de aprehensión porque no se configura. El problema va a ser en 2025”, alertan.

Señalan que estas medidas se utilizan en regímenes autoritarios para coaccionar o amedrentar a jueces que les son incómodos.

| NACIÓN | A4



FGR va contra jueces y magistrados por la reforma judicial

Abre carpetas de investigación por el **probable delito de abuso de autoridad** por las suspensiones que otorgaron; temen persecución en 2025

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) ha iniciado diversas carpetas de investigación contra jueces y magistrados por el probable delito de abuso de autoridad, después de las suspensiones que otorgaron contra la reforma judicial.

Las carpetas de investigación se han abierto por las denuncias que han presentado el Poder Legislativo o Ejecutivo. Fuentes judiciales, que solicitaron anonimato por temor a represalias, refieren a EL UNIVERSAL que la fiscalía solicitó a los impartidores de justicia copias de los expedientes sobre las suspensiones que otorgaron, a través de correos electrónicos en donde les notifican la investigación a la que están sujetos.

Jueces y magistrados aseguran que son medidas con el objetivo de coaccionar y amedrentar, y que se utilizan en regímenes autoritarios y autocráticos cuando aún hay jueces incómodos para presionarlos a que resuelvan de acuerdo con las necesidades y criterios del sistema.

En este caso el sistema considera que no deben decretarse estas suspensiones y presiona por la vía penal y administrativa.

Las fuentes consultadas explican que para proceder una consignación penal en contra de un juez se necesita desafortarlo por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), porque los impartidores de justicia tienen fuero orgánico, es decir que mientras no se declare una responsabilidad administrativa y se quite ese fuero no procede la consignación.

Precisan que se puede integrar la carpeta de investigación, mas no la consignación ante un juez penal.

“La FGR está pidiendo a los jueces copias de los expedientes... Supuestamente hay una denuncia por la probable comisión de un delito, entonces es una forma de presión. Prácticamente están diciendo que van contra nosotros.

“Según es un delito de abuso de autoridad, pero no pudiera ser real. Evidentemente, el Ministerio Público te puede consignar, pero será el juez penal el que defina y ahorita

los jueces penales que están son de carrera judicial y no va a haber alguno que emita una orden de aprehensión porque no se configura. El problema va a ser en 2025”, alertan los entrevistados.

Además se están interponiendo quejas administrativas disciplinarias ante el CJF a través de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, que pertenece a la Comisión de Vigilancia, que hace una investigación para ver si se incurrió en alguna responsabilidad y se abre un proceso disciplinario ante la Comisión de Disciplina para determinar si existe responsabilidad o no de estos jueces que dictaron suspensiones y magistrados que las confirmaron.

Indican que, en caso de considerarse como una falta grave, se puede llegar hasta la destitución, y señalan que la Comisión de Vigilancia está integrada por tres de los consejeros que están directamente vinculados con la autollamada 4T.

Las fuentes consultadas refieren que los juzgadores han solicitado medidas cautelares ante las Relato-



rías de Naciones Unidas para que puedan exigir directamente al Estado mexicano que cese sus persecuciones y deje de atentar contra la independencia judicial.

En la conferencia mañanera en Palacio Nacional el 18 de octubre, Ernestina Godoy, consejera Jurídica de la Presidencia, señaló que el gobierno federal presentará denuncias ante el CJF contra jueces que otorgaron amparos en contra de la reforma judicial.

Las fuentes judiciales expresan que hay más de 170 suspensiones y que cabe la posibilidad de que algunos jueces hayan admitido más de una, con lo que puede haber de 20 a 30 jueces en ese supuesto.

Califican como preocupante la situación cuando lleguen los nuevos jueces. “En 2025 sale el CJF y entra el Tribunal de Disciplina... Hay dos vías: una es la administrativa, que es ante el Consejo; entonces, entra el Tribunal de Disciplina y evidentemente van a decir que es una conducta ilegal. Hasta ahora el Consejo ha dicho que no, porque hay jurisprudencia e incluso que no es motivo para suspender”, explican.

El órgano interno, que es el Consejo, debe avalar el separarlos del cargo y solamente así, detallan, pueden iniciar la acción penal.

“Entonces, por ejemplo, si hay una carpeta de investigación y hoy le piden al juez la orden, el juez va a decir no, porque no se tiene el desafuero, y si va al Consejo le va decir que no, porque eso no es delito, pero justamente en 2025 la mitad de los jueces van a ser nuevos... Entonces, ahí va a empezar la persecución política”, adelantan. ●



Reforma contra amparos, 'decisión republicana': Sheinbaum.

NO HABRÁ LÍMITES, SEÑALAN

Reforma sí pone en riesgo libertades y derechos, advierten magistrados

Con la reforma de supremacía constitucional, con la que Morena y aliados buscan que nadie pueda cuestionar la Carta Magna, se ponen en riesgo las libertades y derechos de los ciudadanos, alertó el magistrado Juan José Olvera.

En un mensaje a medios, el juzgador sostuvo que con esta norma se abre la posibilidad de que el Poder Legislativo no tenga ningún límite, ya que cualquier ley, por perjudicial

que sea, puede acabar en la Constitución.

“No habría límite, porque si un juez anula un acto, y lo hace con base en una ley, inmediatamente (el legislador) puede decidir reformar esa ley y la ponen en la Constitución y lo dejo fuera del control de cualquiera”, advirtió.

Además, el magistrado resaltó que no habría manera de defenderse en contra de estas normas,

ni siquiera si limitan los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por otra parte, la magistrada Julia María García González sostuvo que, en concreto, se pone en riesgo el derecho a la certidumbre jurídica, ya que no quedaría claro qué ley es la que tiene que seguir el ciudadano.

Esto lo apuntó la magistrada, debido a que dentro de la reforma aprobada este miércoles en la Cámara de Diputados, y que avanzó rápidamente por los Congresos estatales, incluye un punto que dice que estos cambios serán retroactivos.

Asimismo, la juzgadora apuntó, con la mira al futuro: “El partido en el poder no va a ser eterno. ¿Quién nos va a proteger del próximo grupo mayoritario?”.

—Pedro Hiriart



NO HABRÁ LÍMITES, SEÑALAN

Reforma sí pone en riesgo libertades y derechos, advierten magistrados

Con la reforma de supremacía constitucional, con la que Morena y aliados buscan que nadie pueda cuestionar la Carta Magna, se ponen en riesgo las libertades y derechos de los ciudadanos, alertó el magistrado Juan José Olvera.

En un mensaje a medios, el juez sostuvo que con esta norma se abre la posibilidad de que el Poder Legislativo no tenga ningún límite, ya que cualquier ley, por perjudicial

que sea, puede acabar en la Constitución.

“No habría límite, porque si un juez anula un acto, y lo hace con base en una ley, inmediatamente (el legislador) puede decidir reformar esa ley y la ponen en la Constitución y lo dejo fuera del control de cualquiera”, advirtió.

Además, el magistrado resaltó que no habría manera de defenderse en contra de estas normas,

ni siquiera si limitan los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por otra parte, la magistrada Julia María García González sostuvo que, en concreto, se pone en riesgo el derecho a la certidumbre jurídica, ya que no quedaría claro qué ley es la que tiene que seguir el ciudadano.

Esto lo apuntó la magistrada, debido a que dentro de la reforma aprobada este miércoles en la Cámara de Diputados, y que avanzó rápidamente por los Congresos estatales, incluye un punto que dice que estos cambios serán retroactivos.

Asimismo, la juzgadora apuntó, con la mira al futuro: “El partido en el poder no va a ser eterno. ¿Quién nos va a proteger del próximo grupo mayoritario?”.

—Pedro Hiriart



Reforma contra amparos, 'decisión republicana': Sheinbaum. PÁG. 41

SOSTIENE SHEINBAUM

Supremacía constitucional “es una decisión republicana”

La iniciativa no es “algo malo”, una “ofensa” ni una “novedad”, indica

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma de supremacía constitucional, mediante la cual se busca blindar las reformas a la Constitución no sólo no es “algo malo”, una “ofensa”, ni una “novedad”, sino una decisión republicana que no viola la Constitución, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Cámara de Diputados, al igual que la mayoría de los Congresos locales, aprobó en *fast track* la reforma, mediante la cual se establece la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias

constitucionales y juicios de amparo contra reformas a la Constitución.

Ante ello, la titular del Ejecutivo federal dijo que “parece como que es una ofensa: supremacía constitucional. ¿Cuál novedad hay en eso? Sí es la ley máxima; sí, es la Carta Magna; sí, cómo se modifica la Carta Magna con el 135. Entonces, no se está violando... es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución”.

Sheinbaum insistió en que esta reforma eleva a rango constitucional el artículo 61, numeral 1, de la Ley de Amparo, el cual –recordó– “lo incorporó el PRIAN en 2013 a la Ley de Amparo. O sea, es una modificación de ellos mismos, con la que ahora están en contra”, criticó.

Por otra parte, Sheinbaum fue cuestionada sobre las declaraciones del ministro en retiro José Ramón

Cossío, quien afirmó que en el escenario de que la Suprema Corte determine que la reforma judicial es “inconstitucional” y la mandataria desacate la decisión, el máximo tribunal tiene las facultades de destituir directamente sin pasar por un proceso de desafuero.

“Pero ya llegan al límite de hablar de golpe de Estado, de que me van a destituir, o sea, tranquilos, calma”, respondió y reviró:

“Quieren que la Presidenta haga, los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución, porque es lo que ellos quieren. Todavía, pienso yo, que hay ministros dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política, no jurídica, en contra del pueblo y a favor de ciertos grupos de interés”, remató.



Declinan 859 juzgadores a contender

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que en total 859 jueces y juezas de Distrito, así como magistrados y magistradas, presentaron a esta cámara su declinación a participar en la elección extraordinaria del primer domingo de junio de 2025. Al vencer el plazo para presentar sus cartas

de declinación y renuncia al Senado, ayer a las 23:59 horas, el legislador de Morena dio a conocer que de manera extemporánea se entregaron, por vía electrónica, tres documentos a las 12:01 a.m., por lo que se valorará si serán aceptadas por estar fuera del plazo fijado.

En conferencia de medios, mencionó que en la página del Senado y en un comunicado de prensa se darán a conocer los pormenores de cuántas personas declina-

ron su participación en el proceso electoral y cuántos buscarán otro puesto, además de las razones que argumentaron para ello.

Fernández Noroña recordó que los cargos de jueces en disputa son 386 y de magistraturas 464; de éstos, reiteró, declinaron 349 jueces y 510 magistrados.

Adelantó que la próxima semana, en la sesión del miércoles, se darán a conocer al pleno del Senado de la República las renuncias de los ministros de la Suprema Corte.



Jueces y Magistrados se manifiestan en el Senado contra la Reforma Judicial

VESTIDOS DE NEGRO, los juzgadores formaron una cadena humana



Para muchos de ellos este momento marcó el final de una etapa en sus carreras. Especial

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Un grupo de jueces y magistrados que rechazaron participar en el proceso de selección 2025 se congregó en el Senado de la República, mostrando su descontento con la reforma judicial. Vestidos de negro, portaron rosas blancas y colocaron una bandera de México en el suelo como símbolo de su protesta.

Los juzgadores formaron una cadena humana en las cercanías de la Cámara Alta, expresando su tristeza y frustración. Para muchos de ellos, este momento marcó el final de una etapa significativa en sus carreras.

Julia María del Carmen García González, magistrada del Estado de México,

destacó que su decisión de declinar la participación en el proceso fue una forma de manifestar su rechazo a la reforma judicial.

La situación se agudizó tras la reciente designación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los cinco integrantes del Comité de Evaluación, quienes tendrán la responsabilidad de seleccionar a los nuevos aspirantes a ministros, magistrados y jueces federales. ●



Jueces y magistrados federales le dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025

Hasta ahora 342 jueces y juezas, así como 503 magistrados y magistradas, han comunicado su decisión al Senado

Por Omar Tinoco Morales



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la **Mesa Directiva del Senado de la República**, anunció que, hasta este miércoles, **845 juzgadores federales declinaron** a participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial programado para el primer domingo de junio de 2025.

Este grupo está compuesto por **342 jueces y juezas, así como 503 magistrados y magistradas**, quienes han comunicado su decisión al Senado de la República.

Fernández Noroña detalló que la Oficialía de Partes del Congreso de la Unión permanecerá abierta hasta el último minuto del 30 de octubre para recibir las notificaciones de declinación, conforme al plazo establecido por la constitución vigente.

Para facilitar este proceso, el Senado ha habilitado todos sus espacios de Oficialía de Partes, tanto la General como la de la Mesa Directiva, anticipando un posible aumento en el número de personas que podrían acudir a realizar este trámite.

[Jueces y magistrados federales le dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025 - Infobae](#)



Aprueban reforma en favor del derecho a la vivienda digna

Beneficiados, más de 55 millones de trabajadores y sus familias

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

El Senado de la República aprobó ayer por unanimidad la reforma al artículo 123 Constitucional, que garantiza el derecho de los trabajadores a acceder a una vivienda digna en condiciones financieras accesibles.

Para ello se regresa al Infonavit la posibilidad de construir casas habitación, parte de ellas para arrendar, "sin que impere la ley del mercado, del lucro o de la utilidad".

Es la sexta reforma constitucional que se aprueba por unanimidad, con 106 votos a favor y cero en contra y fue turnada a los congresos de los estados, para continuar con el proceso legislativo.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Oscar Cantón Zetina, expresó ante el pleno senatorial su satisfacción por el consenso de todas las fuerzas políticas en torno a esa minuta que la Cámara de Diputados les remitió, en la que "se facilitan las condiciones para que haya un agresivo programa de vivienda, de construcción, de reparación y de arrendamiento social, que tiene como eje, por supuesto, el Infonavit, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) pero se propician también otras participaciones, por supuesto, del sector privado".

En el artículo segundo transitorio de esa reforma se da al Congreso un plazo de seis meses para crear las leyes secundarias que aterricen los nuevos ordenamientos constitucionales, pero el senador Cantón Zetina dijo que hay el compromiso de

armonizar en esa reglamentación las dudas que la oposición expresó en las reuniones de comisiones.

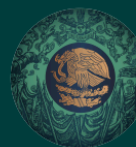
El senador de Morena y dirigente del magisterio, Alfonso Cepeda Salas, resaltó que es una reforma que beneficiará aproximadamente a 55 millones de trabajadoras y trabajadores de México y sus familias "al fortalecer las capacidades del Estado para garantizar el derecho a una vivienda adecuada".

A su vez, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, agregó que esa modificación al artículo 123 Constitucional permitirá a los trabajadores acceder a créditos baratos y suficientes para adquirir o mejorar las viviendas, o en los casos permitidos por la ley, adquirir suelo y construir una vivienda.

Podrán también optar por viviendas en arrendamiento social, cuya mensualidad no podrá exceder del 30 por ciento del salario, así como el derecho de adquirirlas en propiedad. En cualquier caso, se dará preferencia a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo, y no cuenten con vivienda propia.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda, Luis Armando Melgar, comentó que esta reforma propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador permitirá aterrizar uno de los programas anunciados por la presidenta Claudia Sheinbaum, el de construir en seis años un millón de casas habitación.

Medio millón corresponderán al Infonavit, dijo, y el 50 por ciento restante a la Conavi.



PRESIDENTA, CON A, UN MES DESPUÉS

En los primeros 31 días de su gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sostenido un discurso político con base en la igualdad sustantiva, mientras que la inseguridad, así como la rebeldía del Poder Judicial no le han dado tregua


#SegundoPiso

PRESIDENTA, CON A, UN MES DESPUÉS

 POR KARINA VARGAS
 @tula_walk

Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer en ganar la Presidencia de México cumple un mes en el cargo. Hasta el día de hoy, ha encabezado 22 “mañaneras del pueblo” e impulsado tres nuevos programas sociales: Pensión Mujeres Bienestar, Salud Casa por Casa y la Beca Rita Cetina. En medio de la algarabía, la afrenta heredada del sexenio anterior con el Poder Judicial continúa.

De su primera reunión realizada con empresarios mexicanos y estadounidenses a 15 días de tomar posesión como presidenta resultó el anuncio de una inversión superior a los 20 mil millones de dólares para el año 2025. Una quincena después, la política originaria de la Ciudad de México confirmó que el primer evento internacional al que asistirá personalmente será la cumbre de líderes del G20 en Río de Janeiro, Brasil, a mediados de noviembre.

En ese mismo lapso, la mandataria ha subido el volumen de la premisa “presidenta, con a” y ha defendido lo que ningún otro político con esa u otra investidura tuvo que hacer: decir con orgullo

En los primeros 31 días de su gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sostenido un discurso político con base en la igualdad sustantiva, mientras que la inseguridad, así como la rebeldía del Poder Judicial no le han dado tregua

que es presidenta, abuela, mamá y ama de casa para hacer frente a la violencia machista.

El intérprete de 83 años, Rafael Inclán, fue el encargado de personificar la misoginia nacional al asegurar que el país tendrá “ama de casa por seis años”.

Apenas a unos días de iniciado el gobierno de Sheinbaum Pardo, el Senado de la República aprobó por unanimidad la reforma enviada por la titular del Ejecutivo para elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva, incorporar la perspectiva de género como principio rector de las instituciones de seguridad pública y las fiscalías, e implementar mecanismos para reducir y erradicar la brecha salarial de género, entre otros ordenamientos. La Cámara

de Diputados es ahora la encargada de seguir el proceso legislativo de la propuesta presidencial.

Violencia e inseguridad, presentes

Mientras la nueva Secretaría de las Mujeres alista una cartilla de derechos para el sector de la población que representa en espera de entrar en operaciones formalmente el 1° de enero de 2025, su titular, Citlalli Hernández, ya dio un primer paso al mediar con las autoridades de Querétaro para que la Fiscalía estatal desistiera de sus acciones penales contra una niña de 14 años acusada de homicidio doloso a causa de un aborto espontáneo derivado de un embarazo provocado por una violación.

La mandataria ha subido el volumen de la premisa “presidenta, con a” y ha defendido lo que ningún otro político con esa u otra investidura tuvo que hacer: decir con orgullo que es presidenta, abuela, mamá y ama de casa



De su primera reunión realizada con empresarios mexicanos y estadounidenses a 15 días de tomar posesión como presidenta resultó el anuncio de una inversión superior a los 20 mil millones de dólares para el año 2025

Al mismo tiempo, la activista indígena Ayuuk, Sandra Domínguez, y su esposo Alexander Hernández, continúan desaparecidos desde el 4 de octubre, lo que representa el primer caso de desaparición del gobierno entrante. Domínguez denunció en 2020 y 2023 a funcionarios ligados al gobierno de Oaxaca por difundir fotografías de índole sexual de mujeres indígenas en grupos de WhatsApp.

La violencia no ha dado tregua al sexenio de Claudia Sheinbaum y en menos de dos semanas se registraron dos enfrentamientos entre personal de las Fuerzas Armadas y grupos delictivos en Culiacán, Sinaloa, y en Tépica de Galeana, en Guerrero. En tanto, San Cristóbal de las Casas se cubrió de luto tras el asesinato del sacerdote y promotor de la paz en los Altos de Chiapas, Marcelino Pérez Pérez.

Estos hechos motivaron que la administración de Claudia Sheinbaum y su gabinete de seguridad se comprometieran a entregar un informe de actividades mensual del balance de los avances de la estrategia de seguridad y pacificación coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Omar García Harfuch.

El plan a cargo de García Harfuch y las secretarías de Defensa Nacional y de Marina, así como de la Guardia Nacional (GN), se basa en cuatro ejes: atención a las causas, consolidación de la GN, fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y coordinación con las entidades federativas y las dependencias federales.

Mediante esta apuesta, lo propuesto por el expresidente Andrés Manuel López Obrador e iniciador de la llamada Cuarta Transformación en materia de seguridad: "Abrazos no balazos" ya quedó en el pasado.

Recientemente, a la conferencia matutina de Palacio Nacional acudió el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, y habló de los pendientes que tienen las autoridades estadounidenses con el gobierno de México sobre el "secuestro probado" del narcotraficante Ismael "El Mayo" Zambada.

A cuatro días de que se realicen las elecciones presidenciales en Estados Unidos, el diálogo diplomático entre ambas naciones existe bajo la conducción del canciller Juan Ramón de la Fuente, encargado de aminorar las posibles tensiones.

Poder Judicial, en desacato

El prometido Segundo Piso de la Cuarta Transformación nació con una abierta disputa entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Federación. A 31 días de que Claudia Sheinbaum se convirtiera en la comandata suprema del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, ocho de once ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluida la ministra presidenta, Norma Piña, presentaron su renuncia ante la Cámara alta.

Esto como parte de una serie de protestas en contra de la reforma judicial aprobada en el ocaso de la administración de López Obrador que plantea como cambio más drástico la elección popular de los jueces, magistrados y ministros del PJJ.

Ni la ceremonia de investidura del 1 de octubre ni ninguna "mañana del pueblo" se ha librado de tener como asunto a debatir la inconformidad expresada por los manifestantes que buscan revertir la propuesta presentada por el fundador del Movimiento Regeneración Nacional.

En el futuro próximo se vislumbra en la gestión de Sheinbaum Pardo la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el reforzamiento de la austeridad republicana.



POR LINALOER.FLORES
@Linaloe_RF

A veces se impuso la controversia por el manejo del dinero público como en el caso del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), el bajo perfil y la falta de impacto como ocurrió con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) o la acumulación de pendientes en contra de la corrupción como en la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Ahora, cada una de estas entidades en ámbitos clave de la vida pública, tomarán otro rumbo, el del protagonismo con el llamado a dejar la impronta de Claudia Sheinbaum Pardo, la primera presidenta de México. La SFP será la Secretaría Anti-corrupción y de Buen Gobierno, el Inmujeres elevará su rango a Secretaría de las Mujeres y el Conahcyt pasará a ser Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación. En los primeros 31 días del Gobierno federal estas instancias han permanecido sometidas a un proceso de conversión que implica ponerle punto final a su historias. Así concluyen, según sus propios datos.

Inmujeres: el organismo que se alejó de la meta

El Instituto que durante 23 años tuvo el encargo legal de combatir la violencia en contra de las mujeres y desarrollar políticas que fomentaran la igualdad sustantiva gastó en promedio poco más de 100 millones de pesos por año, entre 2019 y 2024, de acuerdo con una búsqueda de *Reporte Indigo* en CompraNet. La cantidad equivale al gasto del municipio de Ecatepec durante la pandemia.

La estampa de la violencia de género en México según las cifras oficiales muestra falta de impacto de los trabajos gubernamentales. De diciembre de 2018 a septiembre de 2024, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad contabilizó 5 mil 287 víctimas de feminicidio, el máximo delito en contra de las mujeres. La cifra se disparó 137.53 por ciento en 2021 con respecto a 2015.

Conahcyt: el Consejo más controvertido

En el momento de su conversión, el Consejo con el encargo legal de impulsar el desarrollo de la

TRES NUEVAS DEPENDENCIAS

El segundo piso de la transformación ofrecido en campaña por la ahora presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha implicado un cambio de rostro de la administración federal con más secretarías

Así concluyen la SFP, el Conahcyt y el Inmujeres

En la antesala de su transformación, como lo ha dispuesto la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, los contratos públicos más altos en 2024 de estas tres instancias han sido para una campaña en medios, asesorías externas y un producto cibernético

INMUJERES

| Contrato | Monto | Principio | Fin |
|---|-----------------|-----------|------------|
| Campaña "Seamos distintos. Versión Estereotipos 1 y 2". El objetivo fue transmitir que los roles de género generan malestar social. | \$ 4.827.586,20 | 31/5/2024 | 30/12/2024 |

CONAHCYT

| Contrato | Monto | Principio | Fin |
|---|------------------|-----------|------------|
| Servicio especializado para el seguimiento de la extinción de los fideicomisos ordenada en el decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación | \$ 3.979.7413,79 | 1/3/2024 | 31/12/2024 |

SFP

| Contrato | Monto | Principio | Fin |
|--|-----------------|-----------|------------|
| Servicios de infraestructura y plataforma en la nube para CompraNet 2024 | \$53.215.934,58 | 1/2/2024 | 31/12/2024 |

Fuente: Compranet

Ahora, cada una de estas entidades en ámbitos clave de la vida pública, tomarán otro rumbo, el del protagonismo con el llamado a dejar la impronta de Claudia Sheinbaum Pardo

ciencia en México se enfrenta a la etapa más controvertida de su historia por decisiones tomadas en este último tramo. El dinero aprobado para su operación se fue, entre 2019 y 2024, en asesorías externas para desaparecer antiguos fideicomisos. En paralelo, parte de las becas en el extranjero fueron suspendidas.

En 2023, el organismo se sometió a una nueva normativa -fue expedida la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación- que le dio el añadido de las humanidades a su quehacer. Su promedio de gasto anual en los últimos seis años con contrataciones públicas, según lo que dejó publicado en CompraNet, fue de unos 40 millones de pesos.

El epílogo de la SFP está marcado por la votación de una reforma enviada en febrero pasado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso para desaparecer siete órganos autónomos, entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

SFP: asumir al INAI

Su transformación, según las palabras de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su "mañanera" del 15 de octubre, implica asumir las funciones del órgano de la transparencia. La dependencia gastó en contrataciones públicas en promedio por año 369 millones de pesos en estos últimos seis años.





FOTO: CUARTOSURIO

La presidenta ha insistido en sus conferencias matutinas que el país europeo (España) debe disculparse.

FRENTE AL MUNDO

El primer mes de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo estuvo marcado por los roces con España, así como la oportunidad de una nueva relación con Ecuador, Perú y Estados Unidos

POR FERNANDA MUÑOZ
@MunozVMF

El manejo de la política exterior es un tema que recién comienza para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ante los roces diplomáticos que le heredó la administración anterior.

En cuanto a la disculpa que desde Palacio Nacional se le solicitó al Gobierno y al reino de España por la violencia que los conquistadores protagonizaron en Tenochtitlan, la presidenta ha insistido en sus conferencias matutinas que el país europeo debe disculparse.

La presidenta expuso a la prensa videos de figuras como Joe Biden,

La presidenta expuso a la prensa videos de figuras como Joe Biden, presidente de Estados Unidos, y del rey Carlos III de Inglaterra, pidiendo disculpas por actos de violencia cometidos hace cientos de años

presidente de Estados Unidos, y del rey Carlos III de Inglaterra, pidiendo disculpas por actos de violencia cometidos hace cientos

de años a pueblos nativos y a colonias británicas; ejemplos que no sigue España.

"Si el rey Carlos y el presidente Biden y otros muchos se han disculpado por atrocidades del pasado, ¿por qué España no?", dijo el 30 de octubre la mandataria.

En opinión de Norma Soto Castañeda, internacionalista de la Universidad La Salle, el roce entre México y España por el tema de la disculpa se va a alargar, sobre todo por la postura de la presidenta, quien cuando tomó posesión se comprometió a seguir bajo la misma línea del expresidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que su insistencia en recibir una disculpa seguirá presente en el resto de su sexenio.

Para la académica, pese a las insistencias de la disculpa, la primera mandataria debe cuidar las relaciones con España por ser nuestro primer socio comercial dentro de la Unión Europea: "No es tan fácil lanzar comentarios cuando puedes tener implicaciones económicas", asegura.

En cuanto a las relaciones con Perú y Ecuador, Soto Castañeda asegura que el gobierno en turno podría enfrentar esas diferencias el mes próximo en el marco del G-20 en Brasil. México tiene diferencias diplomáticas con esos países por los desacuerdos de López Obrador con la mandataria Dina Boluarte por el contexto de su toma de posesión y por el ingreso ilegal de uniformados ecuatorianos a la Embajada de nuestro país en Quito.

"Ese evento puede resolver temas difíciles que quedaron en el sexenio anterior, como con Perú y Ecuador; es una buena oportunidad para quedar en buenos términos", dice la docente.

Sobre la relación con Estados Unidos, que está a un par de días de elegir a su próximo presidente, la especialista señala que independientemente de quién se lleve la victoria, la presidenta Sheinbaum Pardo debe aprovechar el cambio de administraciones en ambos países y trabajar de manera conjunta en temas como la migración, el tráfico ilegal de fentanilo y el control de armas. Asimismo, podría comenzar a darle mayor énfasis al papel de México en la lucha contra el cambio climático.

"México ha mantenido una ausencia en cuanto al tema del medio ambiente y debe retomarlo. Mientras lo hace puede tener mejores vínculos con la región de América y Europa, eso le daría buen posicionamiento".



Alerta ASF que no hay registro de 488 mil piezas de enseres

Detectan anomalías en apoyo por 'Otis'

Piden indagar irregularidad a órgano interno de la Sedena

BENITO JIMÉNEZ

Unas 488 mil piezas de enseres domésticos previstos para atender la emergencia por el huracán "Otis", en Guerrero, no aparecen en el programa de compras de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), observó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con la Revisión de la Cuenta Pública 2023, la Sedena adjudicó 14 contratos para la adquisición de refrigeradores, estufas, colchones, licuadoras, juegos de batería y ventiladores, pero no hay registro documental del procedimiento.

"No se incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) ni en sus modificaciones autorizadas

REFRIGERADORES SIN REPORTAR

La Auditoría Superior de la Federación alertó sobre irregularidades en la compra de enseres domésticos por parte de Sedena, tras el paso del huracán "Otis" en 2023.



14 contratos adjudicados

con **488,000** piezas no reportadas

POR EJEMPLO:

En **2 contratos** internacionales

6,000 unidades extras sin reportar



LOS ENSERES: refrigeradores, estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería y ventiladores.



modificaciones autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 6 mil unidades de cada uno de los enseres (ventiladores, licuadoras, juego de batería de cocina, colchones matrimoniales, refrigeradores y estufas) previstos en dos contratos adjudicados mediante dos licitaciones públicas electrónicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados.

“Tampoco de 63 mil refrigeradores, 20 mil 980 estufas, 83 mil 544 colchones matrimoniales, 160 mil licuadoras, 50 mil juegos de batería y 104 mil 544 ventiladores previstos en 12 contratos adjudicados de forma directa durante 2023”, indica la ASF en el segundo paquete de Informes Individuales.

Refirió que, en el primer caso, la actualización autorizada por el PAAAS en diciembre de 2023 correspondió a la compra que realizó la Sedena de 30 mil unidades de cada uno de los enseres, las cuales se adjudicaron mediante dos licitaciones públicas electrónicas internacionales bajo la cobertura de tratados.

Sin embargo, esas licitaciones fueron para la compra de 36 mil unidades de cada

...Y compran colchones a señalados

REFORMA / STAFF

Tras la emergencia por “Otis” en Guerrero, el Ejército compró miles de colchones a empresas novatas y que han sido acusadas en Tabasco de presunta corrupción, advirtió Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Esas compañías fueron establecidas en pequeños locales o departamentos para que suministraran electrodomésticos y enseres diversos a los miles de afectados por el huracán en 2023.

“Para abastecer de elec-

trodomésticos, enseres y colchones a los damnificados por el huracán ‘Otis’, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) otorgó contratos por más de 550 millones de pesos a empresas que han sido señaladas en Tabasco de favoritismo y presunta corrupción, así como a compañías sin experiencia, improvisadas o que han funcionado en pequeños locales o departamentos”, reveló la investigación.

La compra de una parte de los enseres, añadió, fue encomendada a la Sedena, la cual realizó procedimientos de adjudicación directa a empresas intermediarias.

“Esas compras se realizaron en absoluta opacidad, pues los estudios de mercado con los que la Sedena justificó las asignaciones directas fueron ocultados o censurados”, expuso MCCI.

“En todos los casos, la asignación directa se justificó con un supuesto estudio de mercado del que las autoridades militares no revelaron las cotizaciones de cada postor e, incluso, en algunos casos censuraron totalmente la información con tinta negra”.

Refirió que, en el primer caso, la actualización autorizada por el PAAAS en diciembre de 2023 correspondió a la compra que realizó la Sedena de 30 mil unidades de cada uno de los enseres, las cuales se adjudicaron mediante dos licitaciones públicas electrónicas internacionales bajo la cobertura de tratados.

Sin embargo, esas licitaciones fueron para la compra de 36 mil unidades de cada

uno de los enseres; es decir, 6 mil unidades adicionales. En el otro caso, la Sedena no acreditó, mediante la entrega de los reportes que integraron las modificaciones realizadas al PAAAS en 2023 que las compras de 63 mil 500 refrigeradores, 20 mil 980 estufas, 83 mil 544 colchones, 160 mil licuadoras, 50 mil juegos de batería de cocina y 104 mil 544 ventiladores, realizadas median-

te 12 adjudicaciones directas, formaron parte de las modificaciones autorizadas por el CAAS durante 2023.

El órgano fiscalizador explicó que los fallos de las dos licitaciones públicas electrónicas internacionales se publicaron con un desfase de 33 y 65 días posteriores al plazo establecido.

En tanto, las notificaciones de las 12 adjudicaciones directas realizadas a los pro-

veedores no señalaron la fecha, hora y lugar para la firma de los contratos y en 10 casos, los contratos se formalizaron el mismo día en el que se notificó la adjudicación.

La ASF promovió una responsabilidad sancionatoria a la dependencia militar para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la Sedena realice las investigaciones pertinentes sobre esa irregularidad.



Halla ASF irregularidades en apoyos por 'Otis'

Unas 488 mil piezas de enseres incluidas en 14 contratos adjudicados por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para atender la emergencia por el huracán "Otis" en Guerrero, no aparecen en el programa de compras, observó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Es decir, la Sedena, adquirió un "extra" de enseres, como refrigeradores, estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería y ventiladores, y además sin registro documental, expuso la ASF en el segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023.



"No se incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) ni en sus modificaciones autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) 6,000 unidades de cada uno de los enseres (ventiladores, licuadoras, juego de batería de cocina, colchones matrimoniales, refrigeradores y estufas) previstos en dos contratos adjudicados mediante dos licitaciones públicas electrónicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados, ni 63,500 refrigeradores, 20,980 estufas, 83,544 colchones matrimoniales, 160,000 licuadoras, 50,000 juegos de batería y 104,544 ventiladores previstos en 12 contratos adjudicados de forma directas durante 2023", precisó.

La ASF refirió que, en el primer caso, la actualización autorizada por el PAAAS en diciembre de 2023 correspondió a la adquisición de 30 mil unidades de cada uno de los enseres (refrigeradores, estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería de cocina y ventiladores), mediante dos licitaciones públicas electrónicas internacionales bajo la cobertura de tratados.

Pero las licitaciones, advirtió, fueron para la compra de 36 mil unidades de cada uno de los enseres, es decir, 6 mil unidades adicionales.

En el otro caso la Sedena no acreditó, mediante la entrega de los reportes que integraron las modificaciones realizadas al PAAAS en 2023 que las compras de 63 mil 500 refrigeradores, 20 mil 980 estufas, 83 mil 544 colchones matrimoniales, 160 mil licuadoras, 50 mil juegos de batería de cocina y 104 mil 544 ventiladores mediante 12 adjudicaciones directas formaron parte de los cambios autorizados por el CAAS ese año.



Los fallos de las dos licitaciones públicas electrónicas internacionales bajo la cobertura de tratados, explicó, se publicaron con un desfase de 33 y 65 días posteriores al plazo establecido.

En tanto, las notificaciones de las 12 adjudicaciones directas realizadas a los proveedores no señalaron la fecha, hora y lugar para la firma de los contratos y en 10 casos los contratos se formalizaron el mismo día en el que se notificó la adjudicación.

El órgano fiscalizador promovió una responsabilidad sancionatoria a la Sedena para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la dependencia realice las investigaciones pertinentes sobre esa irregularidad.

"Se verificó que en la página electrónica del sistema CompraNet no se localizó ninguna información relacionada con los 12 contratos adjudicados de forma directa", observó la ASF.

"En conclusión, la Sedena no cargó los expedientes ni información de los 12 contratos adjudicados de forma directa en el sistema CompraNet; sin embargo, instruyó que se implementaran medidas al respecto".

La Sedena, agregó la Auditoría, destinó 1,487,831.8 miles de pesos para adquirir enseres domésticos y 1,964,681.7 miles de pesos para comprar insumos (despensas), con el fin de mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas el 24 y 25 de octubre de 2023 por la lluvia severa, vientos fuertes e inundación pluvial ocasionadas por el huracán categoría 5 "Otis" en los municipios de Acapulco y Coyuca del estado de Guerrero.

<https://www.reforma.com/halla-asf-irregularidades-en-apoyos-por-otis/ar2899617?v=1>



REVELA ASF COBRO DE PERSONAL FANTASMA EN EL CONAHCYT

Por desarrollar un sistema de resguardo de datos, 94 trabajadores recibieron 44.5 mdp; sin embargo, su participación no se constató **MÉXICO P.3**

Señala Auditoría a personal fantasma en el Conahcyt

Noventa y cuatro trabajadores cobraron 44.5 millones de pesos al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) por el desarrollo de un sistema de resguardo de datos que fue considerado deficiente... Sin embargo, no se constató la participación de los empleados en el proyecto.

Así lo indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su revisión a la Cuenta Pública 2023, en la que señala un posible daño a la Hacienda:

“Por un monto de 44 millones 528 mil 572.93 pesos por los pagos realizados al

personal contratado por el Infotec (...) para el desarrollo del proyecto número 322506 ‘Fortalecimiento Tecnológico del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información (Infotec) con Infraestructura de Nube y Framework para el Desarrollo Colaborativo de Software’.

El proyecto, sin mediar convocatoria, que buscaba la soberanía e independencia tecnológica, fue aprobado en 2022, cuando la titular del Consejo era María Elena Álvarez-Buylla.

La auditoría señaló que Infotec no acreditó

la participación de 94 de los 97 empleados contratados para colaborar en la etapa 2 del proyecto, además de que los reportes entregados eran deficientes:

“Los entregables de la etapa 2 del proyecto no incluyeron los nombres y las firmas del personal responsable de su elaboración, revisión y autorización, así como la evidencia de la fecha en que llegaron al Conahcyt”.

Ante esto, la ASF solicitó entrevistar a 50 de los 97 trabajadores pero sólo se presentaron 3 de ellos, “por lo que no se contó con los elementos que permitieran acreditar que 94 de los 97 recursos contratados participaron en el proyecto y a los cuales el Infotec realizó pagos por 44,528.6 miles de pesos”.

Refirió que el proyecto tenía la intención de fortalecerlo como “el principal productor de tecnologías”. / **LUIS VALDÉS**



Señala Auditoría a personal fantasma en el Conahcyt

Noventa y cuatro trabajadores cobraron 44.5 millones de pesos al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) por el desarrollo de un sistema de resguardo de datos que fue considerado deficiente... Sin embargo, no se constató la participación de los empleados en el proyecto.

Así lo indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su revisión a la Cuenta Pública 2023, en la que señala un posible daño a la Hacienda:

“Por un monto de 44 millones 528 mil 572.93 pesos por los pagos realizados al

personal contratado por el Infotec (...) para el desarrollo del proyecto número 322506 ‘Fortalecimiento Tecnológico del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información (Infotec) con Infraestructura de Nube y Framework para el Desarrollo Colaborativo de Software’.

El proyecto, sin mediar convocatoria, que buscaba la soberanía e independencia tecnológica, fue aprobado en 2022, cuando la titular del Consejo era María Elena Álvarez-Buylla.

La auditoría señaló que Infotec no acreditó

la participación de 94 de los 97 empleados contratados para colaborar en la etapa 2 del proyecto, además de que los reportes entregados eran deficientes:

“Los entregables de la etapa 2 del proyecto no incluyeron los nombres y las firmas del personal responsable de su elaboración, revisión y autorización, así como la evidencia de la fecha en que llegaron al Conahcyt”.

Ante esto, la ASF solicitó entrevistar a 50 de los 97 trabajadores pero sólo se presentaron 3 de ellos, “por lo que no se contó con los elementos que permitieran acreditar que 94 de los 97 recursos contratados participaron en el proyecto y a los cuales el Infotec realizó pagos por 44,528.6 miles de pesos”.

Refirió que el proyecto tenía la intención de fortalecerlo como “el principal productor de tecnologías”. / **LUIS VALDÉS**



SIN COMPROBAR 106 MIL MDP

AMLO debe la mitad de lo auditado en 24 años

CARLOS TOVAR

Del año 2000 a 2023 han quedado sin comprobar 191 mil mdp en la administración pública federal; de ellos, la mayor cifra se “extravió” durante el sexenio de López Obrador

En los 24 años de existencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración pública federal acumula 191 mil 569.5 millones de pesos por solventar, es decir, recursos que han sido gastados al margen de las normas que rigen la contabilidad gubernamental.

De ese total, 106 mil 829.6 millones (55 por ciento) corresponden a los primeros cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ese monto es equivalente a todo el presupuesto que ejercerá en 2024 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que asciende a 105 mil 838.7 millones de pesos.

Los faltantes reportados durante el sexenio de López Obrador, quien llegó a

la Presidencia de la República con la oferta de erradicar la corrupción, superan las irregularidades que tuvo la administración del expresidente Enrique Peña Nieto, las cuales ascienden a 77 mil 382.9 millones de pesos.

De acuerdo con el Sistema Público de Consultas de Auditorías (SPCA), las áreas donde están las principales fugas de presupuesto son el gasto federalizado —recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios—, con 80 mil 416.1 millones sin comprobar.

En segundo lugar se encuentra el rubro de desarrollo económico donde se gastaron al margen de la normativa 18 mil 547 millones de pesos. En desarrollo social se reportan faltantes por siete mil 237.4 millones de pesos.



Uno de los casos más emblemáticos de desvío de recursos durante el gobierno de López Obrador fue la serie de fraudes cometidos al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por más de 15 mil millones de pesos, cifra que duplica el desfalco por siete mil 600 millones de pesos de la *Estafa Maestra* durante el sexenio de Peña Nieto.

A pesar de que el sexenio del tabasqueño es el que arroja más anomalías en la historia de la Auditoría Superior, es justo en este periodo cuando el órgano encargado de vigilar el correcto uso de los recursos públicos ha mostrado mayores debilidades.

Por ejemplo, entre 2019 y 2023 la ASF ha logrado recuperar 10 mil 467.5 millones de pesos, cifra mucho menor a los 31 mil 170 millones recuperados durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, y a los 40 mil 430 millones rescatados en el sexenio de Felipe Calderón.

Durante los primeros cinco años del gobierno lopezobradorista se realizaron siete mil 927 auditorías a la administración pública, lo que arroja un promedio de 1.3 millones de pesos recuperados por cada investigación realizada por la ASF.

En la administración de Peña Nieto (2013-2018), se realizaron 10 mil 097 auditorías y se recuperaron 31 mil 170 millones de pesos, lo que arroja un promedio de tres millones de pesos por cada expediente.

La mejor época de la ASF en materia de recuperación de recursos (fondos que logran ser solventados o reintegrados a la Tesorería de la Federación) fue durante el sexenio de Felipe Calderón, cuando se realizaron seis mil 210 auditorías y se rescataron 40 mil 430 millones de pesos, lo que da un promedio de 6.5 millones de pesos por cada investigación.

Para recuperar recursos federales o sancionar conductas ilícitas, la ley otorga a la ASF diversas facultades para emprender acciones, tales como recomendaciones, solicitudes de aclaración, promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias, pliego de observaciones hasta denuncias penales.

En este sentido, los últimos años de la ASF han sido los más flojos, toda vez que durante el sexenio de AMLO se emprendieron 25 mil 677 acciones, menos de la tercera parte de las 61 mil 232 aplicadas durante el gobierno de Peña Nieto y de las 60 mil 602 de la administración de Felipe Calderón.

Comparativamente, la administración donde la ASF ha sido más incisiva



es en la del expresidente Vicente Fox, pues por cada auditoría se desplegaban 10 acciones aclaratorias, correctivas o sancionatorias. Con Calderón fueron 9.7, mientras que con Peña 6.6 y con López Obrador 3.2.

Esto implica una paradoja, ya que conforme aumentan los montos con anomalías, al mismo tiempo van a la baja las acciones de la ASF para corregir o castigar las acciones de las dependencias y los servidores públicos que incurrir en prácticas ilegales.

Otro indicador que permite observar la pérdida gradual de capacidades por parte del máximo órgano fiscalizador son los montos pendientes por aclarar, es decir, recursos que fueron gastados al

margen de la norma y que, mientras no se comprueben, pueden considerarse desvíos.

Durante los primeros cinco años de la administración lopezobradorista se acumularon 106.8 millones de pesos sin solventar, lo que arroja un promedio de 14 millones

de pesos "extraviados" por cada auditoría realizada. Con Peña Nieto quedaron 77 mil 382.9 millones pendientes de justificar, lo que da un promedio de 7.6 millones de pesos sin comprobar.

Uno de los casos de desvío de recursos durante el gobierno de AMLO fueron los fraudes cometidos al interior de Segalmex

PRINCIPALES FUGAS

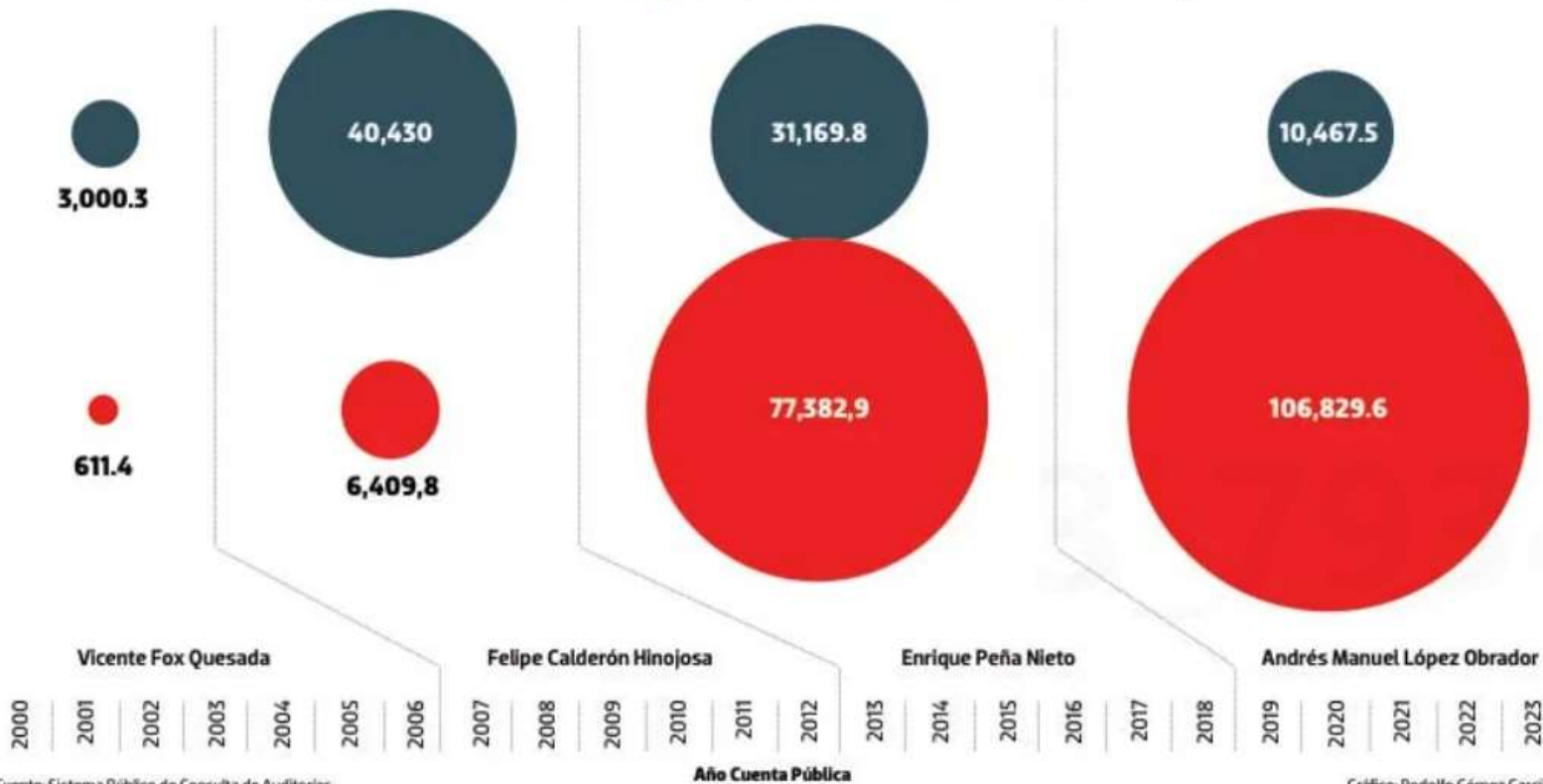
EN LOS recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios hay 80 mil 416.1 millones sin comprobar



FALTANTE HISTÓRICO

En 24 años de historia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que ha auditado a cuatro presidencias, la mayor cantidad de recursos faltantes se dieron en la última administración

● TOTAL SEXENAL RECUPERADO ● TOTAL SEXENAL POR ACLARAR Cifras en millones de pesos



Fuente: Sistema Público de Consulta de Auditorías

Gráfico: Rodolfo Gómez García



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Alerta por anomalías del sexenio de AMLO

CARLOS TOVAR

La mitad de todo el dinero público cuyo uso no ha sido comprobado es de este periodo

En 24 años de existencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración pública federal no ha podido comprobar el destino de 191 mil 569.5 millones de pesos, y de este monto 106 mil 829.6 millones corresponden a los primeros cinco años del gobierno

del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El monto *extraviado* es similar al presupuesto para este año de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por 105 mil 838.7 millones de pesos.

Los faltantes reportados durante el sexenio de López Obra-

dor, quien llegó a la Presidencia con la promesa de erradicar la corrupción, superan las irregularidades del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, por 77 mil 382.9 millones de pesos.

De acuerdo con el Sistema Público de Consultas de Auditorías, las áreas con más fugas de presupuesto son el gasto federalizado —recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios—, con 80 mil 416.1 millones sin comprobar.

En segundo lugar está el ru-

bro de desarrollo económico, con 18 mil 547 millones de pesos; y en desarrollo social, siete mil 237.4 millones de pesos.

Uno de los casos más emblemáticos de desvío durante el gobierno de López Obrador ocurrió al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), con más de 15 mil millones de pesos, el doble del desfalco por siete mil 600 millones de pesos de la llamada Estafa Maestra del sexenio de Peña Nieto. **Pág. 4**



SIN COMPROBAR 106 MIL MDP

AMLO debe la mitad de lo auditado en 24 años

CARLOS TOVAR

Del año 2000 a 2023 han quedado sin comprobar 191 mil mdp en la administración pública federal; de ellos, la mayor cifra se “extravió” durante el sexenio de López Obrador

En los 24 años de existencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración pública federal acumula 191 mil 569.5 millones de pesos por solventar, es decir, recursos que han sido gastados al margen de las normas que rigen la contabilidad gubernamental.

De ese total, 106 mil 829.6 millones (55 por ciento) corresponden a los primeros cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ese monto es equivalente a todo el presupuesto que ejercerá en 2024 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que asciende a 105 mil 838.7 millones de pesos.

Los faltantes reportados durante el sexenio de López Obrador, quien llegó a

la Presidencia de la República con la oferta de erradicar la corrupción, superan las irregularidades que tuvo la administración del expresidente Enrique Peña Nieto, las cuales ascienden a 77 mil 382.9 millones de pesos.

De acuerdo con el Sistema Público de Consultas de Auditorías (SPCA), las áreas donde están las principales fugas de presupuesto son el gasto federalizado —recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios—, con 80 mil 416.1 millones sin comprobar.

En segundo lugar se encuentra el rubro de desarrollo económico donde se gastaron al margen de la normativa 18 mil 547 millones de pesos. En desarrollo social se reportan faltantes por siete mil 237.4 millones de pesos.



Uno de los casos más emblemáticos de desvío de recursos durante el gobierno de López Obrador fue la serie de fraudes cometidos al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por más de 15 mil millones de pesos, cifra que duplica el desfaldo por siete mil 600 millones de pesos de la *Estafa Maestra* durante el sexenio de Peña Nieto.

A pesar de que el sexenio del tabasqueño es el que arroja más anomalías en la historia de la Auditoría Superior, es justo en este periodo cuando el órgano encargado de vigilar el correcto uso de los recursos públicos ha mostrado mayores debilidades.

Por ejemplo, entre 2019 y 2023 la ASF ha logrado recuperar 10 mil 467.5 millones de pesos, cifra mucho menor a los 31 mil 170 millones recuperados durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, y a los 40 mil 430 millones rescatados en el sexenio de Felipe Calderón.

Durante los primeros cinco años del gobierno lopezobradorista se realizaron siete mil 927 auditorías a la administración pública, lo que arroja un promedio de 1.3 millones de pesos recuperados por cada investigación realizada por la ASF.

En la administración de Peña Nieto (2013-2018), se realizaron 10 mil 097 auditorías y se recuperaron 31 mil 170 millones de pesos, lo que arroja un promedio de tres millones de pesos por cada expediente.

La mejor época de la ASF en materia de recuperación de recursos (fondos que logran ser solventados o reintegrados a la Tesorería de la Federación) fue durante el sexenio de Felipe Calderón, cuando se realizaron seis mil 210 auditorías y se rescataron 40 mil 430 millones de pesos, lo que da un promedio de 6.5 millones de pesos por cada investigación.

Para recuperar recursos federales o sancionar conductas ilícitas, la ley otorga a la ASF diversas facultades para emprender acciones, tales como recomendaciones, solicitudes de aclaración, promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias, pliego de observaciones hasta denuncias penales.

En este sentido, los últimos años de la ASF han sido los más flojos, toda vez que durante el sexenio de AMLO se emprendieron 25 mil 677 acciones, menos de la tercera parte de las 61 mil 232 aplicadas durante el gobierno de Peña Nieto y de las 60 mil 602 de la administración de Felipe Calderón.

Comparativamente, la administración donde la ASF ha sido más incisiva



es en la del expresidente Vicente Fox, pues por cada auditoría se desplegaban 10 acciones aclaratorias, correctivas o sancionatorias. Con Calderón fueron 9.7, mientras que con Peña 6.6 y con López Obrador 3.2.

Esto implica una paradoja, ya que conforme aumentan los montos con anomalías, al mismo tiempo van a la baja las acciones de la ASF para corregir o castigar las acciones de las dependencias y los servidores públicos que incurrir en prácticas ilegales.

Otro indicador que permite observar la pérdida gradual de capacidades por parte del máximo órgano fiscalizador son los montos pendientes por aclarar, es decir, recursos que fueron gastados al

margen de la norma y que, mientras no se comprueben, pueden considerarse desvíos.

Durante los primeros cinco años de la administración lopezobradorista se acumularon 106.8 millones de pesos sin solventar, lo que arroja un promedio de 14 millones

de pesos "extraviados" por cada auditoría realizada. Con Peña Nieto quedaron 77 mil 382.9 millones pendientes de justificar, lo que da un promedio de 7.6 millones de pesos sin comprobar.

Uno de los casos de desvío de recursos durante el gobierno de AMLO fueron los fraudes cometidos al interior de Segalmex

PRINCIPALES FUGAS

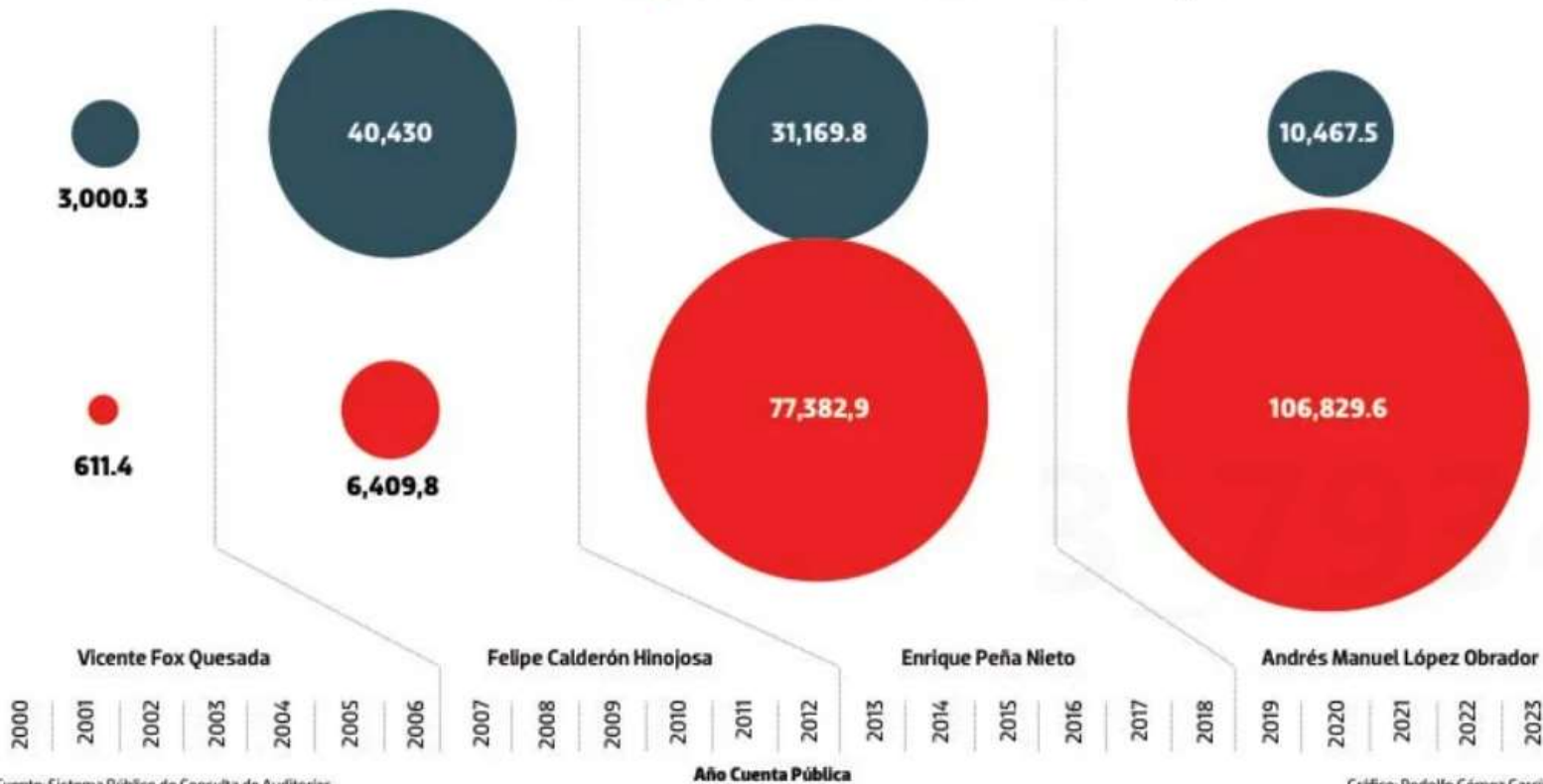
EN LOS recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios hay 80 mil 416.1 millones sin comprobar



FALTANTE HISTÓRICO

En 24 años de historia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que ha auditado a cuatro presidencias, la mayor cantidad de recursos faltantes se dieron en la última administración

● TOTAL SEXENAL RECUPERADO ● TOTAL SEXENAL POR ACLARAR Cifras en millones de pesos



Fuente: Sistema Público de Consulta de Auditorías

Gráfico: Rodolfo Gómez García



Gobierno Federal debe aclarar 8 mil 208.8 mdp del GASTO 2023: ASF

TANYA ACOSTA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó al Gobierno Federal y algunas entidades y municipios aclarar el gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos ejercidos durante 2023, informó David Colmenares Páramo, titular del órgano fiscalizador.

El monto reclamado, explicó al hacer entrega del segundo paquete de **Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, corresponden a los hallazgos determinados en 678 auditorías.**

De los 8 mil 208.8 millones de pesos observados, detalló, 2 mil 472.6, equivalente a 30.1 por ciento del total, corresponde al Gobierno Federal, mientras que los restantes 5 mil 736.1 millones de pesos, que representan el 69.9 por ciento, son responsabilidad de los estados y municipios.

"Son montos por aclarar, hay un espacio de tiempo para que se puedan aclarar", enfatizó.

Por otra parte, con respecto de las observaciones al Gobierno Federal, indicó, más de 60 por ciento se encuentra relacionado con Empresas Productivas del Estado y subsidiarias como Pemex, Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras

"Mientras que 27 por ciento corresponde a las entidades de la Administración Pública Federal, tales como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología", entre otras.

"Únicamente, alrededor de 12 por ciento de dicho monto -eso también es muy importante- se encuentra vinculado a las secretarías de Estado", indicó.

Colmenares, quien compareció ante la Comisión de

Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en San Lázaro, resaltó que hubo entidades que no registraron observaciones en el uso de los recursos públicos.

"Es de destacar que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados. Obviamente, les dijimos enhorabuena", reconoció.

De igual manera, el auditor señaló que como parte del trabajo de auditoría realizado **se lograron recuperaciones por 606.9 millones de pesos**, monto que puede ampliarse, pues ahora se abre un periodo de comprobación al que tienen derechos los entes auditados.

Colmenares Páramo dijo que desde que está al frente de la ASF, la institución ha logrado recuperar alrededor de 25 mil millones de pesos, recursos que superan el gasto que ha ejercido el órgano fiscalizador.

"Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega de informes del día de hoy, la auditoría ha recuperado en favor de la TESOFE más de 25 mil 500 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir, somos autofinanciables", finalizó.





ASF a Pemex; debe acreditar destino de 805 mil millones de pesos

GILBERTO GARCÍA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que Pemex Exploración y Producción deberá aclarar sobre 805 mil 159.1 millones de pesos en irregularidades relacionadas con la revisión de contratos del Campo Quesqui, en Tabasco, de los cuales se recuperaron recursos por 67 millones de pesos, y que forman parte de los 936 millones en irregularidades que registró la dependencia en la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023.

Se destaca que una de las irregularidades se presentó en la falta de acreditación de aportaciones por 301.7 millones de pesos al Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).

"(Esta cantidad se integró) de la manera siguiente: 56 millones 514 mil 546.78, 245 millones 32 mil 389.24 y 126 mil 361.06 pesos en los contratos de obra números 423114810, 421004822 y 640852829, relativos a los trabajos de perforación direccional y vertical con barrenas y equipo direccional para pozos petroleros, a los trabajos integrales de perforación y terminación de pozos terrestres y a la ingeniería, procura y construcción de obras asociadas al proyecto de desarrollo del campo Quesqui, respectivamente", detalló la dependencia.

Además, la ASF halló pagos duplicados de las barrenas en dos contratos distintos durante los mis-

mos periodos de ejecución, lo cual generó un gasto excesivo de 25.1 millones de pesos.

Otro descubrimiento fue que se registraron pagos adicionales de 443.8 millones de pesos en el contrato 423114810 por discrepancias entre las herramientas pagadas y las realmente utilizadas.

Se explica de igual manera que también se descubrieron inconsistencias en la documentación de servicios de perforación; pues en los contratos con los números 421004822 y 641001805 se observaron pagos en exceso por 22.8 millones de pesos en servicios de perforación, liberación operativa e inyección de nitrógeno, debido a diferencias entre los servicios facturados y los reportes operativos diarios.

"Una vez analizada y evaluada la documentación adicional recibida, se determina que la observación subsiste, ya que si bien se informó que las contratistas aceptaron efectuar las recuperaciones del monto observado en los contratos (antes mencionados)... no se proporcionaron los documentos que acrediten su reintegro, más el Impuesto al Valor Agregado y los intereses correspondientes", indicó la Auditoría Superior de la Federación sobre esta segunda irregularidad.

Por otra parte, en la auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 2023-6-90T9G-22-0253-2024, se señaló una ausencia de certificados de calidad en servicios de apoyo, lo cual significó un exceso de pago de 11.7 millones de pesos



INVESTIGACIÓN



Detecta ASF probable desfalco de 90 mdp en construcción de carretera Oaxaca-Puerto Escondido

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño patrimonial al erario por 90 millones 910 mil 601 pesos en la construcción de la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, en su tramo Barranca Larga-Ventanilla, en Oaxaca.

La obra que tuvo nueve años de retraso y que finalmente fue inaugurada el 4 de febrero de 2024 por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, no está exenta de señalamientos por irregularidades.



De acuerdo con la Auditoría, el Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) rescindió el contrato a una empresa encargada de la construcción de las casetas de cobro "Barranca Larga" y "Ventanilla" de la autopista que conecta la capital de Oaxaca con Puerto Escondido por diversas irregularidades y pagó un finiquito unilateral por 88 millones 859 mil 297

pesos, el cual debía intentar recuperar demostrando las razones por las que se rescindió el contrato.

Según Banobras, el monto del finiquito se integró de la siguiente manera: 7 millones 534 mil 153 pesos por obra ejecutada que no cumple con las especificaciones, 35 millones 668 mil 738 pesos por el sobrecosto para la conclusión de los trabajos no ejecutados, un millón 84 mil 135 pesos por el retiro del material colocado en el derecho de vía.

Así también siete millones 218 mil pesos por los intereses de la deductiva aplicada en la estimación núm. 1 del convenio y 58 millones 515 mil 927 pesos de la deductiva por no reintegrar los equipos de conteo y peaje a la obra; menos 10 millones 189 mil 538 pesos por la obra ejecutada no estimada a favor del contratista y 3 millones 761 mil 337 pesos por la devolución de la retención a la fecha de terminación de los trabajos

<https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/detecta-asf-probable-desfalco-de-90-mdp-en-construccion-de-carretera-oaxaca-puerto-escondido-12799514.html>



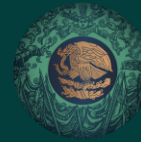
Detecta ASF anomalías por más de 8 mil mdp en cuenta pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO.- Al afirmar que en su gestión se terminó con la discrecionalidad en la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, entregó este miércoles a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el segundo paquete de informes de auditoría de la cuenta pública 2023, correspondiente al penúltimo año del gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y en la que se determinaron montos por aclarar por más de 8 mil millones de pesos.

En una ceremonia celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que los representantes de todas las bancadas parlamentarias expresaron su respaldo a la labor de la ASF y de Colmenares Páramo, el auditor superior aseguró que en su administración, que inició en 2019, la ASF ha tenido un "avance sustantivo" en la modernización de su trabajo fiscalizador con el uso de tecnología.

"Un ejemplo importante del impacto positivo de nuestra estrategia son las auditorías a los gobiernos de las entidades federativas, ya que la fiscalización no era como lo es ahora, puesto que internamente predominaba la discrecionalidad, es decir, algunas entidades federativas no eran fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la totalidad de los recursos de los fondos y programas de origen federal que ejercen", expuso.

<https://almomento.mx/detecta-asf-anomalias-por-mas-de-8-mil-mdp-en-cuenta-publica-2023/>



ASF emite dictamen sin observaciones de la Cuenta Pública 2023 para la Suprema Corte

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Como parte de la Cuenta Pública 2023, la **Auditoría Superior de la Federación** emitió un dictamen sin observaciones tras fiscalizar casi la totalidad de los 5 mil 487 millones de pesos que la Suprema Corte de Justicia ejerció en 2023.

<https://drive.google.com/file/d/1P3rumJQ5duZ6KbdSyzmlN0bgayJNHofc/view>

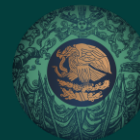


Titular de la ASF entregó el segundo paquete de informes de auditoría de la Cuenta Pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recibió la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la cuenta pública, el Presidente de la comisión precisó que este acto de rendición de cuentas permite a los legisladores comenzar con su labor de control. Fueron 678 informes individuales los que entregó la Auditoría Superior de la Federación a la **Cámara de Diputados**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgSYsJBqz8e4kMQm?e=Zl7iFT



ASF reporta anomalías por más de 8 mil millones de pesos en Cuenta Pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- La Auditoría Superior de la Federación detectó anomalías por más de 8 mil millones de pesos en la Cuenta Pública 2023. El titular de la Auditoría Superior de la Federación, **David Colmenares**, entregó el miércoles a la Comisión de Vigilancia de la **Cámara de Diputados** el segundo paquete de informes de la Auditoría de la Cuenta Pública 2023, donde se encontraron entre otras irregularidades, la falta de comprobación de mil millones de pesos por parte de Pemex.

<https://drive.google.com/file/d/1ll-HjbaqzCer2i6s55zyrp1GTUItVxD9y/view>



Auditoría Superior de la Federación 'pasa con 10' por uso del presupuesto de la SCJN 2023

Los ministros aprobaron la reducción de su remuneración para el próximo año

Por Octavio Vargas



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) 'pasó con 10' a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) respecto al uso de los recursos utilizados, según la segunda entrega del Informe de resultados de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2023, por ello **se confirma que tuvo una correcta gestión financiera el año pasado**.

En 2023, tuvo un **presupuesto de 5 millones 487 mil 794 pesos**, de los cuales **fueron auditados 5 millones 28 mil 68 pesos**, lo que equivale al 91.6 por ciento del presupuesto total ejercido por el Máximo Tribunal durante el año. De los cuales se determinaron 55 resultados, en las que **únicamente tres del total ameritaron una aclaración, que posteriormente fue solucionada** y no se detectó alguna irregularidad.

Los recursos auditados fueron utilizados por el concepto de:

- **Servicios personales.**
- Materiales y suministros.
- **Servicios Generales.**
- Transparencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- Inversión pública.

[Auditoría Superior de la Federación 'pasa con 10' por uso del presupuesto de la SCJN 2023 - Infobae](#)



Auditoría Superior de la Federación 'pasa con 10' por uso del presupuesto de la SCJN 2023

Los ministros aprobaron la reducción de su remuneración para el próximo año

Por Octavio Vargas



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) 'pasó con 10' a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) respecto al uso de los recursos utilizados, según la segunda entrega del Informe de resultados de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2023, por ello **se confirma que tuvo una correcta gestión financiera el año pasado**.

En 2023, tuvo un **presupuesto de 5 millones 487 mil 794 pesos**, de los cuales **fueron auditados 5 millones 28 mil 68 pesos**, lo que equivale al 91.6 por ciento del presupuesto total ejercido por el Máximo Tribunal durante el año. De los cuales se determinaron 55 resultados, en las que **únicamente tres del total ameritaron una aclaración, que posteriormente fue solucionada** y no se detectó alguna irregularidad.

Los recursos auditados fueron utilizados por el concepto de:

- **Servicios personales.**
- Materiales y suministros.
- **Servicios Generales**
- Transparencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- Inversión pública.

[Auditoría Superior de la Federación 'pasa con 10' por uso del presupuesto de la SCJN 2023 - Infobae](#)

**LO ACOMPAÑA PABLO LEMUS**

Realizan gira por California

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

El gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, y el mandatario electo del estado, Pablo Lemus, realizaron una gira de trabajo por California, Estados Unidos.

“Arrancando la gira en San José, California, en la que nos reuniremos con los grandes líderes de la industria electrónica y empezamos con la visita en Flex”, explicó el gobernador a través de X.

Más tarde, Alfaro y Lemus estuvieron en Ase Group y en la empresa Bosch.

“De Flex nos venimos para #AseGroup y estamos muy contentos porque no sólo son líderes globales en semiconductores y parte de nuestra gran apuesta para transformar la industria electrónica, sino porque nos

dieron una noticia que, desde Jalisco, impactará a todo México”, escribió Alfaro.

SOLVENTARÁN OBSERVACIONES

El Gobierno de Jalisco solventará las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación a las cuentas del año 2023, que representan sólo 2% de la muestra auditada por la ASF.

“Es importante informar que la Cuenta 2023 apenas está en una primera instancia de fiscalización y que las observaciones se solventarán en tiempo y forma, como ha ocurrido en años anteriores.

“Recordemos que el gobierno de Jalisco ha solventado y resuelto todas las observaciones previas. Y es importante aclarar que no hay daño al erario, ni ninguna irregularidad”, indicaron.



HAY ESCEPTICISMO SOBRE ESTE PLAN

Tiendas del Bienestar competirían con Oxxo, Chedraui y las de barrio

Algunos expertos consideran que las tiendas de la esquina serían más afectadas

El reto para el gobierno es eliminar corrupción y mejorar calidad de productos

ELIZABETH VARGAS
 evargas@elfinanciero.com.mx

La creación de las Tiendas del Bienestar, anunciada por el gobierno como parte de su política para garantizar el acceso a productos básicos a precios asequibles, ha generado escepticismo entre analistas del sector. Expertos advierten que estos nuevos establecimientos podrían afectar tanto a autoservicios y tiendas de conveniencia como Chedraui, 3B, Soriana y hasta Oxxo o 7-Eleven, así como a pequeños comerciantes.

Natalia Andrea Campos, coordinadora de Administración Pública en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señala que estas tiendas enfrentan serios desafíos, principalmente por los antecedentes de corrupción que mancharon a sus predecesoras, como Diconsa, Liconsa y Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

"Hay malas prácticas estructurales e históricas en estas instituciones. La falta de supervisión, transparencia en las compras públicas y deficiencias en el suministro de

productos son recurrentes", aseveró. Según Campos, los consumidores podrían enfrentar escasez significativa en los anaqueles si no se corrigen estos problemas.

De acuerdo con el Índice de Riesgos de Corrupción 2023, en 2021, Segalmex no priorizó la competencia en sus licitaciones ya que 64 por ciento del monto contratado se adjudicó sin un proceso de competencia y 17 por ciento de las licitaciones públicas contaron con un único participante.

"En términos de transparencia, 83 por ciento de las licitaciones no cuenta con la totalidad de los documentos requeridos para asegurar que los plazos y los requisitos del concurso se cumplieron", según el documento. Además, en 2021, el 83 por ciento de las compras de Liconsa fueron asignadas mediante adjudicaciones directas.

"Estas prácticas derivaron en el escándalo de más de 15 mil millones de pesos que la Auditoría Superior de la Federación identificó como daño al presupuesto público", dijo la experta.

**TIENDAS DEL BIENESTAR:
¿EL NUEVO RETO PARA
CHEDRAUI Y SORIANA?**

La creación de las Tiendas del Bienestar ha despertado un debate sobre su

impacto en el sector *retail*, particularmente en cadenas como Chedraui y Soriana. A pesar de que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, no ha dado detalles sobre este programa, se especula que los beneficiarios de programas sociales, como las Tarjetas del Bienestar, podrían hacer sus compras en estos nuevos establecimientos, lo que intensificaría la competencia, según Marisol Huerta Mondragón, analista de Halcones Financieros.

"Van a permitir el uso de las tarjetas del bienestar. Entonces yo creo que presencia a nivel nacional ya hay", afirmó la experta, refiriéndose a la amplia red que se proyectan.

La incertidumbre reside en si el gobierno transformará las tiendas Diconsa y Liconsa en Tiendas del Bienestar. Hasta junio de 2024, se contabilizaban más de 24 mil tiendas Diconsa en todo México, y hasta julio de este año, existían 11 mil 706 tiendas Liconsa.

Uno de los puntos clave será la calidad de los productos básicos en estas tiendas. La analista dijo que en experiencias pasadas con tiendas similares, los consumidores han expresado descontento con la calidad del frijol y del arroz.



“Las amas de casa que compran frijol y arroz en tiendas como Diconsa di-

cen que ya está pasado, duro y que la calidad no es buena. Esto podría ser un punto a favor para las tiendas como Chedraui y Soriana, que podrían seguir atrayendo a los consumidores que buscan calidad a un precio competitivo”.

LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS TAMBIÉN ESTÁN EN RIESGO

A diferencia de Huerta, Carlos Hermosillo, analista especializado en consumo, explicó que los riesgos que las Tiendas del Bienestar represen-

tan para las grandes cadenas serán mínimos.

“Yo creo que es muy difícil que sientan una afectación porque es un segmento distinto. Aunque estas tiendas están enfocadas en la base de la pirámide, geográficamente no hay un empalme con las grandes tiendas comerciales”, indicó.

Sin embargo, el impacto podría ser más notorio en el sector informal y entre las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

“Las Pymes podrían ser las más afectadas y con ello los comerciantes de bajos recursos”, afirmó.

Según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), más de 600 mil tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas en México dependen de este sector.

OXXO Y 7-ELEVEN: ¿VÍCTIMAS?

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec) tiene una visión distinta. En una entrevista, se planteó la posibilidad de que estas tiendas impacten a las grandes cadenas de conveniencia.

“Si tuvieran un muy buen modelo de negocio, estas podrían presionar más a las de conveniencia que a las tienditas”, afirmó Rivera.

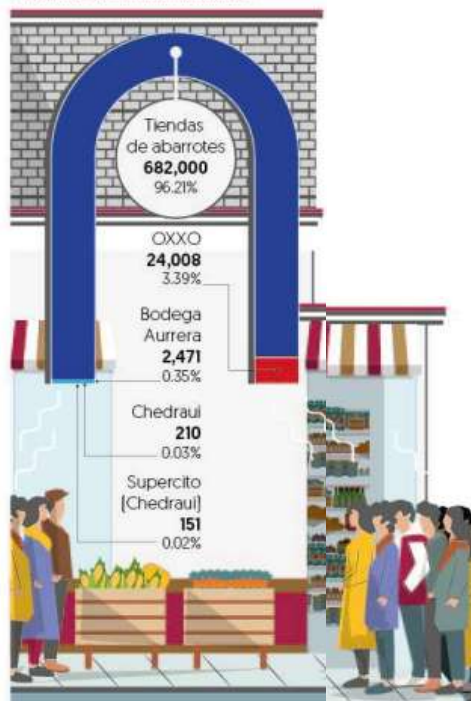
¿NUEVO RETO?

Las Tiendas del Bienestar deberían de contar con una buena operación para competir.

En cada esquina

Debido a su posición, existen más tiendas de abarrotes que tiendas Oxxo, Supercito o Chedraui en el país.

■ Número de establecimientos



Competencia

Walmart, dueña de Bodega Aurrera, es la tienda de autoservicio que reportó mayores ganancias en el 3T24.

■ Ingresos 3T24, mdp





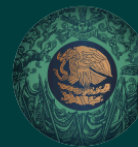
Promesas

Soriana

43,192

Las Tiendas del Bienestar serán parte de la nueva política para garantizar el acceso a productos básicos del gobierno.

| | |
|---------------------|---|
| Unión | Segalmex se fusionará con Diconsa, para convertirse en Alimentación para el Bienestar. |
| Oportunidad | Alimentación para el Bienestar llevará a cabo la compra a pequeños productores con precios de garantía. |
| Justicia | El organismo promoverá el comercio justo para la venta de productos que se venderán en las Tiendas del Bienestar. |
| Cobertura | Se ampliará el alcance de las tiendas Diconsa en todo el país. |
| Rescate | Las tiendas del ISSSTE podrían unirse a las Tiendas para el Bienestar. |
| Beneficio | Las Tiendas del Bienestar venderán productos a bajo costo y generarán un mercado directo. |
| En la cadena | Beneficiar al pequeño productor y al consumidor vendiendo productos que impulsen una alimentación saludable. |
| Alcance | La imagen comercial y posicionamiento, se pretende que sea una tienda de proximidad más cercana. |
| Alianzas | Para beneficiar a sucursales foráneas, ya que anteriormente existía una problemática de distribución. |
| Productos | Se contempla un nuevo catálogo, mejorar el abasto, y eficientar las finanzas de las Tiendas del Bienestar. |



Critican comité evaluador #PAN

POR YVONNE REYES CAMPOS

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) afirmaron que los Comités de Evaluación del Ejecutivo y el Legislativo que se encargarán de analizar los perfiles de los que buscarán ser candidatos a jueces, ministros y magistrados son intransitables, pues todos los integrantes tienen perfiles morenistas.

Héctor Saúl Téllez y Federico Döring afirmaron que todos, en particular Arturo Zaldívar, carecen de credibilidad, legitimidad e imparcialidad.

"En el caso del Poder Ejecutivo, es inverosímil que se proponga a Arturo Zaldívar, quien ha sido el principal personaje que ha denostado a la Corte; ha sido de los principales impulsores de la reforma judicial y de su redacción", expresó el diputado Téllez.

Agregó que se pierde credibilidad, se pierde imparcialidad y certeza: "el PAN rechaza los nombramientos que se dieron en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo y los que se dan desde el Poder Ejecutivo".

Por lo tanto, afirmó que hay un conflicto de interés y este es el camino, esta es la semilla en ambos comités, "es la semilla de la trampa y la mentira".

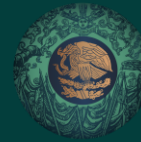
"Desde ahí sembrará los nombres para integrar el Estado de los jueces, magistrados y ministros que estarán seleccionados por Morena; sesgados a una justicia selectiva que será dictada desde Morena".

Por su parte, el diputado Federico Döring manifestó que la presidenta Claudia Sheinbaum demuestra con el nombramiento del "Rasputín" de la justicia en México, Arturo Zaldívar, entre sus propuestas del Comité de Evaluación, que no van a aceptar ni un solo planteamiento de la ciudadanía.

"Que aspiren a competir contra jueces y magistrados por posiciones, si es que el martes no tumba la Corte, las locuras de Morena".

Döring detalló que se trata de órganos de evaluación 100 por ciento partidistas, el del Congreso y el de la Presidencia, "son comités chairros, facciosos, sectarios y partidistas".

"Clara tendencia hacia la 4T; el cártel de Morena y Sheinbaum inician la inseminación del Poder Judicial por medio de los perfiles que elijan estos dos comités con dados cargados a la politización", finalizó.



Afirma diputada del PAN que Morena y aliados están matando a la Constitución

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada del PAN, **Annia Gómez** subió a la tribuna acompañada por integrantes de su bancada quienes mostraron imágenes de lápidas, advirtió que Morena está matando a la Constitución y al Poder Judicial. Gómez Cárdenas expresó que en cuanto al procedimiento legislativo, quien presentaba el dictamen de la Comisión tenía que haberlo hecho de manera constitucional, pero no hubo respeto a los grupos parlamentarios.

https://drive.google.com/file/d/1CCze3OqVRRxptVhmTp_L1rgAqG3XVUw1/view



Reforma abre paso a la dictadura: PAN

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- La oposición criticó la reforma de Supremacía Constitucional, consideró que se está dando un paso al autoritarismo. **Margarita Zavala**, diputada del PAN, aseguró que el dictamen afecta a los más pobres y le abre paso a la dictadura.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wglLgCON4yXPvLyL?e=lyOTgX



La oposición advierte que la “supremacía constitucional” destruirá el Estado de Derecho

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- La oposición en la **Cámara de Diputados** alertó que la reforma de la “supremacía constitucional” destruirá el Estado de Derecho en el país y abrirá las puertas al autoritarismo en México.

La diputada del PAN, **Margarita Zavala**, afirmó que en Morena y el régimen tienen corazón autoritario, por eso promueven reformas que limitan los derechos. En tanto, el diputado panista, **Germán Martínez**, señaló que Morena reforma las leyes para convertir a Claudia Sheinbaum en emperatriz de México.

<https://drive.google.com/file/d/1wFdebQXvzi1AEC1xkdjdrF0KtQIt4jDm/view>



Condenan diputados del PAN aprobación de Supremacía Constitucional

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) denunciaron la reciente aprobación de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución en la Cámara de Diputados, la cual establece la inimpugnabilidad de reformas constitucionales, eliminando el juicio de amparo y las controversias constitucionales como vías de defensa. Esta medida, avalada con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, fue calificada como un ataque sin precedentes al sistema de control constitucional y a los derechos ciudadanos.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/344782/condenan-diputados-del-pan-aprobacion-de-supremacia-constitucional>



SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Con Supremacía, 4T hizo de la Constitución papel higiénico, alerta Germán Martínez

Germán Martínez, diputado del PAN, dijo que la Cuarta Transformación es en realidad, una rebelión que atenta contra Constitución



Germán Martínez Cázares, diputado del PAN, **se lanzó contra Morena y sus aliados políticos en el Congreso de la Unión** así como contra **la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo**, ante lo que consideró es una "rebelión" que ha [deformado el espíritu de la Constitución de 1917](#) con la reforma de Supremacía Constitucional.

En su espacio de colaboración semanal con *Ciro Gómez Leyva Por la Mañana*, el legislador consideró que la reciente reforma que elimina los mecanismos de protección de la ciudadanía ante normas generales planteadas por el Poder Legislativo, **elimina por completo la competencia del Poder Judicial.**



"Este desorden, esta disque Cuarta Transformación la contempló la Constitución y esta clara que es una rebelión.

"Encabeza (la presidenta) una rebelión según la Constitución. Lo que hicieron ayer no se atrevió a hacerlo ni el Congreso constituyente originario (...) Lo que hicieron ayer es querer blindar su porquería, blindar su marranería para que no prosperen los mecanismos de defensa que pusieron los jueces", sostuvo el panista.

Ayer, Morena, PT y PVEM avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos **para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.**

"No es 'supremacía constitucional' es supremacía parlamentaria que quiere aventar como papel higiénico la Constitución vigente, es abuso legislativo", acusó el legislador.

Para que la reforma pueda obtener su constitucionalidad, la iniciativa necesita el aval de 17 congresos locales. Hasta el momento, 10 Congresos estatales, como el de Tabasco, Tamaulipas, Ciudad de México, Morelos, **entre otros, han dado su aval a esta nueva disposición constitucional.**

Cabe señalar que la reforma contiene un artículo transitorio, que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, **deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.**

Martínez Cazáres criticó que la 4T justifique que la renuncia de los ministros de la Corte es para que se lleven un jugoso haber de retiro, y acusó que el promotor de la reforma al Poder Judicial, el exministro presidente Arturo Zaldívar, se haya retirado de su carga con la mayor pensión de este órgano jurisdiccional.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1/11/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Que suelten su dinero, sus privilegios y luego hablan de que los jueces que han renunciado, uno de esos jueces una de esas juezas".

<https://www.radioformula.com.mx/opinion/2024/10/31/con-supremacia-4t-hizo-de-la-constitucion-papel-higienico-alerta-german-martinez-839148.html>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM

Diputado del PRI propone que comisión de Economía sesione en Sinaloa ante la ola de violencia

Ante el asedio del crimen organizado en el estado, el priista planteó a Mazatlán como primera ciudad para sesionar y escuchar al empresariado



Restaurantes a los que el crimen organizado prende fuego, o que cierran tras décadas de servicio y el secuestro de personas, es lo que “estamos viviendo en Sinaloa”, afirmó **Mario Zamora Gastélum**, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En entrevista con *Latinus* comentó que es una circunstancia que “no es normal”.

“Hoy por la mañana veía **dos restaurantes en Culiacán**, uno que ayer le prendieron fuego, otro que hace unos días, muy emblemático, que cerró sus puertas después de 40 años”, comentó.



El excandidato a la gubernatura de Sinaloa mencionó también que “hoy por la mañana me habló un amigo, quien me comentó que en la carretera a Durango, en la que mucha gente va de fin de semana, pararon un camión de autobuses, bajaron a todos los pasajeros y se llevaron el camión y al chofer”.

En medio de este escenario, Zamora Gastélum propuso este miércoles que los diputados de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sesionen en distintas ciudades del país.

“Propuse como primer punto Mazatlán. Es un buen momento para ir, escuchar al empresariado, **no se van a animar ir a Culiacán**, que está peor la cosa”, comentó.

Zamora Gastélum consideró que su propuesta “gustó a la mayoría de los compañeros diputados”.

“También estoy enviando un oficio al secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, que sé, es un hombre sensible y esperemos una respuesta lo antes posible”, dijo.

Además, contactó a **Rubén Rocha Moya**, gobernador de Sinaloa, quien también, “lo ha visto con buenos ojos, me dijo que ojalá y la Comisión de Economía venga acá a Mazatlán, serán bien recibidos”.

“Creo que vale la pena que los distintos sectores, comercio, turismo y demás, que hoy están pasando una situación difícil, puedan exponer sus necesidades y tratar de conformar este paquete para apoyar de manera directa a pequeños empresarios”, añadió.

El diputado del PRI añadió que “todos nos debemos de abocar a buscar soluciones, no merecen los sinaloenses, ni los mexicanos **vivir esa zozobra, miedo**, ese temor que se está viviendo”.



“No es volteando hacia otro lado, al contrario, hay que hacer que todos los órganos de gobierno y la sociedad, nos aboquemos a buscar esa solución que todos queremos lo antes posible”, mencionó.

Zamora Gastélum apuntó que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad debe sesionar a distintas partes del país y ver opciones de mejora.

“Como un buen paquete de parte de la Secretaría de Economía, donde puede haber créditos blandos, incentivos fiscales, de bajar la tarifa en el costo de la luz, que por el calor es muy caro el pago del recibo, o acordar con el IMSS alguna prórroga para el pago de algunas cuotas”, enfatizó.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/diputado-del-pri-propone-que-comision-de-economia-sesione-en-sinaloa-ante-la-ola-de-violencia-127277.html>



‘¡NO ME PONGA EL DEDO!’; ‘¡A MÍ NO ME GRITES!’

MAYOLO LÓPEZ

Un acalorado debate sobrevino anoche en el Senado después de que Morena y sus aliados validaran la declaratoria constitucional de la supremacía constitucional.

Enfadado porque el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, no daba la palabra a la bancada del PRI, el senador y dirigente tricolor, Alejandro “Alito” Moreno, subió a tribuna a encarar al morenista.

“Te hemos respetado siempre para que nos des la palabra”, le dijo el priista que permanecía de pie junto a Noroña.

“Vaya a su curul..., dígame desde su curul”, respondió el petista, pero después alzaría la voz.

–“¡No me ponga el dedo encima!”, reclamó Noroña.

–“¡A mí no me grites!”, enfureció el priista.

–“¡No me ponga el dedo encima!, irrespeto a la presidencia!”.



LOS
GRITOS

■ El priista Alejandro Moreno (izq.) encaró al petista Gerardo Fernández Noroña por no dar la palabra a la bancada priista en el Senado.

–“¡A mí no me grites, no me grites!”, reviró “Alito” mientras que el ex priista y hoy pevemista Jorge Carlos Ramírez Marín intervenía para intentar acallar a su ex correligionario.

–“¡Respeto a la presidencia!”, insistía Noroña.

–“¡Date a respetar!...que nos de la palabra”, pedía “Alito” a los legisladores que se acer-

caron. Incluso, la senadora morenista Lucía Trasviña se interpuso entre el petista y el priista.

“Continúe la Secretaría con los asuntos de la agenda”, prosiguió Fernández Noroña mientras el campechano se dio la media vuelta.

Antes de la declaratoria de la supremacía constitucional, Fernández Noroña subió a su

cuenta de X una foto en la que mostraba los escaños vacíos de los priistas.

“La dictadura ya desapareció al grupo parlamentario del @PRI_Nacional en el @senadomexicano”, ironizó.

Los priistas respondieron con una imagen en la que el senador era retirado en volandas por unos granaderos.



EN ESPAÑA ALERTAN POR 'REGULACIÓN'

Repartidores temen por reforma laboral

La propuesta para garantizar derechos a los trabajadores de aplicaciones genera incertidumbre en el gremio, pues temen un incremento en el costo del servicio para los usuarios, lo que significará menos pedidos y ganancias, así como poca flexibilidad de horas de trabajo. Saúl Gómez, de la organización Repartidores Unidos, señaló que otra de las afectaciones para los mensajeros será el incremento en el pago de impuestos

MÉXICO P. 3



Análisis. Especialista asegura que la iniciativa impulsada por la Cuarta Transformación se contraponen al modelo de negocio de las empresas

ARMANDO YEFERSON

La reforma laboral para las plataformas digitales busca garantizar a los repartidores por apps el acceso a la seguridad social, el reparto de utilidades y hasta un crédito para la vivienda, sin embargo, los miembros de este gremio temen un incremento en el costo del servicio para el usuario, lo que significará menos pedidos y ganancias, así como la poca flexibilidad de horas de trabajo.

En entrevista con 24 HORAS, Saúl Gómez de la organización Repartidores Unidos de México, aseguró que la iniciativa generará un impacto negativo para las plataformas digitales, empezando con el incremento a las tarifas del servicio, una baja demanda y en consecuencia la salida de las aplicaciones de reparto en algunas ciudades del país.

“Van a salir de varias ciudades del país donde no haya tanta demanda. Son seis las ciudades en México con alta demanda del servicio, eso lo sabemos a partir de estudios del propio colectivo, entonces son Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Mérida, Puebla y Querétaro; mientras ciudades como Cancún no pueden ser consideradas de alta demanda, porque son sindicatos los que no dejan trabajar”, explicó.

Gómez señaló que otra de las afectaciones para el gremio será el incremento en el pago de impuestos: “desde 2019 pagamos 8% en general, ocho de IVA, y ocho de ISR, pero además tributamos semanalmente con retenciones que nos hace el SAT mediante las plataformas y de eso nadie hablar”, resaltó.

También aseguró que la flexibilidad para laborar en las aplicaciones terminará, dado que el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo indica que una persona debe trabajar jornadas de ocho horas.

RECHAZAN JORNADA OBLIGATORIA

Temen repartidores impacto negativo con reforma laboral



ALZAN LA VOZ

Miembros del gremio de repartidores han alzado la voz contra la reforma que busca darles derechos, pero también obligaciones.

MOQUEL MARTINEZ/CORONA

A partir del 2023, tenemos la figura del trabajador independiente, esa figura es interesante y debemos empezar a construir a partir de ahí, por que los repartidores y conductores por aplicación, pues se conectan como ellos quienes, entonces hay que diseñar algo que permita a los repartidores seguir con ese esquema flexible”

GUILLERMO MALPICA, director Ejecutivo de Alianza In

Por su parte, Guillermo Malpica, director Ejecutivo de Alianza In, asociación que agrupa a las aplicaciones Didi, Rappi y Uber, comentó que sostendrán reuniones con la Secretaría del Trabajo y, en estas presentarán

sus opiniones respecto a la reforma laboral para las aplicaciones digitales, dado que existen complejidades técnicas para entender la función del modelo de negocio de las plataformas digitales y cómo se aplicaría la iniciativa a ello.

Respecto a si la ley laboral para aplicaciones digitales, generará un incremento en el costo del servicio para los usuarios, Malpica, comentó que “estamos tratando de hacer los números para que podamos compartir con el gobierno las implicaciones”, dijo.

Para Rafael Pasarán, académico de La Salle, la reforma laboral para las aplicaciones digitales de la 4T se contraponen al modelo de negocio de estas. En entrevista con este diario, el experto indicó que la iniciativa generará gastos a las empresas en procesos administrativos.

Desde España, alertan contra la reforma

El fundador de Repartidores Unidos en España, Gustavo Gavira, pidió al movimiento de trabajadores por aplicación en México hacerse escuchar para que la legislación que se cree en torno a esta actividad sea realmente en su beneficio, pues señaló que en ese país la regulación resultó perjudicial.

En entrevista con 24 HORAS, el activista de origen colombiano, pero radicado en España desde hace 12 años, comentó que en ese país, en plena pandemia por Covid-19, el gobierno lanzó una propuesta para regular esta actividad, pero nunca fueron consultados sobre su contenido. En el caso español, comentó que la intervención del gobierno sin la consulta de los repartidores ocasionó la salida de empresas y la consiguiente pérdida de empleos.

“Todo se desarrolló en un contexto en el que llega una ministra del Trabajo, Yolanda Díaz Pérez, que inicia su periodo con un discurso que nos sorprendió a todos, nos coge de imprevisito, que fue regular el sector de repartidores en plataformas digitales, aquí les llamamos riders.

Agregó que a pesar de haber realizado 25 manifestaciones nacionales, ninguna solicitud fue respondida. / JORGE X. LÓPEZ

Repartidores protestan en San Lázaro contra reforma laboral

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- Desde el palacio de Lecumberri, decenas de repartidores por aplicación avanzaron en sus motocicletas hacia la **Cámara de Diputados** para protestar contra la reforma laboral que busca otorgarles seguro social. Un grupo de 15 repartidores ingresó a San Lázaro para exponer sus demandas, entre ellas, la libertad de decidir sus condiciones de trabajo, una hora y media después, salieron para informar a sus compañeros que los diputados se comprometieron a revisar sus inconformidades y darles seguimiento.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wXNT8VpEITh_Edlj?e=U1pp6P



"Hoy es un día catastrófico para México": Xitlalic Ceja García

La diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García aseguró que hoy es un "día catastrófico para México", ya que con la reforma de "inimpugnabilidad constitucional", aprobada por Morena y sus aliados, se deja a los mexicanos en una "situación de indefensión" frente a quienes, desde el Poder, "tomarán decisiones arbitrarias sin que la población tenga voz".



La legisladora por el estado de Puebla, afirmó que la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, en materia de "inimpugnabilidad", traerá

consecuencias graves a la República, al Estado de derecho y a la **autonomía de poderes que funcionan para dar certeza y equilibrio a nuestra gran nación.**

"La mayoría con la que hoy cuentan no les da el derecho, ni moral, ni legitimidad para realizar reformas de tan alarmante calado y que traerá consecuencias graves a la República, al Estado de derecho, a la autonomía de poderes que funcionan para dar certeza y equilibrio a nuestra gran nación", expresó.

Ceja García señaló que el partido oficialista y aliados aniquilaron "cualquier revisión judicial que se oponga a sus reformas constitucionales y desarticulan todas las garantías que hoy tenemos".

Advirtió que, con la reforma, cualquier modificación constitucional, sin importar sus implicaciones, será inatacable, sin posibilidad de revisión por el Poder Judicial.

"Esta reforma, limita el acceso a la justicia y hace inatacables las reformas constitucionales, te deja en una situación de indefensión frente a quienes desde el poder podrían tomar decisiones arbitrarias sin que tú tengas voz", alertó.

La congresista tricolor lamentó que ya no habrá forma de poder solicitar ayuda y apoyo, porque será inconstitucional.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-10-31/naci%C3%B3n/hoy-es-un-d%C3%A1a-catastr%C3%B3fico-para-m%C3%A9xico-xitlalic-ceja-garc%C3%A1>



Repartidores de comida se manifiestan

Repartidores de comida arribaron a la Cámara de Diputados ante la iniciativa que envió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, la cual plantea que tengan seguridad social.

Sin embargo, los manifestantes refieren que se les pregunte si les conviene el seguro, ya que ellos asumirán el costo y no las empresas.

De igual forma, plantean que sea un sistema dual, es decir, las personas decidan si quieren seguridad social o no.

Laura González, quien tiene 48 años, lleva un año repartiendo comida mediante aplicación, en entrevista con este diario, dijo que no le conviene el seguro social porque asumiría el costo y no la empresa.

“No. Si eso lo hubieran querido, así lo hubieran hecho desde un principio. Lo hubieran regularizado desde que entraron las aplicaciones, yo pago impuestos. Te descuentan a ti los pedidos. Y hay pedidos que te llegan bien bajos, te llegan de 12 pesos, 13 pesos”, expresó.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/repartidores-de-comida-se-manifiestan/510736>



De “catastrófica” califica diputada poblana la Inimpugnabilidad Constitucional aprobada

CDMX. Ciudad de México, 31 de octubre del 2024.— La Diputada Federal del PRI, Xitlalic Ceja García, expresó su profundo descontento ante la aprobación de la *Reforma de Inimpugnabilidad Constitucional*, impulsada por Morena y sus aliados, la cual considera un golpe severo al Estado de Derecho. En sus palabras, este es un “día catastrófico para México”, donde la ciudadanía queda en un estado de “indefensión” frente a decisiones arbitrarias.

“Nos enfrentamos a un escenario de total indefensión frente a quienes, desde el poder, podrían tomar decisiones arbitrarias sin que la población tenga voz ni protección”

<https://cincoradio.com.mx/de-catastrofica-califica-diputada-poblana-la-inimpugnabilidad-constitucional-aprobada/>



Instalan La Comisión De Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola Y Autosuficiencia Alimentaria

Al instalar la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, su presidenta, la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI), dijo que esa instancia ha sido importante en la interlocución y el diálogo entre las productoras rurales y todos los actores públicos, privados y sociales ligados a la actividad agrícola.

También, es una Comisión que ha dado voz a las necesidades más sentidas en el ámbito productivo, pero también en su dimensión social, y siempre se ha distinguido por abrirles las puertas a muchos luchadores sociales y líderes naturales de todos los cultivos y de todas las regiones del país.

“Legisladoras y legisladores de todas las fuerzas políticas han hecho lo propio para que las personas que viven en el ámbito rural y en los pueblos y comunidades indígenas, tengan una mejor calidad de vida y los alimentos no falten en la mesa de las y los mexicanos”, agregó. Mencionó que es necesario abundar en el diálogo y la comunicación directa con los productores, dependencias, organizaciones, instituciones académicas, expertas, expertos, todas y todos los que tengan que aportar algo en beneficio de la producción de los alimentos.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-la-comision-de-desarrollo-y-conservacion-rural-agricola-y-autosuficiencia-alimentaria/>



Instalan la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Boletín No. 0270

- Será presidida por la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI)

Al instalar la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, su presidenta, la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI), dijo que esa instancia ha sido importante en la interlocución y el diálogo entre las productoras rurales y todos los actores públicos, privados y sociales ligados a la actividad agrícola.

También, es una Comisión que ha dado voz a las necesidades más sentidas en el ámbito productivo, pero también en su dimensión social, y siempre se ha distinguido por abrirles las puertas a muchos luchadores sociales y líderes naturales de todos los cultivos y de todas las regiones del país.

“Legisladoras y legisladores de todas las fuerzas políticas han hecho lo propio para que las personas que viven en el ámbito rural y en los pueblos y comunidades indígenas, tengan una mejor calidad de vida y los alimentos no falten en la mesa de las y los mexicanos”, agregó.

Mencionó que es necesario abundar en el diálogo y la comunicación directa con los productores, dependencias, organizaciones, instituciones académicas, expertas, expertos, todas y todos los que tengan que aportar algo en beneficio de la producción de los alimentos.



Intervención de diputados

José Narro Céspedes, diputado de Morena, mencionó que su grupo parlamentario trabajará para poner de pie al campo y sacar adelante a las y los campesinos, los cuales siguen en una condición difícil; por ello, propuso que se solicite que los precios de garantía sean publicados para que los productores obtengan un pago justo por sus cosechas.

Del PAN, el diputado José Mario Iñiguez Franco indicó que es necesario trabajar en la Comisión por el bien de las y los mexicanos con nuevas leyes y reformas, presupuestos suficientes que les brinden los apoyos necesarios a los agricultores. "Hoy debemos trabajar por más y mejores apoyos directos y reales al campo; los pequeños productores han sido olvidados, ya que a pocos les llegan los programas sociales".

El diputado Gerardo Villarreal Solís (PVEM) dijo que se requiere promover el acceso a tecnologías, esquemas de comercialización que beneficien a los productores y no a los intermediarios, así como precios de garantía en tiempo y forma. Asimismo, impulsar la tecnificación de todas y todos los agricultores, la universalidad en programas del campo y traer el programa de concurrencia en el cual tengan acceso directo los productores sin intermediarios.

En representación del PT, el diputado José Gloria López señaló que se debe avanzar hacia un campo próspero y justo, para lo cual es fundamental impulsar una reforma agraria integral que garantice el acceso a la tierra, proteja los derechos de los campesinos, fortalezca los programas sociales para que atiendan las nuevas realidades del campo, promueva la inversión pública y privada en la infraestructura rural y le apueste a la ciencia e innovación tecnológica para impulsar la agricultura sostenible.

Por el PRI, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía mencionó que luchará para que exista un presupuesto adecuado, a fin de que se logre atender las necesidades del sector rural como es el área productiva hacia los pequeños y medianos campesinos y políticas públicas que impulsen a los grandes productores.



Participación de funcionarios y representantes del sector

El representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, César Suárez Ortíz, dijo que dicha dependencia trabaja para lograr una mejor calidad de vida en el campo y esto requiere el apoyo del Poder Legislativo, pues hoy cerca de nueve millones de personas que se encuentran en pobreza están ligadas al campo, lo cual debe atenderse, pues no se puede tener un sector agroexportador pujante y que sus productores no estén en óptimas condiciones.

Alan Elizondo Flores, director general de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) informó a las y los diputados que este organismo cuenta con números sanos en términos de capital, cartera vencida controlada y una buena gestión provista por el Banco de México y sustentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Estamos listos para apoyar al campo para que sus actividades sean sustentables y conserven el medio ambiente”.

Sandra Piña Salinas, representante del Consejo Nacional Agropecuario, resaltó que es necesario fortalecer el desarrollo sustentable, lo cual ayudará a satisfacer el abasto de alimentos y combatir la pobreza en el país. Asimismo, solicitó que el presupuesto sea acorde a las necesidades y que las iniciativas impulsadas reflejen la importancia del campo.

Octavio Jurado Juárez, director general de la Asociación Mexicana de secretarios de Desarrollo Agropecuario, externó que México al ser un país diverso requiere de soluciones referenciadas, pues hoy el noroeste es un gran desafío por sus condiciones climáticas, mientras que en el sureste la situación es más adecuada. Solicitó revisar temas como el cambio climático, acceso a mercados, financiamiento, sanidades e impulsar la tecnificación de riego.

El representante de la Central Campesina Independiente, José Amadeo Hernández Barajas, pidió analizar la violencia en el campo, e impulsar el diálogo con el sector, a fin de otorgar mayor certeza jurídica a los campesinos y se destine más presupuesto para este rubro que representa desarrollo y soberanía alimentaria.

Posteriormente, se designó a Alfredo López Valdovinos como secretario técnico de la Comisión.



Asuntos generales

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (Morena) expuso que el campo mexicano es muy diverso, hay zonas con sequía y otras con inundaciones, por lo que hay una necesidad imperiosa de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural llegue a todos los rincones del país y brinde apoyos para terminar con el intermediarismo, otorgue valor agregado a los productos, brinde financiamiento y agilice los procesos de permisos.

Del PT, la diputada Vanessa López Carrillo dijo que es importante que todas y todos generen un compromiso en pro de productores, campesinos y agricultores. "Sé qué haremos buen equipo porque hay hombres y mujeres comprometidos con esta causa tan sensible, ya que cuando recorremos el territorio y vamos al campo vemos que falta mucho por hacer".

Ciria Yamile Salomón Durán, diputada del PVEM, estimó que se tiene que dignificar al campo, ser autosustentable y se necesita un gran crédito para el agro. "Existe una preocupación porque a los jóvenes no les interesa el campo, ven con tristeza cómo sus padres han vivido un sacrificio y no quieren padecer lo mismo, se van aislando y la pregunta es en manos de quién quedará el campo".

La diputada Any Marilú Porrás Baylón (Morena) indicó que la Comisión es importante para legislar en favor del campo y entre todos se pueden sacar adelante los temas relacionados a este sector. "Les pido a mis amigos del estado de Nayarit que trabajemos en coordinación, unidad y le ayudemos a nuestros amigos gobernadores y a los municipios".

Del PVEM, la diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez comentó que es necesario apostar por un mayor presupuesto, ya que hay gente que pide para el campo maquinaria, financiamiento y agua. Asimismo, solicitó que la Comisión Nacional del Agua dé facilidades porque si se tiene agua en los campos hay producción y economía.

La diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena) indicó que la instalación de la Comisión marca el inicio de un periodo legislativo que representa una oportunidad fundamental para transformar la vida rural de México y se debe promover y fortalecer al sector agrícola, que es tan importante. Agregó que la agricultura es más que una fuente de alimento; es cultura, identidad de los campesinos y motor y desarrollo de muchas comunidades.



La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (Morena) propuso que la Comisión escuche a la ciudadanía, a fin de que se diseñen políticas públicas que cumplan con el sentir de las y los campesinos en materia de producción y riego y, con ello, tener un sector fortalecido.





Formalizan instalación de Comisión de Asuntos Fronterizos del Norte

La Cámara de Diputados formalizó la instalación de la **Comisión de Asuntos Fronterizos del Norte**, encabezada por el diputado federal, **Alejandro Pérez Cuéllar**.

El legislador juarense asumió la responsabilidad de convertir la franja fronteriza en un motor de desarrollo competitivo y generador de oportunidades, con una visión de futuro y un firme compromiso con la transformación.



<https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/formalizan-instalacion-de-comision-de-asuntos-fronterizos-del-norte-12799218.html>



Declaran Instalada La Comisión De Asuntos Frontera Norte, En La Cámara De Diputados

Al instalar la Comisión de Asuntos Frontera Norte, el diputado Alejandro Pérez Cuellar (PVEM) señaló que es urgente fortalecer esta región del país, con el objetivo de que la migración no afecte la calidad de vida de los habitantes, sino al contrario, que la diversidad enriquezca los negocios, el comercio, el trabajo, la cultura y el turismo.

En su calidad de presidente, dijo que asume estos trabajos con compromiso y responsabilidad, porque todas y todos comparten un objetivo común: impulsar el bienestar y desarrollo de la frontera norte de México. Asimismo, agradeció la confianza que le fue otorgada, pues se tienen grandes expectativas, porque se trata de una zona de grandes retos, pero también de grandes oportunidades.

Aclaró que con una inversión sólida en infraestructura que contribuya tanto a la movilidad urbana de los ciudadanos como a la eficiencia en el traslado de mercancías, estas ciudades deben pensarse en función de la calidad de vida de su gente y la competitividad de sus empresas e industrias.

“Debemos asumir el reto de mejorar la seguridad para fortalecer el turismo y los negocios, cuidar el medio ambiente para proteger la salud humana y garantizar un equilibrio ecológico, estar preparados para recibir a miles de migrantes, algunos con la ilusión de cruzar al país vecino, pero muchos migrantes nacionales en su mayoría, con la ilusión de formar una nueva vida en la frontera”, subrayó.

<https://hojaderutadigital.mx/declaran-instalada-la-comision-de-asuntos-frontera-norte-en-la-camara-de-diputados/>



Instalan Comisión de Asuntos Frontera Norte en la Cámara de Diputados

Ciudad de México.– Alejandro Pérez Cuéllar, diputado y presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, asumió la responsabilidad de convertir la franja fronteriza en un motor de desarrollo competitivo y generador de oportunidades. De esta manera, la Cámara de Diputados formalizó la instalación de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para impulsar el bienestar y progreso de una de las zonas más dinámicas de México.

Durante la ceremonia de instalación, Pérez Cuéllar agradeció el respaldo de Carlos Alberto Puentes Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde, y destacó la importancia de trabajar unidos por el crecimiento de la frontera norte.

El diputado destacó la importancia de un desarrollo equilibrado en el país, recordando que así como la frontera sur ha recibido inversiones estratégicas, como el Tren Maya y el Aeropuerto de Tulum, la frontera norte también debe beneficiarse de proyectos de gran envergadura. Mencionó el Plan Sonora y la próxima apertura de los Centros de Bienestar Infantil en Ciudad Juárez, Chihuahua, como ejemplos de iniciativas que fortalecerán la competitividad y bienestar de la región.

<https://netnoticias.mx/juarez/instalan-comision-de-asuntos-frontera-norte-en-la-camara-de-diputados>



Fue Instalada En La Cámara De Diputados La Comisión De Asuntos Migratorios

En la instalación de la Comisión de Asuntos Migratorios, su presidenta, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), señaló que la migración es un proceso humano que se da por distintos motivos como la búsqueda de mejores oportunidades, pobreza, inseguridad, discriminación, violencia y los efectos del cambio climático.

Dijo que el país demanda acciones contundentes con visión de Estado, capaz de responder con sensibilidad y eficacia a nuestra realidad migratoria. Por ello, esta Comisión tendrá la tarea de legislar para que se garantice el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, promover políticas de inclusión y cooperación internacional, y velar por una gestión migratoria regular, justa y ordenada que fortalezca la protección, asistencia y apoyo integral a quienes migran.

Indicó que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno migratorio; “somos testigos diariamente de las complejidades que este proceso humano de movilidad representa en nuestras fronteras y en nuestras comunidades”. Agregó que para construir una nueva política migratoria acorde con el contexto actual, un eje sobre el cual se legislará será sobre una política de integración sostenible que incluya una estrategia de regularización migratoria flexible y accesible.



Indispensable Proteger Los Derechos Humanos De Los Migrantes: Diputada Marcela Guerra

Al instalar la Comisión de Asuntos Migratorios, Marcela Guerra Castillo aseguró que la protección de los derechos humanos será el pilar central de este grupo de trabajo, pues, dijo, no se pueden ignorar las violaciones a dichos derechos que viven muchos migrantes mexicanos en Estados Unidos y migrantes de otros países en México.

Además, se comprometió a mantener una política de institucionalidad, pluralidad y de puertas abiertas, coadyuvando con los distintos órdenes de gobierno, el Sistema de Naciones Unidas y la sociedad civil, para mejorar la gestión migratoria y transitar a una migración ordenada, segura, humana y regular.

Marcela Guerra señaló que la misión de esta Comisión es garantizar que México sea un país que fortalezca la dignidad y derechos de toda persona en el contexto de movilidad.

La legisladora por Nuevo León explicó que las tareas principales de este grupo legislativo son garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, promover políticas de inclusión y cooperación internacional, y velar por una gestión migratoria regular, justa y ordenada que fortalezca la protección, asistencia y apoyo integral a quienes migran.

<https://hojaderutadigital.mx/indispensable-protger-los-derechos-humanos-de-los-migrantes-diputada-marcela-guerra/>



Eduardo Castillo asume tres secretarías de comisiones de la Cámara de Diputados

“Seguiré dando una voz fuerte y clara a la mixteca”, subrayó el **Diputado Federal por el Distrito 14 de Izúcar de Matamoros, Eduardo Castillo López**, al ratificar su participación como secretario en tres comisiones de gran relevancia en el Congreso de la Unión.

Precisamente con el respaldo de diputadas y diputados, Eduardo Castillo López, fue nombrado secretario en las comisiones de Asuntos Migratorios, secretario de Hacienda y Crédito Público, así como secretario en la comisión Jurisdiccional.

Durante su toma de protesta como secretario de la comisión de **Asuntos Migratorios**, Castillo López, ofreció su total respaldo y el de la bancada de Morena, para el correcto ejercicio de la comisión, sobre todo con propuestas claras y peticiones de primera mano, provenientes de migrantes mixtecos que reconocen en Castillo López, un apoyo fundamental para la defensa de sus derechos y necesidades.

Coordinando esfuerzos con la diputada Marcela Guerra Castillo, Eduardo Castillo recalcó que el **sector migrante** necesita de sus diputados, ya que *“un migrante nunca se va a otro país por gusto, siempre se va por necesidad; si no fuera por esa necesidad, muchas familias no tendrían forma de salir adelante”*.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/eduardo-castillo-asume-tres-secretarias-de-comisiones-de-la-camara-de-diputados/>



Indispensable proteger los derechos humanos de los migrantes: Marcela Guerra

Al instalar la Comisión de Asuntos Migratorios, Marcela Guerra Castillo aseguró que la protección de los derechos humanos será el pilar central de este grupo de trabajo, pues, dijo, no se pueden ignorar las violaciones a dichos derechos que viven muchos migrantes mexicanos en Estados Unidos y migrantes de otros países en México.

Además, se comprometió a mantener una política de institucionalidad, pluralidad y de puertas abiertas, coadyuvando con los distintos órdenes de gobierno, el Sistema de Naciones Unidas y la sociedad civil, para mejorar la gestión migratoria y transitar a una migración ordenada, segura, humana y regular.

Marcela Guerra señaló que la misión de esta Comisión es garantizar que México sea un país que fortalezca la dignidad y derechos de toda persona en el contexto de movilidad.

La legisladora por Nuevo León explicó que las tareas principales de este grupo legislativo son garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, promover políticas de inclusión y cooperación internacional, y velar por una gestión migratoria regular, justa y ordenada que fortalezca la protección, asistencia y apoyo integral a quienes migran.

Dijo que los ejes primordiales de este grupo de trabajo versarán sobre una política de integración sostenible que incluya una estrategia de regularización migratoria flexible y accesible; atender la migración irregular y construir un sistema de asilo fortalecido y eficiente.

Por otro lado, Guerra Castillo reafirmó la necesidad de adoptar alternativas a la detención migratoria, acorde al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, cuyos principios México decidió adoptar.



Instalan La Comisión De Marina De La Cámara De Diputados

En la instalación de la Comisión de Marina, su presidente, el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena), destacó que es imperiosa la necesidad de actualizar las normas constitucionales y legales para dar certeza a la actuación del personal naval, mercante y civil en el cumplimiento de sus funciones en nuestras costas y mares nacionales.

Mencionó que actualmente nuestro país enfrenta grandes retos y dispone de importantes oportunidades para impulsar el desarrollo marítimo nacional a través el fomento de la cultura marítima y el turismo náutico, el cuidado del medio ambiente marino, la preservación de los recursos naturales, el fomento a la marina mercante y la industria naval, el fortalecimiento de la seguridad marítima, la protección portuaria, así como el impulso al comercio marítimo

“Estas acciones, que ya se llevan a cabo, coadyuvan al desarrollo de nuestro país y requieren de un marco jurídico nacional acorde con el internacional y que sirva de apoyo a las labores de la Secretaría de Marina-Armada de México”, indicó.

“Por ello, los invito a trabajar en equipo mediante el diálogo constructivo, respetuoso de las diferencias y de la pluralidad de esta soberanía, lo que nos permitirá lograr el consenso y los acuerdos necesarios para llevar a buen puerto nuestra Comisión”, subrayó.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-la-comision-de-marina-de-la-camara-de-diputados/>



La Junta Directiva De La Comisión De Defensa Nacional Define Protocolo Para Su Instalación Formal

La Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena), se reunió este miércoles con el propósito de definir el protocolo para su instalación.

El legislador explicó que la reunión tuvo como finalidad acordar algunos puntos sobre la reunión de instalación, la cual se prevé para el próximo 6 de noviembre, a las 9:00 horas.

Además, manifestó que su presidencia estará abierta al diálogo y mantendrá una trato plural y respetuoso hacia cada una y uno de sus integrantes, pues esa instancia legislativa abordará temas que son de gran trascendencia para la nación como lo es la seguridad nacional y sus derivados, entre ellas la defensa nacional, exterior y la pública.

Ante ello, Oliver Cen invitó a las y los integrantes a trabajar de manera conjunta y propositiva para sacar adelante los proyectos que sean turnados a la Comisión.

Detalló que durante la instalación de la instancia legislativa se dará el uso de la palabra a un representante de cada grupo parlamentario hasta por tres minutos; posteriormente, en asuntos generales, se dará la voz a la o el diputado que los desee.

<https://hojaderutadigital.mx/la-junta-directiva-de-la-comision-de-defensa-nacional-define-protocolo-para-su-instalacion-formal/>



Senador José Sabino Herrera Dagdug asiste a la Reunión de Instalación de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados

En el marco de la instalación de la Comisión de Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Ricardo Gallardo Juárez, el Senador José Sabino Herrera Dagdug, presidente de la Comisión de Ganadería en el Senado de la República, participó en la sesión donde se destacó la importancia del sector ganadero en la economía mexicana y se resaltaron los desafíos que enfrenta.

Durante su intervención, el Senador Herrera Dagdug reconoció el crecimiento sostenido del sector ganadero en México. Citó datos recientes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) que reflejan una evolución significativa en el inventario ganadero. En comparación con 2014, cuando México contaba con aproximadamente 32.9 millones de cabezas de ganado bovino, en 2024 la cifra ha crecido a 36.6 millones. Otros subsectores, como el porcino, ovino y avícola, también han mostrado un crecimiento positivo.

El Senador subrayó la necesidad de mejorar el estatus zoonosanitario en las entidades federativas, con el propósito de maximizar los beneficios que la ganadería puede aportar a la economía nacional. "Es fundamental establecer una colaboración constante con el Poder Ejecutivo, revisando de manera continua las políticas públicas que impactan al sector ganadero para asegurar su efectividad y pertinencia", afirmó.

<https://www.grupovx.com/app/posts/senador-jose-sabino-herrera-dagdug-asiste-a-la-reunion-de-instalacion-de-la-comision-de-ganaderia-de-la-camara-de-diputados>



Morena reafirma su compromiso con la libertad de expresión y el acceso a la información

Redacción / Ventanaver. Ciudad de México, 31 de octubre de 2024.- La diputada veracruzana Ana Miriam Ferréaz Centeno, secretaria de la Comisión de Radio y Televisión, destacó el papel crucial de la radio y la televisión en la vida pública mexicana y en la protección del derecho fundamental a la libertad de expresión.

Ferréaz comparó a estos medios como «la médula del acceso a la información» para millones de mexicanos, y señaló que el grupo parlamentario de Morena trabajará para consolidar un proyecto con visión social que garantice el derecho a la información consagrado en la Constitución.

La legisladora reconoció que en los últimos años se han logrado avances históricos en libertad de expresión y acceso a los medios, destacando la inversión de más de 3700 millones de pesos destinada a medios públicos durante el último sexenio, que permitió al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) alcanzar una cobertura del 85 por ciento del territorio nacional. Este sistema, precisó, ha permitido que televisoras públicas como Canal 14, Canal 22 y Canal 11 lleguen a más mexicanos.

<https://ventanaver.mx/principal/morena-reafirma-su-compromiso-con-la-libertad-de-expresion-y-el-acceso-a-la-informacion/>



Instalan Comisión de Infraestructura en la Cámara de Diputados, la tabasqueña Beatriz Milland forma parte de ella.

En la cámara diputados, fue Instalada Comisión de Infraestructura, la cual será presidida por el diputado Roberto Albores Gleason; la legisladora federal por Morena, Beatriz Milland Pérez es integrante de la misma.

Durante la instalación de esta comisión legislativa, acudió Jesús Antonio Esteban Medina, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México.

"Esta comisión trabajará para impulsar una infraestructura digna, orientada a mejorar la calidad de vida y acercar oportunidades a nuestra gente, cumpliendo con la visión de nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo", explicó Milland Pérez.

Y agregó, "los proyectos de infraestructura serán fundamentales en el segundo piso de la transformación; trabajaremos para impulsar y respaldar obras que fomenten la productividad, el desarrollo económico y la competitividad, cerrando así las brechas de desigualdad entre regiones en nuestro país".

<https://www.grupovx.com/app/posts/instalan-comision-de-infraestructura-en-la-camara-de-diputados-la-tabasque-a-beatriz-milland-forma-parte-de-ella>



En Cámara de Diputados quedó instalada la Comisión de Reforma Político-Electoral

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** se instaló la Comisión de Reforma Político-Electoral a iniciativa de la Presidenta de la República, esto lo anunció el diputado de Morena **Víctor Hugo Lobo Román**, quien encabezará esta comisión, se prevé su aprobación en el primer semestre de 2025.

Esta reforma contempla la eliminación de 200 diputados y de 36 senadores plurinominales, así como de consejeros ciudadanos del INE elegidos por voto popular, así como la reducción del financiamiento a partidos políticos.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8489?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8489&authkey=!ABD1VJaBr1zJZYE&ithint=video&e=vRwPYF>



SECRETARÍA DE HACIENDA DESCARTA RECESIÓN ECONÓMICA E IMPACTO POR REFORMA JUDICIAL

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destacó una recesión económica en México en el mediano y largo plazo, así como afectaciones por la reforma al Poder Judicial recién aprobada.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, destacó que las variables económicas apuntan a una continua expansión de la actividad económica, aunque un poco más moderada que la de fechas recientes, “no tenemos contemplado en el corto o mediano plazo una contracción”.

“No tenemos indicadores que nos permitan suponer una recesión económica en el corto o en el mediano o plazo”, sostuvo en su primera conferencia en el cargo, como parte del nuevo gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Además, las finanzas públicas muestran un comportamiento ordenado, incluso mejor que las previsiones con el corte al tercer trimestre del año.

“Tanto la economía como las finanzas públicas se encuentran ordenadas y en una senda sostenible”, insistió el funcionario durante la presentación de los “Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2024”.

Asimismo, el subsecretario de Hacienda descarta efectos negativos en 2025 por la reforma al Poder Judicial, recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, la cual incluye la elección de

jueces, magistrados y ministros mediante voto popular.

Destacó que la economía mexicana es muy sólida, diversificada e integrada a las cadenas globales de valor y afirmó que los inversionistas se fijan en el potencial económico del país, así como en la estabilidad financiera que la ha caracterizado en los últimos años, lo que permiten afirmar que no hay ni habrá afectaciones por temas como la reforma al Poder Judicial.

“No vemos una afectación económica significativa en el corto plazo proveniente de estos eventos”, añadió Amador Zamora.

SHCP DESCARTA CAÍDA EN CUARTO TRIMESTRE

Por su parte, el titular de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP, Rodrigo Mariscal, destacó que, de enero a septiembre del 2024, la economía acumula un crecimiento de 1.4%, como lo dio a conocer hoy el INEGI, y descartó una contracción en el último trimestre del año.

“Las condiciones externas e internas no nos dan una perspectiva que anticipe que habrá una contracción en el cuarto trimestre”, subrayó.

El INEGI informó hoy que, en el tercer trimestre del 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de México creció 1.0% trimestral y 1.5% anual, con lo que en los primeros nueve meses incrementó 1.4% con respecto a igual periodo de 2023, de acuerdo con la estimación oportuna.

Con información de AMEXI.



FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda informó que refinanció deuda por un total 47 mil 487 millones de pesos, para mejorar el perfil de vencimiento de la deuda pública en pesos. Se trata de la primera operación de manejo de pasivos del sexenio.

La dependencia precisó que del monto total redocumentado 20 mil 377 millones de pesos corresponden a vencimientos de 2025. Otros 27 mil 110 millones de pesos refinanciados son vencimientos de 2026.

La transacción cumplió tres objetivos: mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública denominada en pesos; incrementar el plazo promedio del portafolio, y eficientar la liquidez para los años 2025 y 2026.

Asimismo, se mejoraron las condiciones de operación de los instrumentos en el mercado secundario, se recompraron Bonos My Udibonos con vencimientos de 2025-2026 y se colocaron Bonos M con vencimientos entre 2027 y 2036.

Esta transacción forma parte de la política activa de manejo de pasivos que realiza el gobierno federal establecida en el Plan Anual de Financiamiento para el presente año.

FINANZAS PÚBLICAS

Refinancia Hacienda deuda por 47,487 mdp

16.7

BILLONES

De pesos es el total de la deuda pública a septiembre; 83.1% está en el mercado interno.

Hacienda detalló que la operación se llevó a cabo sin incurrir en endeudamiento adicional y cumpliendo con todos los lineamientos de deuda aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024.

“Las condiciones alcanzadas en esta transacción reflejan la confianza que mantienen los inversionistas nacionales y extranjeros en los fundamentos macroeconómicos del país, lo que da continuidad y certidumbre en la estrategia de manejo de deuda”, recalzó la dependencia.

Al cierre de septiembre, la deuda pública total se ubicó en 16 billones 732.8 mil millones de pesos, de los cuales el 83.1 por ciento está documentada en el mercado interno y 75.9 está contratada a tasa fija y con vencimientos a largo plazo.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL FINANCIERO

7

01/11/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



#TERCERTRIMESTRE2024

La deuda, en 49.3% del PIB



DEPEN-
DIENDO
COMO SE
CIERREN
LAS VARIA-
BLES MA-
CROFINAN-
CIERAS VA-
MOS A TE-
NER UNA
CIFRA
DISTINTA'.

**EDGAR
AMADOR
ZAMOR**
SUBSECRE-
TARIO DE LA
SHCP

LA ESTIMACIÓN PREVIA ERA DE 48.6%, SEGÚN CIFRAS DE LA SHCP

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que al cierre del tercer trimestre del año, la deuda como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en 49.3 por ciento, superando su estimación previa de 48.6 por ciento para todo el año, esto según datos de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2024.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su versión más amplia, alcanzó

RESULTADO

16.7

**BILLONES DE PESO
ES EL MONTO TOTAL
DEL SHRFSP.**

16 billones 732.8 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 10.1 por ciento, de enero a septiembre de este año, respecto del mismo periodo de 2023.

Al respecto, Edgar Amador Zamora, subsecretario de SHCP, explicó "la variación deuda PIB, este *ratio*, está sujeto a la volatilidad cambiaria, a la volatilidad de tasas, y esta volatilidad financiera dependiendo donde se haga el corte afecta en un sentido o en otro a estos *ratios*, en este sentido 49.3 por ciento reportado va en línea con las estimaciones".

En el mismo contexto, Rodrigo Mariscal, titular de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda, indicó que "en los precráteros hicimos la actualización de las proyecciones y en el próximo paquete económico vamos a hacer una nueva actualización".

Según Mariscal "se espera tener las variables nominales en línea con lo que aprobó para las metas fiscales el Congreso de la Unión, "los datos a septiembre nos muestran que la trayectoria de déficit va en línea con lo que estábamos previendo".

10.1

POR CIENTO
ES EL
AUMENTO
DE LA DEUDA.

15

DE NOVIEM-
BRE, LÍMITE
DE APRO-
BACIÓN DEL
PAQUETE
ECONÓMICO.



Caos en Ecatepec por bloqueos de trabajadores; marchas a la Cámara de Diputados

Ecatepec, Estado de México.- Un auténtico caos se ha vivido en el **Palacio Municipal de Ecatepec**, en el **Estado de México** por las protestas de trabajadores sindicalizados de la localidad, quienes se manifiestan para exigir el pago de **prestaciones** que presuntamente "les robó" el gobierno de **Fernando Vilchis**, por lo que partieron con dirección a **Toluca** y a la **Cámara de Diputados**, en la Ciudad de México, lo que generó alerta entre las autoridades.

De esta manera, se cumplen tres días de manifestaciones de estos **trabajadores del municipio de Ecatepec**, quienes demandan el pago atrasado de **prestaciones desde 2019 y mejoras salariales**. En ese sentido, se concentraron en el **Palacio Municipal de Ecatepec, en San Cristobal**, cerraron el inmueble y amenazan con permanecer en el punto hasta que sus demandas sean cumplidas, por lo que no permiten el ingreso de funcionarios.



<https://www.tribuna.com.mx/mexico/2024/10/31/caos-en-ecatepec-por-bloqueos-de-trabajadores-marchas-la-camara-de-diputados-384850.html>



REFORMA JUDICIAL >

E La encrucijada del ministro Luis María Aguilar

Un vacío en la reforma judicial deja en el limbo al togado más antiguo de la Suprema Corte, de quien no hay claridad sobre si dejará el cargo en un mes o tendrá que quedarse un año más

**ZEDRYK RAZIEL**

México - 01 NOV 2024 - 05:00CET



El ministro Luis María Aguilar durante una sesión en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Ciudad de México, en julio 2024. CUBETOSCUBO

Un nuevo embrollo de la [reforma judicial](#) ha aparecido, otra de las costuras en el reverso que dejan ver lo que se confeccionó con premura. La pregunta flota en la Suprema Corte de Justicia: ¿qué pasará con el ministro [Luis María Aguilar](#), el integrante más antiguo del Alto Tribunal? El juez, considerado un enemigo por el oficialismo, fue designado por el Senado en 2009, y el próximo 30 de noviembre concluye, en teoría, el periodo de 15 años de su nombramiento. Pero la enmienda judicial lo ha puesto en una encrucijada que los propios ministros del Supremo no saben todavía cómo resolver. ¿Terminará su encargo el próximo mes, con lo que el pleno de la Corte quedaría incompleto? ¿O le harán quedarse un año más, como el resto de los togados, a la espera de ser reemplazados por nuevos ministros electos en las urnas, según lee el nuevo texto constitucional? El ministro ha manifestado su convicción de que partirá el 30 de noviembre, pero la norma vigente es ambigua al respecto.

El galimatías nace de la propia reforma al Poder Judicial, que plantea que todos los jueces de México, estatales y federales, [serán electos por voto popular a partir de 2025](#). El Congreso estableció que los actuales juzgadores pueden participar en la elección, con la ventaja de que tendrán pase directo a la boleta electoral (es decir, no se someterán al proceso de cribado de los Comités de Evaluación). Los jueces que decidieran no ir a la elección, tenían que declararlo expresamente mediante una carta enviada al Senado hasta el pasado 30 de octubre. En los hechos, quienes tomaran esa decisión, renunciarían a su carrera.



En el caso de la Suprema Corte, [ocho de los 11 ministros han entregado su carta de renuncia](#), entre ellos Aguilar, de 74 años. La reforma judicial impuso a los togados una disyuntiva. Si querían continuar en el cargo, debían someterse a los comicios del próximo año, en los que, quizá, resultarían electos (“ratificados”, en el lenguaje del oficialismo). En este escenario, aunque conservaran el puesto, perderían su [haber por retiro](#), un pago vitalicio al que tienen derecho, pero que la enmienda constitucional ha eliminado para los nuevos ministros electos en las urnas. La otra opción era presentar su renuncia. Aquí, conservaban su haber por retiro, de manera proporcional al tiempo que hayan estado en el Supremo, pero dimitían del puesto. Con una curiosa condición: aunque renunciaran, debían quedarse en el cargo todavía un año más, a la espera de la elección judicial.

Para casi todos los togados no representa mayor problema quedarse a despachar otro año entero, pues el periodo de 15 años para el que fueron nombrados originalmente aún dista de concluir. Pero el ministro Aguilar está a un mes de llegar a ese punto. Él anotó su carta de dimisión ante el Senado subrayando que estaba en “el entendido de entregar el cargo el día 30 de noviembre de 2024”.

Es donde comienza el problema interpretativo. Los analistas señalan que, de acuerdo con el texto constitucional, al haber entregado su carta de renuncia, Aguilar ha entrado en el supuesto del resto de sus colegas y tendría que despachar un año más en la Corte. Si se inconforma, deberá presentar al Senado una nueva renuncia, pero ahora alegando una causa grave, según el artículo 98 de la Constitución, y quedará a discreción de los legisladores aprobarla o no.

[La encrucijada del ministro Luis María Aguilar | EL PAÍS México](#)